



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





#PAQUETE ECONÓMICO

Advierten riesgo por la deuda

PARA BBVA RESEARCH DEBE
HABER UN PLAN GRADUAL
PARA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El paquete económico que se presente el 15 de noviembre debería contener un plan creíble y gradual de consolidación fiscal que contribuya a la estabilidad del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) en los próximos años, consideró BBVA Research.

Arnulfo Rodríguez Hernández, economista principal del área para México, refirió que el superávit primario tendría que ser 1.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) o registrar un déficit público de 2.1 por ciento, para que el SHRFSP se mantuviera en 50.8 por ciento del PIB para el cierre de 2025.

Ello, comentó en un análisis, tomando en cuenta la previsión de crecimiento económico de 1.0 por ciento para 2025 del área de análisis del grupo financiero y un supuesto de costo financiero de 3.4 por ciento del PIB.

Recordó que el SHRFSP se ubicó en 49.3 por ciento del PIB al cierre del tercer trimestre, con lo que registró un aumento respecto a 46.8 por ciento del PIB en diciembre de 2023.

Explicó que el aumento en el SHRFSP entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024 se explica por alzas de 1.4 y 1.1 puntos del PIB en los componentes de deuda externa e interna. ●

PARTE DEL REPORTE

● Los ingresos no petroleros contribuyeron a que el total fuera mayor.

3.3

POR CIENTO
CRECIMIENTO
REAL ANUAL
DE INGRESOS
DE ENERO A
SEPTIEMBRE.

4.2

PUNTOS POR-
CENTUALES
CONTRIBU-
YERON LOS
INGRESOS
NO PETRO-
LEROS A LOS
TOTALES.



PAQUETE ECONÓMICO DEBE CONTENER SUPUESTOS REALISTAS: BBVA

El Paquete Económico de 2025, el primero de la administración de Claudia Sheinbaum, debe tener supuestos realistas de crecimiento y una ruta creíble para que las finanzas públicas tengan un balance positivo y no un déficit como el actual, afirmaron economistas de BBVA México. Los expertos de BBVA también refieren que en la medida en que pueda haber incertidumbre en cuanto a lo que va a ocurrir con la reforma al sistema judicial podría afectar la inversión y el crecimiento.

BBVA pronosticó que, al cierre de 2024, el crecimiento económico será de 1.2% y para 2025 proyecta que el avance de la actividad será de 1%.

DEBEN ENVIAR SEÑALES CLARAS

Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA comenta que sobre las políticas y señales que se establezcan por parte del Gobierno federal deben ser claras y de que habrá reglas del juego claras para la inversión y que no van a cambiar, que los contratos se van a respetar.

En el marco de la presentación del informe Situación Regional Sectorial de BBVA, una de las instituciones bancarias de mayor presencia de los que operan en el país, el especialista precisó que se debe tener una señal de compromiso con la inversión.

COMPROMISO CON EL ESTADO DE DERECHO

Serrano indicó que, como segunda señal clara, en medio del debate sobre la

reforma judicial, es ofrecer un compromiso con el Estado de derecho y en la medida en que se pueden instrumentar, lo mejor posible la reforma judicial, se puedan analizar las propuestas que hay en la mesa.

En conferencia de prensa, Carlos Serrano mencionó que eso puede ayudar a disminuir el impacto negativo que se pudiera tener.

FUNDAMENTAL DISEÑAR UN PAQUETE ECONÓMICO REALISTA PARA 2025

El economista destaca que lo fundamental con el Paquete Económico para 2025 del gobierno federal, además de lo que ha dicho la Secretaría de Hacienda, es que se diseñe con supuestos realistas de crecimiento, de variables financieras, como tasas o inflación y tipo de cambio.

También consideró fundamental que muestre un compromiso claro con la consolidación fiscal y una ruta creíble para llegar a un déficit de 3%, así como una ruta creíble, a fin de tener un balance primario, "que ya no tengamos un déficit".

CLARIDAD EN LOS APOYOS A PEMEX

El economista en jefe de BBVA manifestó que otra cosa que debe contener el Paquete Económico de 2025 es un rubro en el cual se dejen claros los apoyos que la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum le dará a Petróleos Mexicanos (Pemex), para calmar los mercados.



El presupuesto federal, a consulta ciudadana: PRI

La diputada federal por **Querétaro**, Abigail Arredondo Ramos, presidenta también del CDE del PRI, llegó a la conferencia de prensa con el rifle al hombro. Y abrió fuego: «El federalismo le está dando en la torre al país».

Es la conferencia del PRI de los lunes y que, a la par, se hace a nivel nacional en todos los comités directivos de los estados.

A la de aquí asisten representantes de diez municipios queretanos. En esta conferencia también asiste el diputado federal Mario Calzada Mercado. «A esta Consulta Nacional no somos los partidos los que los estamos juzgando, sino será la voz de la ciudadanía la que les ordene, hacia donde quieren que vaya el presupuesto federal».

Y el tiempo – a este partido – les espolea, porque solo tendrán 12 días, a partir del día de ayer, para que el ciudadano exprese su opinión.

Y por supuesto que ya tienen link: <https://prievoluciona.com/>. Anótelo usted y de su opinión.

«El objetivo de buscar la participación activa de la gente para que se involucre en las decisiones importantes de nuestro país» señaló Abigail.

Y estarán en las plazas públicas, en las calles y colonias de nuestras ciudades, preguntándole a la gente. «Ustedes los medios serán los primeros en conocer lo que los ciudadanos opinan, porque el presupuesto es del pueblo y que mejor que sean ellos los que decidan en qué se gastan e invierten sus impuestos» señaló la diputada federal Abigail Arredondo.

La consulta concluye el 15 de noviembre porque de ahí, fresquecita, como salga, irá a la Cámara de Diputados y posteriormente a la de Senadores. Por eso es que el tiempo apremia.

«Y es que el ciudadano siente que no es escuchado por las autoridades federales. Por eso no va a ser lo que pensemos nosotros, ni siquiera los diputados, sino lo que exija la gente», señaló Mario Calzada Mercado.

Por su parte, Abigail opinó sobre el enfrentamiento que hace días tuvieron los senadores Alejandro Moreno Alito y el presidente de la Cámara, Fernández Noroña.



Portada / Economía Y Finanzas /

Diego Aguilar
noviembre 5, 2024 @ 10:38 am

Expertos piden que Paquete Económico 2025 sea un plan 'creíble' y abone a la consolidación fiscal

Expertos prevén que la deuda pública de México cierre 2024 en un nivel equivalente al 50.8% del PIB nacional.



Foto: Gobierno de México

El Proyecto de Egresos de la Federación (PEF 2025) debe ser un “plan creíble” y que abone a una consolidación fiscal en el país.

“El paquete económico que se presente el 15 de noviembre debería contener un plan creíble y gradual de consolidación fiscal que contribuya a la estabilidad del SHRFSP (% del PIB) en los próximos años”, destacó BBVA México.

El paquete económico 2025 es uno de los proyectos económicos más esperados por empresarios, economistas, analistas, entidades financieras y otras instituciones, ya que es el primer PEF que entrega la administración de Claudia Sheinbaum y con el que se busca reducir el déficit presupuestario a un 3.5% desde un 5.9% actual, así como darle equilibrio a las finanzas públicas, contemplando la deuda pública, Pemex y proyectos de infraestructura.

PEF rondaría los 10 billones de pesos

Recientemente, *Forbes México* informó que, de acuerdo con el diputado federal Alfonso Ramírez Cuellar, comentó en entrevista que el PEF 2025 rondaría los 10 billones de pesos, esta cifra representaría un incremento en 930,000 millones de pesos en comparación con el gasto para 2024, que fue de 9.06 billones de pesos.

De acuerdo con el legislador, el objetivo es entregar un proyecto que cumpla con una “disciplina fiscal” y una reducción de déficit. El morenista promete que el presupuesto federal no sólo será responsable, sino que también cumplirá con “todo lo necesario” para que los programas sociales puedan llevarse a cabo.

[Expertos piden que Paquete Económico 2025 sea un plan 'creíble' y abone a la consolidación fiscal](#)



Entre enero y septiembre se destinaron 811,915 mdp a inversión física

Del gasto en infraestructura, 19.6 de cada 100 pesos se fueron a obras prioritarias

- En total, estas obras habrían absorbido 159,135 millones de pesos; sólo al Tren Maya se destinaron 130,260 millones de pesos

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

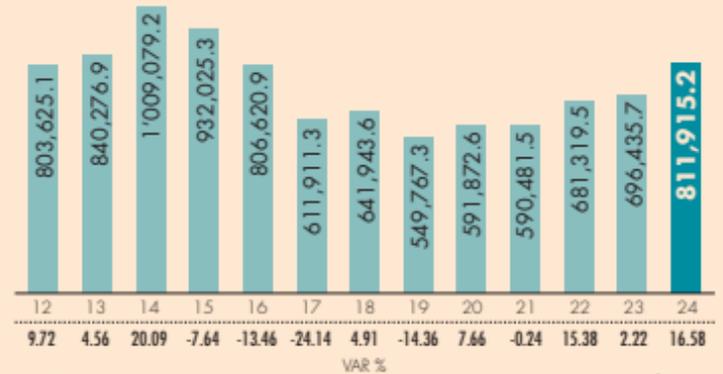
Del gasto que ejerció el gobierno en infraestructura, entre enero y septiembre de este año, 19.6 de cada 100 pesos gastados se destinaron a obras prioritarias, indicó un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

De acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Más de lo esperado

El gasto en inversión ha crecido durante el año, por lo que es probable que a través de ampliaciones presupuestales se termine gastando más de lo aprobado este 2024.

Gasto en inversión física | ENERO-SEPTIEMBRE, MILLONES DE PESOS DEL 2024



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



al tercer trimestre del año, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el gobierno destinó 811,915 millones de pesos al gasto en inversión física, lo que representó un incremento de 16.6% en comparación anual.

El incremento observado en el periodo, destacó Hacienda es el mayor del que se tiene registro desde el 2014, cuando la inversión en infraestructura tuvo un incremento de 20% anual.

“El gasto en infraestructura presentó un avance de 88.3% respecto a lo aprobado anual. De los 811,915 millones de pesos ejercidos, 19.6% fue destinado a obras prioritarias, las cuales presentan un avance de 92.6%”, señaló el CIEP.

En total, las obras prioritarias del gobierno, como el Tren Maya, Tren Interurbano de Toluca, ampliación del Suburbano al AIFA, el Istmo de Tehuantepec y el Complejo Cultural de los Pinos, habrían absorbido 159,135 millones de pesos del gasto en infraestructura.

De este monto, la obra de infraestructura que mayores recursos absorbió en los primeros nueve meses del año fue el Tren Maya, obra insignia durante el sexenio pasado. En total, se ejercieron 130,260 millones de pesos en este proyecto.

De acuerdo con el CIEP, el gasto en inversión ha mantenido su crecimiento durante el año, por lo que ve probable que a través de ampliaciones presupuestales se termine gastando más de lo aprobado este 2024.

En total, para este año el Congreso de la Unión aprobó un gasto de inversión de 1.12 billones de pesos, del cual 82.6% se destinará a inversión física, es decir 919,064 millones de pesos.

“En materia de infraestructura económica, el gasto de inversión contempla recursos por 1 billón 108,400 millones de pesos, de los cuales 80.2% se destinará a la inversión física. Con esto se busca consolidar y concluir los proyectos de infraestructura estratégica, en los sectores hidráulicos, carreteros, asociados al sector energético y de conectividad, orientados a promover el desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población, particularmente en regiones históricamente rezagadas y aquellas zonas del país con mayor potencial”, explicó Hacienda en su momento.

Mayor nivel del sexenio, pero menos que con EPN

El gasto en inversión física ejercido al tercer trimestre de este año resultó el mayor gasto que se realizó durante el sexenio pasado; sin embargo, se encuentra por debajo de lo que se alcanzó en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Los datos de Hacienda mostraron que en el mismo periodo, pero del 2014, el gasto en infraestructura rebasó el billón de pesos, con un monto de 1 billón 9,079 millones de pesos.

“En septiembre hubo el mayor avance en el gasto de inversión en la última década, por mayor gasto en Pemex e inversiones en obras prioritarias. Hay que considerar que en el 2024 disminuyó el monto aprobado anual en inversión”, señaló por su parte la organización México Evalúa.

En un análisis, mostró que, en promedio, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador el gasto en inversión física fue de 653,000 millones de pesos, que si bien es un monto mayor a lo visto con Felipe Calderón

(632,300 millones de pesos) y Vicente Fox (286,700 millones de pesos) es inferior a los 807,000 millones de pesos del gobierno de Peña Nieto.

Presiones y déficit

Si bien este año el gasto en infraestructura ha aumentado considerablemente fue menor a lo que se desembolsó para otros rubros como pensiones y costo financiero de la deuda, los cuales se consideraran presiones en el presupuesto.

Del lado de las pensiones, el gobierno desembolsó 1 billón 42,132 millones de pesos entre enero y septiembre, un incremento anual de 5.1 por ciento.

Del lado del costo financiero de la deuda pública, la información de la SHCP mostró un desembolso de 851,075 millones de pesos, un crecimiento anual de 7.1 por ciento.

A la par del aumento de estas dos presiones del gasto público, que disminuyen el espacio fiscal del gobierno para hacer política pública, está el incremento del déficit público.

Para este año, el estimado es que dicho déficit termine en 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB), el mayor del que se tiene registró. El motivo, de acuerdo con el gobierno pasado, fue lograr tener los recursos suficientes para terminar las obras prioritarias de infraestructura y, de esta manera, no heredar dichos gastos al nuevo gobierno.

Por ello, para el siguiente año Hacienda espera volver a un nivel de 3% del PIB del déficit; sin embargo, se ha cuestionado sobre qué tanto esto se puede materializar aun concluyendo las obras de infraestructura sin un aumento significativo de los ingresos públicos.



En septiem-
bre hubo el
mayor avan-
ce en el gasto
de inversión
en la última
década, por
mayor gas-
to en Pemex
e inversio-
nes en obras
prioritarias”.

México Evalúa

**En prome-
dio,** durante
el sexenio de
Andrés Manuel
López Obrador
el gasto en inver-
sión física fue de
653,000 millo-
nes de pesos,
que si bien es
un monto mayor
a lo visto con
Felipe Calderón
(632,300 millo-
nes de pesos)
y Vicente Fox
(286,700 millo-
nes de pesos)
es inferior a los
807,000 millo-
nes de pesos
del gobierno de
Peña Nieto.



Centro de Finanzas del Congreso llevará el nombre de la economista y legisladora

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

A propuesta de Morena, la Cámara de Diputados designó al Centro de Finanzas Públicas con el nombre de Ifigenia Martínez, ex presidenta de la mesa directiva que falleció el 5 de octubre pasado.

Al inicio de la sesión, donde también tomó protesta la diputada Marybel Villegas Canché, quien

sustituye a la nueva secretaria de Educación de Quintana Roo, Elda María Xix, la Cámara ratificó el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que nombra al centro para honrar a Ifigenia Martínez.

Desde su curul, Carol Antonio Altamirano (Morena) explicó que se trata del “reconocimiento a la gran trayectoria de Ifigenia Martínez como economista y académica,

a sus aportaciones a la lucha democrática del país y a su trayectoria legislativa”.

Con esta decisión, expuso, la Cámara “pone en primer lugar los retos y objetivos que ella defendió de que México necesita una mejor distribución de los ingresos para que pueda desarrollarse, que requiramos una política fiscal sin privilegios, así como una estrategia de empleo y salarial que recupere el bienestar de las clases populares”.


#DIPUTADAFEDERAL


FOTO: ESPECIAL

Llega Villegas a San Lázaro

• Marybel Villegas Canché rindió protesta en San Lázaro como diputada federal por Morena, en sustitución de María Xix. En la pasada legislatura, Villegas Canché

3

DIPUTADAS
RINDIERON
PROTESTA
AYER.

se desempeñó como Senadora por Quintana Roo y previamente ha ocupado diversos cargos en el sector público: fue directora del DIF en Cancún, también delegada federal de la Secretaría del Trabajo y dos veces diputada local.

En la sesión ordinaria, las también morenistas Leticia Farfán y Danisa Flores se incorporarse a la LXVI Legislatura.

REDACCIÓN



Marybel Villegas asume como diputada federal

Marybel Villegas Canché rindió protesta esta tarde en San Lázaro como diputada federal, por Morena.

Villegas Canché se desempeñó en la anterior legislatura como Senadora por Quintana Roo.



Ha ocupado diferentes cargos en el sector público, fue directora del DIF en Cancún, también se desempeñó como delegada federal de la secretaria del Trabajo, secretaria de Desarrollo Social, dos veces diputada local y aspirante a la gubernatura del estado.

<https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2024/11/5/marybel-villegas-asume-como-diputada-federal-651568.html>



APOYO UNÁNIME EN SAN LÁZARO A INICIATIVA DE LA PRESIDENTA

Hacen constitucional derecho de las mujeres a la igualdad salarial

La enmienda incluye obligación del Estado de garantizar al sector femenino una vida libre de violencias

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Con el voto de todas las bancadas, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, la cual garantiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad, e incluye la obligación del Estado de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, entre otros puntos.

Al explicar el alcance de la en-

mienda, que se envió a las legislaturas de los estados para su ratificación, la vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez, señaló que ya no era suficiente la igualdad en la ley. “La necesitamos en la vida real, donde todas podamos disfrutar de los mismos derechos sin discriminación, sin trabas y sin miedo”, expresó en la tribuna.

Dijo que, además, se definen las bases de un nuevo sistema de protección para ellas, respaldado por la Constitución, no sujeto a interpretaciones ni a cambios de voluntad de quienes están en el poder, y esto implica que la actuación de las instituciones de seguridad se basen en eficiencia y profesionalidad, con respeto irrestricto a las garantías fundamentales del sector femenino y a la perspectiva de género.

Esto es, que “cada mujer que busque justicia, tenga la certeza de que sus derechos no serán ignorados ni minimizados”, expuso.

Durante la sesión, Lilia Aguilar Gil (PT) subrayó que la reforma, a

partir de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, reconoce que toda persona, sobre todo las mujeres, tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, y eso representa “uno de los más grandes pasos que dará esta legislatura”.

Expuso que en el texto constitucional se habla de violencias, porque existen muchos tipos, como la emocional, psicológica, laboral y económica, entre otras. “Para que sea una reforma de igualdad sustantiva debemos reforzar que el Estado no solamente se quede en un dicho de la Constitución, sino que sea una realidad”, añadió.

Del PRI, Abigail Arredondo expuso que la reforma es necesaria porque “en pleno siglo 21, las mujeres sufrimos de misoginia, disparidad y violencia feminicida. México mantiene altos índices de violencia y discriminación frente a las mujeres”. Sin embargo, consideró que los cambios “tampoco son una solución mágica; se necesitan recursos, estructura y, sobre todo, mucha voluntad política”.



◀ **La reforma en materia de igualdad sustantiva se envió a los congresos de los estados para su ratificación. En la imagen, festejo de diputadas de todas las fracciones. Foto La Jornada**



Avalan diputados igualdad sustantiva

Pasan a estados reforma de CSP

Crítica Oposición que la iniciativa no garantice gasto para implementarla

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma constitucional que garantiza la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias contra las mujeres, así como la brecha salarial, por lo que fue turnada a los Congresos estatales para su votación.

La reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, ubica la perspectiva de género como uno de los principios con los que deberá regirse la seguridad pública; fija la igualdad salarial y que las leyes deberán tener mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Señala la paridad de género en los Gabinetes de los tres niveles de Gobierno, faculta a las autoridades federales para conocer las medidas u órdenes de aprehensión que deriven de violencias contra las mujeres y obliga a las instituciones de procuración de justicia a contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con las violencias de género.

La reforma fue aprobada con 468 votos a favor, en medio de críticas de la Oposición porque no considera recursos para garantizar su implementación; su discusión provocó un enfrentamiento entre morenistas y panistas por la "defensa de las mujeres" durante los Gobiernos emanados de ambos partidos.

Acompañada por legisladoras de su bancada y portando imágenes de un feto, la panista Kenia López subió a tribuna para aclarar que su

partido no apoya la intención del Congreso de la CDMX de despenalizar totalmente el aborto.

"En el PAN ponemos en el centro de nuestras decisiones a las personas y las ayudamos a salir adelante, no las usamos con fines electorales. Hoy es terrible lo que está ocurriendo en el Congreso de la Ciudad de México. Con estas dos visiones de país, el régimen ha resuelto que se pueda detener la vida de bebés de 6, 7, 8 o hasta 9 meses de gestación. Es inaceptable lo que está pasando", dijo.

La legisladora recordó que Claudia Sheinbaum aseguró que con su arribo a la Presidencia llegaban todas las mujeres; no obstante, advirtió que no han llegado Juezas, Magistradas y Ministras y tampoco las niñas que podrían "ser asesinadas" hasta con ocho meses de vida.

En respuesta, la morenista Julieta Vences lamentó tener que modificar su intervención para contestar a las diputadas del PAN.

Acusó a las legisladoras de Acción Nacional de preocuparse únicamente por las mujeres de dinero y de creer que el feminismo es contratar a trabajadoras domésticas.

Vences aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la ex primera dama, Margarita Zavala.

"Hoy vienen aquí a señalar que les importan las mujeres, que ustedes fueron las que inventaron las instituciones y la defensa de las mujeres, pues será en cascarón, compañeras, será en una careta falsa que ponía la Oposición, porque yo quiero recordarles que en la época de Peña, de Felipe Calderón y de Salinas de Gortari era cuando a las mujeres más nos asesinaban.

"Era cuando las mujeres más desaparecían y era cuando se defendía a unas cuantas, a las mujeres en el poder, como la ex primera dama, esposa del espurio traidor

Apoyo a mujeres

La reforma propuesta por la Presidenta establece cambios en 6 artículos de la Constitución y 7 ordenamientos jurídicos en materia de:

- Igualdad sustantiva
- Perspectiva de género
- Derecho a las mujeres a una vida libre de violencia
- Cuidados
- Seguridad
- Procuración de justicia
- Trabajo

de Felipe Calderón. A usted le guardaron la espalda, a su sobrina, cuando se apagaron la vida de los niños ABC; no hubo justicia", indicó.

Lo anterior generó que la morenista Karina Pérez se dijera decepcionada del mensaje que estaban enviando, en un momento en el que se encontraban discutiendo una reforma en contra de la violencia hacia las mujeres.

"La sororidad y empatía no se grita, se demuestra", lanzó, posicionamiento al que se sumó Zavala.

La priista Xitlalic Ceja recordó que en los últimos tres años, el Congreso ha aprobado seis importantes reformas en materia de género, pero a la fecha, ninguna de ellas se ha transformado en una realidad.

Ceja subrayó que no será posible garantizar la justicia si no se tiene un presupuesto con perspectiva de género.

"Este primer paso debe ir acompañado de varios puntos: un presupuesto con perspectiva de género, que en el Anexo 13 se plasmen realmente políticas públicas y transformativas para la igualdad de género. Hay que reconocer que no ha sido una prioridad", añadió la emecista Anayeli Muñoz.



Espejal

■ Legisladoras celebraron la aprobación de la ley de Igualdad Sustantiva.



Se aprueba la reforma de igualdad en la Cámara Baja

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 468 votos a favor, la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Durante la sesión no se presentaron ni discutieron reservas al dictamen, y éstas fueron inscritas en el *Diario de los Debates*, por lo que la votación fue tanto en lo general como en lo particular.

La modificación a diversos artículos de la Carta Magna establece que el Estado deberá garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, y que a trabajo igual corresponderá un salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. Asimismo, en las leyes se deberán instaurar los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

También plantea contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres, a fin de proteger su derecho a una vida libre de violencias.

La minuta fue enviada a las Legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales. ●



DANIEL AUGUSTO CUARTOCILERO

Diputadas de todos los grupos parlamentarios celebraron la aprobación de la reforma.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan la reforma de igualdad sustantiva

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Con el propósito de erradicar la violencia de género, así como impulsar el desarrollo y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes en lo general y en lo particular, con 468 votos a favor y 0 en contra, las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva.

El dictamen que reforma y adiciona los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Carta Magna, en materia de igualdad sustantiva, busca impulsar la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial.

Durante más de cinco horas de discusión, diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT y MC se pronunciaron a favor de esta iniciativa que



Foto: Elizabeth Velázquez

El dictamen busca impulsar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial.

EL
DATO

Brecha salarial

La reforma de igualdad sustantiva también puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.

busca, y externaron sus posiciones en siete rondas de participaciones.

El dictamen, que fue enviado a las legislaturas locales

para sus efectos constitucionales, establece que "el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños".

También menciona que la actuación de las instituciones de seguridad pública, se regirá por el principio de perspectiva de género. Además, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas.



Turnan a estados reforma por la igualdad sustantiva

La reforma puntualiza que las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres y determina que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.



La aprobación en San Lázaro fue por unanimidad de 468 votos. / FOTO EE: ERIC LUGO



Por unanimidad, pero sin que los grupos parlamentarios dejaran de lado sus diferencias, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva para cerrar la brecha salarial y combatir la violencia de género.

Durante la discusión de esta minuta, diputadas de oposición mostraron su apoyo a la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, no obstante, acusaron que falta mucho más que un decreto para erradicar las violencias que sufren las mujeres en México.

“Hay que ser claros, la igualdad sustantiva no se da por decreto (...) Es importante dejar en claro que mientras no se derriben los obstáculos que viven a día a día niñas y mujeres en nuestro país, difícilmente vamos a lograr lo que hoy vamos a plasmar, la igualdad sustantiva, la igualdad real”, sostuvo la diputada Anayeli Muñoz Moreno de MC.

En tanto, la diputada del PAN, Teresa Ginez Serrano, expresó que “no se puede hablar de una política con rostro de mujer cuando el comportamiento de los liderazgos parlamentarios del oficialismo es misógino, con maneras machistas y cerrazón de diálogo, la política de la imposición y el autoritarismo tienen tufo inconfundible de la testosterona”.

Por el contrario, la diputada del PT, Lilia Aguilar, destacó que este proyecto reforma siete artículos, que instituye la igualdad sustantiva, pero sobre todo define que las mujeres no pueden ser rehenes de ninguna violencia como la emocional, la psicológica, la laboral, la económica, entre muchas otras.



La reforma, que fue enviada a los Congresos locales para su aprobación, establece, entre otras cosas, que el Estado deberá garantizar el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres.

Además de que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública deberán observar el principio de paridad de género.

Puntualiza que las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, y determina que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género, destacando que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género, ni nacionalidad.



DERECHO DE MUJERES A VIDA LIBRE DE VIOLENCIA E IGUALDAD SUSTANTIVA

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen a la minuta de reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

En votación nominal, con 468 votos a favor, el pleno de diputadas y diputados avalaron en lo general y en lo particular en un solo acto, el proyecto de decreto para reforma y adicionar los artículos 4º; 21; 41; 73; 116; 122 y 123. Es mayoría calificada.

EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Con esta reforma el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de mujeres y toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias.

El Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Incluye que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se registrará por el principio de perspectiva de género.

NOMBRAMIENTOS DEBE SER CON PARIDAD DE GÉNERO

Indica que los nombramientos de titulares en la administración pública federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en entidades federativas y municipios deberán observar el principio de paridad de género.

Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan. Las autoridades federales podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra mujeres, en términos de las leyes correspondientes.

SE DEBERÁ CONTAR CON FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, a efecto de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

SALARIO IGUAL A TRABAJO IGUAL

En la reforma se puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.

Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género. En las disposiciones transitorias establece que el Congreso deberá armonizar el marco jurídico de la materia para adecuarlo al contenido del decreto en un plazo que no excede de 90 días, a partir de la entrada en vigor del mismo. Debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en presupuestos de egresos, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del decreto.

EN LOS ESTADOS SE DEBERÁN ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO

Las entidades deberán armonizar el marco jurídico de la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de 180 días a partir de la entrada en vigor del mismo. Se debe incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente decreto.

Con información de AMEXI.



Foto Cuartoscuro



AVANZA REFORMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum sobre igualdad sustantiva que garantiza derechos de las mujeres y éstas gocen de una vida libre de violencias, así como cerrar la brecha salarial por razón de género. También apoya a aquellas que trabajan y estudian rumbo a una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para hacer una igualdad de género una realidad.



APRUEBAN REFORMA SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA P.6

DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA SOBRE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

LA CÁMARA de Diputados aprobó la reforma sobre igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Dicha modificación consta de reformas y adiciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma sobre igualdad sustantiva fue aprobada de manera unánime en San Lázaro con 468 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Esta establece que la ley protegerá el desarrollo de las familias, contrario al reconocimiento de un solo tipo de estas; además, indica que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

Asimismo, establece que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y el Estado tiene deberes reforzados de protección



La reforma fue aprobada de manera unánime en San Lázaro. **Especial**

con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Junto a eso, se pone que la actuación de la seguridad pública se regirá también por la perspectiva de género.

La reforma añade como norma que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal, y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

Además, faculta a las autoridades federales para conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de mujeres o delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra mujeres.

La nueva redacción constitucional, comprometerá además a todas las constituciones estatales a garantizar que las funciones de procuración de justicia se realicen con perspectiva de género. A la par, mandataría que para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

Finalmente, establece que a trabajo igual corresponderá salario igual sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.

Por Francisco Mendoza Nava



Aprueban reforma de igualdad sustantiva

Por unanimidad de 468 votos de todos los grupos parlamentarios, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que reforma la Constitución en materia de igualdad sustantiva que remitió la presidenta Claudia Sheinbaum.

El documento aprobado modifica los artículos 4, 21, 73, 116, 122 y 123 de la Carta Magna para que el Estado garantice el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

Además, reconoce la diversidad familiar y estipula que la ley protegerá la organización y el desarrollo de las familias, y las posibilidades de que existan distintos tipos de ésta.

Por tratarse de una reforma a la Constitución, el dictamen será re-



CUARTOSCURO

PROYECTO. Los diputados buscan garantizar que toda persona goce de una vida libre de violencias.

mitido a los Congresos estatales para que, una vez que sea aprobado por al menos 17 de ellos, se declare

la validez de la reforma constitucional y se envíe al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La reforma indica que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, pero en el caso de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños el Estado deberá reforzar su protección.

Entre las acciones que destacan de la reforma está la creación en los estados de la República de Fiscalías especializadas en investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

Además, se incorporará la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones encargadas de la seguridad pública.

/JORGEX.LÓPEZ



Avalan paridad de género en cargos públicos

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen de reformas a los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Con esta modificación legal, el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y subraya que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Además, los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal del poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

Las autoridades federales podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.

Además, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, a efecto de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, ni nacionalidad. Las leyes reducirán y erradicarán la brecha salarial de género.

También se reduce y erradica la brecha salarial de género y garantiza una vida libre de violencia a las mujeres



Diputadas festejan la aprobación de la reforma de igualdad.



Cámara De Diputados Da Trámite De Publicidad A Reformas Constitucionales Sobre Igualdad Sustantiva

En la sesión matutina de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Determina que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género.

Los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.

Además, las autoridades federales también podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-reformas-constitucionales-sobre-igualdad-sustantiva/>



Reforma de Igualdad Sustantiva es una lucha histórica de las mujeres: Julieta Vences

La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia aseguró que la reforma de Igualdad sustantiva, es una lucha histórica de las mujeres en más de 200 años de nuestra historia.

La legisladora poblana recordó que desde el inicio las mujeres pelearon porque fueran incorporadas a la vida política, su derecho a votar y ser votadas, por lo que, posteriormente pasaron a ser cuotas, en las que parecía, refirió, «nos hacían un favor cuando era un derecho que no se nos otorgaba».

Y posteriormente, abundó, se logró la paridad en el Congreso de la Unión, sin embargo, lamentó que a las mujeres se les siguen cerrando los espacios de liderazgo y de toma de decisiones.

«Llegamos a ocupar espacios, pero donde no quieren que intervengamos. Estás aquí, qué bueno, pero no ocupes espacios de decisión o de poder, porque entonces ahí sí ya ven lo malo de la paridad», señaló.

Además, la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género de Género, expuso que la brecha salarial sigue siendo un problema en nuestro país, ya que, aun teniendo la misma dirección, teniendo el mismo cargo, la misma experiencia, «a las mujeres nos siguen pagando menos que a los hombres».

“No tenemos las mismas oportunidades, y este es el claro ejemplo de la brecha salarial. Dirían: ‘Las mujeres no trabajan porque no quieren’. Por supuesto, las mujeres trabajamos, y los números nos arrojan que trabajamos por lo menos 20 horas a la semana más que los hombres, porque las mujeres seguimos con el tema de cuidados, que se nos sigue atribuyendo a nosotras mujeres, por el simple hecho de ser mujeres”, comentó.

Vences Valencia manifestó que durante décadas se ha hecho creer a la sociedad que esto es una cuestión de géneros, y esto no es de géneros, “es solamente lograr tener lo que nos corresponde, de poder tener hombres y mujeres las mismas oportunidades”.

La diputada integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales hizo un llamado a las mujeres de todas las bancadas y de todos los grupos parlamentarios, “porque cuando nos violentan, no nos preguntan de qué partido eres; cuando nos abusan, tampoco nos lo preguntan o cuando las matan, menos, esto es una lucha de todas para poder avanzar”.

<https://elquintomedio.com/?p=70592>



Cámara de Diputados inicia discusión de dictamen sobre igualdad sustantiva, con posturas de los grupos parlamentarios

En sesión vespertina, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expusieron sus posicionamientos sobre el dictamen que reforma y adiciona los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.



<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-inicia-discusion-de-dictamen-sobre-igualdad-sustantiva-con-posturas-de-los-grupos-parlamentarios/>



Cámara de Diputados da trámite de publicidad a reformas constitucionales sobre igualdad sustantiva

En la sesión matutina de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Determina que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género.

Los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.

Además, las autoridades federales también podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-reformas-constitucionales-sobre-igualdad-sustantiva/>



Reforma de igualdad sustantiva es una lucha histórica de las mujeres: Julieta Vences

La diputada federal Julieta Vences Valencia (Morena) aseguró que la reforma de igualdad sustantiva es una lucha histórica de las mujeres en más de 200 años de historia de México.

La legisladora poblana señaló en un comunicado que desde el inicio las mujeres pelearon porque fueran incorporadas a la vida política, su derecho a votar y ser votadas, por lo que, posteriormente pasaron a ser cuotas, en las que parecía, refirió, “nos hacían un favor cuando era un derecho que no se nos otorgaba”.

Posteriormente, abundó, se logró la paridad en el Congreso de la Unión; sin embargo, lamentó que a las mujeres se les siguen cerrando los espacios de liderazgo y de toma de decisiones.

“Llegamos a ocupar espacios, pero donde no quieren que intervengamos. ‘Estás aquí, qué bueno, pero no ocupes espacios de decisión o de poder’, porque entonces ahí sí ya ven lo malo de la paridad”, señaló.

Además, la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género expuso que la brecha salarial sigue siendo un problema en nuestro país, ya que, aun teniendo la misma dirección, teniendo el mismo cargo, la misma experiencia, “a las mujeres nos siguen pagando menos que a los hombres.

“No tenemos las mismas oportunidades, y este es el claro ejemplo de la brecha salarial. Dirían: ‘Las mujeres no trabajan porque no quieren’. Por supuesto, las mujeres trabajamos, y los números nos arrojan que trabajamos por lo menos 20 horas a la semana más que los hombres, porque las mujeres seguimos con el tema de cuidados, que se nos sigue atribuyendo a nosotras mujeres, por el simple hecho de ser mujeres”, comentó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/reforma-de-igualdad-sustantiva-es-una-lucha-historica-de-las-mujeres-julieta-vences/>



Rosario Orozco propone elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva

La diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena) presentó una iniciativa para reformar el párrafo primero del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva.

En un comunicado se informó que la propuesta prevé adicionar en la Constitución la obligación de los tres órdenes de gobierno para garantizar plenamente el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva, estableciendo en las leyes secundarias los mecanismos para la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Al mismo tiempo, señala que esta iniciativa representa un esfuerzo importante para avanzar hacia la erradicación de la violencia y la discriminación, así como para cerrar las brechas de desigualdad que han afectado históricamente a las mujeres mexicanas.

La iniciativa indica que para alcanzar una igualdad sustantiva es necesario equilibrar las diferencias que existen entre la mujer y el hombre; para ello, se debe diseñar una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer, y una redistribución de los recursos y del poder entre el hombre y la mujer.

El documento refiere que, en un país donde existen más de 67 millones de mujeres que constituyen más de la mitad de la población, deben ser visibilizadas en todos los espacios de participación social.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero resaltó la necesidad de garantizar un marco normativo sólido que busca proteger a las niñas, adolescentes y mujeres frente a diversas formas de violencia, también se fortalece la actuación institucional con perspectiva de género, asegurando que la intervención del Estado sea integral.

Asimismo, destacó que con dicha iniciativa se consolidan medidas más eficaces para lograr una transformación profunda que permita mitigar las diversas formas de violencia por razones de género, garantizando el acceso integral a los derechos fundamentales de todas las mujeres para el disfrute de la justicia, la protección y la igualdad.

Por último, puntualizó que con la aprobación de esta reforma se contribuirá al compromiso del Estado mexicano para garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres para materializar una verdadera democracia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/rosario-orozco-propone-elevar-a-rango-constitucional-la-igualdad-sustantiva/>



Celebran diputadas de Morena día histórico con aprobación de reforma que garantizará igualdad sustantiva desde la Constitución

Diputadas de Morena, encabezadas por la presidente de la Comisión de Igualdad de Género, Anais Miriam Burgos Hernández, celebraron la aprobación de la primer reforma constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual es histórica, pues garantizará la igualdad sustantiva desde la Constitución Política.

En rueda de prensa conjunta, resaltaron que este martes se discuten las reformas y adiciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.



<https://www.tallapolitica.com.mx/celebran-diputadas-de-morena-dia-historico-con-aprobacion-de-reforma-que-garantizara-igualdad-sustantiva-desde-la-constitucion/>



Avanza en comisiones reforma de igualdad sustantiva

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Al iniciar la semana, la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro, aprobó la minuta del Senado que reforma la Constitución en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, a que las mujeres tengan una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial. En esta reforma se establece que el Estado va a garantizar el goce de ejercicio de derecho de igualdad sustantiva de las mujeres y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wwXcRuFj0ytG25kW?e=MrCNpm



Diputados aprobaron Igualdad Sustantiva

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad la minuta de Igualdad Sustantiva impulsada por la presidenta, Claudia Sheinbaum, con la que se garantizará las condiciones de igualdad a las mujeres en el ámbito social, salarial, económico, jurídico y cultural.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wwAD4dfjyHEOCTIa?e=WV3cXI



CÁMARA DE DIPUTADOS

Igualdad sustantiva otorga derechos a mujeres sin discriminación, trabas ni miedo: Morena; falta presupuesto, aclara oposición

Las diputadas que subieron a la tribuna destacaron que la iniciativa de igualdad sustantiva es fundamental en el país para que todas las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos



La vicecoordinadora de Morena, **Gabriela Georgina Jiménez Godoy**, subió a tribuna para fundamentar la minuta de **igualdad sustantiva**, primera iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que está “sentando las bases de un nuevo sistema de protección para las mujeres”.

“Un sistema que estará respaldado por la ley, **no sujeto a interpretaciones** ni a cambios de voluntad de quienes estén en el poder”, afirmó mientras convocaba a legisladoras de otras bancadas a sumarse a la tribuna.



Jiménez Godoy consideró que “ya no basta con la igualdad en la ley, necesitamos **la igualdad en la vida real**, donde todas podamos disfrutar de los mismos derechos sin discriminación, sin trabas y sin miedo”.

Resaltó que los cambios a siete artículos de la constitución obligan al Estado a construir un país con igualdad, “seguridad pública para proteger las vidas de quienes más sufren la violencia en nuestra sociedad”.

“A partir de hoy, las instituciones de seguridad pública estarán guiadas no solo por la eficiencia y la profesionalidad, sino también por el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la perspectiva de género”, aseguró.

Virginia Iraís Reyes de la Torre, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), destacó que "en un país donde los niveles de **violencia** hacia nosotras llevan a la pérdida de nuestras vidas en nuestros propios hogares e incluso a manos de nuestras parejas, es menester que el Estado garantice, en los términos de la reforma, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

“Más allá de un derecho constitucional, exigimos seguridad, justicia, paz, queremos **Fiscalías especializadas para el combate a la violencia contra la mujer**, pero con presupuesto suficiente, personal capacitado y sensibilizado con las víctimas y sus familiares”, exigió.

Reyes de la Torre aclaró que “no basta con que nuestras leyes digan que somos iguales, necesitamos que en los hechos las mujeres podamos vivir más seguras, más libres; con verdaderas oportunidades de desarrollo sin pisos pegajosos o techos de cristal”.

Xitlalic Ceja García, diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) preguntó a Morena y aliados “cómo garantizar la justicia si no se garantiza un presupuesto con perspectiva de género eficaz”.

“Es verdad que se ha incrementado el presupuesto del Anexo 13, pero los recursos se centran en programas que no fortalecen la atención a víctimas o consolidación de la igualdad sustantiva”, destacó.



La priista Ceja García recordó que en la **Cámara de Diputados** el año pasado se aprobó “una iniciativa para garantizar un presupuesto para la igualdad sustantiva, pero esta sigue pendiente de discusión y aprobación en el Senado”.

“Veremos que los buenos deseos se transformen en números que permitan fortalecer los programas y las políticas con perspectiva de género. En el PRI votaremos a favor de la igualdad sustantiva, pero al oficialismo le corresponde hacer de esta reforma una realidad”, subrayó.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/5/igualdad-sustantiva-otorga-derechos-mujeres-sin-discriminacion-trabas-ni-miedo-morena-falta-presupuesto-aclara-oposicion-127690.html>



Avanza en San Lázaro reforma sobre igualdad sustantiva

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen de la reforma constitucional propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum que garantiza la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y la **brecha salarial entre hombres y mujeres**.

La propuesta aprobada por unanimidad con 38 votos a favor, señala que el Estado será el encargado de garantizar el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública deberá regirse por la perspectiva de género.

El texto que se discutirá mañana en el pleno establece la obligación de las instituciones de procuración de justicia de contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con la violencia de género y plantea que a trabajo igual, corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad de las personas, **además de que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir** y erradicar la brecha salarial de género.



Diputados aprueban reforma a favor de las mujeres; la primera enviada por Sheinbaum

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, la tarde de este martes, el dictamen que reforma la Constitución en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Con un total de 468 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara Baja aprobó, en lo general y en lo particular, la primera reforma constitucional enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

El dictamen reforma y adiciona los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, con lo cual se pretende garantizar los derechos a las mujeres a la igualdad sustantiva.

Tras recibir el 'visto bueno' de los diputados, el dictamen será enviado a los congresos locales para su análisis, discusión y eventual aprobación.

Durante su participación en tribuna, la diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia, señaló que el feminismo lo han abanderado las mujeres más pobres del país por su lucha y reconocimiento de sus derechos y la progresividad de los mismos.

Por lo anterior, garantizó a todas las mujeres, niñas y adolescentes mexicanas que desde San Lázaro continuarán en la lucha para que "ellas estén al frente y sus derechos al centro".



En tanto que, el diputado Ricardo Astudillo Suárez del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) indicó que, en México, tres de cada cuatro mujeres han sufrido violencia en algún momento. Se pronunció por crear un país en el que las mujeres estén seguras y respetadas. Además, propuso establecer fiscalías especializadas en atención a la mujer en todo el territorio e integrar la perspectiva de género en el sistema de procuración e impartición de justicia.

Por su parte, la legisladora Xitlalic Ceja García del Partido Revolucionario Institucional (PRI) señaló que la reforma eleva a rango constitucional garantías que pretenden construir un país más igualitario, al incorporar el principio de igualdad sustantiva, constitucionaliza el derecho a vivir una vida libre de violencia y fortalece las obligaciones de las autoridades al incorporar la debida diligencia en los delitos cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes, pero se debe asignar un presupuesto suficiente.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/5/diputados-aprueban-reforma-favor-de-las-mujeres-la-primera-enviadaporsheinbaum-839806.html>



Pleno de la Cámara de Diputados aprueba la reforma de igualdad sustantiva enviada por Sheinbaum

Este martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, que ahora pasa a los congresos locales para su discusión y eventual aprobación.



La propuesta faculta en el artículo 73 a las autoridades federales para conocer de las medidas y órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres y de delitos del fuero común que sean en el mismo tenor.

También se ordena la incorporación del principio de la perspectiva de género como principio rector de las fiscalías de los estados (artículo 116) y de la Ciudad de México (artículo 122).



Asimismo, establece en el artículo 4 constitucional que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

“Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños”, indica la reforma.

En el artículo 21 constitucional se precisa que la seguridad pública contempla deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

También se incorpora la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones de seguridad pública.

La reforma amplía la paridad de género para que sea aplicable en los ayuntamientos, por lo que en el artículo 41 se establece que los nombramientos de los titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

La minuta incluye también modificaciones a Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/5/pleno-de-la-camara-de-diputados-aprueba-la-reforma-de-igualdad-sustantiva-enviada-por-sheinbaum-127688.html>



Estados aprueban reforma constitucional sobre igualdad sustantiva

El Universal

mar, 5 de noviembre de 2024, 3:10 p.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, noviembre 5 (EL UNIVERSAL).- Luego de que la Cámara de Diputados avalara la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, fue enviada a los Congresos Estatales para aprobación.

Se necesita la aprobación de 17 estados para avanzar en su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Hasta el momento estos son los estados que han avalado la reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en materia de derechos de las mujeres:

Congreso de CDMX

El Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Estados aprueban reforma constitucional sobre igualdad sustantiva](#)



Cámara de Diputados da trámite de publicidad a reformas constitucionales sobre igualdad sustantiva

Boletín No. 0290

- Determinan que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad

En la sesión matutina de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Determina que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género.

Los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.

Además, las autoridades federales también podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.



Las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, a efecto de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

En los transitorias se señala que el Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excede de 90 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondiente, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del decreto.

También, las entidades federativas deberán armonizar el marco jurídico respectivo en un plazo que no excederá de 180 días a partir de la entrada en vigor del decreto.





Panistas se manifiestan en la Corte contra la 'Supremacía dictatorial' de Morena



El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados pidió a los militantes panistas que se **manifiesten HOY martes 5 de noviembre** en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de lo que llamaron una “**supremacía dictatorial**” de Morena.

Los diputados Federico Döring y Héctor Saúl Téllez Hernández informaron que darán la "batalla" por el **rescate de los derechos de todos los mexicanos** ante las "canalladas" morenistas.

“Por eso estamos convocando a una extensa movilización (...) Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”, afirmaron al hacer el llamado a las calles.

Los panistas resaltaron que la mayoría del pueblo no votó por las “aberraciones constitucionales”, como la reforma judicial; por ello, manifestaron su confianza hacia los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para **echar abajo este proceso 'chairo' de Morena.**

<https://www.debate.com.mx/politica/Panistas-se-manifiestan-en-la-Corte-contra-la-Supremacia-dictatorial-de-Morena-20241105-0098.html>



Senadora Gutiérrez llama a diputados a colaborar en zonas metropolitanas

Durante la instalación de la Comisión de Zonas Metropolitanas en la Cámara de Diputados, la senadora Mariela Gutiérrez hizo un llamado a los legisladores para que trabajen juntos en pro del desarrollo de una agenda que aborde las necesidades de las áreas metropolitanas del país. La senadora, quien preside la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado, subrayó la importancia de establecer un diálogo constante entre ambas cámaras legislativas para el análisis y aprobación de leyes que beneficien a la población que habita en estas zonas, donde reside aproximadamente el 70% de la población mexicana.



Gutiérrez enfatizó que la cooperación entre legisladores es esencial para generar un impacto positivo en las comunidades metropolitanas. “Es fundamental que trabajemos con un alto espíritu de colaboración y eficacia”, señaló, destacando la necesidad de coordinar esfuerzos que permitan construir un marco legislativo que responda a los desafíos urbanos actuales. La senadora también expresó su

deseo de que se lleve a cabo un trabajo legislativo que tenga como objetivo el bienestar, la sustentabilidad y el humanismo en las ciudades.

La sesión contó con la presencia de figuras clave, como el secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Alejandro Encinas, quien resaltó la importancia de contar con una agenda metropolitana robusta y eficaz. Encinas indicó que una adecuada coordinación institucional es vital para abordar las necesidades de las zonas que concentran la mayor parte de la población del país.

Gutiérrez también comentó sobre el reciente cambio en la presidencia municipal de 349 municipios metropolitanos, lo que representa el 83% del total. “Esta renovación institucional nos ofrece una gran oportunidad para sumar esfuerzos y dar respuestas efectivas a las problemáticas que enfrentan los ciudadanos”, agregó. La senadora mexiquense instó a todos los involucrados a trabajar en conjunto, no solo entre legisladores, sino también en colaboración con centros de investigación y expertos en el área.



La Comisión de Zonas Metropolitanas, que ahora está bajo la dirección de la diputada Claudia Salas, contará con la participación de legisladores como Juan Hugo de la Rosa, Patricia Mercado, Pedro Haces y Carina Piceno, quienes se comprometieron a avanzar en la creación de un marco normativo que refleje la realidad de las zonas metropolitanas del país.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/05/senadora-gutierrez-llama-a-diputados-a-colaborar-en-zonas-metropolitanas/>



Comisión de Zonas Metropolitanas debe trabajar a favor del bienestar de los habitantes de las metrópolis: Patricia Galindo

Al participar en la instalación de la Comisión de Zonas Metropolitanas, la diputada del Partido del Trabajo (PT), Patricia Galindo Alarcón, resaltó que la tarea fundamental de este órgano legislativo será fortalecer la coordinación intergubernamental para fomentar y regular el desarrollo sustentable, siempre con miras en la protección de la biodiversidad, el bienestar general de la población.

La legisladora por el Estado de México indicó que esta comisión deberá resolver diversos retos en materia de planeación, desarrollo y promoción de un marco legislativo acorde a los tiempos que se viven en las grandes urbes del país.

“Son evidentes los conflictos que afectan el día a día de quienes vivimos en las zonas metropolitanas de México. Enfrentamos problemas como el desabasto de agua, la disposición final de los residuos sólidos urbanos, la sobreexplotación de las minas y de los cerros, el crecimiento territorial desordenado, la falta de acceso a los servicios públicos, el rezago en los servicios básicos, sin mencionar que vivimos por muchas décadas el flagelo de la inseguridad”, detalló.

La petista señaló que en concordancia a la estrategia nacional de relocalización, impulsada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, es necesario generar condiciones a fin de impulsar empleos y crecimiento con justicia. “Tenemos la impostergable tarea de fortalecer el enfoque paritario de los derechos de todas y todos los habitantes que vivimos en las grandes metrópolis”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-zonas-metropolitanas-debe-trabajar-a-favor-del-bienestar-de-los-habitantes-de-las-metropolis-patricia-galindo/>



Con su instalación, la Comisión de Zonas Metropolitanas inició sus trabajos legislativos

Al instalar la Comisión de Zonas Metropolitanas, su presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), dijo que los problemas de movilidad, agua, manejo de residuos y seguridad no se pueden entender sin una visión metropolitana. Puntualizó que la posibilidad de que los recursos alcancen de manera sensata, prudente y eficiente, solo se entenderá pensando más allá de partidos políticos y colores.

Adelantó que en próximos días presentará un proyecto de ley general de zonas metropolitanas que permita establecer los conceptos de zonas conurbadas y metrópolis, pero también la responsabilidad del Estado de atender con esta visión.

Hizo votos para que la Comisión sea un instrumento útil para dejar una ley que permita tener un referente a nivel nacional con la que estados y municipios proyecten y hagan rutas de trabajo y de desarrollo local para consolidar una política metropolitana. "Estoy segura que trabajaremos de la mano y que será un área de oportunidad muy grande, benéfica para los gobiernos que inician, que ya están y que finalizan".

<https://www.tallapolitica.com.mx/con-su-instalacion-la-comision-de-zonas-metropolitanas-inicio-sus-trabajos-legislativos/>



Con su instalación, la Comisión de Zonas Metropolitanas inició sus trabajos legislativos

Boletín No. 0298

- Primordial, sacar adelante una ley general de zonas metropolitanas: diputada Salas Rodríguez (MC)

Al instalar la Comisión de Zonas Metropolitanas, su presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), dijo que los problemas de movilidad, agua, manejo de residuos y seguridad no se pueden entender sin una visión metropolitana. Puntualizó que la posibilidad de que los recursos alcancen de manera sensata, prudente y eficiente, solo se entenderá pensando más allá de partidos políticos y colores.

Adelantó que en próximos días presentará un proyecto de ley general de zonas metropolitanas que permita establecer los conceptos de zonas conurbadas y metrópolis, pero también la responsabilidad del Estado de atender con esta visión.

Hizo votos para que la Comisión sea un instrumento útil para dejar una ley que permita tener un referente a nivel nacional con la que estados y municipios proyecten y hagan rutas de trabajo y de desarrollo local para consolidar una política metropolitana. “Estoy segura que trabajaremos de la mano y que será un área de oportunidad muy grande, benéfica para los gobiernos que inician, que ya están y que finalizan”.

Participación de diputadas y diputados

El diputado Juan Hugo de la Rosa García (Morena) aseguró que con el esfuerzo de todas y todos se podrá tener la nueva ley de zonas metropolitanas. Agregó que “es necesario valorar la posibilidad de integrar una legislación general que permita consolidar los esquemas de coordinación y establecer mecanismos para sincronizar esfuerzos, capacidades y recursos, sin alterar las condiciones de programación, ejercicio, justificación y fiscalización”.

También de Morena, el diputado Pedro Miguel Haces Barba celebró que las diputadas y los diputados hagan a un lado el color del partido y piensen como ciudadanos porque “hoy México necesita que todos aporten y piensen en las necesidades que tiene la ciudadanía para tener un México mejor”.



Miguel Ángel Monraz Ibarra, diputado del PAN, consideró que la Comisión tiene grandes retos para que las zonas metropolitanas crezcan de forma ordenada. Mencionó entre los principales retos a enfrentar los problemas de movilidad, seguridad, transporte y recolección basura. “Creo que podemos tomar experiencias exitosas en algunas zonas metropolitanas donde los alcaldes se coordinan y logran resultados eficientes y exitosos”.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) dijo que entre los principales desafíos que enfrentan es el desarrollo sostenible, la gestión eficiente del crecimiento urbano, la previsión de servicios básicos y la atención a la vulnerabilidad de los desastres, así como la infraestructura y servicios adecuados. “Estoy seguro que legislaremos a favor de todos”

La diputada Patricia Galindo Alarcón (PT) expresó que la Comisión es vital para la planeación, desarrollo y promoción del marco legislativo que impactará las políticas públicas. Comentó que las grandes urbes enfrentan conflictos de desabasto de agua, residuos sólidos urbanos, sobre explotación de minas y cerros, crecimiento territorial desordenado, la falta de acceso a servicios públicos y la creciente limitación de la movilidad, por lo que es relevante generar cadenas de valor, empleos y crecimiento con justicia.

Del PRI, el diputado Javier Betanzos Cortés observó que en la construcción de un país no hay tintes, ni colores partidistas. Manifestó que buscan mejorar las zonas metropolitanas en los estados, ciudades, municipios, unidades habitacionales, pueblos o barrios. “En el grupo parlamentario nos interesa interactuar y trabajar con todas las bancadas. Estaremos atentos a todos los llamados para poder construir”.

La diputada Patricia Mercado Castro (MC) dijo que es necesario tener una visión sobre cómo se va a trabajar para garantizar que todos tengan una movilidad segura, accesible, igualitaria y de calidad. Destacó la importancia de impulsar una ley de coordinación de desarrollo metropolitano del Valle de México, que “es una deuda que seguramente tenemos la posibilidad de sacarla adelante. Como presidenta de la Comisión de Movilidad estaré pendiente para hacer de la movilidad el acceso a los derechos de todas las personas”.

Participación de invitadas e invitados

La senadora Mariela Gutiérrez Escalante (Morena) puntualizó que para tener una agenda metropolitana exitosa es necesaria la coordinación y colaboración entre los tres poderes y el Congreso de la Unión. Aseguró que trabajará con altura de miras y con el propósito de contribuir para construir ciudades con perspectiva de bienestar, sustentabilidad y humanismo. “Este es el momento de consolidar una legislación con enfoque de la realidad metropolitana”.



La senadora Amalia García Medina (MC) refirió que las zonas metropolitanas son espacios de vida, y hoy uno de los objetivos es garantizar la sostenibilidad; es decir, tiene que haber suficientes acciones de políticas públicas legislativas, de gobierno, para esta y futuras generaciones. “Tenemos que enfocar nuestras acciones en la planeación. Es relevante trabajar para hacer una ley que sostenga la posibilidad de garantizar un desarrollo sostenible”.

El secretario general electo del gobierno de Jalisco, Salvador Zamora Zamora, destacó la importancia de contar con instancias e instrumentos de coordinación metropolitana donde participen la Federación, el gobierno del estado, así como las y los alcaldes de diferentes zonas metropolitanas. “Es importante decir que la ley de coordinación metropolitana de Jalisco es un modelo, ejemplo en Latinoamérica, por lo que vale la pena voltear a verla”.

El secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la CDMX, Alejandro Encinas Rodríguez, consideró importante avanzar en una ley que permita derrumbar los muros invisibles que dividen las fronteras administrativas y no reconocen los problemas que se enfrentan. Afirmó que es tiempo de delimitar cuáles son las competencias y alcances de los estados, municipios y alcaldías con el fin de asociarse en distintas modalidades y atender los problemas de alcance metropolitano. “Hay que fortalecer a estados y municipios para avanzar en el desarrollo metropolitano del país”.

El secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México, Carlos Maza Lara, afirmó que es fundamental la coordinación entre los ámbitos de gobierno y el Poder Legislativo porque permitirá enfrentar los retos de gobernanza en las ciudades. Agregó que es imprescindible trabajar bajo un marco que promueva una gobernanza efectiva entre todos los niveles de gobierno. “Buscaremos una estrecha comunicación para trabajar de manera coordinada, con objetivos comunes y directrices claras”.

La alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón, se pronunció por pensar en soluciones innovadores que resuelvan los temas que realmente le duelen a la población. Subrayó que es relevante que la Comisión considere el tema del agua. “Tenemos que considerar un presupuesto específico para atender este tema, y para generar una vivienda digna”.

El presidente municipal de Cocula, Jalisco, Luis Armando Aldana González, destacó la importancia de generar conciencia en el tema de sostenibilidad, resiliencia y prevención. Se debe aportar, agregó, a la gestión integral de riesgos y mirar a las unidades municipales de protección civil, a las estatales y obviamente al Sistema Nacional de Protección Civil porque son parte fundamental para el desarrollo de las zonas metropolitanas, porque “si no hay planeación y ordenamiento vamos a andar sin rumbo”.

Finalmente, la presidenta de la Comisión, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, informó que la secretaria técnica es Laura Sofía Rodríguez Martínez.





En La Cámara De Diputados Declaran Instalada La Comisión De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial

Al quedar instalada la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, su presidente, el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), refirmó el compromiso y responsabilidad de contribuir a un desarrollo urbano libre de corrupción, sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

“Desde esta soberanía debemos apostar por el desarrollo urbano con prosperidad compartida, lo que significa que por una parte debe incentivarse la inversión privada sin corrupción y con respeto a la norma establecida, pero también la inversión y construcción pública para lograr espacios sociales comunitarios que coadyuven a regenerar el tejido social”, subrayó.

Puntualizó que no se puede pasar por alto la importancia del sector de la construcción en la recuperación económica tras la pandemia por el Covid-19, pues su impulso fue decisivo para reactivar y generar empleos. Se pronunció por apostar a este rubro que ha permitido que miles de familias mexicanas recuperen su bienestar y estabilidad económica.

Adelantó que apoyarán las iniciativas del Poder Ejecutivo que sean en beneficio del sector y el bienestar de la población, pues esta materia debe contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

<https://hojaderutadigital.mx/en-la-camara-de-diputados-declaran-instalada-la-comision-de-desarrollo-urbano-y-ordenamiento-territorial/>



En la Cámara de Diputados declaran instalada la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Boletín No. 0301

- El compromiso es contribuir a un desarrollo urbano “libre de corrupción, sostenible e inclusivo”, dijo su presidente, el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena)

Al quedar instalada la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, su presidente, el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), refirmó el compromiso y responsabilidad de contribuir a un desarrollo urbano libre de corrupción, sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

“Desde esta soberanía debemos apostar por el desarrollo urbano con prosperidad compartida, lo que significa que por una parte debe incentivarse la inversión privada sin corrupción y con respeto a la norma establecida, pero también la inversión y construcción pública para lograr espacios sociales comunitarios que coadyuven a regenerar el tejido social”, subrayó.

Puntualizó que no se puede pasar por alto la importancia del sector de la construcción en la recuperación económica tras la pandemia por el Covid-19, pues su impulso fue decisivo para reactivar y generar empleos. Se pronunció por apostar a este rubro que ha permitido que miles de familias mexicanas recuperen su bienestar y estabilidad económica.

Adelantó que apoyarán las iniciativas del Poder Ejecutivo que sean en beneficio del sector y el bienestar de la población, pues esta materia debe contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan.



En su turno, el diputado del PVEM, Jesús Martín Cuanalo Araujo, destacó la relevancia de que todos los municipios desarrollen programas de ordenamiento ecológico local, pues por su falta y crecimiento desordenado es que vienen las desgracias.

Del PAN, el diputado David Azuara Zúñiga dijo que es trascendental analizar y trabajar en propuestas que ayuden a establecer mecanismos para enfrentar los retos de urbanización, movilidad, cambio climático, así como las desigualdades sociales.

El diputado Iván Millán Contreras (Morena) pidió a las y los integrantes que en la Comisión prevalezca el diálogo e intercambio de ideas que permitan el desahogo de los deferentes temas de interés en beneficio de las y los ciudadanos, además de trabajar de manera coordinada y en constante comunicación con los tres niveles de gobierno.

Del PRI, el diputado Mario Calzada Mercado comentó que el progreso y crecimiento poblacional que hay en los municipios debe de ir acompañado de un orden, pues de lo contrario demerita la calidad de vida de las y los ciudadanos, desde el ámbito de la movilidad, la seguridad y lo ecológico. “Debemos tomar las medidas para que los desarrolladores no se conviertan en depredadores”.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena) apuntó que pocos son los casos de ordenamiento detallado y cuidado, por lo que es importante que los trabajos de la Comisión trasciendan más allá y no se quede solo en las normas. “Al final, la labor de todos los políticos debe ser buscar el bienestar y la tranquilidad de nuestros ciudadanos”.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez (PVEM) puntualizó que las decisiones que se tomen en la Comisión pueden y deben generar un cambio positivo para el país, pues nos enfrentamos a retos muy importantes como la expansión descontrolada de las ciudades, la creciente necesidad de vivienda digna, el acceso a servicios básicos y el cuidado de los recursos naturales.

La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) consideró que nos encontramos ante una oportunidad histórica para consolidar un modelo de crecimiento y desarrollo económico con justicia social, apegados a los objetivos de la Agenda 2030 y, con ello, lograr que las ciudades y asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



También de Morena, la diputada Santy Montemayor Castillo explicó que el desarrollo urbano es interdisciplinario pues requiere de un equipo y no es algo individual. “Desde esta Comisión sacaremos iniciativas que apoyen la agenda del Ejecutivo y trabajaremos en equipo con los tres niveles de gobierno”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas indicó que el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial son temas torales para México, pilares de un futuro próspero y sostenible, aclarando que no solo es construcción de viviendas, carreteras e infraestructura, sino un proyecto que integre las necesidades de la gente con los recursos y capacidades del territorio.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) dijo estar en la mejor disposición de trabajar en equipo con todos los grupos parlamentarios para hacer sinergia y coadyuvar en el cumplimiento del derecho a la vivienda, como lo señala el artículo 4º constitucional.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena) expuso que el millón de proyectos de vivienda que tiene el Poder Ejecutivo va dirigido a la gente de escasos recursos, pero no se trata solo de construir como se hacía años atrás sin que fuese de manera sustentable y sin tener infraestructura a su alrededor como escuelas, hospitales y carreteras, además de servicios como el del agua.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano (Morena) estimó que lograr un millón de viviendas y un millón de escrituras es un gran reto, pero dijo que deberán estar priorizadas para las personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres solteras, jóvenes y quienes están en situación de pobreza, por lo que darán el acompañamiento debido.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC) subrayó que el desarrollo urbano es la principal causa de la barrera física para que las personas con discapacidad se integren a la sociedad. “Seguimos produciendo ingenieros, arquitectos, pedagogos y urbanistas, sin el conocimiento de la problemática de esta población y, por consecuencia, sin mejorar su calidad de vida”.

Del PVEM, el diputado Iván Marin Rangel expresó su interés y disposición de trabajar de manera conjunta y resaltó el conocimiento que tienen los funcionarios del Gobierno Federal sobre las distintas problemáticas que hay en la materia.



La diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) hizo notar que no es posible hablar de temas de competencia si antes no se habla de certeza jurídica en la tenencia de la tierra a fin de evitar contratiempos como los que se han presentado en los múltiples proyectos de desarrollo.

Alejandro Encinas Rodríguez, secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aseguró que esta es una de las comisiones más importantes del Congreso de la Unión, sin demeritar a otras, pues es transversal, ya que encara todos los problemas de la vida cotidiana, además del desarrollo urbano, económico, ambiental y social de México.

La senadora presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Susana Zatarain García, deseó el mayor de los éxitos a esta instancia legislativa y a su presidencia, para que prevalezca el consenso y los acuerdos debido a que México necesita mucha planeación urbana, orden y regulación.

El diputado local, Israel Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Desarrollo e infraestructura Urbana del Congreso de la Ciudad de México, relató que anteriormente las constructoras, con tal de sacar adelante sus viviendas, lo hacían bajo condiciones precarias con falta de movilidad, agua, conectividad y seguridad pública.

Octavio de la Torre de Stéffano, presidente nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, subrayó que hoy se tiene la oportunidad de trazar un camino para que las ciudades sean más inclusivas, ordenadas y resilientes, pues el crecimiento de una nación se mide por la calidad de vida de sus ciudadanos.

Asuntos Generales

Posteriormente, el diputado de Morena, Francisco Javier Velázquez Vallejo, planteó que la Comisión tenga coordinación con la Comisión de Zonas Metropolitanas.



En la instalación de la Comisión estuvieron presentes Alejandro Kuri Pheres, presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios; Gabriela Quiroga García, presidenta del Colegio de Urbanistas de México; José Armando Alonso Arenas, coordinador de la Comisión Académica del Colegio de Urbanistas; Stephany Estrada Mardones, coordinadora de enlace con el Congreso de la Unión de la SEDATU, y Janet de Luna Jiménez, directora de Desarrollo Regional de la SEDATU.





Mantiene PAN lucha por la división de poderes: Cortés

PILAR MANSILLA

Al calificar como lamentable la determinación de “una minoría” en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Partido Acción Nacional advirtió que se mantendrá en la lucha para garantizar la división de poderes.

El senador y dirigente de Acción Nacional, Marko Cortés indicó que la decisión de los ministros que no quisieron votar a favor del proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá “pone en riesgo principios fundamentales que sustentan nuestra democracia”.

Por lo anterior indicó que “no cesaremos en nuestra lucha por el respeto a la división de poderes, pilar esencial de un estado democrático”.



CORTESÍA

Los panistas no se dan por vencidos.

Agregó que que agotará todas las rutas legales nacionales e internacionales en busca de defender los derechos y la integridad del sistema judicial.

El dirigente panista expresó su más amplio reconocimiento a las y los ministros que

El panista expresó su reconocimiento a las y los ministros que votaron con total valor y determinación para defender a México

votaron con total valor y determinación para defender a México.

“Seguiremos trabajando incansablemente para asegurar que la justicia y la equidad prevalezcan en nuestra sociedad”, concluyó.

Antes de la decisión, Cortés confiaba en que la SCJN continuara siendo un guardián de la Constitución y un defensor de los derechos humanos, crucial para el bienestar de la sociedad.



Instalan En El Palacio Legislativo De San Lázaro La Comisión De Derechos De La Niñez Y Adolescencia

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, dijo que se deben impulsar soluciones innovadoras, luchar por un importante aumento de los recursos y generar voluntad política para que el Estado mexicano invierta en la niñez y adolescencia y que su bienestar ocupe el centro de la agenda política, económica y social.

Al emitir la declaratoria de instalación, indicó que en México hay más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes que representan el 35 por ciento de la población y más de la mitad de ellos se encuentran en pobreza, sufren privación de servicios públicos, educativos y médicos, y que a pesar de los grandes esfuerzos y logros de los últimos 30 años esta problemática plantea grandes retos en materia de políticas públicas y justicia.

Señaló que la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes nació como respuesta institucional, pero se encuentra en una difícil complejidad presupuestal. El instrumento más importante de nuestro país en materia de políticas públicas es el Presupuesto de Egresos de la Federación y es precisamente en su Anexo 18 donde se recogen los programas y las partidas destinadas en atender a la niñez y adolescencia. Mencionó que es un anexo complejo en su estructura técnica que genera desafíos para los estados y municipios y para el propio Gobierno Federal en la asignación y ejercicio de recursos. Además, las organizaciones de la sociedad civil enfrentan dificultades para acceder a fondos y recursos, lo que limita su capacidad para apoyar a esta población vulnerable.

Intervención de diputados y diputadas

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro-la-comision-de-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia/>



En Palacio Legislativo de San Lázaro instalan la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, dijo que se deben impulsar soluciones innovadoras, luchar por un importante aumento de los recursos y generar voluntad política para que el Estado mexicano invierta en la niñez y adolescencia y que su bienestar ocupe el centro de la agenda política, económica y social.

Al emitir la declaratoria de instalación, indicó que en México hay más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes que representan el 35 por ciento de la población y más de la mitad de ellos se encuentran en pobreza, sufren privación de servicios públicos, educativos y médicos, y que a pesar de los grandes esfuerzos y logros de los últimos 30 años esta problemática plantea grandes retos en materia de políticas públicas y justicia.

Señaló que la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes nació como respuesta institucional, pero se encuentra en una difícil complejidad presupuestal. El instrumento más importante de nuestro país en materia de políticas públicas es el Presupuesto de Egresos de la Federación y es precisamente en su Anexo 18 donde se recogen los programas y las partidas destinadas en atender a la niñez y adolescencia.

Mencionó que es un anexo complejo en su estructura técnica que genera desafíos para los estados y municipios y para el propio Gobierno Federal en la asignación y ejercicio de recursos. Además, las organizaciones de la sociedad civil enfrentan dificultades para acceder a fondos y recursos, lo que limita su capacidad para apoyar a esta población vulnerable.

<https://www.tallapolitica.com.mx/en-palacio-legislativo-de-san-lazaro-instalan-la-comision-de-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia/>



Fundamental asegurar la protección y bienestar integral de las y los menores en México: Diana Karina Barreras

En el marco de la reunión de instalación de la comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la diputada federal, Diana Karina Barreras Samaniego, hizo un llamado a legislar y trabajar incansablemente para asegurar la protección, promoción y garantía del bienestar integral de nuestros menores quienes, en unos años, serán los responsables de dirigir el destino de nuestro país.

Durante su participación, la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) señaló que, el deber que se tiene en la comisión, comenzará con la vigilancia de que todos y cada uno de sus derechos, sean respetados y promover políticas públicas que garanticen su desarrollo pleno y reconocer que hay derechos básicos y urgentes, como el derecho a una vida libre de violencia.

Se comprometió a luchar para erradicar cualquier forma de abuso, maltrato o explotación, ya sea de índole físico, emocional o sexual; de la misma forma brindar las herramientas para que se asegure su acceso a la educación de calidad; igualmente, consideró como uno de los objetivos primordiales la erradicación del trabajo infantil y fomentar los cuidados a la salud, tanto física como mental, con nutrición y que prevenga adicciones y trastornos de salud mental.

Agregó que, no se puede ignorar la situación de aquellos menores en circunstancias vulnerables, como son los migrantes, por lo que hizo el exhorto a promover acciones y reformas para proteger sus derechos y ofrecerles un entorno seguro y digno.

“Creo firmemente que los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho de ser escuchados y de participar en las decisiones que los involucran, reconocer su voz y fomentar su participación es clave para construir una sociedad más justa y democrática”, concluyó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/fundamental-asegurar-la-proteccion-y-bienestar-integral-de-las-y-los-menores-en-mexico-diana-karina-barreras/>



Instalan en el Palacio Legislativo de San Lázaro la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Boletín No. 0302

- La preside la diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), quien subrayó que se luchará para que el Estado mexicano invierta más en ese sector

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, dijo que se deben impulsar soluciones innovadoras, luchar por un importante aumento de los recursos y generar voluntad política para que el Estado mexicano invierta en la niñez y adolescencia y que su bienestar ocupe el centro de la agenda política, económica y social.

Al emitir la declaratoria de instalación, indicó que en México hay más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes que representan el 35 por ciento de la población y más de la mitad de ellos se encuentran en pobreza, sufren privación de servicios públicos, educativos y médicos, y que a pesar de los grandes esfuerzos y logros de los últimos 30 años esta problemática plantea grandes retos en materia de políticas públicas y justicia.

Señaló que la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes nació como respuesta institucional, pero se encuentra en una difícil complejidad presupuestal. El instrumento más importante de nuestro país en materia de políticas públicas es el Presupuesto de Egresos de la Federación y es precisamente en su Anexo 18 donde se recogen los programas y las partidas destinadas en atender a la niñez y adolescencia.

Mencionó que es un anexo complejo en su estructura técnica que genera desafíos para los estados y municipios y para el propio Gobierno Federal en la asignación y ejercicio de recursos. Además, las organizaciones de la sociedad civil enfrentan dificultades para acceder a fondos y recursos, lo que limita su capacidad para apoyar a esta población vulnerable.



Intervención de diputados y diputadas

En representación de Morena, el diputado Juan Ángel Flores Bustamante señaló que uno de los temas que impulsará es el relativo a la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, pues tan solo en 2021 se presentaron 17 mil atenciones por parte del sector salud. Asimismo, pidió atender la pobreza, educación y alimentación de este sector poblacional.

Por el PAN, la diputada Liliana Ortiz Pérez mencionó que la Comisión se comprometerá a dejar a un lado los colores partidistas, a fin de impulsar leyes y políticas públicas que fortalezcan su desarrollo y, con ello, atender a niñas, niños y adolescentes que viven en pobreza, presentan desnutrición crónica, padecen enfermedades mentales, se ven inmersos en climas de drogadicción, crimen organizado y desplazamiento forzado.

Del PRI, la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto opinó que la Comisión tiene que analizar y proponer reformas que refuercen mecanismos de protección para la niñez y adolescencia en México; por ello, se deben fortalecer los canales de denuncia para que sean más accesibles y seguros en caso de violencia, abuso y explotación infantil, y estos deben estar acompañados de una respuesta oportuna por parte de las autoridades para proteger la integridad de los menores.

La diputada María de Fátima García León (MC) aseguró que la desnutrición y obesidad infantil son problemas presentes en la niñez mexicana, lo mismo el trabajo infantil que sigue siendo una realidad que lastima a la sociedad. Se estima que 3.3 millones de niños tienen que trabajar para sobrevivir o ayudar económicamente a sus familias.

La diputada del PT, Diana Karina Barreras Samaniego, expuso que con la instalación de esta instancia se asume el compromiso de legislar a favor de los derechos de la niñez y adolescencia y garantizar su bienestar y desarrollo integral. Subrayó que es urgente velar por el derecho a una vida libre de violencia y la promoción de la educación, la salud física y mental y erradicar el trabajo infantil.



Deliamaria González Flandez, diputada del PVEM, manifestó su compromiso de impulsar la agenda de la Comisión y promover acciones que permitan atender y velar por el interés superior de la niñez y adolescencia, así como promover la participación de esta población en la construcción de políticas públicas.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) se congratuló por la instalación de la Comisión y asumió el compromiso de trabajar de manera activa para terminar con la violencia sexual infantil y de más actos que atenten en contra de su integridad.

Intervención de invitados y autoridades

En su intervención, la menor Karen "N" comentó que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, ser escuchados y tomados en cuenta en temas que les preocupa y ocupa dentro de la sociedad incluyendo procesos jurídicos y legislativos. "Nuestra participación tiene un papel importante dentro de la sociedad, ya que nosotros tenemos un punto de vista totalmente diferente y esta participación favorece a nuestra identidad como ciudadanos, desarrollo y autonomía personal".

Laurent Duvillier, jefe de Comunicaciones de UNICEF, indicó que a pesar de los avances en los últimos años aún hay muchos retos en materia de protección, prevención de violencia, abuso y explotación infantil. Agregó que el segmento del gasto social destinado a niñas, niños y a adolescentes se ha rezagado y para colocar la niñez al centro de la agenda política se debe abogar por las asignaciones de presupuesto, lo cual corresponde a la Comisión en las próximas semanas.

La directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelos, Mirza Berenice Suárez Maldonado, comentó que la entidad que representa tiene gran interés por trabajar a favor de la niñez y adolescencia para garantizar la alimentación, la salud, la educación y su desarrollo integral.

La encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) de la Secretaría de Gobernación, Constanza Tort San Román, apuntó que el tema de la niñez debe dejar de ser un asunto de mujeres, por lo que exhortó a los hombres a que se involucren en la materia. Solicitó diseñar políticas que velen por el interés superior de la niñez y adolescencia.



Verónica Juárez Piña, exdiputada federal, mencionó que esta Comisión es importante y fundamental para el país. Dijo que es necesario un presupuesto que atienda todas las necesidades y exigencias de la niñez y adolescencia, así como atender la desaparición, rezago en educación y pobreza. “La tarea que tiene esta Comisión es de la más alta relevancia que pueda existir en el Congreso de la Unión”

Blanca Rivera Rio Flores, titular de la Sipinna del Estado de Aguascalientes, manifestó su compromiso con la Comisión para trabajar en temas relacionados a la niñez. “Está en nuestras manos que pongamos las estrategias y políticas públicas para que realmente podamos ejecutar y evadir a las niñas, niños y adolescentes de diversas tentaciones, ya que los grupos delincuenciales los están sustrayendo porque les están ofreciendo cosas”.

En la reunión también estuvieron representantes de diversas organizaciones y asociaciones civiles, quienes manifestaron que es necesario trabajar en un presupuesto para la niñez y adolescencia, atender las problemáticas en educación, salud, pobreza, seguridad, trabajo infantil, en las infancias con discapacidad y se retomem diversas iniciativas planteadas en legislaturas pasadas que benefician a este sector de la población.

Posteriormente, las y los integrantes de esta instancia legislativa designaron como secretario técnico a Francisco José Moreno Torres.





Rosa Icela Rodríguez llama a diputados al diálogo para alcanzar acuerdos incluyentes

La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, convocó a los diputados de los diversos partidos a dejar de lado las diferencias políticas y trabajar de manera conjunta en beneficio de la nación, además de llamar al diálogo para lograr acuerdos incluyentes.

En un videomensaje dirigido a los integrantes de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, la responsable de la política interna sostuvo que la separación de poderes y la pluralidad democrática no deben ser impedimento para avanzar.



“Las diferencias políticas deben quedarse en ese ámbito y convertirse en una virtud para lograr una sinergia a favor de un México más igualitario y justo. Nuestro país necesita un Poder Ejecutivo institucional que lidere la transformación social como el proyecto de nación que fue autorizado en las urnas, pero

también requiere de un Legislativo plural, con sentido social, y comprometido que convierta en normas las principales decisiones del Estado, que debatan y tenga sus propias iniciativas”, puntualizó.

La Comisión de Gobernación encabezada por la legisladora priista Graciela Ortiz celebró este martes su reunión de instalación y, en ese marco, recibió el mensaje de la responsable de la política interna.

Rodríguez señaló que existe desde la Presidencia de la República un alto compromiso por mantener la estabilidad social, para la cual requiere del compromiso de todos los sectores del país, incluidos los legisladores.

“El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum tiene un claro compromiso con el pueblo de México de mantener la gobernabilidad del país, tarea fundamental para la paz social, y para ello es indispensable la relación con todos los actores políticos y sociales, entre los que por supuestos se encuentran, los legisladores de los diferente Grupos parlamentarios”, remarcó.



Señaló la coincidencia en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la gente que los eligió, pero también por un gobierno histórico representado por primera vez por una mujer, por lo que celebró la integración plural de la comisión, y con cuyos integrantes estarán de forma atenta y cercana para trabajar.

“Por eso, de manera respetuosa les convoco a establecer un diálogo que nos lleve a lograr acuerdos incluyentes para avanzar en lo más importante que es el beneficio del pueblo, confío en que su compromiso con la población nos permitirá poner por encima de todo el bienestar colectivo”, afirmó.

Indicó que las diferencias pueden convertirse en una fuerza para trabajar y lograr un México mejor.

<https://www.milenio.com/politica/segob-llama-diputados-dialogo-alcanzar-acuerdos-incluyentes>



Rosa Icela Rodríguez llama a atender puentes de entendimiento para lograr la transformación en el país

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, convocó a legisladores de todos los partidos, a dejar las diferencias en el ámbito político y trabajar de manera conjunta en beneficio de la nación, ya que aseguró que la transformación del país amerita de un trabajo coordinado y la separación de poderes y la pluralidad democrática, no son impedimento para avanzar.

En un mensaje grabado, emitido durante la instalación de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, la encargada de la política interior del país, expresó que dichas diferencias pueden convertirse en una fuerza para trabajar y lograr un México mejor.



“El gobierno de la presidenta, Claudia Sheinbaum tiene un claro compromiso con el pueblo de México de mantener la gobernabilidad” Créditos: Especial “Las diferencias políticas deben quedarse en ese ámbito y convertirse en una virtud para lograr una sinergia a favor de un México más igualitario y justo. Nuestro país necesita un poder

ejecutivo institucional que lidere la transformación social como proyecto de nación que fue autorizado en las urnas, pero también requiere de un legislativo plural, con sentido social, y comprometido que convierta en normas las principales decisiones del estado, que debatan y tenga sus propias iniciativas”, indicó.

Diálogo es signo de entendimiento político

Rodríguez Velázquez indicó además que, existe desde la Presidencia de la República, un alto compromiso por mantener la estabilidad social, para la cual requiere del compromiso de todos los sectores del país, incluidos los legisladores, por lo que, señaló, “la oportunidad de externar unas palabras es signo de entendimiento político de distintas fuerzas con un programa de acción que puede ser coincidente en el quehacer del ejecutivo federal”.



“El gobierno de la presidenta, Claudia Sheinbaum tiene un claro compromiso con el pueblo de México de mantener la gobernabilidad del país, tarea fundamental para la paz social, y para ello es indispensable la relación con todos los actores políticos y sociales, entre los que por supuestos se encuentran, los legisladores de los diferente Grupos parlamentarios”, dijo.

Resaltó que hay coincidencia en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la gente que los eligió, pero también por un gobierno histórico representado por primera vez por una mujer, por lo que celebró la integración plural de la comisión, y con cuyos integrantes estarán de forma atenta y cercana para trabajar.

“Por eso, de manera respetuosa les convoco a establecer un diálogo que nos lleve a lograr acuerdos incluyentes para avanzar en lo más importante que es el beneficio del pueblo, confío en que su compromiso con la población nos permitirá poner por encima de todo el bienestar colectivo”, reiteró.

Finalmente, precisó que continuará con el trato correcto y abierto con el Poder Legislativo, como ha sido en diversos cargos que ha desempeñado, extendiéndoles "su mano franca y sincera para avanzar" y los invitó a su en la Secretaría de Gobernación para atender cada uno de los planteamientos que hagan los legisladores, escucharlos y hacer también, diversos planteamientos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/5/rosa-icela-rodriguez-llama-atender-puentes-de-entendimiento-para-lograr-la-transformacion-en-el-pais-651494.html>



En la Cámara de Diputados declaran instalada la Comisión de Derechos Humanos

Boletín No. 0312

- La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, de Morena, presidirá los trabajos durante la LXVI Legislatura

Durante la instalación de la Comisión de Derechos Humanos para los trabajos de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena) se dijo orgullosa de estar al frente de una instancia sumamente humanitaria, que se debe caracterizar por la empatía y la sensibilidad, y donde se trabajará de manera coordinada porque el único interés será salvaguardar siempre los derechos humanos.

En su calidad de presidenta, exhortó a las y los integrantes a impulsar reformas legislativas que respondan a las necesidades de la sociedad. Manifestó que la instalación de la Comisión es la respuesta a miles de personas; por ello, su función será trabajar y utilizar todos los medios posibles para construir un México justo, libre y equitativo, con la finalidad de garantizar a cada persona el acceso a sus derechos.

“Seremos abiertos, escucharemos todas las voces para trabajar en diversas líneas de acción, incluyendo la promoción de políticas públicas que fomenten la igualdad y la inclusión, la supervisión y evaluación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y la colaboración con organizaciones civiles y defensores de derechos humanos para garantizar un enfoque integral y efectivo”, aseguró.



Se manifestó convencida de alcanzar las metas propuestas y superar los retos que actualmente se presentan, toda vez que la misión será promover también una cultura de paz, respeto y dignidad para todas las personas. Es fundamental, dijo, que esta Comisión actúe como baluarte en la protección de las garantías individuales de los grupos más vulnerables, mujeres, niñas, niños, migrantes, indígenas y afro-mexicanas, las y los discapacitados, por la comunidad LGTBTTIQ+ y por las personas privadas de su libertad.

Participación de diputadas y diputados

La diputada Marisela Zúñiga Cerón (Morena) indicó que hoy más que nunca la consolidación de un Estado democrático que represente, garantice, promueva y proteja los derechos humanos de todas, todos y todes, se convierte en el pilar fundamental del actuar público, por lo que hasta que la protección de los derechos humanos se vuelva costumbre, no se debe dejar de alzar la voz.

Por su parte, la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez (Morena) afirmó que los derechos humanos son universales, indivisibles y fundamentales para la dignidad y bienestar de todas las personas; sin embargo, existen desafíos y violaciones a estas garantías, en particular a los grupos más vulnerables, quienes enfrentan barreras y discriminación en su acceso a la educación, la salud, la justicia y su integración en la vida pública.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo dijo que la Comisión será un espacio fundamental para el estudio y análisis de las iniciativas que procuren la promoción y protección de los derechos fundamentales de todas las personas en este país. Por ello, exhortó a todas y todos los integrantes a trabajar unidos para lograr resolutivos que ayuden a construir una sociedad más justa y equitativa, y lograr que los derechos humanos sean una realidad para cada uno de las y los mexicanos.

También de Morena, la diputada, Mildred Concepción Ávila Vera (Morena) conminó a continuar con una Comisión que vigile la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos, y evalúe el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en derechos humanos. Destacó que ningún grupo debe quedarse fuera de la Comisión, por lo que es fundamental actuar con transparencia para que todos sepan los temas que se abordan.



La diputada María Leonor Noyola Cervantes (PVEM) subrayó que durante décadas las autoridades que defienden los derechos fundamentales para una vida digna, han enfrentado limitaciones, pero esto no ha sido impedimento para acompañar a las víctimas en su búsqueda de justicia. Consideró que se tiene que dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de todas las herramientas necesarias para que tenga una participación más activa en la defensa y promoción de los derechos fundamentales.

De MC, la diputada Laura Hernández García aseveró que la Comisión debe realizar su trabajo de manera interseccional, multidisciplinaria y con perspectiva de género, de cara a la sociedad civil y con las víctimas de violación a sus garantías, así como con la colaboración de todas las comisiones estatales, nacional y organismos internacionales, toda vez que se tiene una crisis sin precedentes por la inseguridad, la violencia extrema y la militarización de la seguridad pública.

En su oportunidad, el diputado del PAN, David Alejandro Cortés Mendoza, afirmó que los derechos humanos nunca deben ser politizados o utilizados bajo una bandera partidista, toda vez que el Estado debe salvaguardar su cumplimiento y evitar cualquier tipo de violaciones y a su vez la CNDH no puede ser omisa o sesgada ante cualquier queja investigada, por lo cual debe dar seguimiento a todas y cada una de ellas para evitar que se encubran las violaciones a los mexicanos.

Del PRI, la diputada Paloma Domínguez Ugarte señaló que la violencia contra las mujeres y los feminicidios sigue afectando al Estado de Chihuahua, por lo que enfrenta grandes desafíos en materia de derechos humanos, que ha obligado al desplazamiento de cientos de familias. Por ello, es importante legislar para lograr políticas que correspondan a las necesidades de cada región y fortalecer las instancias de derechos humanos.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) comentó que como mujer con discapacidad velará por la protección de los derechos fundamentales que a través de los años y con instrumentos legales se ha logrado construir, pero es necesario armonizar las comisiones estatales de derechos humanos con la nacional, para beneficiar a todas y todos los mexicanos.



En tanto, la diputada Diana Castillo Gabino (PT) subrayó que a través de la Comisión se deben generar más y mejores condiciones para proteger los derechos humanos de millones de mexicanas y mexicanos, pues, aunque ha habido avances significativos falta mucho por hacer y los retos no son pequeños, por lo que todos quienes la conforman deben poner su mayor esfuerzo para que redunde en beneficios de las personas.

La diputada de Morena, Rosa María Castro Salinas (Morena), reafirmó que los derechos humanos no se mendigan, se ejercen, por lo que hablar de estas garantías en México no es fácil, pues abarca diversas perspectivas y realidades del país, como disminuir la discriminación, la violencia de género, el racismo, las desigualdades y la exclusión. Consideró que es preciso seguir legislando para lograr que los derechos humanos sean efectivos.

También de Morena, la diputada, Adasa Saray Vázquez externó que los derechos humanos son producto de distintas luchas sociales y procesos políticos a través de los cuales primeramente fueron afirmados, luego reivindicados y finalmente consagrados en la Constitución, pero a pesar de estos esfuerzos aún falta mucho por hacer. Se debe trabajar para lograr consensos y obtener los beneficios que se tienen programados en esta misma instancia.

Más adelante, la diputada Dionicia Vázquez García (Morena) mencionó que defender los derechos humanos va más allá de cumplir con el trabajo legislativo, pues como legisladoras y legisladores les toca ser la voz de quienes no la tienen y velar por que sus derechos sean respetados; con base en ello se tiene la oportunidad de fortalecer un marco legal que proteja la dignidad de las personas y para lograrlo es necesaria la inclusión y la justicia.

Del PVEM, la diputada María Graciela Gaitán Díaz afirmó que cada año miles de personas buscan protección y justicia ante vulneraciones a sus derechos, por lo que como legisladoras y legisladores corresponde transformar la realidad desde el marco legal, corrigiendo lagunas que perpetúan estos problemas.

También de Morena, la diputada Irma Juan Carlos hizo un llamado para que desde la Comisión se siga trabajando para abonar a las reformas que están pendientes para garantizar estos derechos fundamentales, como el de vivienda que ya se está siendo una realidad, y como muchos otros que se han negado durante muchos años.



Del PT, el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón manifestó que los derechos humanos no son solo un conjunto de principios abstractos, sino un compromiso vital que se debe asumir con determinación, y su lucha es individual pero también colectiva, de ahí que en México este esfuerzo ha sido desafiante y ha evolucionado con el paso del tiempo, por lo que se debe mantener la mirada firme en ellos para abordar los nuevos retos que estos derechos enfrentan.

El diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) destacó que no se puede invisibilizar el tema de los derechos humanos, toda vez que es tarea de todos enfrentar esta situación, por lo que se debe confiar en que las políticas públicas que actualmente se implementan darán el resultado a mediano y largo plazo para que este problema deje de afectar a miles de personas en el país.

Intervención de invitados especiales

La senadora de Morena, Reyna Celeste Ascencio Ortega, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, indicó que, si bien es cierto que ya se llegó a estos espacios de toma de decisiones, la realidad es que aún falta mucho trabajo por hacer en materia de inclusión, para completar estos derechos que tanto se requieren en el país.

Por su parte, Jesús Peña Palacios, representante Adjunto en México de la ONU-Derechos Humanos, precisó que la actividad legislativa en su conjunto tiene repercusión inmediata en el disfrute de las garantías individuales; por ello, el Parlamento debe ser un guardián de estos derechos. La Constitución mexicana, agregó, encomienda a las autoridades la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos, por lo que alentamos a la Comisión a cumplir con esa obligación.





Instalan la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Boletín No. 0311

- Es encabezada por la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena)

La diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena), presidenta de la Comisión Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, indicó que México tiene una deuda grande en el tema del agua y al mismo tiempo un compromiso para garantizar que la población tenga un debido acceso a la misma y su saneamiento, así como atender las problemáticas de escasez y contaminación del vital líquido, “pues es un derecho humano que todas y todos debemos disfrutar”.

Al declarar formalmente instalada esa instancia para la LXVI Legislatura, agregó que existe el compromiso de pugnar por recursos suficientes, pues es esencial para el pleno disfrute de la vida y otros derechos humanos. Por ello, reconoció la importancia de invertir en infraestructura, saneamiento y tecnologías para el campo, que utiliza un gran porcentaje del agua disponible en el país y se debe optimizar su uso a través de las nuevas tecnologías.

Se pronunció por fomentar y fortalecer la cultura del cuidado del agua, reeducarnos y aprovechar al máximo los recursos hidráulicos disponibles. Manifestó que en la Comisión se encontrarán áreas de oportunidad para atender con eficacia y eficiencia este tema, pues, afirmó, existe una voluntad política genuina y convergen las circunstancias sociales y políticas para hacer historia en la atención de esta problemática.

Al hacer uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera (MC) resaltó la responsabilidad de impulsar políticas que fortalezcan los recursos hídricos y asegurar el acceso justo y continuo al agua potable. Reiteró su compromiso de construir soluciones que contribuyan a satisfacer las necesidades del país.



El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) afirmó que la responsabilidad de la Comisión es velar por el México de hoy y del mañana, porque se debe tener la conciencia de cuidar y asegurar el agua a las siguientes generaciones. Llamó a poner el acceso a este derecho por encima de cualquier interés partidista o particular, trabajar en equipo y reconocer casos de atención prioritaria.

Del PVEM, el diputado Mario Alberto López Hernández se pronunció por crear una legislación que garantice el acceso al vital líquido. Dijo que la Comisión debe actuar imparcialmente para responder a las necesidades de la población y enfrentar los desafíos actuales. Pidió reconocer el atraso en infraestructura, perforaciones, plantas potabilizadoras y de ósmosis inversa, por lo que se debe buscar la inversión en estas áreas.

La diputada Azucena Huerta Romero (PVEM) dijo que el desafío más crítico es la escasez del agua, debido al cambio climático, sobreexplotación, crecimiento poblacional y deforestación, que limitan su disponibilidad, ante lo cual, subrayó, se requieren nuevas políticas con enfoque integral, que incluyan inversiones en infraestructura, prácticas sostenibles, programas de educación, retomar el control del agua y restringir el “huachicoleo” del agua.

Del PAN, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño resaltó la necesidad de impulsar un presupuesto suficiente para mejorar la infraestructura y atender la problemática hídrica. Se pronunció por realizar acciones legislativas y de política pública, para fortalecer el tratamiento y reutilización de aguas residuales, impulsar una cultura en la materia, promover el combate a su contaminación, fortalecer el sistema financiero del agua, promover el uso de nuevas tecnologías y digitalizar servicios de agua

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, diputada de Morena, expresó que es necesario revisar pendientes legislativos, porque 2013 se debió emitir la Ley General de Aguas para transitar hacia una gestión integral con enfoque de cuencas y favoreciendo el mantenimiento de los ecosistemas. Planteó destinar recursos para infraestructura hídrica y se manifestó por prohibir el fracking y la minería a cielo abierto, que dañan los mantos acuíferos.



La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) indicó que el Congreso ha sido omiso en expedir la Ley General de Aguas, reglamentaria del artículo 4º, 27 y 115 constitucionales, por lo que la Comisión deberá establecer un ordenamiento jurídico único que regule la gestión de los recursos hídricos del país, y reformar las leyes que de manera transversal impliquen su alcance.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo (PRI) señaló que la anterior Legislatura realizó diversos trabajos para elaborar una legislación sobre el derecho al agua potable y el saneamiento, por lo que la Comisión debe empezar a trabajar en este sentido. Expresó que se deben impulsar soluciones técnicas, legislación racional y recursos suficientes y permanentes para cultivar un México sostenible y sin sed.

En asuntos generales, la presidenta de la instancia dijo que solicitará reunirse con los titulares de Conagua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional Forestal, y un grupo multidisciplinario de funcionarios y autoridades con relación a los temas de la Comisión.

Asimismo, la presidenta presentó como secretaria técnica de la Comisión a Dulce Natalia Lugo Jiménez, licenciada en derecho y egresada del doctorado en derecho público y tiene experiencia profesional en el ámbito jurisdiccional y de investigaciones legislativas.





México: Instalan Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados para discutir reformas laborales

Se hará enfoque en temas como la regulación de plataformas digitales, el aumento del aguinaldo, la reducción de la jornada laboral y la informalidad.



By LATAM GREMIAL | 5 de noviembre de 2024



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, presidida por **Maiella Gómez Maldonado**, descuartará los proyectos de ley relacionados con las reformas laborales prioritarias.

Según informó la diputada **Julia Olgún** al diario *El Economista*, se dará atención a temas como la regulación de plataformas digitales, el aumento del aguinaldo, la reducción de la jornada laboral y la informalidad.

Olgún subrayó que buscan un diálogo abierto con empleadores para evaluar el impacto de estas reformas. «**Hemos invitado al sector empresarial a compartir sus propuestas para entender mejor las posibles consecuencias de las iniciativas en agenda**», expresó la diputada.

El abogado laboral **Jorge Sales Boyoli** confirmó al portal de noticias mexicano que, en los últimos cinco años, la Ley Federal del Trabajo ha sido reformada en un 40% de las 43 modificaciones realizadas en los últimos 53 años, lo que refleja el dinamismo en las regulaciones laborales en México.

[México: Instalan Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados para discutir reformas laborales](#)
~ Latam Gremial



Reducción de la jornada laboral en México: Diputados instalan comisión para diseñar reforma

La comisión busca supervisar reformas salariales y de igualdad mientras promueve una agenda colaborativa con Poder Ejecutivo y sindicatos

Por Omar Tinoco Morales



La **Cámara de Diputados** de México inició el proceso para actualizar las normativas laborales, con un enfoque particular en la **reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales**.

Durante la instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por la diputada **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Morena**, se destacó la necesidad de legislar en favor de mejores condiciones laborales para los trabajadores mexicanos.

La diputada Gómez Maldonado subrayó la importancia de **establecer leyes y políticas que mejoren la calidad de vida de los trabajadores**, un desafío considerable dado el tamaño de la fuerza laboral del país.

Por su parte, la diputada **Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano**, destacó la necesidad de trabajar conjuntamente con empresarios, sindicatos y el Gobierno Federal. Enfatizó que la reducción de la jornada laboral es un tema central en el debate actual, especialmente entre los jóvenes que buscan un equilibrio entre trabajo y vida personal.

[Reducción de la jornada laboral en México: Diputados instalan comisión para diseñar reforma - Infobae](#)


DEPORTE AMATEUR

Paola Longoria pretende erradicar la corrupción

La raquetbolista toma posesión como presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados

ARTURO SANGUINO

—arturo.sanguino@clabsa.com.mx

Oficialmente, Paola Longoria tomó el cargo de presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados, puesto que será fundamental para el desarrollo de la Ley de Cultura Física y Deporte.

“Me siento honrada de dirigir los trabajos de esta comisión, que tendrá las puertas abiertas para todos”, expresó la raquetbolista potosina.

En el evento estuvo presente Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, quien manifestó que “trabajando de la mano con diferentes instancias, podemos transformar al deporte de nuestro país”.

Longoria puntualizó que su mesa de trabajo se integra por “figuras del deporte”, entre ellas Paola Espinosa, doble medallista olímpica, quien compartió su compromiso en esta nueva faceta de su carrera.

“Es una valiosa oportunidad para que, con nuestras propuestas, ayudemos a hacer una realidad el sueño que varios diputados compartimos, que es lograr que el deporte sea un tema prioritario en la agenda del Gobierno de nuestro país”, dijo.



Su mesa de trabajo está integrada por figuras del deporte.

Paola coincidió con Espinosa al señalar que entiende “la responsabilidad que [ser presidenta de la Comisión] requiere”, pero tiene confianza en lograr un trabajo positivo, porque “cuento con el apoyo de todos los que integran la Comisión para que saquemos los trabajos”.

La raquetbolista hizo énfasis en

que, al encabezar este organismo, se compromete a “saldar la deuda con el deporte de México”, aunque sabe que los puntos de vista serán diferentes, pero su equipo tiene un objetivo único: “Erradicar la corrupción y lograr que el interés deportivo esté por encima del interés personal, con un marco normativo”. ●

Longoria toma protesta al frente de Comisión de Deporte de San Lázaro

La campeona mundial de raquetbol Paola Longoria, tomó protesta de manera oficial como encargada de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados.

La potosina se comprometió a trabajar por los atletas e impulsar las reformas necesarias a la Ley para favorecer a los seleccionados.

"Es un honor ocupar este cargo, los colores políticos deben dejarse de lado para dar paso al verde, blanco y rojo. Podemos regresar el alma a la materia de educación física en las materias. Hagamos que nuestro país se cuelgue medallas, no armas", dijo.

Paola Espinosa, ex clavadista y también diputada, ponderó la importancia de activar al país.

"El deporte contribuye a un desarrollo humano saludable y por eso los invito a generar propuestas para fomentar la actividad física, especialmente en jóvenes, personas de la tercera edad y con alguna discapacidad ", expresó.

En la ceremonia estuvieron presentes Marijose Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano y Rommel Pacheco, director de la Conade.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/05/deportes/longoria-toma-protesta-al-frente-de-comision-de-deporte-de-san-lazaro-4288>



Comisión de Deporte inició sus trabajos legislativos; buscará acercar disciplinas de alto rendimiento y cultura física a la ciudadanía

Boletín No. 0310

- Es presidida por la diputada de MC, Paola Michell Longoria López
- Sus integrantes dedican minuto de aplausos en memoria del beisbolista mexicano Fernando Valenzuela

Al instalarse la Comisión de Deporte, su presidenta, la diputada Paola Michell Longoria López (MC), señaló que es fundamental que el Estado salde la deuda que tiene con el deporte y afirmó que esta instancia buscará mejorar la ley en la materia, erradicar la corrupción y lograr que el interés deportivo esté por encima del interés personal.

La legisladora destacó la importancia de acercar el deporte de alto rendimiento y la cultura física a todas y todos los mexicanos y pidió a las y los integrantes desempeñar su labor de manera que la ciudadanía se sienta orgullosa de sus representantes.

De MC, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, apuntó que el deporte contribuye a alejarse de las actividades negativas y a forjar el carácter, ya que genera hábitos como la constancia, la perseverancia, la mentalidad de triunfo y la disciplina; de ahí la importancia de que este sector sea impulsado.

Por el PRI, la diputada Ana Isabel González González indicó que hay mucho qué hacer por el deporte, pues si bien hay grandes atletas, es necesario captarlos desde temprana edad y, para ello, se requiere que en cada escuela haya un profesor de educación física, lo cual contribuirá a tener una vida sana, alejada de las adicciones y como medida preventiva de salud.



Jesús Roberto Corral Ordóñez, diputado del PT, enfatizó que el deporte debe llegar a todos los rincones del país para brindar oportunidades de esparcimiento y salud. Planteó la necesidad de destinar un presupuesto adecuado para las y los atletas.

Del PVEM, la diputada Acosta Islas Anabel comentó que se debe llevar a otro nivel al deporte en el país, tanto el de alto rendimiento, como el comunitario y llegar a todos los lugares donde es más difícil que las niñas y niños puedan acceder a una instalación deportiva. “Debemos trabajar juntos por una nueva historia en el deporte. Reiteramos el compromiso de transformarlo por el bien de todas y todos, y de México”.

La diputada Paola Espinosa Sánchez (PAN) dijo que este día se traduce a una oportunidad para que con las propuestas y aportaciones se pueda lograr que el deporte sea considerado un tema prioritario en la agenda de gobierno. Asimismo, indicó que se necesita la participación y compromiso de todos y trabajar en un esfuerzo conjunto en donde México sea visto como el país que brinda las mejores condiciones para la práctica de la actividad física y el deporte.

Sandra Anaya Villegas, diputada de Morena, aseguró que la Comisión tendrá las puertas abiertas para las y los deportistas y “trabajaremos de la mano con las dependencias del Gobierno Federal” para crear las condiciones necesarias en el impulso de este sector, así como integrar el deporte a la vida diaria, desde la educación básica y en las comunidades más marginadas.

También de Morena, el diputado Pedro Miguel Haces Barba resaltó que México cuenta hoy con un gran potencial deportivo y con una rica tradición en diversas disciplinas; sin embargo, también se enfrentan retos importantes para que más personas, especialmente jóvenes, puedan acceder a oportunidades deportivas desde el nivel recreativo hasta el profesional. Afirmó que todas y todos los diputados que integran esta Comisión le darán impulso a las leyes que sean necesarias.

José Narro Céspedes, diputado de Morena, hizo notar la necesidad de que las nuevas generaciones vean en el deporte una actividad benéfica para la salud y factor de cohesión social. Pidió a las y los integrantes trabajar en mecanismos que otorguen seguridad social a los atletas como boxeadores, futbolistas, además de reducir la edad para recibir apoyos económicos.



De Morena, la diputada Catalina Díaz Vilchis mencionó que el deporte paralímpico es muy importante para las personas con discapacidad, pidió apoyarlo e impulsar iniciativas correspondientes al deporte adaptado donde hace falta difusión y trato igualitario.

El diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena) afirmó que todas y todos los deportistas han luchado por un objetivo y hoy se tiene una gran oportunidad de cambiar la historia, ayudar a quienes tanto lo necesitan. Externó su apoyo a la presidenta de la Comisión y expresó que “ojalá realmente se haga algo por el deporte” porque los deportistas de alto rendimiento siempre han estado abandonados.

Participación del director general de la Conade y funcionarios

El director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, expuso que el deporte no es un derecho, sino un recurso estratégico que impacta la salud, la cohesión social, la seguridad y la economía; por ello, apuntó, es necesario impulsarlo como agente de prevención de la salud y las adicciones y legislar para tener mayores recursos públicos.

Destacó que la dependencia a su cargo tiene la encomienda de trabajar a favor del deporte de alto rendimiento, que todo mundo tenga acceso al deporte, que no sea un privilegio, sino que desde los parques municipales y los institutos estatales del deporte se detecten talentos. Añadió que como integrantes de esta Comisión tienen el encargo de legislar a favor de ese sector.

El director Nacional de Promoción al Deporte y Bienestar de la Secretaría de Educación Pública, Miguel Torruco Garza, enfatizó que el deporte en esta nueva administración será una prioridad, ya que actúa como una herramienta para cerrar brechas de desigualdad.

Subrayó que el interés de difundir el deporte es impartir su espíritu transformador para brindar herramientas y oportunidades a quienes no pudieron demostrar su talento; además, refleja valores de esta administración inspirada en el humanismo mexicano, el cual busca la justicia social.



María José Alcalá Izguerra, presidencia del Comité Olímpico Mexicano (COM), señaló que la instancia que representa es quien vela por el movimiento olímpico en el país y colabora con todos los órdenes de gobierno del país. Manifestó que siempre estarán dispuestos a colaborar con el Poder Legislativo. El COM va a sumar, apoyar y buscar los mejores resultados para este gran país.

La presidenta del Comité Paralímpico Mexicano, Liliana Suárez Carreón, dijo que el deporte paralímpico es una plataforma de desarrollo, inclusión e inspiración a muchas personas con discapacidad y desde la Cámara se podrán generar políticas públicas importantes en materia de inclusión. Pidió que el Comité Paralímpico Mexicano en la Ley General de Cultura Física y Deporte no solamente sean tres párrafos sino esté integrado en todas las áreas.

El presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, Francisco Cabezas Gutiérrez, expresó la disposición de esa organización para colaborar en todos los trabajos que se realicen en la Comisión. "Tenemos una gran oportunidad de trabajar juntos hoy por hoy en el deporte para los jóvenes y los niños". Recalcó su disposición a trabajar para que los resultados sean óptimos en favor del deporte mexicano.

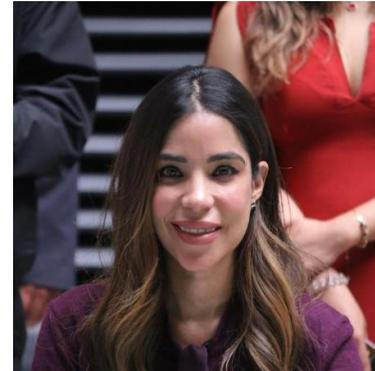
Héctor García Antonio, director de Cultura Física y Deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social, felicitó a la diputada Paola Longoria por encabezar esta Comisión. Pidió un minuto de aplausos en memoria del beisbolista mexicano Fernando Valenzuela, así como un aplauso para María del Rosario Espinoza y para Juana Soto, por lo que, puestos de pie, todas y todos los diputados e invitados dedicaron un minuto de aplausos en memoria del beisbolista mexicano Fernando Valenzuela.

Posteriormente, las y los integrantes avalaron la designación de la secretaría técnica, Medari Mejía Pineda, y como coordinador legislativo de Luis Manuel Muñoz Cardozo.





Ante un escenario internacional crítico, convulso e impredecible, la política exterior mexicana será más relevante



En el marco de la reunión de instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores, el diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Pedro Vázquez González, señaló que, ante un escenario internacional crítico, convulso e impredecible, la política exterior mexicana, debe ser acompañada por diferentes actores y asumir la dimensión internacional que le corresponde y que cada vez es más relevante.

Al hacer uso de la voz para iniciar sus trabajos, el también presidente de la comisión sostuvo que, en un mundo tan complejo y tan constantemente amenazado, la voz de México merece ser escuchada, por lo que celebró que esto sucederá en próximos días, durante la Cumbre del G20, que se llevará a cabo en Brasil, donde nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum, ha confirmado su participación.

Recordó los diferentes sucesos que han generado o generarán impacto a nivel mundial, como las elecciones en Estados Unidos de América, mismos que tendrán efectos para nuestra nación y para el mundo entero; mencionó la Cumbre de la Biodiversidad en Colombia, que incluyó compromisos para salvar la vida vegetal y animal del planeta donde, por primera vez, se llegó a un acuerdo histórico para dar voz a los pueblos indígenas en temas de conservación.

“En Europa se vienen cambios importantes por la renovación institucional de la Unión Europea, con el reto que representa el ascenso de la extrema derecha; asistimos en tiempo real un genocidio contra el pueblo Palestino, la invasión a Líbano, sin soslayar las graves crisis humanitarias que aún persisten en Birmania, Sudán, Etiopía, Haití, entre otros conflictos que siguen cobrando vidas humanas”, detalló.

“Los tiempos exigen una nueva dimensión de nuestra política exterior, incluyente, democrática y proactiva. La responsabilidad que ostentamos como representantes del pueblo de México, también incluye el ámbito internacional, que no le es ajeno a la ciudadanía”, finalizó.

Por su parte, la legisladora del GPPT, Diana Karina Barreras Samaniego, hizo un exhorto a impulsar políticas públicas y diversas acciones que fomenten relaciones fuertes y positivas con nuestros vecinos en el mundo.

“Nuestro papel es contribuir a un México respetuoso, justo y colaborativo en el plano internacional, siempre dentro de un marco de derecho y cooperación que beneficien a todas las naciones”, concluyó su participación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ante-un-escenario-internacional-critico-convulso-e-impredecible-la-politica-exterior-mexicana-sera-mas-relevante/>



Comisión de Relaciones Exteriores fue instalada en la Cámara de Diputados

Al instalar la Comisión de Relaciones Exteriores, su presidente, el diputado Pedro Vázquez González (PT), indicó que, ante el escenario global, crítico, convulso e impredecible, la Cámara de Diputados debe asumir la dimensión internacional que le corresponde, pues no solo interviene en la aprobación del presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), sino en la discusión de legislaciones que permiten armonizarlas con los tratados internacionales.

Enfaticó que la política exterior merece el acompañamiento y participación de distintos actores que defienden en todo momento la soberanía y los principios de la relación diplomática del país, por lo que esa instancia trabajará de la mano con la SRE para fortalecer la acción exterior de la Cámara de Diputados y defender el interés de la ciudadanía.

A su vez, el diputado Pedro Miguel Haces Barba (Morena) expuso que México es la doceava economía del mundo, posee una localización geográfica privilegiada y tiene 14 tratados de libre comercio con 50 países de diversas naciones, por lo que la Comisión se debe comprometer para que sea un detonador del país que se quiere, con prosperidad para todas y todos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-relaciones-exteriores-fue-instalada-en-la-camara-de-diputados/>



SEP pretende aumentar presupuesto en 2025

Prevén reforma “profunda” a educación media superior en México

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo, aseguró que el próximo presupuesto de esta secretaría debe ser mayor al de 2024, debido a los proyectos educativos que busca impulsar el actual gobierno de Claudia Sheinbaum.

Luego de participar en la instalación de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el titular de la SEP reconoció que son muchos los proyectos de este nuevo gobierno en materia educativa, pues, dijo, “la presidenta tiene como prioridad la educación. Y es parte de las propuestas de campaña”.

“Tiene que ser mayor. Imagínate nada más con las becas “Rita Cetina”, es una inversión

de más de 20,000 millones de pesos, para beneficiar a más de 5 millones de jóvenes en todo el país”, dijo.

En este sentido, Delgado Carrillo resaltó la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, al asegurar que ha tenido gran aceptación de dentro del magisterio, pues sostuvo que “ya estamos en el segundo año de los libros de textos basados en este modelo pedagógico nuevo y hay mucha aceptación de este nuevo modelo educativo por parte del magisterio y lo están implementando”, manifestó.

En tanto, al ser cuestionado sobre si regresarán las escuelas de tiempo completo, el titular de la SEP apuntó que se contará con un programa de horario extendido dedicado a actividades de educación física y culturales.

“Tenemos un proyecto muy

ambicioso para ampliar esta cobertura a partir del 2025; viene una profunda reforma de educación media superior, tenemos actualmente 32 subsistemas inconexos entre ellos, como si fueran archipiélagos que los jóvenes nos están diciendo claramente, no me gusta esa oferta educativa por lo tanto tenemos que replantearla, para lograr una oferta que atraiga a los jóvenes, los retenga en la escuela, los prepare para el trabajo, los prepare para seguir una trayectoria más larga en el sistema educativo”, dijo.

Finalmente, Mario Delgado llamó al Congreso a priorizar la educación, ya que, dijo, ayuda a transformar la realidad de las y los jóvenes, “por eso la educación es el mejor remedio contra la inseguridad, contra la desigualdad, contra la violencia”, aseguró.



Declaran instalada la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados

Boletín No. 0303

- La encabeza la diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena)

Luego de declarar instalada la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para desarrollar sus trabajos de la LXVI Legislatura, la presidenta de ese órgano legislativo, diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena), aseguró que las legisladoras y legisladores cuentan desde ahora con la responsabilidad conjunta de generar reformas que respondan a los retos urgentes y efectos negativos que ocasiona el cambio climático, no solo en nuestro país sino a nivel global.

Destacó que en México se han presentado en los últimos años huracanes, sequías, inundaciones, muerte de especies, incendios forestales y escasez de alimentos, que han derivado en pérdidas humanas e infraestructura; pero estos fenómenos se incrementarán si no se fortalecen las políticas de adaptación y mitigación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En esta tarea, dijo, la ciencia debe ser nuestra guía ante las evidencias que se tienen, por lo que es necesario fomentar la transición a energías renovables, promover la energía circular y trabajar en conjunto, para generar soluciones encaminadas hacia un futuro sostenible y evitar así que aumente la temperatura global a más de dos grados centígrados.

Participación de integrantes de la Comisión

La diputada del PVEM, Gabriela Benavides Cobos, mencionó que el trabajo en equipo será fundamental para contribuir con el que realice el Gobierno Federal, pues se cuenta con una presidenta de México especialista en medio ambiente que será aliada y una titular en la Secretaría de Medio y Recursos Naturales dispuesta a colaborar; es decir, están dadas las condiciones para ofrecer excelentes resultados en materia ambiental.



Del mismo grupo parlamentario, la diputada María del Carmen Pinete Vargas, expuso que el reto más grande de la Comisión es lograr que niñas y niños, adolescentes y adultos empiecen a cuidar el medio ambiente, pues si se articula la educación y la cultura se logrará prevenir los efectos del deterioro ambiental. Resaltó que es necesario que los tres órdenes de gobierno instruyan a realizar acciones territoriales para lograr beneficios en el medio ambiente.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC, manifestó que junto con la instalación de la Comisión se debe asumir el compromiso de colaborar en la responsabilidad de proteger el medio ambiente, construir un futuro sostenible para todos y desarrollar políticas que respondan a los desafíos climáticos, de ahí que el trabajo se debe concentrar principalmente en reducir las emisiones, la adaptación de las comunidades a los efectos de cambio climático y la transición hacia prácticas sostenibles que promuevan el bienestar.

El diputado Pedro Haces Barba (Morena) señaló que la Comisión tiene mucha tarea por delante, porque hoy asume la responsabilidad y la necesidad primaria de cuidar el medio ambiente, a través de la implementación de mejores leyes, no solo para todas y todos los mexicanos sino para todo el mundo.

También de Morena, la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy indicó que este órgano legislativo tendrá un papel fundamental para avanzar en la Agenda 2030 de la ONU y de la actual Presidencia de la República, por lo que será una de las comisiones más productivas y para ello cuenta con el apoyo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para impulsar la agenda de Medio Ambiente y Cambio Climático.

A su vez, el diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) destacó que el compromiso fundamental de esta Comisión es realizar e incidir en políticas públicas que beneficien al planeta, por lo que su trabajo legislativo será de gran importancia para apoyar lo que el Poder Ejecutivo realice para cumplir con los acuerdos internacionales que ha suscrito México y que iniciaron en 1992 con la llamada Cumbre de la Tierra.



La diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) consideró que la Comisión debe ser prioritaria en la presente Legislatura, toda vez que desde aquí tienen que salir propuestas que se conviertan en políticas públicas para transformar y mejorar el medio ambiente, pues se trata de salvar vidas. Para ello, propuso crear una subcomisión, con el fin de detectar algunas lagunas en la legislación nacional y contar con nuevas políticas climáticas.

Por su parte, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) advirtió que mientras no se genere conciencia de que el cambio climático ya es una realidad, no se podrán realizar los cambios que se requieren, por lo que propuso que la Comisión realice rondas entre los diferentes sectores, con la finalidad de conocer su problemática y llevar a cabo acciones en el ámbito rural, entre ellas contra la sequía que tiene que contrarrestarse con captación de agua pluvial y que hasta el momento no existe.

Del PAN, la diputada Nubia Iris Castillo Medina indicó que en estos momentos México enfrenta grandes desafíos ambientales que no se deben ignorar y en este espacio se debe asegurar que los compromisos que tiene el país en materia de sostenibilidad se traducirán en acciones efectivas.

La diputada Mayra Espino Suárez (PVEM) recalcó que el cambio climático es una realidad que afecta a todas y todos. Es hora de tomar medidas urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y transitar hacia una economía más verde y sostenible, de ahí que se cuenta con la oportunidad de promover leyes o reformas que favorezcan la reducción de estos gases e impulsar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

En su oportunidad, la diputada de Morena, Magda Erika Salgado Ponce refirió que las recientes tragedias ocasionadas por los huracanes "Otis" y "John", en Guerrero, dejan constancia de que se debe atender de manera urgente el cambio climático, como uno de los retos, en virtud de que son fenómenos que afectan las regiones del país, y de no atenderse pueden destruir en su totalidad nuestro habitat.



Participación de invitados especiales

El doctor José Luis Samaniego Leyva, encargado de Cambio Climático y Desarrollo de la Semarnat, afirmó que se debe encontrar la manera de reconciliar el desarrollo nacional mirando a la naturaleza, pues los tiempos han cambiado y se cuenta con mejores acciones de política pública. Hoy, agregó, es más viable encontrar el camino donde se combine tecnología, desarrollo sectorial y política pública para contar con proyectos que sí concilian la sostenibilidad y mayor inclusión social.

El doctor Alfonso Martínez Muñoz, secretario de Medio Ambiente de Nuevo León, recalcó que el cambio climático está acelerando los problemas ambientales que no se habían visto en décadas. Indicó que los combustibles fósiles son la fuente principal del cambio climático y la contaminación atmosférica, por lo que se puso a la orden de la Comisión y del Gobierno Federal para buscar soluciones que beneficien el medio ambiente.





ENCUENTRO EN LA CÁMARA BAJA

En riesgo, nuevas inversiones: CCE

El líder empresarial Francisco Cervantes pidió a los diputados continuar con reformas a favor de los trabajadores

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al solicitar a la Cámara de Diputados entender el momento que su sector afronta ahora, el dirigente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, advirtió que "si le cargamos más iniciativas lo vamos a estresar y vamos a poner en riesgo la llegada de nuevas inversiones, pero también de reinversiones".

El llamado del representante de la iniciativa privada ocurrió durante la instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la que legisladores se pronunciaron por continuar con reformas a favor de los trabajadores como la reducción de la jornada semanal de 48 a 40 horas.

Estaban ahí el secretario federal del Trabajo, Marath Baruch Bolaños López, así como representantes gremiales, de Coparmex y Concamin-Servytur.

Fue en ese contexto que Francisco Cervantes afirmó su interés de compartir con los diputados la preocupación del CCE tanto por la pausa que ahora experimentan las inversiones extranjeras como por las elecciones en Estados Unidos y Canadá y la próxima renegociación del TMEC en 2026.

"Todo esto es parte del estrés y la preocupación del sector empresarial", admitió.

"No perdamos de vista a las Pymes. Más del 76% es micro y pequeña industria y

comercio y a ellas les afecta mucho la parte laboral; si al sector empresarial nos estresa -y sí quiero aprovechar este momento para decirles que ahorita es un momento de estrés para el sector empresarial por todo lo que está pasando-, si le cargamos más iniciativas lo vamos a estresar y vamos a poner en riesgo la llegada de nuevas inversiones, pero también de reinversiones", expuso el representante de las cúpulas empresariales.

Agradeció a la presidenta de la Comisión, la diputada Maiella Gómez Maldonado, y al también dirigente sindical Pedro Haces, ambos de Morena, la invitación al even-

EL DATO

Capacidad industrial

En 2023 hubo 36 mil millones de dólares de inversión, en 2024 podría rebasarse la cifra de los 40 mil, recordó el dirigente del Consejo Coordinador Empresarial.

to y a ser parte del diálogo y la construcción de acuerdos, dijo, para seguir mejorando las condiciones de vida de los trabajadores.

El titular del CCE pidió además a los parlamentarios cuidar la cifra histórica de desempleo de sólo 2.7 por ciento.

"Hoy México somos la economía número 12; hoy tenemos que alinearnos todos para que a México le vaya bien; que les vaya bien a los trabajadores, que les vaya bien a las pymes, que tengamos confianza y certidumbre para que la inversión y la reinversión sigan llegando", argumentó.



REUNION DE INSTALACION



Foto: Elizabeth Velázquez

Francisco Alberto Cervantes (der.) en la instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.



| POSTURA EMPRESARIAL |

El CCE acusa “estrés” por reformas laborales



ANÁLISIS. Francisco Cervantes (derecha) advirtió que la aprobación de más iniciativas laborales podría poner en riesgo las inversiones.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, aseveró que en el sector empresarial se ha generado estrés por la agenda de reformas en materia laboral que ha aprobado recientemente la Cámara de Diputados.

Durante su participación en la instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara baja, Cervantes advirtió que la aprobación de más iniciativas en la materia podría poner en riesgo tanto las reinversiones, como la llegada de nuevos recursos de la iniciativa privada.

“Quiero aprovechar este momento para decirles que ahorita es un momento de estrés para el sector empresarial por todo lo que está pasando (...) han visto la voluntad, que estamos en esta mesa, (pero) si le cargamos más iniciativas, lo vamos a estresar y vamos a poner en

riesgo la llegada de nuevas inversiones, pero también de reinversiones. Entonces quiero expresar la voz del sector empresarial, en una preocupación”.

El líder del CCE señaló que si en el sector empresarial se está percibiendo este estrés, éste afecta aún más a las micro y pequeñas empresas, que representan 76% por ciento de la iniciativa privada en México.

Recordó que en el sector empresarial han apoyado la consolidación de una política de aumentos salariales de más de 85% en términos reales en los últimos seis años, además se ha avanzado en dar certidumbre a la subcontratación laboral y mayor transparencia y democracia al régimen sindical, además de diversos derechos en materia de pensiones y de vacaciones.

Cervantes enfatizó que ahora toca consolidar la certidumbre necesaria

para aumentar la competitividad frente a un contexto cada vez más exigente. Aseguró que si bien están dispuestos a seguir trabajando de la mano para apoyar al sector laboral, actualmente el desempleo asciende a 2.7%, lo que representa una cifra histórica.

Enfatizó que México pasa por un momento crucial para potencializar su desarrollo derivado de las ventajas que ofrece la relocalización de empresas y de la próxima revisión del T-MEC.

/JORGE X. LÓPEZ



¡DA CÁMARA DE DIPUTADOS CASI 80 MIL PESOS A PEDRO HACES!



CIUDAD DE MÉXICO. (Agencias).- El diputado causó polémica luego de que confirmó que no estuvo en el país el día de la votación de la supremacía constitucional, pero apareció su voto en el tablero.

El coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara de Diputados, el diputado federal, Pedro Miguel Haces Barba, viajó a Ginebra, Suiza, del 13 al 17 de octubre pasado para participar en la 149° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y para lo que el Palacio Legislativo le otorgó 76 mil 248 pesos.

De acuerdo con una respuesta a una solicitud de información que hizo EL UNIVERSAL, la Cámara de Diputados otorgó 19 mil 62 pesos de viáticos por día a Harces Barba.

Sin embargo, al cuestionar sobre el costo de los boletos de avión, la Cámara Baja respondió que no cubrió los pasajes aéreos al legislador Pedro Haces a comisión internacional.



Entrevista / Pedro Haces Barba (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Yo no estaba en la Cámara el día de la votación, yo soy dirigente nacional de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, de CATEM, nosotros tenemos oficinas en los Estados Unidos, en la Ciudad de Washington y me encontraba yo en Washington, dicen por ahí que estaba yo en un partido, pero eso no es cierto, estaba yo trabajando. Yo no voté, no puedo decirle cómo fue porque yo no estuve presente en la Cámara de Diputados, yo no emití mi voto. Yo coincido con el Presidente de la Cámara en que pudo haber sido una intermitencia y, bueno, salió mi nombre”.

<https://drive.google.com/file/d/1p52THB1miofMxqGxiHspGTVj1TodlcpP/view>



En política hay envidia, los Haces están acostumbrados a que hablen mal de ellos, dicen

La polémica del “voto fantasma” del diputado federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Pedro Haces ya fue aclarada, y aunque se haya tratado de una falla en el sistema del voto en la Cámara de Diputados o que alguien pudiera haber tratado de ponerle una trampa al congresista federal, él sigue adelante y “bien”, dijo el diputado local por la Ciudad de México, Pedro Haces Lago.



El hijo del operador político de la bancada de Morena en San Lázaro, indicó que en la política siempre hay envidias por liderazgos como el de su padre, pero cuando hablan de ellos, bien o mal, significa que “van caminando y avanzando”.



De visita en San Lázaro, el legislador local dio por buena la explicación dada por las autoridades en el recinto, las cuales aseguraron que por una “intermitencia técnica”, apareció el voto de su padre en una sesión a la que no acudió.

También repitió la versión de su progenitor, respecto a que no estaba en Nueva York viendo la final de la Serie Mundial de Beisbol, sino “trabajando” en un lugar que tampoco precisó.

“Es una falla en el sistema de la pantalla (...) mi papá no estuvo aquí, estaba trabajando y eso es lo que pasó”, replicó.

Cuestionado respecto a la animadversión que el liderazgo de su padre ha generado en la bancada morenista en el Palacio Legislativo, agregó que en política eso es común, pero las críticas y señalamientos quieren decir que está haciendo “bien” las cosas”.

“Yo creo que en la política y en todo hay mucha envidia, pero al fin de cuentas lo que importa es el acta y es lo que vale, en términos legales lo que vale (...) estamos acostumbrados a que hablen mal, pero eso quiere decir que vamos bien, estamos caminando y avanzando, ¡seguro!”, expresó.

Comprueben que estuvo en el béisbol

En tanto, el diputado Haces Barba insistió en la versión de que el 30 de octubre él no estuvo en la Cámara de Diputados pero tampoco en el Nueva York, viendo la Serie Mundial.

Volvió a retar a los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), a quienes responsabilizó de poner en evidencia que no votó por la supremacía constitucional, pero su sufragio si apareció en el tablero electrónico de San Lázaro, a que demuestren que sí estaba en el estadio viendo el béisbol, en lugar de legislando en el recinto.



“Pero ese día no estaba y ojalá algunos de los señores, los azulitos, que dicen que me vieron, además ojalá lo demuestren, me gustaría que lo demostraran, los reto a que me muestren los pitufos. ¡Que lo demuestren, que lo demuestren!, que jurídicamente hagan lo pertinente”, enfatizó.

Dijo que dejen de estar pensando dónde estuvo o no la semana anterior, porque lo están haciendo sentirse importante si se preocupan.

“Dejen que mi esposa se preocupe dónde ando”, pidió.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/5/en-politica-hay-envidia-los-haces-estan-acostumbrados-que-hablen-mal-de-ellos-dicen-664230.html>



CINCO AÑOS DEL CRIMEN

Diputados del PAN exigen justicia por la matanza de la familia LeBarón y el derecho de libre manifestación

El diputado panista, Luis Agustín Rodríguez Torres, en la sesión en San Lázaro solicitó un minuto de silencio por el asesinato de los integrantes de la familia LeBarón en Bavispe, Sonora



La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) exigió justicia por la **matanza de la familia LeBarón-Langford Miller** ocurrida hace cinco años en el municipio de Bavispe, Sonora.

A nombre del grupo parlamentario del PAN, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres pidió en la sesión un minuto de silencio “por los hechos ocurridos el 4 de noviembre de 2019, en los que fue arrebatada la vida a tres mujeres y seis **niños de la familia LeBarón-Langford Miller**”.



“Solicitando un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida de manera atroz hace cinco años en el municipio de Bavispe, Sonora. Hombres y niños inocentes que no deberían haber muerto ese día”, pidió.

Rodríguez Torres aclaró que en el grupo parlamentario del **PAN** exige justicia, “así como el derecho de expresarnos y manifestarnos libremente”.

“A cinco años de ese suceso, no sólo se les ha negado el **acceso a la justicia**, sino que también el día de ayer se les negó el paso al **Zócalo**, para tener la oportunidad de manifestarse a esas familias y hacer ver que ese tipo de hechos y negación a la justicia está sucediendo a muchas familias en México”, subrayó.

El lunes, **Adrián LeBarón** encabezó una marcha con sus familiares que tenía la intención de llegar al **Zócalo** de la Ciudad de México, aunque uniformados solamente los dejaron llegar al cruce de las calles Venustiano Carranza y Pino Suárez.

“Hace cinco (años) hablamos con el expresidente, a quien pedimos que no dejara a los criminales sin castigo; a cinco años seguimos esperando que esas palabras se cumplan”, recordó.

El diputado del PAN, **Rodríguez Torres**, pidió el minuto de silencio como último punto de la sesión en la que se dio la declaratoria de publicidad a la minuta que reforma siete artículos de la Constitución en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y los mecanismos tendientes a erradicar la brecha salarial.

Posteriormente, comenzó otra sesión para discutir y en su caso, votar la minuta enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que fue aprobada ayer en la Comisión de Puntos constitucionales de la **Cámara de Diputados**.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/5/diputados-del-pan-exigen-justicia-por-la-matanza-de-la-familia-lebaron-el-derecho-de-libre-manifestacion-127676.html>



No somos una oposición intransigente ni complaciente: Ana Lilia Herrera

La dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), junto con diputados federales y locales presentaron la Consulta Nacional sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en el Estado de México.

La consulta contempla cinco cuestionamientos para conocer la opinión sobre qué temas deberían recibir más presupuesto y específicamente en los rubros de seguridad, salud y programas sociales.

Los resultados, buscan ser una base en el análisis del Presupuesto de la federación, considerar las prioridades ciudadanas y plantearlas en el Congreso Federal para ser tomadas en cuenta.

“Esto no responde al interés de un partido, esto corresponde al interés de una sociedad que merece sin duda que haya programas sociales, nosotros los creamos y seguiremos estando a favor. No somos una oposición intransigente y nunca seremos una oposición complaciente”, afirmó la dirigente estatal del PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo.

A través de una conferencia de prensa, los líderes priistas criticaron la serie de medidas y acciones implementadas por el gobierno en turno, quienes han reducido el presupuesto a ejes torales como salud, educación y seguridad, lo que debe ser controvertido para beneficio ciudadano.

“Se ahorra a costa de la salud y la vida de las personas, el PRI no se quedará callado frente al desmantelamiento de instituciones, no seremos cómplices de los austericidios”, señaló.

<https://8columnas.com.mx/estado-de-mexico/no-somos-oposicion-intransigente-complaciente-ana-lilia-herrera/>



Diputados del PRI hacen llamado urgente al Ejecutivo Federal para Apoyar a los Productores Afectados por la Sequía



Ante la grave situación que atraviesa el estado de Chihuahua debido a la sequía extrema, los diputados por el PRI, en el Congreso de la Unión, presentaron un Exhorto Urgente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se implementen acciones inmediatas de apoyo a los productores agrícolas, ganaderos y pesqueros afectados por esta crisis, dio a conocer el dirigente estatal del Revolucionario Institucional, Alejandro Domínguez.

«No podemos permitir que esta crisis se siga agravando sin una respuesta contundente del Gobierno Federal. Las familias rurales de Chihuahua necesitan apoyo hoy, no mañana. Es hora de actuar con responsabilidad y urgencia para evitar que más productores pierdan sus cultivos, su ganado y su esperanza», enfatizó el líder priista y diputado federal.

La sequía que afecta al estado de Chihuahua es una de las más graves en las últimas décadas. De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, la región se enfrenta a condiciones de sequía extrema y excepcional, que han reducido dramáticamente los niveles de agua en las presas, comprometido la producción agrícola y aumentado la mortalidad del ganado. Esta situación ha dejado a miles de familias sin medios de subsistencia y con una incertidumbre económica que amenaza su futuro, comentó ante la problemática en la que se suman también la dirigencia de acción nacional.

<https://hbmnoticias.com/diputados-del-pri-hacen-llamado-urgente-al-ejecutivo-federal-para-apoyar-a-los-productores-afectados-por-la-sequia/>


CRÓNICA: PASA LA REFORMA


Oscar Miralles

DECEPCIÓN. Tras la sesión donde se avaló la reforma judicial propuesta por el ex Presidente AMLO, integrantes de la Jufed lamentaron que no se hubiera frenado la elección de jueces.

Enfrentan jueces duelo y tristeza

Frente a la sede del máximo tribunal de justicia del País, integrantes de la Jufed lamentaron que no se pudiera frenar la elección de los juzgadores a través de voto popular



JORGE RICARDO

La tarde acabó con la vozera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, a punto del llanto, diciendo que adentro, en la Corte, hubo una traición y con el Ministro Luis María Aguilar, ya sin su toga, parado detrás de las vallas con que se protegió al edificio, lamentando la falta de un voto.

“Estamos tristes, podíamos haber conseguido más y yo traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero no fue suficiente”, dijo Aguilar con un altavoz que funcionaba mal.

“Tratamos de hacer todo lo posible, ustedes lo vieron, pero no siempre se pueden las cosas”.

Adentro de la Suprema Corte, la sesión había acabado sin los ocho votos necesarios, de los 11 Ministros, para cancelar la elección de Jueces y Magistrados, ya ni siquiera se requirió la votación.

La manifestación de trabajadores, activistas, legisladores y ciudadanos había durado nueve horas afuera. Festiva, con tambores, si-



Los trabajadores del Poder Judicial acusaron a la 4T, de acabar con la profesionalización de Jueces y Magistrados.

renas, banderas mexicanas y humo verde y rojo, desde las nueve de la mañana cuando se daba por hecho que habrían ocho votos.

“¡No están solos! ¡, coreaban los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed).

“Este fallo es histórico, o se defiende a la patria o se entrega al Poder Judicial”, dijo la Jueza de distrito Lucero de Alba.

“Yo espero que Claudia y el INE acaten la resolución, porque si el INE acata,

¿quién hace la elección? Ya no habría elección”, aventuraba Guadalupe Acosta Naranjo, del Frente Cívico Nacional, cuando todavía parecía posible frenarla.

La esquina del Zócalo y Pino Suárez estaba llena de banderas blancas y fotografías de los ocho Ministros “héroes de la patria”. Un grupo de seguidores del ex Presidente, que desde hace días acampan frente a la Corte, ni siquiera se asomaron.

Pero apenas inició la sesión, el Ministro Alberto Pé-

rez Dayán dijo que votaría en contra de la propuesta de su compañero Juan Luis González Alcántara.

“Dayán, aguanta, el pueblo se levanta!” comenzaron a gritar afuera.

Pérez Dayán se sumaba a las tres Ministras afines a Morena, Lenia Batres, quien sin éxito solicitó suspender la discusión del tema, Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz.

Tras un receso, los Ministros votaron si con seis votos, que marca la reforma judicial, y no los ocho de siempre, la Corte podría invalidar los temas principales. Fue el último suspiro, perdieron.

“Ministro Pérez Dayán: sobre sus hombros caerá la pérdida de instituciones que defienden la dignidad y la autonomía del abuso del poder”, acusó De Alba.

“Hoy es un día de luto para los ciudadanos. Aquí hubo un traidor”, agregó Aguayo, pero tuvo que suspender su discurso cuando el Ministro Luis María Aguilar salía agradecer el apoyo y a despedirse ante su retiro.



“No siempre se pueden las cosas”, dice ministro

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

TRAS DARSE a conocer la resolución de desestimar la reforma al Poder Judicial (PJ), Luis María Aguilar, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), salió al frontispicio a agradecer a los trabajadores aún reunidos para agradecerles por su lucha y comentó que “no siempre se pueden las cosas”.

Este martes, cientos de personas, entre trabajadores de ese poder, sociedad civil, actores políticos; así como estudiantes de la carrera de derecho se concentraron a las afueras de la SCJN para esperar el resultado de la discusión al interior del pleno; sin embargo, luego de conocerse la desestimación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, los ánimos decayeron.

Tras la entonación del Himno Nacional, al filo de las 17:00 horas, como punto culminante de la protesta que sostuvieron des-

de las 09:30 horas; con rostros desencajados, los trabajadores del poder judicial en filaron a sus hogares. Sin embargo, Aguilar Morales hizo acto de presencia ante la sorpresa de los manifestantes.

“Sólo vengo a agradecerles a todos los compañeros, porque somos los compañeros del Poder Judicial de la Federación (PJF), al que queremos, al que honramos, al que reconocemos. Gracias por su apoyo, por su solidaridad y sobre todo por la lucha que ustedes no han cesado en hacer por todo esto.

“Tratamos de hacer todo lo posible. Ustedes quizá lo vieron. No siempre se

pueden las cosas... a eso vengo, a agradecerles su apoyo, su atención, su solidaridad con el PJF, todos somos PJF”, dijo a través de un megáfono.

Quien también caminó junto a la manifestación fue el ministro ponente, Juan Luis González Alcántara, quien salió por la avenida José María Pino Suárez.

EL TIP

EL EMPRESARIO Claudio X. González dijo que el costo por las decisiones de los ministros es “enorme”.



Diputados inician análisis de iniciativa que pretende reformar la Administración Pública Federal

La Cámara de Diputados informó este miércoles, que recibió y turnó a la Comisión de Gobierno y Población, la iniciativa presidencial que plantea la reingeniería en la Administración Pública Federal, la cual incluye además, la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



El proyecto también pretende sustituir el término de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por la persona titular del Ejecutivo Federal, titular de cada secretaría de Estado por la persona titular de cada secretaría de Estado y trabajadores por personas trabajadoras.

Con el fin de erradicar la violencia de género y la brecha salarial, el documento establece la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres, lo que menciona, permitirá una mejora en el rango institucional, estructural y operativo, y abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.

Respecto a la Secretaría de Salud, se pretende transformar el sistema logrando identificar factores de riesgo y promoviendo la prevención universal de enfermedades, las cuales puedan recibir la atención oportuna y de calidad.

Otro de los propósitos de la iniciativa, es garantizar la eficacia, eficiencia, economía y honradez al servicio público, por lo que se plantea modificar la denominación por la de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual menciona, abarca la tarea de prevenir, detectar y sobre todo, sancionar los actos de corrupción.

En cuanto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, busca que se regule, autorice y vigile las actividades forestales productivas, así como la capacitación acerca del aprovechamiento sostenible y restauración de suelos forestales y sus ecosistemas.



También se pretende reformar la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para precisar el término de “normatividad agraria” e “institución de las leyes agrarias”, lo que permitirá distinguir la Ley Agraria, sus reglamentos y demás disposiciones; reforzar su facultad de asesorar a las entidades federativas y municipios en la modernización y vinculación informativa de sus registros públicos de propiedad y sus catastros, así como diseñar y apoyar los proyectos de modernización de los mismos.

Con el propósito de reafirmar el compromiso de México como un líder global, se plantean reformas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que permitan una mejor presencia del país en foros internacionales.

En cuestión tecnológica, se considera, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual tiene como objetivo, colocar la tecnología al servicio del pueblo de México. De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) a la Secretaría de Gobernación, para facilitar su ámbito de actuación.

Además de incluir el desarrollo comunitario y fortalecer los instrumentos para identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales para su prevención y mitigación, en colaboración con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Señala que, con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

Mientras que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se propone actualizar el marco jurídico de actuación de la Secretaría, el cual no ha sido actualizado de manera integral desde 1976, así como fortalecer sus atribuciones, al incluir de manera clara la soberanía alimentaria como eje rector de agricultura, y adicionar facultades para producir y comercializar semillas, además de emitir Normas Oficiales Mexicanas del sector agroalimentario.

Por último, designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lugar de la Secretaría de la Función Pública, como la encargada de establecer disposiciones de carácter general sobre el modelo organizacional y de operación de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y de las entidades paraestatales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-iniciativa-administracion-publica-federal/1682795>



DIPUTADOS RECIBEN LA REFORMA PRESIDENCIAL PARA REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACIÓN MEXICANA

Por Redacción / *El Independiente*

La Cámara de Diputados dio trámite ayer martes a la iniciativa presidencial de Claudia Sheinbaum, que plantea una reestructuración de la Administración pública y la creación de tres nuevas secretarías (ministerios).

Esta propuesta, que fue remitida de forma directa a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis y discusión, busca crear nuevas dependencias, redefinir la estructura de las ya existentes y actualizar términos de inclusión en los nombramientos oficiales.

La iniciativa propone la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También plantea renombrar la Secretaría de la Función Pública como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la misión de fortalecer los controles y sanciones contra la corrupción en la administración pública.

Entre los cambios destacados, la creación de la Secretaría de las Mujeres implicará una mayor capacidad para enfrentar desigualdades y violencias estructurales, mientras que la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones busca implementar tecnologías para acercar los derechos y servicios del Estado a la ciudadanía.

La propuesta también incluye modificaciones en diversas secretarías, como en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que asumirá un rol más activo en la gestión de residuos sólidos y economía circular.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se centrará en la soberanía alimentaria y en el fortalecimiento del marco regulatorio del sector agroalimentario, el cual no ha sido revisado a fondo desde 1976, así como otorgarle facultades para emitir normas oficiales mexicanas para regular el sector agroalimentario.

Otros cambios incluyen la ampliación de las funciones de la Secretaría de Salud, que tomaría un papel central en la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud pública en el país, y la modificación de la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la presencia internacional de México en temas de diplomacia.

También designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la encargada de imponer el modelo organizacional de las dependencias y la operación de sus unidades de administración y finanzas.

La propuesta iniciará su proceso de revisión en la Comisión de Gobernación y Población, donde se prevé que legisladores debatan los impactos de esta reorganización estructural, que según el gobierno apunta a modernizar y hacer más eficiente la gestión pública del país.



Diputados reciben iniciativa presidencial para reestructurar al Gobierno federal

La Cámara de Diputados dio entrada a la iniciativa presidencial de Claudia Sheinbaum, que propone una reingeniería en las dependencias del Gobierno federal, incluida la creación de tres nuevas secretarías. La propuesta fue enviada directamente a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis y discusión.

La iniciativa busca reorganizar la estructura del gobierno, crear nuevas dependencias y actualizar términos de inclusión en los nombramientos oficiales. Entre las principales reformas planteadas, destaca la creación de:

1. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
2. Secretaría de las Mujeres.
3. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Además, se propone renombrar la Secretaría de la Función Pública como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control y sanciones contra la corrupción dentro de la administración pública.

<https://ahoratabasco.com/diputados-reciben-iniciativa-presidencial-para-reestructurar-al-gobierno-federal/>



Diputados reciben iniciativa presidencial para reestructurar al Gobierno federal

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones la reforma de la presidenta Sheinbaum que hace una reingeniería del Gobierno



La **Cámara de Diputados** dio trámite a la iniciativa presidencial de **Claudia Sheinbaum** que plantea una **reingeniería** en las dependencias del **Gobierno federal** y la creación de tres nuevas secretarías.

Esta propuesta, que fue remitida de forma directa a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis y discusión, busca crear nuevas dependencias, redefinir la estructura de las ya existentes y actualizar términos de inclusión en los nombramientos oficiales.



La iniciativa propone la creación de la **Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**; la **Secretaría de las Mujeres**; y la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**.

También, se plantea la renombrada Secretaría de la Función Pública como **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, con la misión de fortalecer los controles y sanciones contra la corrupción en la administración pública.

Entre los cambios destacados, la creación de la Secretaría de las Mujeres implicará una mayor capacidad para enfrentar desigualdades y violencias estructurales, mientras que la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones busca implementar tecnologías para acercar los derechos y servicios del Estado a la ciudadanía.

La propuesta también incluye modificaciones en diversas secretarías, como en la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, que asumiría un rol más activo en la gestión de residuos sólidos y economía circular.

Asimismo, la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** se enfocará en la soberanía alimentaria y en fortalecer el marco regulatorio del sector agroalimentario, el cual no ha sido revisado a fondo desde 1976, así como otorgarle facultades para emitir normas oficiales mexicanas para regular el sector.

Otros cambios incluyen la ampliación de las funciones de la Secretaría de Salud, que tomaría un papel central en la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud pública en el país, y la modificación de la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la presencia internacional de México en temas de diplomacia.

También, designa a la **Secretaría de Hacienda** como la encargada de imponer el modelo organizacional de las dependencias y la operación de sus unidades de administración y finanzas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **LÓPEZ-DÓRIGA**
DIGITAL

6/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La propuesta iniciará su proceso de revisión en la Comisión de Gobernación y Población, donde se prevé que legisladores debatan los impactos de esta reorganización estructural, que según el Gobierno apunta a modernizar y hacer más eficiente la gestión pública del país.

<https://lopezdoriga.com/nacional/diputados-reciben-iniciativa-presidencial-reestructurar-gobierno/>



Diputados reciben la reforma presidencial para reestructurar la Administración mexicana

05 noviembre 2024 - 20:55

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 5 nov (EFE).- La Cámara de Diputados dio trámite este martes a la iniciativa presidencial de Claudia Sheinbaum, que plantea una reestructuración de la Administración pública y la creación de tres nuevas secretarías (ministerios)

Esta propuesta, que fue remitida de forma directa a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis y discusión, busca crear nuevas dependencias, redefinir la estructura de las ya existentes y actualizar términos de inclusión en los nombramientos oficiales.

La iniciativa propone la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También plantea renombrar la Secretaría de la Función Pública como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la misión de fortalecer los controles y sanciones contra la corrupción en la administración pública.

[Diputados reciben la reforma presidencial para reestructurar la Administración mexicana - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/diputados-reciben-la-reforma-presidencial-para-reestructurar-la-administracion-mexicana)



Diputados reciben la reforma presidencial para reestructurar la Administración mexicana

Agencia EFE

mar, 5 de noviembre de 2024, 2:05 p.m. CST · 2 min de lectura



Ciudad de México, 5 nov (EFE).- La Cámara de Diputados dio trámite este martes a la iniciativa presidencial de Claudia Sheinbaum, que plantea una reestructuración de la Administración pública y la creación de tres nuevas secretarías (ministerios)

Esta propuesta, que fue remitida de forma directa a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis y discusión, busca crear nuevas dependencias, redefinir la estructura de las ya existentes y actualizar términos de inclusión en los nombramientos oficiales.

La iniciativa propone la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También plantea renombrar la Secretaría de la Función Pública como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la misión de fortalecer los controles y sanciones contra la corrupción en la administración pública.

[Diputados reciben la reforma presidencial para reestructurar la Administración mexicana](#)



Trabajadoras de apps piden perspectiva de género en iniciativa

En carta, solicitan diálogo a la Presidenta

JARED LAURELES Y
JESSICA XANTOMILA

Repartidoras y conductoras por aplicaciones digitales acusaron que no fueron tomadas en cuenta y no saben cuál es el contenido de la propuesta de reforma para reconocer los derechos laborales de quienes se dedican a esta actividad, aun cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social anunció un consenso sobre la iniciativa entre la dependencia, empresas y una organización sindical.

En conferencia de prensa, mujeres que se emplean a través de este esquema aseguraron que la propuesta carece de perspectiva de género, pues temen que al establecer una relación de subordinación con las empresas de aplicaciones pierdan su “independencia económica” y sus empleos al no haber condiciones de flexibilidad para cuidar a sus hijos u otros familiares.

Ante las posibles afectaciones, dirigieron una carta a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en la que le solicitan sean tomadas en cuenta y establecer mesas de diálogo.

“Con lo que conocemos de la propuesta, consideramos que podría afectarnos de forma muy dura, dados los efectos que la subordinación, los menores ingresos por mayor cobro de impuestos, los procesos de selección estrictos y menos puestos disponibles tendrían para las ya fuertes vulnerabilidades que atravesamos en este país”, apuntaron.

Georgina Córdoba, una de las representantes del colectivo Conductoras y Repartidoras Unidas por México, consideró que el impacto de la iniciativa de reforma que será presentada a la Cámara de Diputados será negativo, ya que en otros

países donde se ha aplicado un esquema similar, como la ley Rider, las plantillas terminan siendo reducidas y resultaría afectada toda la cadena de valor que depende de estos servicios.

“Las autoridades han ignorado la voz de la mayoría de nosotras, porque sólo han abanderado la iniciativa como una afectación a repartidores, y no es sólo una afectación a repartidores, estamos incluidos conductores y pequeñas empresas que trabajan a través de plataformas digitales”, reprochó.

Miriam Salazar, quien desde hace más de ocho años se emplea en aplicaciones digitales, señaló que actualmente pagan 2.5 por ciento de impuestos al Servicio de Administración Tributaria, pero de avanzar la reforma su condición cambiará a “sueldos y salarios” y ahora aportarían 35 por ciento por impuesto sobre la renta.

Leslie Díaz, otra de las voceras del colectivo, afirmó que si bien no cuentan con seguridad social, actualmente las empresas de aplicaciones les proporcionan un seguro de gastos médicos.

“

Podría afectarnos de forma muy dura, debido a las ya fuertes vulnerabilidades que atravesamos



Acusan repartidoras que no hay perspectiva de género

Rechazan reforma laboral para apps

Temen trabajadoras que suban impuestos que pagan y pierdan su autonomía

VERÓNICA GASCÓN

Repartidoras y conductoras se pronunciaron en contra de establecer una relación de subordinación con las empresas de plataformas en la reforma que se enviará al Congreso para formalizar esta actividad.

En conferencia de prensa ayer, varias conductoras, sobre todo de Uber, manifestaron que no hay una perspectiva de género en la reforma y temen que se modifique su régimen fiscal y les cobren más impuestos.

Miriam Salazar, una de las voceras de Conductoras y Repartidoras Unidas por México, dijo que pagan 2.5 por ciento de impuestos al fisco, pero si cambia su condición a asalariados les retendrían 35 por ciento por Impuesto Sobre la Renta (ISR).

“La carga laboral se incrementaría 40 por ciento por empleado. Esto nos afectará en el empleo fijo”, manifestó.

Las repartidoras y conductoras enviaron una carta a Sheinbaum, en la cual piden ser tomadas en cuenta para la reforma.

“Con lo que conocemos

de la propuesta, consideramos que podría afectarnos de forma muy dura dado los efectos que la subordinación, los menores ingresos por mayor cobro de impuestos, los procesos de selección estrictos y menos puestos disponibles”, afirmaron.

Añadieron que es preocupante que si la reforma no toma en cuenta sus opiniones, pueden perder su autonomía y fuente de ingresos.

ALCANCE DEL ACUERDO

En tanto, en un posicionamiento, las empresas de plataformas agrupadas en Alianza In México (Uber, Rappi y DiDi) manifestaron que se acordó con la Secretaría del Trabajo la creación de un modelo de coexistencia entre trabajadores independientes y subordinados flexibles.

Además, se obtuvo el compromiso del Gobierno de preservar la carga fiscal actual y se acordó la deducción de costos operativos para el cálculo del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros.

“Alianza In México considera que estos asuntos críticos requieren ser salvaguardados en la redacción legal y en el proceso de implementación de la reforma para que repartidores, conductores, empresas y otros par-

Propuesta

La reforma para regularizar a trabajadores de plataformas plantea, entre otras cosas:

- Formalizar a los trabajadores del ramo.
- Reconocer una relación de subordinación entre colaboradores y plataformas.
- Las plataformas estarán obligadas a inscribir al personal al IMSS.
- El IMSS lanzará reglas y un plan piloto para formalizar a colaboradores.

Fuente: STPS



Ilustración: IA Grupo REFORMA

ticipantes en el ecosistema de plataformas tengan certidumbre sobre estas materias”, manifestaron.

Se requiere mayor precisión sobre las adecuaciones al régimen fiscal aplicable al trabajo en plataformas, agregaron.

Asimismo, se debe garantizar la claridad de los lineamientos que serán emitidos

por el IMSS para ejecutar el programa piloto propuesto y preservar la oportunidad de que las personas que tengan vehículo propio para prestar los servicios puedan generar ingresos.

Al respecto, Marath Bolaños, Secretario del Trabajo, manifestó que la iniciativa resguarda los derechos de estos trabajadores.



Repartidoras, preocupadas por propuesta de Presidenta

Solicitan una audiencia con la Mandataria y con la STPS para explicar sus necesidades laborales

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Conductoras y Repartidoras Unidas de México (CRUM) expresaron preocupación por la reforma laboral a repartidores por aplicación impulsada por Claudia Sheinbaum. Denunciaron que no tiene perspectiva de género y que las mujeres no fueron tomadas en cuenta para su realización, por lo que piden reuniones con la presidenta y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

“Señora Presidenta, en su primer discurso usted habló de la importancia de impulsar a las mujeres, de lo mucho que valoraba los esfuerzos y las luchas que durante años hemos vivido las mujeres para lograr nuestras metas y nuestros sueños.

“Hoy estamos muchas mujeres que, por diversas razones, no podemos trabajar bajo una subordinación y por eso le pedimos que no cambie nuestra forma de trabajar. No nos quite lo que para muchas es nuestra única fuente de ingresos”, expresó la vocera Ivonne Fuentes.

Aunque agradeció su preocupación por querer darles seguridad social, pidió que se respete la libertad laboral y económica de las repartidoras, pues muchas mujeres necesitan la flexibilidad de horarios para dedicarse a sus hogares, labores de cuidado de personas mayores y demás actividades.

En conferencia de prensa, representantes del movimiento aprovecharon para leer una carta dirigida a Sheinbaum Pardo, misma que enviarán a la Oficialía de Presidencia.

Al decir que la STPS propone regular la prestación de servicios en aplicaciones, consideraron que podría afectarlas de forma muy dura, dados los efectos que la subordinación, los menores ingresos por mayor cobro de impuestos, los procesos de selección estrictos y menos puestos disponibles tendrían consecuencias para las mujeres.

“Para muchas de nosotras, esta labor plantea una muy buena oportunidad para generar ingresos al tiempo que nos hacemos cargo de nuestros hogares, familias y/o otros proyectos de vida. Queremos contarle un poco más de cómo es para nosotras este trabajo: entre las conductoras y repartidoras hay mamás solteras, mujeres que enfrentamos acoso a diario y compañeras que, como muchas en este país, tenemos que luchar para sacar adelante a nuestros hijos o familias”, explicaron. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Conductoras de plataformas, en desacuerdo con propuesta.



STPS concluyó mesas de trabajo para reforma

Regulación para empleo en *apps* sería de forma paulatina

• Después de diálogos con Uber, Rappi, Didi y el CCE, el gobierno modificó los artículos transitorios pero mantuvo la esencia de flexibilidad en la iniciativa que enviarán al Congreso

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

La **Secretaría** de Trabajo y Previsión Social (STPS) concluyó las mesas de trabajo con las tres principales empresas de plataformas de México (Uber, Didi y Rappi) así como con el Consejo Coordinador Empresarial y con diferentes colectivos de trabajadores, para, en los próximos días, enviar la propuesta de reforma para regular este tipo de trabajo.

La propuesta que busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) y que mantiene la flexibilidad de este modelo de negocio, sólo tuvo algunos ajustes en la redacción, a petición de los interesados, pero mantiene en esencia el objetivo de que los trabajadores sean reconocidos por el patrón y cuenten con seguridad social.

De acuerdo con algunas fuentes consultadas los únicos cambios que se realizaron a la propuesta se encuentran en los artículos transitorios, mismos que hablan de la implementación, la cual se hará de manera paulatina y no en el momento de que sea publicado el decreto aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se modificó el tiempo para iniciar con el plan piloto, el cual, es obligatorio para todas las empresas del sector.

El tiempo que se había establecido para que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y en su caso el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, contarán con un plazo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, para publicar las reglas de carácter general, ahora



FOTO: REUTERS

La propuesta

reconoce la subordinación (patrón-trabajador) tratando de mantener la flexibilidad de este modelo de negocio, no por horas laboradas sino por ingresos percibidos del trabajador.

tendrá un plazo de 180 días.

De ahí que el Programa Piloto que deberá implementar el IMSS, también se recorrerá su inicio, si bien se había pensado que arrancará en dos meses, ahora será seis meses después de que se emitan los lineamientos.

Entrevistado respecto a la inconformidad que han presentado algunos colectivos de trabajadores, el secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños, dijo que ya se ha dialogado por tres años; sin embargo, quienes aún tengan dudas “existe la posibilidad de seguir en pláticas”, y garantiza que la propuesta de reforma “es una buena iniciativa que resguarda los derechos de los trabajadores y nos da el respaldo de todos”.

En su momento, Alejandro Salafra, titular de la Unidad de Trabajo Digno comentó que “el objetivo fundamental de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, es crear un capítulo espe-

cífico dado el modelo de negocio tan particular, que no se parece en nada al tradicional, y para lo cual, una vez aprobada la reforma, se tendría que implementar un programa piloto obligatorio (por 180 días) para hacer los ajustes necesarios y verificar cuántos de los 650,000 trabajadores obtienen el ingreso mínimo con una sola plataforma, o en su caso, si lo hacen con una dos plataformas”.

Asimismo, la propuesta mantiene como parte central el ingreso para el otorgamiento de la seguridad social de los trabajadores, aunque todos estarán protegidos en caso de accidente.

La flexibilidad se mantiene, y si el trabajador obtiene en la plataforma el ingreso mínimo equivalente a un salario mínimo, la empresa tiene la obligación de dar de alta a los trabajadores con los cinco seguros del IMSS y con el Infonavit.



Repartidoras de apps rechazan reforma laboral

El colectivo “Conductoras y Repartidoras Unidas por México” rechazó la iniciativa de reforma laboral para plataformas y exigió ser incluido en el diálogo.

Las trabajadoras señalan que su voz ha sido ignorada en la construcción de la propuesta, y que las organizaciones con las que supuestamente se consultó no representan realmente a la comunidad de repartidoras y conductoras, sino a intereses políticos alejados de sus necesidades.

En entrevista con 24 HORAS, Miriam Salazar, conductora por aplicación, llamó a las autoridades a mantener el diálogo, y así negociar la propuesta de reforma, ya que pueden haber afectaciones económicas para ellas y los usuarios.



PROPUESTA. Las conductoras se muestran inconformes con iniciativa.

“Que nos oiga... Y está (STPS) no dé por cerrada (las mesas de trabajo) porque nosotras también tenemos que decir y opinar. También el usuario va ser afectado porque se va incrementar el costo del servicio”, insistió. Además, dijo que su caso, como en el de muchas otras, no es conveniente una afiliación al Seguro Social, dado que está por pensionarse y la afiliación sería un perjuicio.

/ARMANDO YEFERSON



Reforma judicial de Sheinbaum va

EL MINISTRO Pérez Dayán rompe bloque de ocho votos necesarios para frenar enmienda.

SOSTUVO desde el principio del debate que no proceden controversias contra la Constitución.

CORTE desecha propuesta de González Alcántara: queda viva elección de jueces

Corte desestima propuesta de invalidar una parte

Reforma al PJ que contempla elegir por voto a juzgadores va

PLENO DE MINISTROS resuelve como improcedentes las acciones presentadas por los partidos; destaca giro en la postura de Pérez Dayán, lo que impidió alcanzar los votos necesarios

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó desestimar la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que planteaba declarar la invalidez de la reforma al Poder Judicial, por lo que la enmienda constitucional, que contempla la elección de ministros, jueces y magistrados, va adelante.

EL DATO LA JUFED lamentó la decisión de la SCJN y advirtió que continuará con la impugnación de dicha reforma ante organismos internacionales porque es inconstitucional.

Por mayoría de siete ministros contra cuatro, el tribunal pleno resolvió como improcedentes las acciones de inconstitucionalidad presentadas por los partidos políticos en contra de la reforma y no entrar al análisis del fondo, en una votación marcada por el giro en la postura del ministro Alberto Pérez Dayán, quien se apartó de considerar que eran procedentes dichos recursos, con lo cual ya no se consiguieron los ocho votos que se requerían —y que determinaron los propios ministros que eran necesarios— para invalidar la enmienda constitucional.

Por mayoría de seis votos contra cinco, los ministros determinaron que se requerían ocho votos para entrar al estudio del fondo, por lo que desestimaron la propuesta, y por lo tanto, no se pudo determinar si tiene o no validez constitucional la reforma judicial por la vía de la acción de inconstitucionalidad.

Los ministros Alfredo Gutiérrez Or-

tiz Mena, González Alcántara, Margarita Ríos-Farjat y la presidenta, Norma Piña, dieron su voto, al considerar que era suficiente una mayoría de seis votos para invalidar la reforma, como lo plantea la propia modificación constitucional.

Mientras tanto, Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo y Pérez Dayán votaron por que eran necesarios ocho votos para tener una mayoría, ya que la integración del pleno sigue siendo de 11 ministros y no 9, como establece la reforma.

Tras la votación, se desestimó el proyecto presentado por el ministro González Alcántara Carrancá.

Sobre la discusión en torno a los ocho o seis votos, el propio ministro ponente, señaló: "No creo que sea correcto entrar al fondo del asunto. Las reglas del juego no se establecen en plena jugada".

El ministro, cuyo proyecto se proponía invalidar la elección de jueces y magistrados, y mantener la elección de magistrados electorales y del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial de la Federación, además de ministros de la SCJN, a través de un principio de "autocontención", dijo que "con la misma autocontención que dio la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenemos y parar; es decir, es estéril el estudio del fondo si ya se pronunciaron (Esquivel, Loretta, Batres y Pérez Dayán) por la improcedencia de este medio de control (la acción de inconstitucionalidad)".

Al respecto, la ministra presidenta respondió que, según la Constitución, si no se alcanzan ocho votos, el proyecto se des-

estima: "Para declarar invalidez, se necesitan ocho votos y se desestiman. Ahora, como el proyecto no está declarando ni reconociendo validez el proyecto, sus resoluciones, ninguno está reconociendo validez. Por las razones que expresó el ministro González Alcántara en la misma sesión. Entonces, por eso no podemos votar por la validez".

Durante el debate se incluyeron antecedentes de votaciones donde participaron al menos cinco ministros que hoy integran el máximo tribunal y que previamente desestimaron la posibilidad de que en una acción de inconstitucionalidad se diera la declaración de invalidez de reformas constitucionales, y tras dichos argumentos, se planteó cambiar los mismos.

Las palabras que dieron la estocada final fueron las pronunciadas de Pérez Dayán: previo a su participación, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá consideraba que se podía declarar la invalidez parcial de la reforma judicial.

"Por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente, al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad", declaró Pérez Dayán.

En el capítulo de legitimación de los partidos, declaró que "existen otras vías que protegen esos anhelos y que tienen como eje principal no el combate de normas electorales, sino el reconocimiento y



protección de los derechos humanos”.

En la discusión de dicho capítulo, por mayoría de ocho votos, se reafirmó que PAN, PRI y MC estaban legitimados para interponer la acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial.

El ministro Pérez Dayán aseguró que los partidos políticos, así como los legisladores que presentaron acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, poseen las facultades para promover dichos recursos; sin embargo, es “total y absolutamente improcedente y conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes a los que me he referido”.

Además, lanzó una crítica contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al “no intervenir para que el asunto llegara a la Corte”.

Al inicio de la discusión, la cual duró más de siete horas, la ministra presidenta aseguró: “Para nuestra nación no es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos, será retomada por los libros de historia de nuestro país.

“En cada una de las posiciones que mis compañeras ministras y mis compañeros ministros adopten, estará presente el juramento que cada uno pronunció cuando

inició su mandato: guardar y hacer guardar la Constitución”, dijo.

El pleno se había empantanado luego de que Lenia Batres solicitó aplazar la discusión y retirar el proyecto, lo cual fue rechazado por mayoría. Al final de la sesión se refutó otra petición de la ministra para asentar una declaratoria de no invalidez de la reforma.

6

Votos contra 5 con los que desestimaron la propuesta

EN SUS PALABRAS

Así se pronunciaron los integrantes del máximo tribunal durante el debate.



“EN CADA una de las posiciones que mis compañeras ministras y mis compañeros ministros adopten, estará presente el juramento que cada uno pronunció cuando inició su mandato: guardar y hacer guardar la Constitución”

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ
Ministra presidenta de la SCJN



“EL RIGOR para examinar una reforma a la Constitución no puede ser menor a aquel que se imprime cuando se sujeta a escrutinio una reforma a una ley ordinaria”

JORGE PARDO REBOLLEDO
Ministro de la SCJN



“EL CONSTITUYENTE dotó a cada Poder de autonomía, y autonomía es la capacidad de decidir por sí mismo las cosas que le atañen de manera directa, como lo es el perfil de sus funcionarios”

MARGARITA RÍOS-FARJAT
Ministra de la SCJN



“EL PROYECTO que se somete a nuestra consideración aborda cuestiones que, de discutirse en sus términos, abrirán un debate profundo, con implicaciones decisivas para el futuro de nuestras instituciones”

LORETTA ORTIZ AHLF
Ministra de la SCJN



“CON LA MISMA autoconfección que dio la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenernos y parar; es decir, es estéril el estudio del fondo”

LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
Ministro de la SCJN



“LA CONSTITUCIÓN no puede ser un pacto suicida, tiene que haber un mecanismo institucional para el cambio constitucional sin pasar por la revolución”

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
Ministro de la SCJN



“RESOLVER en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto (...) responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente”

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
Ministro de la SCJN



“(LO ÚNICO) que pide el pueblo de México a esta Corte es congruencia. Hoy vamos a demostrar si la tenemos o si aquí se juzga diferente en función de quiénes son las partes y cuáles son los intereses en juego”

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN



“OBVIAMENTE si se requieren ocho votos para invalidar una ley, con mayor razón si se pretendiera invalidar la Constitución. La integración de 11, evidentemente tiene que ser con ocho votos para la invalidez”

YASMÍN EQUIVEL MOSSA
Ministra de la SCJN



“SE TIENE que escuchar a las minorías y entonces estableció jurisprudencia sobre los requisitos de votación como parte del proceso legislativo, el quorum y la deliberación libre y pública garantizada a las minorías”

JAVIER LAYNEZ POTISEK
Ministro de la SCJN



“YO HE SOSTENIDO en múltiples ocasiones que si no hay un procedimiento debidamente seguido, en realidad no estamos frente a una norma constitucional, sino sobre un intento de norma constitucional”

LUIS MARÍA AGUILAR
Ministro de la SCJN



El peso, en 20.70 por dólar, su menor valor desde 2022

CLARA ZEPEDA

Ante resultados preliminares que dan ventaja a Donald Trump en las elecciones en Estados Unidos, y luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el proyecto para invalidar la reforma al Poder Judicial de la Federación, la moneda nacional se derrumbó 3.3 por ciento la noche de este martes, al cotizarse en alrededor de 20.7494 pesos por dólar, nivel no visto desde julio de 2022.

El peso es la moneda que más se deprecia frente al dólar a nivel mundial, de acuerdo con la información disponible al cierre de esta edición.

La moneda mexicana, una de las divisas más intercambiadas de economías emergentes, registró una "extrema volatilidad" a lo largo del proceso electoral en Estados Unidos, en el cual contendieron la demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump, cuya probabilidad del triunfo es de 70 por ciento, según predicciones.

Según datos del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés, que reúne a 63 bancos centrales y autoridades monetarias), el peso cotiza las 24 horas al día, cinco días de la semana, en todo el mundo. La facturación promedio diaria equivale a 114 mil millones de dólares, más que ninguna otra moneda de mercados emergentes (con excepción de China).

"El tipo de cambio podría estar llegando a su pico de volatilidad en esta semana, a la espera del ganador de las elecciones de Estados Unidos y emprender un proceso de validación; el canal actual de cotización es entre 19.50 y 20.50 pesos por dólar, no se descarta que llegué a 21 por dólar en caso de registrarse un evento adicional de volatilidad en estos días", prevé la mesa de análisis de Citibanamex.

En las elecciones de 2016, cuando participaron Hillary Clinton y Donald Trump, el republicano resultó ganador. Tras su triunfo, el tipo de cambio pasó de 18.60 pesos por dólar a 20.90, y casi llegó a 22

pesos, luego de que tomó posesión como presidente en enero de 2017.

El temor del regreso de Trump a la presidencia en Estados Unidos está acompañado de la composición de las cámaras (representantes y senadores), ya que hay una probabilidad de 50 por ciento de "una aplanadora republicana". El tema de los aranceles o de un recorte de impuestos pueden ser lo suficientemente agresivos para generar una modificación importante en el flujo de inversión y comercio a nivel global, principalmente para México, explicó Ricardo Aguilar Abe, economista en jefe de Invex.

El tipo de cambio cotizó en 16.96 pesos por dólar antes de las elecciones del 2 de junio en México; tras estos niveles supera 20 pesos.

Vaivén en la jornada

El peso operó con altibajos durante la sesión del martes, arrancó en niveles de 20.12 por dólar, pero antes del mediodía, hora de la Ciudad de México, el dólar repuntó.

Ante la incertidumbre por las elecciones, el tipo de cambio superó por momentos en el mercado interbancario 20.36 pesos por dólar. La votación de la reforma al Poder Judicial sumó incertidumbre; posteriormente, volvió a recortar su pérdida frente a la divisa estadounidense.

A media hora del cierre del mercado interbancario, el tipo de cambio comenzó a dirigirse hacia 19 por dólar, al tocar un mínimo de 20.0630 unidades.

Al final, el peso registró una apreciación de 0.36 por ciento, equivalente a 7.24 centavos frente a la moneda estadounidense, a 20.0788 pesos por dólar *spot*, según datos del Banco de México.

Durante la sesión destacó la positiva encuesta del sector servicios en Estados Unidos. La actividad del sector, que abarca casi tres cuartas partes de la economía, se aceleró inesperadamente en octubre a su nivel más alto en dos años, y el empleo se fortaleció. El Instituto de Gerencia y Abasteci-

miento (ISM) reveló que su índice de gerentes de compras (PMI) no manufacturero se aceleró a 56 puntos en octubre, desde 54.9 el mes anterior. Fue el nivel más alto desde agosto de 2022.

En vísperas de que la Reserva Federal (Fed) dé a conocer su postura de política monetaria, para la cual se espera un recorte de tasas de 0.25 puntos porcentuales, la economía estadounidense se mantiene firme, según el ISM no manufacturero.

Los intereses de la deuda, por su parte, volvieron a impulsarse. La rentabilidad exigida al bono estadounidense a 10 años cerró en 4.281 por ciento; sin embargo, cotizó en entorno de 4.328 por ciento, cerca de sus máximos desde comienzos de julio, en previsión de una nueva política fiscal tras las elecciones que podrían elevar las cifras de endeudamiento de la mayor economía mundial y principal socio comercial de México, que con el descenso de impuestos por parte de Trump, si llegase a ser el ganador de la contienda de este martes, indirectamente le pegaría a México porque se desincentivan las inversiones.

Aún con los mayores costos de crédito en Estados Unidos, el índice del dólar, que mide el comportamiento de la moneda estadounidense frente a una canasta de seis divisas internacionales, mostró una caída de 0.42 por ciento, a 103.352 unidades.

Por su parte, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC) cerró con una pérdida de 0.1 por ciento, para cerrar en 50 mil 831.51 unidades.

"La renta variable mexicana ha registrado un rendimiento inferior al de sus homólogos de mercados emergentes en lo que va del año, lastrada por la inquietud que suscitan las reformas constitucionales y la incertidumbre en torno a las elecciones estadounidenses", comentó Gabriela Soni, directora de estrategias de inversión de UBS México.

Wall Street envió un guiño final a Donald Trump, al recuperarse de



su arranque negativo este martes, impulsado por las tecnológicas y la promesa de menores impuestos. El Nasdaq avanzó 1.42 por ciento, a 18 mil 438.62 puntos, mientras el Dow Jones y el S&P 500 subieron 1.02 y 1.23 por ciento, respectivamente.

En tanto, los futuros del Dow Jones, el índice estadounidense que alberga a las 30 empresas más grandes, suben 500 puntos; es decir, 1.21 por ciento, antes de que se conozca quién será el próximo inquilino de la Casa Blanca.

El bitcóin, por encima de 75 mil dólares

El bitcóin superó este miércoles por primera vez la barrera de 75 mil dólares, impulsado por la perspectiva de una flexibilización regulatoria de las criptomonedas en caso de una victoria de Trump.

A las 3:08 GMT (22:08 horas, tiempo del centro de México) una unidad de esta criptomoneda se vendía a 75 mil 5 dólares, según los datos del mercado a tiempo real de la agencia de información económica Bloomberg.

Bolsas asiáticas inician con números mixtos

Los principales mercados accionarios de la región asiática iniciaron con ganancias la sesión del miércoles 6 de noviembre (hora de esa zona), mientras del otro lado del océano Pacífico comenzaba el conteo de votos de la elección presidencial en Estados Unidos, cuya tendencia favorece al ex presidente y candidato por el Partido Republicano Donald Trump.

El índice Nikkei de la bolsa de Tokio comenzó con un avance de alrededor de 3 por ciento, en las primeras operaciones, pero alrededor del mediodía (tiempo local) recortó la ventaja y ganaba 2.22 por ciento.

En tanto, el índice Shanghai, de China, empezó una sesión volátil, pues comenzó positivo, pero minutos después se pasó a terreno negativo y alrededor del mediodía regresó a zona de utilidades con un avance de 0.16 por ciento. El índice Kospi, de la bolsa de Seúl, revirtió la tendencia positiva para presentar un retroceso de 0.7 por ciento.



Revira a la Coparmex; 'Pregúntenle a la Corte'

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum demandó a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) cuestionar a la Suprema Corte y no a ella sobre los riesgos que puede generar la incertidumbre provocada por la reforma judicial.

En su mañana, se preguntó a la Mandataria sobre las declaraciones del presidente de la Coparmex, José Medina Mora, quien consideró que el País vive una crisis de constitucionalidad, lo que podría agudizarse si el Gobierno decide no acatar las decisiones que tomen los juzgadores.

En respuesta, la Mandataria insistió en acusar a la Corte de violar la Constitución y de tratar de legislar, aún cuando no tiene facultades para ello.

“¿Y por qué no le pre-

guntan a la Corte? ¿Por qué le preguntan a la Presidenta? ¿Por qué no le preguntan a la Corte sobre su decisión? O sea, porque quienes están violando la Constitución es la Corte, quienes están sobrepasándose de sus funciones es en la Corte”, señaló.

“¿Por qué Coparmex? Si ocho Ministros pueden ir en contra de un pueblo de millones y millones de votos, por ahí de 36 millones, ¿ya preguntaron a la Corte si puede ir en contra del Constituyente?, ¿por qué el tema es de la Presidenta? Cuando es la Corte quien está queriendo legislar cuando no tiene esas funciones en la Constitución”.

El pasado lunes, Coparmex advirtió que, si la reforma judicial se queda como está, se dejarían de recibir 35 mil millones de dólares de inversión y habría una regresión de 30 años, cuando no existía la división de poderes.



Cuándo se podría aprobar el aguinaldo doble en México

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, un empleado debe tener al menos un año de antigüedad dentro de una empresa para poder recibir el 100% de esta prestación

Por Omar Martínez



El **aguinaldo doble** podría ser una realidad en México, y es que los mexicanos están en la expectativa y espera de que el **Congreso de la Unión** apruebe este cambio en la **retribución económica**, la cual, tienen derecho todos los trabajadores.

Hasta este momento, el **aguinaldo doble** debe darse a un trabajador y es equivalente a un pago de quince días de trabajo, correspondiente al sueldo mensual establecido entre el empleado y la empresa o compañía.

Por ello, lo que muchos trabajadores esperan por parte del Congreso de la Unión, es que sea **aprobado el pago de aguinaldo doble**, es decir, en lugar de recibir un pago de 15 días, ahora tendrá que ser de 30 o 31 (un mes).

¿Cómo va el tema del aguinaldo doble en la Cámara de Diputados?

Esta reforma sigue en discusión en la Cámara de Diputados. **La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados** tiene pendiente la revisión de la propuesta.

Por lo tanto, **no hay una fecha definitiva y exacta** para saber cuándo los trabajadores en México podrán recibir un **aguinaldo doble**.

[Cuándo se podría aprobar el aguinaldo doble en México - Infobae](#)



México, lugar 118 de 142 en índice de Estado de derecho

De acuerdo con el Proyecto de Justicia Mundial, nuestro país **obtuvo puntajes bajos en rubros como ausencia de corrupción, seguridad y justicia civil y penal;** naciones de Europa, entre las mejor calificadas en 214 mil encuestas a hogares y expertos

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

México se ubica en la posición 118 de 142 países en el *Índice de Estado de Derecho 2024*, de acuerdo con el reporte del Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés).

La nación latinoamericana obtuvo puntajes bajos en algunas de las categorías como son ausencia de corrupción, orden y seguridad, justicia civil y justicia penal.

Mientras, los primeros lugares son ocupados por países como Dinamarca, con una puntuación general de 0.90; Noruega con 0.89; Finlandia con 0.87; Suecia con 0.86 y Alemania con 0.83; México alcanza sólo 0.41 puntos, al igual que Guinea Ecuatorial.

Este año, la nación del continente americano cayó dos lugares con respecto a 2023 y de los países que forman América Latina y el Caribe, ocupa el lugar 28 de 35.

Al explicar que el Estado de derecho es un sistema duradero de leyes, instituciones, normas y compromiso comunitario que establece cuatro principios universales: rendición de cuentas, derecho justo, gobierno abierto y justicia acce-

Parámetro mundial

Para WJP el Estado de derecho debe tener 4 principios: rendición de cuentas, derecho justo, gobierno abierto y justicia accesible e imparcial

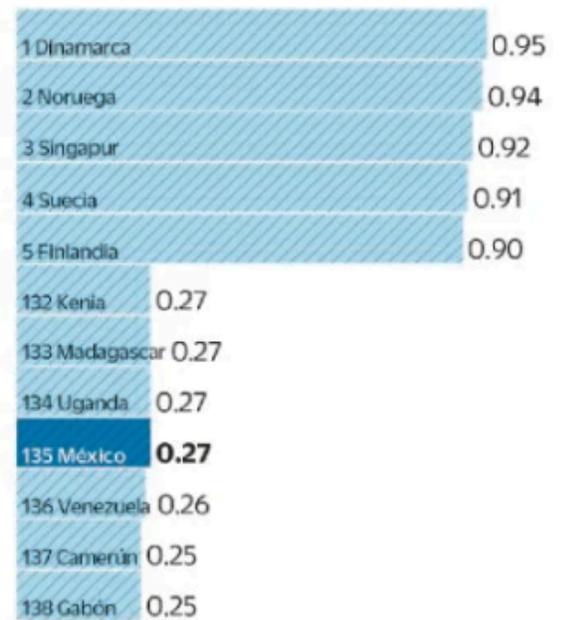
Índice general del Estado de Derecho 2024

Puntaje registrado



Índice ausencia de corrupción 2024

Puntaje registrado



Fuente: Índice del Estado de Derecho 2024 del Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés).



sible e imparcial, la organización informó que México se ubica en la posición 135 de 142 en el rubro de ausencia de corrupción.

Este factor considera tres formas de corrupción: soborno, influencia indebida por intereses públicos o privados y apropiación indebida de fondos públicos u otros recursos. Las tres formas de corrupción se examinan con respecto a funcionarios gubernamentales del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas, la policía y el Poder Legislativo. En esta categoría los países de Europa también encabezan la lista, como Dinamarca, con una puntuación de 0.95; Noruega con 0.94; Suecia con 0.91 y Finlandia 0.90.

En contraste, México obtuvo un puntaje de 0.27, en 2023 tuvo 0.36, lo que también significa un retroceso en el último año.

México también fue mal calificado en cuanto a orden y seguridad, pues cerró el año en el lugar 133 de 142, con un puntaje de 0.52.

Nuestro país se mantuvo como el penúltimo en América Latina y el Caribe.

Este eje mide el grado en que una sociedad garantiza la seguridad de las personas y los bienes.

"La seguridad es uno de los aspectos que definen a cualquier sociedad en la que impere el Estado de derecho y es una función fundamental del Estado. También es una condición previa para la realización de los derechos y las libertades que

el Estado de derecho pretende promover", señaló WJP.

Asimismo, se encuentra entre los últimos lugares en el apartado de Justicia Civil, el cual mide si la población común puede resolver sus quejas de manera pacífica y eficaz a través del sistema de justicia civil, con un puntaje de 0.37 y en el lugar 131.

A su vez, en cuanto a si los sistemas de justicia civil son accesibles y asequibles, durante 2024, México obtuvo 0.43 y el lugar 126 en este subfactor. Al calificar si la justicia civil está libre de discriminación, el país se colocó en la posición 138 con un puntaje de 0.24.

En cuanto a corrupción en la justicia civil, cerró el año con un puntaje de 0.32; mientras que la influencia indebida por parte de funcionarios públicos se mantuvo en el lugar 98 con 0.39 puntos.

En otros rubros como si los procedimientos judiciales se llevan a cabo sin demoras irrazonables y si las decisiones se ejecutan de manera efectiva, también obtuvo puntajes bajos. Con relación a la justicia penal, México se posicionó en el número 134 con 0.25 puntos.

De acuerdo con una gráfica publicada por el WJP, en 2015 el país tenía un puntaje de 0.32; en los últimos años este fue en descenso. Al plantear si el sistema de investigación criminal es eficaz, obtuvo 0.17 puntos y se colocó en el sitio 140.

ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO 2024, DE WJP

"La seguridad es uno de los aspectos que definen a cualquier sociedad en la que impere el Estado de derecho y es una función fundamental del Estado"

"El desempeño se evalúa utilizando 44 indicadores en 8 categorías, cada una de las cuales se califica y clasifica a nivel mundial y en comparación con sus pares regionales y de ingresos"

Del mismo modo, obtuvo resultados deplorables en cuanto al sistema penitenciario, el cual no es eficaz para reducir la conducta delictiva. Dicho sistema tampoco fue imparcial ni libre de corrupción o de influencias gubernamentales indebidas.

Al señalar que un sistema de justicia penal eficaz es un aspecto clave del Estado de derecho, WJP destacó que una evaluación de la administración de justicia penal debe tener en cuenta todo el sistema, incluidos la policía, abogados, fiscales, jueces y funcionarios de prisiones, algo que México reprobó según el índice.

Respecto a los países que ocupan los últimos lugares en general, resalta Venezuela con un puntaje de 0.26; Camboya con 0.31; Afganistán con 0.32; Haití con 0.34 y República del Congo con una puntuación de 0.40.

Para elaborar este reporte, el Proyecto de Justicia Mundial realizó 214 mil encuestas a hogares y expertos para medir cómo el público en general de todo el mundo experimenta y percibe el Estado de derecho en situaciones prácticas y cotidianas.

"El desempeño se evalúa utilizando 44 indicadores en ocho categorías, cada una de las cuales se califica y clasifica a nivel mundial y en comparación con sus pares regionales y de ingresos", señala la ONG. ●



Portada / Infraestructura /

Silvia Rodríguez
noviembre 5, 2024 @ 7:44 pm

Reforma asegura soberanía energética a favor de México, dice directora de CFE

Emilia Calleja destaca que la reforma da exclusividad del Estado para el control y planeación del Sistema Eléctrico Nacional.



La directora general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Emilia Calleja, aseguró que con la aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma energética se asegura la soberanía energética a favor de México.

En su informe correspondiente al tercer trimestre, la directora señaló que tras la publicación de la reforma, la empresa pública tiene como objetivo cumplir con la responsabilidad social y la accesibilidad al servicio público de electricidad.

Explicó que en el artículo 25 se señala que las leyes secundarias definirán la administración, organización, funcionamiento y procedimientos de contratación y otros actos jurídicos.

Añadió que CFE siempre tendrá prevalencia, por lo cual, en las áreas de generación y comercialización de energía eléctrica, los privados podrán participar siempre con apego a los objetivos para el desarrollo social y nacional.

[Reforma asegura soberanía energética a favor de México, dice directora de CFE • Infraestructura • Forbes México](#)



Ordenan a juez reactivar caso contra hermano de 'Cuau'



Un Tribunal de Morelos ordenó a un juez de primera instancia revocar la no vinculación a proceso en contra de Ulises Bravo Molina, hermano del ex Gobernador del estado, Cuauhtémoc Blanco, y continuar con el juicio en su contra por el delito de violencia familiar en agravio de su ex pareja, Liu León, informaron fuentes estatales.

Esto, luego del recurso de apelación que interpuso la defensa legal de la víctima en contra de la sentencia del juez de la causa, que inicialmente decidió no vincular a proceso a Ulises Bravo por ese delito.



Por unanimidad de los magistrados Rafael Brito, Juan Emilio Elizalde y Martha Sánchez, quienes integran la Tercera Sala del Primer Distrito Judicial, con sede en Cuernavaca, ordenaron al juez continuar con el caso de violencia familiar en contra de Bravo Molina, por lo que el imputado será citado en las próximas horas a la audiencia de vinculación a proceso como presunto responsable del delito de violencia familiar.

Las medidas cautelares, ya sea prisión preventiva o llevar el juicio en libertad, serán analizadas y resueltas por el juzgado.

"Tengo conocimiento, ya que vi en redes sociales que la Tercera Sala del Sistema acusatorio adversaria del Poder Judicial del estado de Morelos, determinó revocar la resolución de no vinculación a proceso que me fue otorgada por el juez de primera instancia. No obstante, he de decir que a pesar de señalar domicilio y medios de notificación, yo no he sido notificado ni informado formalmente y me parece muy grave que los medios de comunicación si tengan conocimiento de ello", posteo por su parte Ulises Bravo.

"Esto demuestra una vez más que la justicia en el estado de Morelos está en manos de unos cuantos y actúa de acuerdo a intereses políticos. Lamento mucho la decisión del Magistrado Rafael Brito de prestarse a este tipo de juegos y sobre todo que no haya valorado el cúmulo de pruebas ofrecidas por un servidor en una audiencia que duró más de 16 horas, en donde demostré que nunca ejercí violencia en contra de la C. Liu León Luna, por el contrario, demostré que mi hija y yo fuimos quienes la sufrimos por parte de ella", añadió.

El hermano de Cuauhtémoc Blanco, advirtió que continuará con su defensa legal.

"Por último sepan que esta resolución no es definitiva y acudiré al amparo de la justicia federal", advirtió en sus redes sociales el líder de Morena en Morelos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		06-11-24	LEGISLATIVO



En mayo pasado, Bravo fue citado en los juzgados de Atlacholoaya para su primera audiencia de imputación por el caso de violencia familiar, cometido contra su ex pareja Liu León Luna.

En su denuncia, la mujer acusó que Bravo la agredió físicamente en múltiples ocasiones, incluso delante de su hija menor.

Según León Luna, Bravo ha contado con la protección del ex Gobernador de Morelos; la actual Gobernadora, Margarita González Saravia, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jorge Gamboa Olea.

León también ha hecho públicas las agresiones a través de redes sociales donde aparece golpeada.

La audiencia de vinculación a proceso fue fijada el 19 de mayo, donde el juzgador cerró el caso y decidió la no vinculación a proceso, por lo que la víctima impugnó esa resolución.

https://www.reforma.com/ordenan-reactivar-caso-de-hermano-de-cuauhtemoc-blanco/ar2902160?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



INDAGAN CORRUPCIÓN LIGADA A FUNCIONARIOS DE CUAUHTÉMOC BLANCO

FISCALÍA Anticorrupción de Morelos confirma investigación; hay denuncias por transa inmobiliaria con terrenos en Tequesquitengo. **pág. 18**

Fiscalía especializada confirma indagatoria

Morelos: investigan a cercanos de Cuauhtémoc Blanco por corrupción

EL VICEFISCAL, Rodolfo Núñez, señala que hay denuncias por fraude con terrenos en Tequesquitengo; la actual administración detecta irregularidades en manejo de fideicomiso

| Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

La Fiscalía Anticorrupción de Morelos confirmó que está abierta una investigación por la posible comisión de delitos durante la compra-venta aparentemente irregular de terrenos mediante el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.

En entrevista con medios locales, el vicefiscal Edgar Rodolfo Núñez Urquiza señaló: "Conforme a derecho ya tenemos algunas líneas de investigación; vamos a seguir investigando, ya hemos hecho varias inspecciones".

**EL
DATO**

ACTUALMENTE el exgobernador Cuauhtémoc Blanco es diputado federal de Morena y tiene el cargo de secretario de la Comisión de Presupuesto en San Lázaro.

Mencionó que el origen de las carpetas que han sido abiertas son una denuncia penal que presentó un particular y otras presentadas por la actual administración estatal.

Precisó que por el momento se investiga "a quien ejerció la titularidad del Fideicomiso, y si hay algo más, tendríamos que seguir investigando; si hay algún contubernio, una coalición, vamos a seguir investigando".

Respecto a otros exfuncionarios que han sido señalados en los medios de comunicación como involucrados en una red de corrupción en torno al Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, el funcionario señaló que prefería no dar más detalles, para no entorpecer la indagatoria.

El pasado 18 de octubre, el secretario de Desarrollo Sustentable, Alan Dupré Ramírez, reveló que la nueva administración detectó diversas anomalías en el manejo del citado fideicomiso, como fraude en contra de particulares y venta de predios a precios que no corresponden a su valor comercial.

Expresó: "He recibido de 15 a 20 personas en estos últimos días, que argumentan algún tipo fraude en la compra de sus terrenos, terrenos que fueron vendidos dos veces, estamos canalizándolos con las autoridades correspondientes para que hagan sus denuncias".

Señaló que el exdirector del Fideicomiso, Dionisio Álvarez, renunció 15 días antes de que terminara su gestión, y antes de entregar la oficina, fueron reseteadas todas las computadoras con la intención de borrar la información.

Diez días después, la actual directora del Fideicomiso, Keila Figueroa, señaló que, además de la "desaparición" de la lista de funcionarios que adquirieron predios y el precio que pagaron, se detec-

taron gastos sin comprobar y en el último mes se sustrajo una cantidad importante de dinero para finiquitos, aunque no está comprobado al cien por ciento en qué se gastó ese recurso.

Y aunque los funcionarios de la actual administración no han mencionado nombres, en medios de comunicación locales se ha filtrado que entre los involucrados están Sandra Anaya, quien fuera secretaria de Administración en el Gobierno de Blanco y actualmente es diputada federal de Morena; Mónica Boggio, exjefa de la Oficina de la Gubernatura y actualmente magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, y José Luis Galindo, exsecretario de Desarrollo Sustentable.

Al respecto, la gobernadora Margarita González Saravia dijo el pasado 28 de octubre que no tomará medidas, hasta que concluyan los procesos de entrega-recepción, lo cual permitirá realizar las observaciones pertinentes ante las instancias correspondientes. Pero advirtió: "La línea de este Gobierno será evitar a toda costa que los funcionarios se beneficien de su posición en cualquier aspecto".

Sobre el tema, el 26 de octubre la diputada federal Sandra Anaya confirmó que adquirió cuatro terrenos en esta zona por medio del Instituto de Crédito al Servicio de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos (ICSTGEM), pero



descartó que haya irregularidades en los procedimientos.

Apuntó que el Instituto de Crédito al Servicio de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos es una institución que da financiamiento a los trabajadores del Estado para que se pueda adquirir un crédito con intereses diferentes a los que manejan las instituciones bancarias y ella ejerció su derecho a ocupar ese crédito.

"Ya les expliqué cuál es la figura del Instituto de Crédito, es un instituto que da financiamiento a los trabajadores del Estado y los municipios inclusive hacen convenio con el mismo para que puedan adquirir un crédito... yo ejercí mi derecho, ¿en dónde está el delito?", dijo.

4

Terrenos compró la actual diputada federal Sandra Anaya



Foto: Espedal

“ CONFORME a derecho ya tenemos algunas líneas de investigación; vamos a seguir investigando, ya hemos hecho varias inspecciones”

RODOLFO NÚÑEZ
Vicefiscal anticorrupción de Morelos

EL 27 DE MARZO del 2023, el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo recuperó cinco lotes que habían sido invadidos 61 años atrás.



Y ordenan vincular a proceso a su hermano

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

POR UNANIMIDAD, la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia de Morelos ordenó al juez de control la vinculación a proceso de Ulises Bravo Molina, dirigente estatal de Morena y hermano de Cuauhtémoc Blanco, por el presunto delito de violencia familiar en perjuicio de su exesposa, Liu León.

Lo anterior se determinó al resolver el recurso de apelación que interpuso la defensa legal de la víctima en contra del resolutivo del juez de la causa, quien inicialmente había decidido no vincular a proceso a Ulises Bravo.

Al respecto, el dirigente de Morena acusó en sus redes sociales que lo anterior "demuestra una vez más que la justicia en el estado de Morelos está en manos de unos cuantos y actúa de acuerdo con intereses políticos".

"Lamento mucho la decisión del magistrado Rafael Brito de prestarse a este tipo de juegos y sobre todo que no haya valo-

rado el cúmulo de pruebas ofrecidas por un servidor en una audiencia que duró más de 16 horas, en donde demostré que nunca ejercí violencia en contra de la C. Liu León Luna, por el contrario, demostré que mi hija y yo fuimos quienes la sufrimos por parte de ella", escribió en sus redes.

Agregó que "otro dato demasiado extraño es que hoy, en el momento en que salió la resolución, la C. Liu León Luna estuvo reunida con el magistrado a cargo del proyecto".

Ulises Bravo aseguró que no ha sido notificado ni informado formalmente de la resolución que tomó la Tercera Sala del TSJ y advirtió que, en todo caso, la sentencia no es definitiva, por lo que la apelará y de ser necesario, llegará hasta la justifica federal.

El dirigente partidista agregó: "Pido por favor que dejen de lado los intereses políticos y les digo que yo estaré de pie enfrentando a la justicia aun a pesar de dichos magistrados, y dejo la pregunta al aire, ¿por qué ella y algunos medios ya estaban en el lugar antes de que se diera la resolución?"

1

Denuncia enfrenta Cuauhtémoc Blanco por violación



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Ex funcionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- Mesa de debate acerca del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la inhabilitación de algunas partes de la reforma al Poder Judicial.

“La esencia del proyecto tiene que ver con dos puntos fundamentales; una, con pretender justificar que con la Constitución no es más que una Ley y que es susceptible a ser interpretada por la Suprema Corte de Justicia. Otro de los puntos que también contempla el ministro, tiene que ver con los derechos de las y de los jueces, magistradas, magistrados y en esa lógica me parece que estamos frente a dos proyectos muy sencillos de explicar; uno tiene que ver con lo que nos quisieron explicar nuestros constituyentes”, argumentó Arturo Ávila.

“Es muy claro lo que hace Morena, escuchan a la Presidenta en la mañana y luego replican, entonces cuando la presidenta dijo que ‘no se preocupen porque tengo un plan para después’, ya todo mundo dice ‘tengo un plan para después’, ¿cuál?, quien sabe, ya el día que diga la Presidenta. No estoy de acuerdo en la resolución que tuvo el Tribunal Electoral de darle con 54% de los votos a Morena, más de dos terceras partes de la Cámara y que hoy nos tiene en este problema, pero las respeto porque es el máximo Tribunal y ya no puedo impugnar”, aseveró Damián Zepeda.





Diputada morenista defiende ante Canaco reforma al PJ

En un intento por aclarar dudas e inquietudes sobre la reforma judicial, la diputada federal de Morena, Merilyn Gómez Pozos, se reunió con miembros de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (Canaco) para analizar la propuesta que fue aprobada tanto por la Cámara de Diputados como por la Cámara de Senadores.



<https://www.mural.com.mx/diputada-morenista-defiende-ante-canaco-reforma-al-pj/ar2901749>



Morena propone reforma constitucional; plantea que migrantes participen en elección del Poder Judicial

Diputados de Morena presentaron una iniciativa que plantea reformar el artículo 96 de la Constitución, para establecer que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar en la elección de ministros, magistrados y jueces del próximo año.

“Consideramos que el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contempla de manera explícita a los mexicanos en el exterior en dicha elección de personas juzgadoras, es por ello que debe modificarse dicho artículo para que, una vez más los mexicanos migrantes no queden excluidos de la toma de decisiones trascendentales para la República”, especifica el proyecto.



Señalaron que las autoridades electorales han tenido que resolver casos en los que los migrantes habían sido relegados en procesos anteriores de elección popular, por lo que es conveniente plasmar dicho derecho en la Constitución.

“Se ha visto ya en materia electoral cómo los órganos jurisdiccionales han reconocido exclusión y discriminación de parte de instrumentos normativos y han ordenado subsanar dichas condiciones que revictimizan y acentúan la desventaja en la que se encuentra dicha comunidad, un ejemplo paradigmático de lo que aquí se menciona es el SUP-RAP-21/2021 y acumulados”, detallaron.

La iniciativa es propuesta por los diputados: Aniceto Polanco Morales, Roselia Suárez Montes de Oca, Maribel Solache González, Olga Leticia Chávez Rojas, Nadia Sepúlveda García, Carmelo Cruz Mendoza, Bruno Blancas Mercado, Evangelina Moreno Guerra y José Narro Céspedes.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-reforma-constitucional-plantea-que-migrantes-participen-en-eleccion-del-poder-judicial/>



Aún sigue el debate sobre reformas constitucionales pendientes

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO y VAITIARE MATEOS).- Morena fijó la ruta de discusión y aprobación en la **Cámara de Diputados** sobre las reformas constitucionales que todavía están pendientes, la próxima semana se va a abordar el tema de la eliminación de órganos autónomos, ampliación de catálogo de delitos graves y protección a la vida animal. En la sesión de este miércoles, los diputados darán trámite de publicidad a los tres dictámenes de reforma a la Constitución a fin de que entre el 11 y 14 de noviembre se discutan y sometan a votación y se turnen al Senado de la República.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wwuqN4YB_Q8LUSaj?e=b1nThi



Exhorta Cámara de Diputados a Corte no frenar la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechar las cinco acciones que tiene previsto discutir hoy para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma al aparato de justicia, la cual prevé la elección de los juzgadores por voto directo.

La Corte recibió ayer un escrito de San Lázaro para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir su desechamiento sin examinar alguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas" a la Carta Magna.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/11/05/exhorta-camara-de-diputados-a-corte-no-frenar-la-reforma-judicial-nacional/>


HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

“No podemos callar ante autoritarismo”

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

“Aunque la justicia haya sido traicionada, no permitiremos que el autoritarismo avance sin resistencia. Enfrentaremos esta dictadura en cada espacio posible, con la convicción de que México merece un gobierno que sirva a su gente y respete su Constitución. No nos van a vencer, seguiremos luchando por la justicia, la libertad y la democracia”, afirmó el diputado federal del PAN Héctor Saúl Téllez, quien subrayó que Acción Nacional no puede callar “ante este golpe autoritario”.

Esto, luego de que en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se alcanzaran los votos necesarios para invalidar la reforma judicial.

“Desde Acción Nacional, dejamos claro que no nos rendiremos. Esta



Foto: Mateo Reyes

El Poder Judicial ya no es independiente, que la justicia en nuestro país ha sido secuestrada, y que la democracia ha sido desplazada por un gobierno que no tolera contrapesos ni oposición.”

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
 DIPUTADO DEL PAN

decisión marca el fin de una era democrática en México y abre paso a un régimen donde las leyes y las instituciones sirven únicamente a los intereses de quienes están en el poder”, indicó el legislador en redes sociales.

En un escrito, aplaudió “a quienes defendieron la autonomía del Poder Judicial a pesar de las inmensas presiones políticas. Las y los jueces, juezas, magistrados, magistradas; y ministros y ministras que se mantuvieron firmes en su compromiso con la justicia representan la última línea de defensa de nuestra democracia. Ministras y ministros Norma Piña, María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez y el propio González Alcántara, su valentía y compromiso serán recordados como un acto de resistencia en un momento decisivo para México”.



La oposición reacciona a la decisión de la Corte sobre la reforma judicial: “Agotaremos todas las instancias legales”

Las dirigencias del PRI y del PAN y organizaciones civiles lamentan la resolución de validar la iniciativa impulsada por Morena



ERIKA ROSETE

México - 06 NOV 2024 - 03:35CET



La oposición mexicana ha respondido dividida, pero unánime, a la decisión de la Suprema Corte de Justicia que zanjó, de una vez por todas este martes, el conflicto que durante meses ha enfrentado al oficialismo con la judicatura. La Corte ha desechado un proyecto de sentencia que proponía [limitar o aminorar la cantidad de cargos judiciales a elegir en las urnas](#), uno de los puntos más polémicos de la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Desde su cuenta oficial, el PAN ha publicado: “Agotaremos todas las instancias legales, tanto nacionales como internacionales, ante la decisión de una minoría de la SCJN que pone en riesgo la democracia en nuestro país”. La presidenta [Claudia Sheinbaum](#) ha respondido con un video editado de su conferencia matutina en donde arremete contra los “privilegios” del Poder Judicial.



El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha reaccionado también en un largo mensaje en sus redes, en el que se lanzó [contra el ministro Alberto Pérez Dayán](#), quien rompió con su voto el bloque mayoritario que daría mayoría calificada a la votación: “[Es] un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia”, escribió. Además, respaldó el trabajo de la ministra presidenta Norma Piña y de la ministra Margarita Ríos Farjat y los ministros José María Pardo Rebolledo, José Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales. “Ser opositor es un acto de resistencia, de carácter, de valentía y de determinación, que vamos a seguir ejerciendo desde el PRI, y siempre estaremos dispuestos a asumir los riesgos que sean necesarios con tal de defender a la patria”, concluyó.

Otra de las caras más visibles del bloque opositor, Marko Cortés, lamentó la resolución de la Corte y aseguró que la decisión amenaza la democracia en México: “No cesaremos en defender la división de poderes, seguiremos luchando por la justicia y la equidad”, dijo. Además, [Xóchitl Gálvez](#), la abanderada del bloque opositor para contender por la presidencia, aseguró que con lo sucedido este martes, Morena ha terminado con la división de poderes: “Nuestro país no es solo suyo, millones de mexicanos no compartimos la destrucción que están llevando a cabo. Seguiremos luchando porque nuestras causas ahí siguen. ¡Resistencia!”, escribió.



Organizaciones civiles y de derechos humanos, como el Centro Miguel Agustín Pro Juárez, ha lamentado lo ocurrido y ha reconocido al ministro González Alcántara Carrancá, el autor del proyecto que buscaba limitar el número de cargos para ser electos por voto popular y que fue desechado. “Lamentamos la definición de la mayoría de la SCJN. De nuevo nuestro reconocimiento al proyecto ministro Carrancá y a las y los ministros que pusieron al centro de su razonamiento el México de derechos por el que muchos y muchas trabajamos, delineado en el artículo primero constitucional. Sus contribuciones son valiosas, pues en democracia y en derechos humanos las conversaciones no se cierran”.

A solo unas horas de la resolución, la presidenta Sheinbaum publicó en sus redes sociales un video editado de su conferencia de este mismo martes, en el que presentó un estudio de 2018 de la organización Mexicanos contra la corrupción titulado *El poder familiar de la Federación*, en el que, entre otros datos, apuntan a que al menos 500 jueces y magistrados en México tienen trabajando a familiares en la judicatura y el mismo documento las califican como “redes clientelares”. La presidenta llama a la reflexión a quienes este martes dijeron que se manifestarían para defender al Poder Judicial, previo a la discusión en el Supremo: “Si la gente elige a los jueces, magistrados, pues entonces se va a transformar el Poder Judicial”, concluyó.



Con la decisión de este martes, la Corte ha puesto punto final a meses de confrontación entre los jueces con Morena, que controla el Ejecutivo y domina el Congreso. La Suprema Corte requería de al menos ocho votos para aprobar el proyecto que limitaba la enmienda y ponía a salvo el futuro de miles de juzgadores. Sin embargo, el oficialismo contó con el apoyo *in extremis* del ministro Pérez Dayán. La resolución supone un asomo a lo desconocido. [Ningún país del tamaño de México](#) vota a todos sus jueces.

[Reforma Judicial: La oposición reacciona a la decisión de la Corte sobre la reforma judicial: "Agotaremos todas las instancias legales" | EL PAÍS México](#)



La reforma al Poder Judicial ¡Va!

PÉREZ DAYÁN EMITE EL VOTO DECISIVO

Reforma al PJE, vigente y legal: Suprema Corte

Cuatro ministros impiden echar abajo preceptos como la elección de jueces

GUSTAVO CASTILLO, IVÁN EVAIR SALDAÑA Y CÉSAR ARELLANO

La reforma al Poder Judicial se mantiene vigente y se considera legal. El voto del ministro Alberto Pérez Dayán fue definitivo para que el grupo que encabeza la ministra Norma Lucía Piña Hernández perdiera la mayoría necesaria para echar abajo la modificación legislativa y con ello se rechazó el proyecto que se invalidaran preceptos de la enmienda constitucional como la elección por voto popular de jueces y magistrados.

Así, con el criterio de Pérez Dayán unido a las posturas esgrimidas por las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf, cualquier votación que pretendiera anular la reforma judicial o alguna de sus partes se convirtió en una muralla porque todos ellos coincidieron en que la Corte no tiene la facultad "para decir qué es lo que debió llevar o no la Constitución".

Incluso el propio autor del proyecto dijo que "las reglas del juego no se establecen en plena jugada".

Pero casi al final surgió un último intento de la ministra Piña que tomó por sorpresa a los cuatro opositores al proyecto de González Alcántara, pues sobre la marcha la presidenta de la SCJN quiso cambiar las reglas con las cuales se desarrolló la sesión con 11 miembros y buscó que con seis votos se pudiera declarar la invalidez de las normas impugnadas y no con los ocho que normalmente dan la mayoría calificada.

Piña expresó: "les quiero hacer una pregunta a los ministros que votaron contra de procedencia, porque escuché que lo dijeron, eh, porque de esto dependerá el estu-

dio, ¿ustedes van por el sobreesimiento y ya serían los cuatro votos que no nos darían lugar a declarar la invalidez o reconocer la validez de la reforma, pero sería el sobreesimiento? Según su criterio, ¿procede el sobreesimiento de la acción?"

Una vez que los cuatro, Esquivel, Batres, Ortiz y Pérez ratificaron su posición, Piña, quien cada vez mostraba más su nerviosismo y contradicción, soltó: "¿Sí? Pues regresamos al tema original que traemos desde hace tiempo... si se necesitan seis u ocho votos".

Los ministros que echaron por tierra los argumentos de que la Corte podía revisar una reforma constitucional —como lo proponía el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá— respondieron que, de acuerdo con la manera en que hasta ese momento se había realizado la sesión, se requería de ocho votos para declarar la validez o invalidez de la reforma en alguna de sus partes.

En lo que pareció una declaración de cortesía, Piña dijo al pleno: "o si quieren lo detenemos aquí, lo pensamos y regresamos para no precipitarnos, lo que ustedes decidan".

Se llevaban ya cinco horas y media de debate. Era una de las sesiones más largas durante la gestión de Piña.

La propuesta era incomprensible porque la sesión comenzó con base en lo establecido en la Ley Orgánica de la Corte y en la Constitución, con un pleno de 11, para que en ese contexto una decisión de inconstitucionalidad tuviera que ser avalada por ocho de sus integrantes. Pero lo que la ministra presidenta buscaba era aplicar lo estipulado con la reciente reforma al Poder Judicial, según la cual en un pleno con nueve integrantes bastarán seis votos para la declaratoria de validez o invalidez de la norma a discusión.

Así, con la encomienda de regre-

sar a decidir con cuántos ministros se debía votar el fondo del proyecto, una hora y 40 minutos después los togados retornaron. Durante el descanso circularon versiones que cuestionaban si el ministro Pérez Dayán había sido presionado para no votar por la declaración de invalidez de la reforma. Pero él insistió en que solamente mantuvo su criterio. Y también que durante esos minutos había quienes trataron de convencerlo de que diera al grupo de Piña el voto necesario.

Fracasa intento de Piña

Cuando se reanudó el pleno, el intento de Piña era claro que había fracasado: seis de los 11 ministros se manifestaron por que se mantuviera el criterio de que la declaratoria de validez o invalidez tuviera que darse con la aprobación de ocho ministros.

El ministro González Alcántara señaló: "Yo me expresé (como mencioné) que eran seis votos los necesarios para invalidar según la literalidad del artículo 105 constitucional; sin embargo, en estas condiciones, en medio del asunto mismo que estamos por votar, no creo que sea correcto entrar al fondo del asunto."

"Las reglas del juego no se establecen en plena jugada. Con la misma autocontención que guio la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenernos y parar, es decir, es estéril el estudio de fondo si ya se pronunciaron las señoras ministras Esquivel, Ortiz, Batres y el ministro Pérez Dayán por la improcedencia de este medio de control, y se manifestaron también, los cuatro, por la voluntad de no obligarse una mayoría de la procedencia y, por lo tanto, de no pronunciarse respecto del fondo."

"Recuerdo en este punto que el proyecto contiene únicamente declaraciones de invalidez y que, sin

ellos cuatro, ninguna invalidez es posible bajo el parámetro de ocho votos que previamente reglan nuestra mayoría calificada."

La ministra presidenta de la Corte tuvo que concluir: "el proyecto únicamente está haciendo en los resolutivos unas declaratorias de invalidez, no hay reconocimiento de validez y, por lo tanto, únicamente se desestimaría la votación necesaria y ya no entraríamos al fondo del asunto. ¿Están de acuerdo?"

Así, por unanimidad, se decidió una sesión de pleno en la cual los argumentos esgrimidos por los cuatro ministros que se opusieron a la mayoría se volvieron definitivos y pusieron en el debate los antecedentes de que cinco de quienes estaban por aprobar que la Corte podía desestimar reformas o algunos establecidos en la constitución ya habían desechado esas pretensiones en 2016.

Norma Piña, quien fue parte de aquellos cinco ministros hace ocho años, junto con Javier Layne, Mario Pardo, Luis María Aguilar y Alberto Pérez, respondió diciendo que "la ley no prohíbe, es más, lo prevé, el cambio de criterio, siempre y cuando se señale la justificación".

Antes, también reconoció que "no es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos (sobre el proyecto) será retomada por los libros de historia de nuestro país".

Desechan proyecto de González Alcántara

Con ello, la sesión concluyó aceptando lo que en un principio la ministra Lenia Batres planteó al pleno, pero con diferentes argumentos: desear el proyecto del ministro González Alcántara por considerar que la supremacía constitucional lo impide.

Dicha propuesta, que fue apoya-



▲ Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel (en la imagen) votaron en contra de invalidar la modificación legislativa. Foto SCJN

da por la ministra Yasmín Esquivel y compartida por Loretta Ortiz, había sido rechazada en su momento por mayoría de nueve votos del pleno.

Más tarde, el argumento y voto del ministro Pérez Dayán se convirtió en sentencia y tumbó el proyecto que muchos en la calle aseguraban sería a su favor: "Por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente a forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad. Gracias, señora ministra presidenta".



Haber de retiro - ministros

MINISTRO	TIEMPO EN LA SUPREMA CORTE	CANTIDAD BRUTA ANUAL (PRIMEROS 2 AÑOS)*	CANTIDAD BRUTA A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE RETIRO
Luis María Aguilar Morales	15 años	4,962,760	4,249,168
Jorge Mario Pardo Rebolledo	14 años y 7 meses	4,843,828	4,154,022
Norma Lucía Piña Hernández	12 años y 9 meses	4,427,566	3,821,012
Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena	12 años y 9 meses	4,427,566	3,821,012
Alberto Gelacio Pérez Dayán	9 años y 9 meses	3,713,974	3,250,139
Javier Laynez Potisek	9 años y 9 meses	3,713,974	3,250,139
Juan Luis González Alcántara Carrancá	6 años y 8 meses	2,980,560	2,663,408
Yasmín Esquivel Mossa	6 años y 6 meses	2,940,916	2,631,692
Ana Margarita Ríos Farjat	5 años y 9 meses	2,762,518	2,488,974
Loretta Ortiz Ahlf	3 años y 9 meses	2,286,790	2,108,392
Lenia Batres Guadarrama	1 año y 9 meses	1,811,062	1,727,809
CONCEPTO		CANTIDAD BRUTA MENSUAL*	CANTIDAD BRUTA ANUAL*
Vehículo blindado		70,000	840,000
Chofer		25,000	300,000
Apoyo para gasolina		4,000	48,000
Seguridad personal (mínimo dos elementos)		50,000	600,000
Ayudante personal (secretario particular)		50,000	600,000
Total		199,000	2,388,000

*Cifras en pesos



SE ACABÓ

VÍCTOR FUENTES

En sólo dos meses, la 4T consumió ayer una histórica reforma al Poder Judicial de la Federación luego de que la Corte no lograra la mayoría calificada para invalidarla.

De manera sorpresiva, el Ministro Alberto Pérez Dayán, integrante del bloque que rechazó públicamente la reforma morenista, cambió ayer de opinión y votó en contra de que la Corte enmendara dicha reforma.

Pérez Dayán se opuso al proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien proponía un rechazo parcial del cambio constitucional. El proyecto impedía la elección de Jueces y permitía la de Magistrados y Ministros.

Su voto fue decisivo, pues sumado al de las tres Ministras afines al Gobierno (Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz), impidió la mayoría calificada de ocho Ministros, necesaria para detener la reforma constitucional.

Pérez Dayán sostuvo su criterio histórico de que las acciones son improcedentes contra reformas a la Constitución, y que la Corte no puede revisar el contenido de la Carta Magna.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, hizo un último intento por mantener vivo el caso, tratando de aprovechar una de las lagunas de la reforma, que

La presidenta de la Corte, Norma Piña, hizo un último intento por mantener vivo el caso, tratando de aprovechar una de las lagunas de la reforma, que redujo a seis los votos para anular leyes. Pero la mayoría de Ministros rechazó esa opción por lo que era obligado reunir ocho votos para invalidar la reforma morenista.

El resultado oficial fue una sentencia de desestimación, es decir, la Corte no hace pronunciamiento sobre la validez o invalidez de normas impugnadas.

González Alcántara proponía anular la elección por voto popular de Jueces, algunos aspectos del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), y la prohibición de efectos generales para suspensiones y sentencias en juicios de amparo, entre otros temas.

Mantenia intacta la elección de Magistrados y Ministros.

Durante cinco horas, en su sesión matutina, la Suprema Corte de Justicia había resuelto, por primera vez en su historia, que podía revisar reformas a la

Constitución que afectaran los valores esenciales de la República y los derechos humanos. Pero esa decisión de nada sirvió ante la imposibilidad de juntar los ocho votos para invalidar la reforma constitucional en cuestión.

Al finalizar la sesión, trabajadores del Poder Judicial protestaron frente a la Corte. “Es un día de luto para los ciudadanos de este País; es un día de luto para todo México”, dijo Patricia Aguayo, vocera de los empleados inconformes.

Al salir de la sesión, el Ministro Luis María Aguilar –quien dejará el cargo dentro de 25 días– se sumó al mitin y agradeció a los trabajadores del Poder Judicial que se manifestaban afuera de la Corte.

“Estamos tristes porque podíamos haber conseguido más, traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero no fue suficiente.

“No hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente”, lamentó Aguilar.



Reforma judicial va; fracasa intento de frenarla en la Corte

No se obtienen los ocho votos necesarios de los ministros para evitar la elección de jueces y magistrados por voto popular, por lo que se desestimaron las impugnaciones de la oposición



MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La reforma judicial quedó firme, luego de que en el pleno de la Corte no se alcanzaron los ocho votos requeridos para invalidarla parcialmente e impedir la elección de jueces y magistrados, como propuso el ministro Juan González Alcántara Carrancá.

Desde el inicio de la histórica

discusión el ministro Alberto Pérez Dayán consideró que el Alto Tribunal no tiene facultades para revisar el contenido de las reformas constitucionales, sean estructurales o no. En una maniobra, la ministra presidenta, Norma Piña, intentó que fueran seis votos y no ocho, como lo señala la reforma judicial para invalidar una norma, pero después de un receso de una hora fue rechazado por el pleno.

A la Corte no le quedó de otra que dejar sin efecto las impugnaciones del PAN, PRI y MC, en un ríspido debate de siete horas.

Sin embargo, la ministra Lenia Batres criticó que no se declarara la validez de la norma, ya que al desestimar sólo las impugnaciones la reforma judicial aún puede ser combatida por la vía del amparo.

“La reforma constitucional es válida sin necesidad de nuestros reconocimientos, ese es un principio y lo dejamos claro”, sentenció el ministro González Alcántara.

Trabajadores del Poder Judicial que siguieron la discusión afuera de la Corte mostraron su tristeza y llamaron “traidor” al ministro Pérez Dayán.



ALBERTO PÉREZ DAYÁN
Ministro de la Corte

“Resolver en el sentido de la propuesta sería responder a una insensatez, llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez”



Bloque opositor se fractura; la reforma de AMLO, intacta

Luego de que el ministro Pérez Dayán planteara que la SCJN carece de facultades para revisar el contenido, el **pleno no logró los votos para discutir la inconstitucionalidad** y fue desestimada

 <p>LENIA BATRES GUADARRAMA</p> <p>"No corresponde a la Corte arrancar hojas al texto constitucional, sino hacer que se cumpla"</p> <p>VOTO ❌</p>	 <p>YASMÍN ESQUIVEL MOSSA</p> <p>"No nos anticipemos a llevar a cabo una función que todavía no tenemos"</p> <p>VOTO ❌</p>	 <p>LORETTA ORTIZ AHLF</p> <p>"De forma explícita se excluye de nuestras competencias la facultad de revisar las reformas constitucionales"</p> <p>VOTO ❌</p>	 <p>ALBERTO PÉREZ DAYÁN</p> <p>"No considero que esta Corte tenga facultades para revisar el contenido material de las reformas constitucionales"</p> <p>VOTO ❌</p>	 <p>JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO</p> <p>"Deben existir mecanismos de control, incluso sobre las reformas que provienen del propio Congreso"</p> <p>VOTO ✅</p>	 <p>LUIS MARÍA AGUILAR MORALES</p> <p>"Si no hay un procedimiento seguido, no estamos frente a una norma constitucional"</p> <p>VOTO ✅</p>
 <p>NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ</p> <p>"Cualquiera que sea la decisión, será retomada por los libros de historia de nuestro país"</p> <p>VOTO ✅</p>	 <p>JAVIER LAYNEZ POTISEK</p> <p>"Como jueces constitucionales, si queremos tomarlos en serio, si es una obligación el poder revisar"</p> <p>VOTO ✅</p>	 <p>ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA</p> <p>"Si es posible analizar la constitucionalidad de modificaciones a la Constitución"</p> <p>VOTO ✅</p>	 <p>JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ</p> <p>"La reforma es válida sin necesidad de nuestros reconocimientos; es un principio"</p> <p>VOTO ✅</p>	 <p>MARGARITA RÍOS FARJAT</p> <p>"Una cosa es limitarnos frente a reformas regulares y otra es analizar reformas medulares"</p> <p>VOTO ✅</p>	


MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

La reforma judicial quedó firme. El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la oposición contra la legislación heredada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en un ríspido debate de siete horas.

Los ocho votos requeridos para invalidar la elección de jueces por voto popular, como lo propuso el ministro Juan González Alcántara Carrancá, no se alcanzaron porque desde el inicio de la histórica discusión el ministro Alberto Pérez Dayán consideró que el Alto Tribunal no tiene facultades para revisar el contenido de las reformas constitucionales, sean éstas estructurales o no.

“Resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez, llevada irresponsablemente al texto supremo, con otra insensatez equivalente, convencido de que esta acción de inconstitucionalidad a partir de sus precedentes debe considerarse improcedente y sobreseer en la misma”, argumentó.

Por lo anterior, el bloque contra la reforma de los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar quedó en siete votos, insuficientes para alcanzar la votación calificada.

En una maniobra, la presidenta Piña Hernández intentó que se aplicarían seis votos y no ocho, como lo señala la reforma judicial, para invalidar una norma, pero después de un receso de una hora fue rechazado por el pleno, por lo que a la Corte no le quedó de otra que dejar sin efecto las impugnaciones del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

“La reforma constitucional es válida sin necesidad de nuestros reconocimientos, ese es un principio y lo dejamos claro”, sentenció

el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien aunque se pronunció por los seis votos para anular parcialmente la norma, según la literalidad del artículo 105 constitucional, dijo que lo conveniente era “autocontenernos” porque “las reglas del juego no se establecen en plena jugada”.

“Con la misma autocontención que guió la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenemos y parar, es decir, es estéril el estudio de fondo si ya se pronunciaron las señoras ministras Yasmín Esquivel, Ortiz, Batres y el ministro Pérez Dayán por la improcedencia de este medio de control, y se manifestaron también, los cuatro, por la voluntad de no obligarse una mayoría de la procedencia y, por lo tanto, de no pronunciarse respecto del fondo”, expuso.

Sin embargo, la ministra Lenia Batres Guadarrama criticó que no se declarara la validez de la norma, ya que, al desestimarse solamente las impugnaciones, la reforma todavía puede ser combatida por la vía del amparo.

“Simplemente dejo anotado; sé que es un criterio que han estado utilizando la mayoría de los ministros, pero no tiene ningún funda-

7
VOTOS

a favor recibió el proyecto contra la reforma judicial en la Corte, en vez de los 8 necesarios para avalarlo.



Trabajadores del Poder Judicial rompieron en llanto al conocerse la decisión de la Suprema Corte.



mento ni constitucional ni legal el hecho de que si no se reúne la mayoría de los ocho y se reúnen más de seis tiene que desestimarse, incluso, su propia validez, lo cual me parece bastante absurdo, es decir, si no se alcanza la inconstitucionalidad que se requieran, por lo menos, seis votos para considerar la validez, desestimar su propia validez y, por lo tanto, el problema que tenemos es que se mantiene su impugnabilidad en el juicio de amparo, que no debería suceder”, afirmó.

Al iniciar la sesión, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, envió un mensaje al país en el que aseguró que el Máximo Tribunal era consciente sobre la decisión que tomaría respecto a la constitucionalidad de la reforma judicial.

Ante el pleno, Piña Hernández aseguró que no es exagerado “afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos será retomada por los libros de historia de nuestro país.

“Somos conscientes del peso histórico que conllevará esta decisión. Sabemos el eco y la importancia que tendrá cada una de las palabras que aquí pronunciamos. Precisamente por ello, con una mirada sincera, con la mano en el corazón, me permito afirmarle a la nación que en cada una de las posiciones que mis compañeras ministras y mis compañeros ministros adopten estará presente el juramento que cada uno pronuncio cuando inició su mandato: guardar y hacer guardar la Constitución de la República”, refirió.

Acto seguido, el pleno rechazó la propuesta de la ministra Lenia Batres Guadarrama de aplazar la discusión por la reforma de la supremacía constitucional.

Luego, el pleno de la Suprema Corte determinó que el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano tienen legitimidad jurídica para impugnar la reforma judicial, a través de la acción de inconstitucionalidad.

Durante la discusión de estos apartados, la ministra Loretta Ortiz Ahlf dijo que la Suprema Corte no

tiene competencia para conocer de una acción de inconstitucionalidad que busca invalidar una reforma constitucional, el diseño del Estado de derecho.

“Es fundamental recordar que la reciente reforma en materia de supremacía constitucional publicada el pasado 31 de octubre esclarece y establece de forma explícita que se excluye de nuestras competencias la facultad de revisar las reformas constitucionales”, sostuvo.

A su vez, la ministra Lenia Batres Guadarrama afirmó que con la reforma judicial la Constitución cambió su contenido, por lo que no corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación arrancar hojas al texto constitucional, sino hacer que se cumpla su contenido.

“El proyecto pretende ahora transmutar nuestra Constitución en un acto de alquimia jurídica, para convertirla en una ley ordinaria electoral que pueda ser desvalorada con total impunidad. El ataque es doblemente artero cuando quien intenta pisotearla es precisamente quien se ostenta como su guardián y quien está obligado a respetarla y protestó guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, aseveró.

En tanto, la ministra Yasmín Esquivel Mossa refirió: “Esperemos prudentemente el día en que la Constitución nos autorice juzgarla, no nos anticipemos nosotros a llevar a cabo una función que todavía no tenemos”.

En contraste, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena señaló que la Suprema Corte sí tiene la facultad de revisar los casos de sustitución constitucional en acción de inconstitucionalidad. Siguiendo los razonamientos del proyecto de su homólogo Juan Luis González Alcántara, el poder reformador es, por definición, un poder constituido y no constituyente.

Por último, el ministro Luis María Aguilar Morales indicó que si “han invalidado una gran cantidad de leyes, pues ha de ser porque están mal hechas, en este y en cualquier sexenio”. ●


CRÓNICA


El debate en torno a la reforma judicial en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación duró siete horas.

Fracasa el as bajo la manga de Norma Piña

Ministros, divididos en pro y en contra de la reforma judicial, se enfrascan en ríspidos reclamos en una sesión histórica sobre los cambios hechos por el Congreso

ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Un golpe de mazo tronó en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): fin del debate. La reforma al Poder Judicial de la Federación está vigente y sin cambios.

Aunque en el Alto Tribunal no se celebran ni se aplauden sus decisiones, el fallo es un triunfo para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien desde campaña pidió el voto masivo para llevar a cabo lo planteado por su antecesor, el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Sesión histórica y extenuante. Por siete horas —con una de receso— el debate se caracterizó por ríspidos reclamos entre los ministros “antireforma” y el grupo minorita-

rio en favor de los cambios hechos por el Congreso de la Unión.

La ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, abrió la sesión recordando que cualquier decisión estaría en los libros de historia del país y será revisada escrupulosamente por la sociedad, la comunidad jurídica nacional e internacional y por generaciones futuras.

La ministra Lenia Batres Guadarrama recordó por qué llegaron a este momento: el activismo judicial que invalidó 398 leyes de 2019 a 2023, por incumplir el precepto de que ningún servidor público gane más que el Presidente y por los 14 fideicomisos —con más de 24 mil millones de pesos— que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

Pero sobre todo, dijo, “se ha mantenido una política de tolerancia a

LENIA BATRES GUADARRAMA
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“Se ha mantenido una política de tolerancia a conductas como el nepotismo y la impunidad al interior del Poder Judicial”

conductas como el nepotismo y la impunidad al interior del Poder Judicial. Se han emitido además suspensiones provisionales y definitivas con fines absolutamente políticos”. Con mesura, el ministro Luis

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
Ministro del Máximo Tribunal

“La [acción de inconstitucionalidad] es (...) total y absolutamente improcedente, y ello conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes”

María Aguilar Morales criticó que se alzara la voz “como un mitin” para imponer ideas en vez de argumentos. Le respondió que si se invalidaron leyes del Ejecutivo era porque estaban “mal hechas, en este y en



cualquier sexenio". Defendió el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en el sentido de que corresponde a la Corte revisar que la Carta Magna "sea congruente consigo misma y al artículo 135, que se haya cumplido con el proceso para poder hacerlo".

Cuando se discutía la legitimación de los partidos políticos para presentar acciones de inconstitucionalidad, el ministro Alberto Pérez Dayán rompió con el bloque contra la reforma. Con un block en las manos, leyó lo que podría ser el epitafio de las acciones de inconstitucionalidad y del proyecto de González Alcántara Carrancá.

"La aquí analizada [acción de inconstitucionalidad] es (...) total y absolutamente improcedente, y ello conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes. Por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería (...) responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad". Su voto en contra fue decisivo.

Tras sus palabras vinieron caras largas y miradas de pesimismo entre los ministros. Pérez Dayán sumó su negativa a la de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz. Cuatro votos suficientes para considerar la improcedencia de las acciones de inconstitucionalidad y declarar el sobreseimiento de los recursos presentados.

Antes, la ministra Yasmín Esquivel Mossa reclamó que los ministros Norma Piña, Javier Laynez, Mario Pardo y Luis María Aguilar hayan cambiado su criterio, porque en 2016 habían determinado que los reclamos a reformas o adiciones a la Constitución eran improcedentes.

Piña Hernández buscó como último recurso invocar la mayoría calificada —apoyándose en la misma reforma judicial que requería seis votos, pero en un pleno con nueve ministros— para declarar la inconstitucionalidad de una reforma.

"Obviamente, si se requieren ocho votos para invalidar una ley, con mayor razón si se pretendiera invalidar la Constitución, esa es mi opinión, y además la integración de 11 evidentemente tiene que ser con ocho votos para invalidar", atajó la ministra Yasmín Esquivel.

Así se determinó que la mayoría calificada sería de ocho votos y, con ellos, queda intacta la reforma del expresidente López Obrador en una decisión que marca un antes y un después en el Poder Judicial. ●

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

12

6/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL


● ATROPELLADA SESIÓN EN EL PLENO

CORTE 'BATEA' PROYECTO DE GONZÁLEZ ALCÁNTARA

La Suprema Corte de Justicia se quedó a un voto de los 8 que necesitaba para declarar la invalidez de diferentes partes de la reforma judicial. El ministro Alberto Pérez Dayán rompió el bloque mayoritario. El togado rechazó que el

pleno de la Corte tuviera facultades para revisar los cambios a la ley, que habría propuesto el ministro Juan Luis González Alcántara, por lo que votó en contra. La reforma se queda igual y la elección sigue. —P. Hiriart / PÁG. 36

ENTIERRAN PROYECTO DE GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Por un voto, Corte mantiene reforma al PJ; fallo “pasará a la historia”: Piña

El ministro Alberto Pérez Dayán justifica que el pleno de la SCJN no tiene facultades para revisar estos cambios a la ley

“Es estéril el estudio de fondo, si ya se pronunciaron los ministros Esquivel, Ortiz, Batres y Pérez Dayán”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA Ministro

“Resolver en el sentido que propone la propuesta sería (...) responder a una insensatez”

ALBERTO PÉREZ DAYÁN Ministro

“No es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión será retomada por los libros de historia”

NORMA PIÑA Ministra



Jueces y magistrados buscarán un lugar en el PJ a través de las urnas en 2025 y 2027

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

En una atropellada y extendida sesión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se quedó a uno de los ocho votos que necesitaba para declarar la invalidez de diferentes partes de la reforma al Poder Judicial, con lo que los cambios quedan vivos.

En su propuesta, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso rechazar diferentes partes de los cambios a la ley, entre ellos el que manda a jueces y magistrados a las urnas en 2025 y 2027.

También propuso limitar el poder que tendrá el Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos fallos serán inapelables.

Con el resultado de 7-4 no se alcanzó la mayoría calificada para declarar procedente el recurso de impugnación. Al no ser procedente, ya no se entró al fondo del asunto y, por tanto, no se definió la validez de los cambios a la Constitución, para lo cual se habrían necesitado los votos de seis ministros.

La importancia de lo que decidió la Corte fue expresado por la ministra presidenta, Norma Piña, previo al debate.

“No es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos será retomada por los libros de historia”, apuntó.

El voto decisivo para mantener

intacta la reforma fue el del ministro Alberto Pérez Dayán, que rechazó que el pleno tuviera facultades para revisar estos cambios a la ley, por lo que adelantó que votaría en contra de invalidar estas normas.

“Resolver en el sentido que propone la propuesta sería (...) responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad”, sostuvo.

Dijo estar consciente de su decisión, así como de las implicaciones que traerá en el ámbito público de la seguridad jurídica, de división de poderes y en los principios de la independencia judicial.

Expuso que “existen otras vías que protegen esos anhelos”, y que tienen como objetivo “el reconocimiento y protección de los derechos humanos que la propia Constitución y los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito”.

El recurso al que se podría referir el ministro es el juicio de amparo. Toda vez que no hay una declaración de validez o invalidez en cuanto a la reforma judicial, esto abre el camino a la protección judicial.

Si bien éste necesita sólo el voto de seis ministros, éstos tampoco tienen la facultad de declarar la invalidez general, por lo que la mayoría de los juzgadores tendría que presentar este recurso para protegerse.

Por otra parte, la ministra Margarita Ríos Farjat adelantó que ella sí votaría a favor de poder revisar esta reforma, ya que, explicó, estas normas modifican la fundación de

la República Mexicana, algo que el Poder Constituyente, que promulgó la Constitución de 1917, estableció de forma clara.

“El poder reformador (el Congreso) cambia profundamente la sustancia misma de la Constitución, incluyendo las bases institucionales del Estado, transformándolas en instrumento de una mayoría política temporal”, acusó la ministra.

Por esto, explicó que considera éste como uno de los límites del Poder Legislativo, que debería proteger la fundación de lo que se estableció en la Carta Magna y no debilitarlo.

En contra de la capacidad de los ministros de revisar una reforma constitucional, la ministra Lenia Batres fue insistente en recordar que el 31 de octubre se promulgó la reforma de supremacía constitucional, que plantea que no se puede revisar la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad.

“El proyecto debía atender este hecho notorio porque impacta directamente en el trámite del presente asunto y claramente impide a esta Suprema Corte continuar en su conocimiento”, aseveró.

Antes, González Alcántara ya había establecido que esta nueva reforma no podría aplicar, ya que este asunto no se encontraba en trámite, sino que estaba en la fase final. Ante los reclamos de Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, esta postura fue aceptada por ocho ministros.

Posteriormente, también votaron a favor de reconocer que los partidos políticos pueden presentar acciones de inconstitucionalidad, pues fueron el PAN, PRI y MC quienes presentaron este reclamo.

En su exposición, Pérez Dayán dejó ver que votaría en contra de esto también, aunque, al momento de la votación, dijo que estaba a favor.

Su negativa para poder analizar la reforma, que se sumó a las de las ministras Batres, Ortiz y Esquivel, forzó a una segunda discusión que tenían pendientes los ministros, que era la de resolver si se necesitan ocho o seis votos para declarar la invalidez de una norma.

Esta segunda discusión se dio debido a que la reforma judicial estableció que la Corte pasará a ser de nueve ministros, y estableció en la Constitución que se necesitan seis votos para la mayoría calificada.

Después de cinco horas de debate, Norma Piña llamó a un receso de hora y media para descansar después del atropellado debate y regresar a tomar una decisión.

En su momento, González Alcántara consideró que lo mejor sería no tomar esta decisión cuando lo que determinaran podría afectar directamente el resultado de la votación.

“Es estéril el estudio de fondo, si ya se pronunciaron las ministras Yasmín Esquivel, Ortiz, Batres y el ministro Pérez Dayán por la improcedencia de este medio”, indicó.

Sin embargo, la votación siguió y los ministros acordaron que la mayoría necesaria es de ocho votos, con lo que se confirmó que se quedaron a uno de invalidar la reforma.



CON *FALLO* DE PÉREZ DAYÁN, LA REFORMA VA

Fractura el bloque opositor uniéndose a ministras 4T,
Alito le dice "traidor" y Fernández Noroña lo elogia

Trabajadores creen que se vendió y Aguilar Morales
critica "falta de apoyo" R. MOSSO, S. ARELLANO, I. NAVARRO Y C. VEGA - PAG. 16





Sí va la reforma judicial

Fractura. Pérez Dayán se une a ministras 4T y fuerza a la Corte a desechar acciones de inconstitucionalidad

R. MOSSO, C. VEGA, I. NAVARRO Y
S. ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

La reforma judicial impulsada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador se mantendrá en todos sus términos, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que se necesitan ocho votos para anularla o validarla a través de acciones de inconstitucionalidad.

Por esta razón, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que proponía anularla parcialmente, se fue al archivo y quedó intacta; además, el ponente aclaró que las reglas del juego no se pueden cambiar sobre la marcha y pidió no entrar al fondo del asunto y desestimar las acciones.

En una sesión de seis horas, siete ministros se pronunciaron a favor de revisar la reforma constitucional. Sin embargo, las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, afines a la 4T, y el ministro Alberto Pérez Dayán, quien forma parte del bloque ma-

yoritario, se pronunciaron contra la improcedencia de las acciones y pidieron sobreeserlas, es decir, que no se estudiaran.

Ante esta situación, la presidenta de la Corte, Norma Piña, preguntó si era necesario continuar con la discusión del asunto, ya que no se alcanzaban los ocho votos. Asimismo, planteó si necesitaban seis u ocho votos para invalidar o avalar una acción de inconstitucionalidad. Y es que la reciente reforma a la Constitución establece una mayoría calificada de seis votos.

Tras la pregunta, la ministra decretó un receso de una hora; al regresar, solicitó que el pleno votara. Batres, Esquivel, Ortiz y Pérez Dayán, junto con Luis María Aguilar Morales y Jorge Mario Pardo Rebolledo, dijeron que se necesitaban ocho votos.

A su vez, Piña, González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos-Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Menay y Javier Laynez Potisek estimaron que solo seis. Con seis ministros a favor de los ocho

votos, la Corte desestimó las acciones de inconstitucionalidad, así que no hubo pronunciamiento sobre si la reforma judicial es constitucional o no.

Batres solicitó que la Corte declarara la invalidez de las acciones de inconstitucionalidad, porque de no hacerlo se deja abierta la posibilidad de que la reforma sí pueda ser analizada por la vía del juicio de amparo. Pero los ministros le aclararon que no podían determinarla porque en ningún momento se hizo un pronunciamiento sobre su constitucionalidad.

Después de que se levantó la sesión, el ministro Aguilar Morales salió a agradecer el apoyo de los trabajadores y reconoció que se pudo hacer más. “Hicimos todo lo posible... estamos tristes porque podíamos haber conseguido más (...) pero no fue suficiente, no hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente”.

La vocera de los trabajadores del PJE, Patricia Aguayo, explicó que la determinación del ministro Pérez



Dayán los tomó por sorpresa. “No esperábamos una actuación así de un juzgador de carrera judicial, de una persona de casa, que nos traicionara, que traicionara

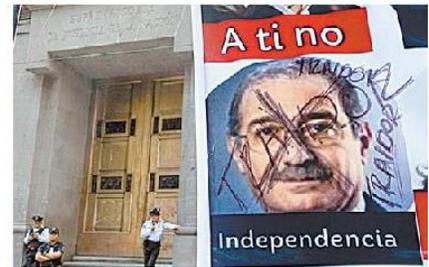
a México”. También expresó que “desgraciadamente la gente tiene un precio” y aceptó que lo que sigue es que se implemente la reforma, por lo que los trabajadores tendrán que reorganizarse

Elogios y amagos

Morena celebró la resolución de la Corte y la calificó de acción que “salvó a la patria”, mientras que la oposición acusó al ministro Pérez Dayán de haberse “doblado” y amagó con acudir a instancias internacionales.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, celebró: “Ganamos, ganamos, ¡tengan para que aprendan!... reconozco a quienes no estando de acuerdo con nosotros dijeron que esto no se podía hacer”.

En contraste, el líder del PRI, Alejandro Moreno, exhibió el “giro” del ministro: “Repentino cambio de postura del cobarde Pérez Dayán. Un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia”. ■



El ministro Aguilar salió a agradecer el apoyo de los trabajadores, que protestaron frente al tribunal y tacharon la cara de Pérez Dayán por *traidor*. APY CUARTOSCURO



Reforma judicial libra cita en la SCJN: los ministros declinan analizarla y no se anulará

ADRIÁN CONTRERAS



- La posibilidad de revertir, aunque fuese parcialmente, la reforma judicial, se diluyó casi desde un principio
- Ministros con argumentos a favor de debatir el tema, no consideraron adecuado intervenir en atribuciones del legislativo
- Finalmente, el fondo del asunto no fue abordado: no hubo 8 ministros que aceptaran analizar la reforma para declararla inconstitucional



Vía libre a Reforma Judicial; Corte rechaza modificarla

El proyecto que aceptaba la posibilidad de revertirla parcialmente no alcanzó los ocho votos necesarios

Sesión histórica

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Al no alcanzar ocho votos para proceder al estudio de fondo de las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreescribió los recursos que presentaron PAN, PRI, MC y Unidad Democrática de Coahuila, así como de diputadas de Zacatecas.

Ocho ministros que, evidentemente, consideran la reforma judicial como un traspie en la historia de la justicia mexicana aceptaron discutir el tema en el pleno, pero eso no se tradujo en que la reforma vaya a ser detenida.

Como *Crónica* anticipó en notas previas, para algunos ministros era vital brindar su testimonial sobre lo que está ocurriendo (el despido de jueces y la elección pone a otros en votaciones populares), pero no se traducía en que estuvieran dispuestos a frenar una reforma constitucional legalmente decidida en el Congreso de la Unión y en los congresos estatales.

Esta diferencia no tardó mucho en saltar a la vista y la posibilidad de frenar la reforma judicial morenista en la Suprema Corte se disipó rápidamente.

Al arrancar el debate sobre el proyecto

de resolución a acciones de inconstitucionalidad interpuestas por partidos políticos contra reformas al Poder Judicial desde la Constitución mexicana, Alberto Pérez Dayán se apartó de la mayoría de ministros que apoyan echar debajo de manera parcial las modificaciones, y su postura se sumó a la de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes pidieron que al asunto no se abordara por carecer de legitimidad, incluso de exponer que ellos, los jueces constitucionales, no tienen facultades para desestimar el contenido de la Carta Magna.

La posición de Pérez Dayán deja en estatus muerto un freno definitivo a la reforma judicial.

Lo único logrado para la causa opositora es que con ocho votos a favor, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió que es legítimo que los partidos políticos presenten acciones de inconstitucionalidad.

“Coincidió inicialmente en que los partidos políticos tienen legitimación para promover acciones de inconstitucionalidad, para combatir normas generales de naturaleza electoral. También coincidió en que la reforma cuestionada tiene un muy importante contenido electoral, en eso no tengo la menor duda; sin embargo, difiero con el proyecto en análisis en aquella parte en que propone abandonar un criterio de este Alto Tribunal, a través de una nueva reflexión para justificar, de ese modo, la procedencia de este medio de defensa, precisamente contra el texto de la Constitución misma, considerándola como una norma general de naturaleza electoral, esto es, como una ley derivada de la misma. Para mí, ello no es así”.

Señaló que la acción de inconstitucionalidad no es la vía idónea para ejercer

el control de la regularidad constitucional del contenido de las reformas a la Constitución Federal, incluidos sus artículos transitorios al formar parte de ellas, pues la propia Norma Fundamental, al establecer dicho medio de control, no previó la posibilidad de que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda ejercerlo sobre el procedimiento de reforma prevista en el artículo 135 constitucional, ni mucho menos que pueda hacerlo respecto de la constitucionalidad del contenido de tales reformas.

En tanto, Lenia Batres pidió retirar el proyecto, y se manifestó también en contra. “Es absurdo temer por la ausencia de facultades de la Suprema Corte para lograr esas grandes revoluciones. Las revoluciones las hacen los pueblos. La historia la hacen los pueblos, no las instituciones obstinadas en la conservación de los status quo.”, dijo Batres Guadarrama.

Yasmín Esquivel pidió respetar la Constitución, y contrario al criterio del proyecto, manifestó que lo alegado por los partidos accionantes es notoriamente improcedente porque no existe un mecanismo de control constitucional para analizar reformas o adiciones a la misma Constitución, ya que su Poder Revisor está sujeto exclusivamente a su propia autorregulación.

Esquivel Mossa explicó que su voto en contra se apoya en dos precedentes presentados en 2016 por la ahora Ministra Presidenta, pues la SCJN determinó desde entonces que es claramente improcedente impugnar las reformas ya hechas a la Constitución; además, resaltó que, si bien en ese entonces ella no formaba parte de dicha integración, comparte el sentido de dicha decisión.

“Aceptar que la SCJN se autoadscriba una competencia que la Constitución no

le entregó en forma expresa ni implícita, ello implicaría que en un futuro se suscite la consecuente inseguridad jurídica como la que actualmente se encuentra en el país; por lo que invitó a no permitir una fuente frecuente de enfrentamiento entre los Poderes de la Unión”, dijo la ministra.

Así, Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel, así como Alberto Pérez, pronunciaron en contra del proyecto en lo que se refiere a la procedencia de los partidos políticos para impugnar la reforma judicial.

En una sesión que duró casi cinco horas, los ministros tuvieron encontronazos, y señalamientos de ir contra sus propios precedentes, como les dijo Lenia Batres, quien fue una de las ministras que más participaciones tuvo en el debate, incluso pidió al inicio de la misma que no se abordara el tema.

Con caras molestas, de frustración, el pleno llegaba al ocaso de la discusión con el momento de dos votaciones. Si bien una mayoría de siete ministras y ministros se pronunció en favor de la procedencia de las acciones analizadas, al no contarse con la votación calificada de ocho votos necesaria para invalidar diversos preceptos contemplados en el proyecto de resolución, el pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez.

Por unanimidad, avalaron el único resolutorio que advirtió la improcedencia de las acciones de inconstitucionalidad contra la propia Constitución. ●



DANIELAUGUSTO/CUARTOSCURO.COM



La presidenta Claudia Sheinbaum responde las preguntas de la prensa durante la conferencia en Palacio Nacional.

“No le puede costar tanto la democracia al pueblo de México”: Sheinbaum

La Presidenta reitera que la elección de jueces, ministros y magistrados “no debe costar tanto” y que “hay manera de reducir los costos”, por lo que insistirá al INE a través de la Segob en modificar el presupuesto de 13 mil millones de pesos que pide el Instituto

Conferencia matutina

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

“No debe costar tanto la elección (de jueces ministros y magistrados), hay manera de reducir los costos”, insistió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por lo que señaló que será la titular de la Secretaría de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), la que se encargará de mantener contacto con el INE y seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso, “no le puede costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México”.

Señaló lo anterior, luego de que la vispera el Instituto Nacional Electoral (INE), confirmara que pedirá un presupuesto de 13 mil millones de pesos, para la elección de ministros, jueces y magistrados, confor-

me lo establecido en la reforma al Poder Judicial, la cual, ya es constitucional.

En su conferencia de prensa diaria, que ofrece la presidenta Sheinbaum Pardo, desde Palacio Nacional subrayó que hay manera de reducir los costos, “y vamos a seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso, sobre todo cuando no hay financiamiento a los partidos políticos en esta ocasión, para que sea tan onerosa la elección del Poder Judicial”.

ARREMETE CONTRA MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

En este sentido, la Presidenta de México, arremetió contra la organización Mexicanos contra la Corrupción, publicó en el 2018, el documento, “El Poder Familiar de la Federación”, cuyo mayor exponente – Claudio X. González, a quien la semana pasada calificó de Junior tóxico-, “dice que va a marchar hoy para defender al Poder Judicial”.

Con base en información, la mandata-

ria expuso partes de la publicación en la que se da cuenta que “un estudio entregado al Consejo de la Judicatura y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desnuda el nepotismo imperante en el Poder Judicial de la Federación:

Al menos 500 jueces y magistrados de todo el país tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados y hasta suegras... estas redes clientelares se extienden a más de 7,000 servidores públicos, de 31 circuitos que también tienen familiares en la nómina.

Ejemplos del nepotismo se ha instalado en el Poder judicial de la Federación ... hijos, parejas, papás, sobrinos, tíos, cuñados, y al menos 500 los jueces... desvirtúan facultad Constitucional ... los jueces y magistrados tienen facultades para nombrar y remover a los funcionarios y empleados de los tribunales de circuito y los juzgados de distrito según establece el artículo 97 de la Constitución ... un magistrado en Durango con 17 parientes...

EXPONE CASOS DE NEPOTISMO

También señaló que con base en la publicación se dio cuenta del nepotismo entre jueces ya que, casi la mitad de los jueces y magistrados federales, tienen parientes

en el Poder Judicial, de 1,031 plazas revisadas en 31 circuitos 501 tienen familiares, lo que representa el 48.6%.

Asimismo, mencionó que el tercer circuito que corresponde a Jalisco, ocupa el primer lugar nivel nacional en contratar a los hijos de jueces y magistrados, ya que en dicho distrito hay 33 juzgadores o juzgadoras que tienen en el Poder Judicial a 54 de sus hijos, por lo que planteó ¿cuál es la carga judicial?

Ante ello, Sheinbaum Pardo aseveró que la reforma al Poder Judicial que hoy es parte de la Constitución, no sale de la nada, sale de una lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en el Poder Judicial de la Federación, tanto que en un documento en el 2018 de Mexicanos contra la Corrupción que hoy son los que defienden al Poder Judicial, le llamaron “Poder Familiar de la Federación”.

ES LA DEFENSA DEL PUEBLO DE MÉXICO

Sostuvo, que contrario a lo que algunos pudieran pensar que se trata de un asunto entre algunos ministros de la corte y la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum sostuvo que “ésta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez, por erradicar en México lo que tanto daño le ha hecho a nuestro país que es la corrupción. El nepotismo es corrupción en el Poder Judicial

Criticó que ahora defienden la carrera judicial, como si cualquier persona que viniera sin nombre sin apellido, sin vínculos, sin palancas pudiera entrar al Poder Judicial y llegar a ser juez, no, se los dividen entre los ministros y ministras los espacios en la corte, por eso se cambió la Constitución y el pueblo de México está a favor de este cambio constitucional “porque no queremos que haya corrupción ni privilegios”.

Recomendó a la ministra presidenta, que revise otros casos que ella ha resuelto o cómo ha votado en dónde ha dicho que no puede la corte invalidar la Constitución, planteó, “y que revise quién va a marchar el día de hoy, y todos sus seguidores y este documento... Y nos expliquen qué cambió, si la propia ministra hace unos meses publicó un documento donde habla del nepotismo en el Poder Judicial”

Planteó que si la gente elige a los jueces, juezas, las y los magistrados a las y los ministros, entonces se va a transformar el Poder Judicial” y las comisiones que publicaron sus convocatorias tienen que pensar en ello, señaló, al tiempo que puntualizó que las y los aspirantes deben estar preparados, ser buenos abogados y abogadas “pero no esto es una revuelta de unas cuantas familias, por eso votó el pueblo de México y se está construyendo un nuevo país”.

“Vamos a seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso, sobre todo cuando no hay financiamiento a los partidos políticos en esta ocasión, para que sea tan onerosa la elección del Poder Judicial”


PÉREZ DAYÁN DA EL VOTO DECISIVO

Corte deja intacta la reforma judicial

Con la fractura en el bloque de los ocho ministros que se oponían a la reforma judicial, el pleno de la Suprema Corte puso punto final a este debate en una votación de siete a cuatro, por lo que sigue adelante la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular. Los integrantes de la SCJN desestimaron el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, pero no abordaron lo relacionado con la reforma de supremacía constitucional. Los trabajadores del PJ advirtieron sobre las afectaciones que tendrán por este fallo **MÉXICO P. 3**

PÉREZ DAYÁN DIO EL VOTO DECISIVO EN CONTRA

Se rompe bloque en SCJN y no toca reforma judicial

Debate. Durante la sesión de la Corte incluso se discutió si se necesitaban ocho o seis votos para invalidar parte del texto constitucional

LUIS VALDÉS

El bloque de ministros que se había manifestado en contra de la reforma judicial se rompió ayer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con una votación de siete ministros contra cuatro la reforma judicial quedó intacta, luego de que se desestimara el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Y es que el ministro Alberto Pérez Dayán acusó que, si bien fue llevada a la Constitución una "insensatez" con la reforma judicial, desechando parte de la misma la Corte cometería "otra insensatez equivalente".

Por lo que sumó su voz y su voto a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortíz y Lenia Batres, consideradas cercanas a la Cuarta Transformación, que actualmente controla los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Este martes, el Pleno del Supremo Mexicano desechó el proyecto que buscaba invalidar

parte de la reforma judicial, en lo referente a la elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, si bien mantenía firmes los comicios para ministros de la Corte y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tras un debate de cinco horas de posicionamientos y una más para un receso, el final de la sesión llegó en tan solo 10 minutos, cuando se decidió que el voto de 8 ministros era necesario para invalidar parte de la reforma judicial, siendo que solo se contaba con la anuencia de 7.

Dicha discusión se puso sobre la mesa debido a que la reforma judicial reduce el número de ministros de la Corte a solo 9, por lo que la decisión de invalidez necesitaría 6 votos.

Sin embargo, pese a que la reforma ya se encuentra vigente, todavía hay 11 ministros de la Corte, debido a que sus renunciaciones (para quienes decidieron no participar en la elección judicial) si bien ya fueron presentadas se harán efectivas hasta agosto de 2025.

Por ello, los ministros pusieron sobre la mesa si era necesario el voto de 6 ministros para invalidar parte de la reforma judicial, dando como resultado que se mantuviera vigente la cifra de 8 votos.

La reforma de supremacía constitucional, que impide a la Corte pronunciarse en cuanto a reformas constitucionales, recientemente aprobada por el Congreso, no fue tomada en cuenta para la decisión de desechar el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá.

SORPRESA

En la primera parte de la sesión, cuando los integrantes del Supremo Mexicano se posicionaban con respecto a la legitimidad de los partidos políticos para presentar la acción de inconstitucionalidad, el togado Pérez Dayán dio la sorpresa y se pronunció en contra del proyecto.

"La aquí analizada es en mi concepto total y absolutamente improcedente... Resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo, con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez, llevada irresponsablemente al texto supremo, con otra insensatez equivalente", manifestó el ministro.



**SUPREMA CORTE NO PUDO
ANULAR LA REFORMA POR
TRAICIÓN DE PÉREZ DAYÁN**

BATEA CORTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE REFORMA JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) bateó ayer el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y desestimó la validez de cualquier acción de inconstitucionalidad presentada en contra de la Reforma Judicial promulgada el pasado 15 de septiembre por el Gobierno Federal.

De esta forma, el pleno del Máximo Tribunal del país desechó cualquier modificación a dicha Reforma impulsada en tiempo y forma por el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con una votación de 7 contra 4.

La Corte desestimó cualquier cambio promovido por los propios ministros del Máximo Tribunal.

Por lo anterior, la Reforma Judicial promulgada por el ex presidente de la México, Andrés Manuel López Obrador, se mantiene sin cambio alguno en todos sus términos.

Cabe destacar que previo a la determinación final, el ministro ponente Juan Luis Alcántara Carrancá esgrimió sus argumentos a la presidente de la Corte Norma Piña, al dejar en claro que correspondía estudiar únicamente la legitimación por lo que en el punto 40, que se encontraba ante una situación que puede ser analizada. A mitad de jornada, se decretó un receso luego de que,

en un primer intento, solo se obtuvieron 6 de los 8 votos necesarios para invalidar parcialmente dicha Reforma.

En consecuencia, prevaleció en sus términos la reforma al Poder Judicial y se desestimó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carranca, que proponía invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados.

Cabe destacar que las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz votaron en contra.

A ellas se sumó de última hora el voto del ministro Alberto Pérez Dayán.

El acalorado debate no fue suficiente para su aprobación.

Tras casi 5 horas de análisis, debate y discusión, ayer el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó no avalar los cambios a favor, ni en contra del proyecto contra la Reforma Judicial 2024, promulgada por el Ejecutivo Federal, el 15 de septiembre del presente año.

Luego de regresar al debate poco después de las 16:36 horas, los ministros del Máximo Tribunal del país mantuvieron sus diversas posturas y tras volver a someter a votación dicho proyecto, se tomó la votación que dio como resultado un franco revés de 7 votos contra 4 de esta resolución.

Al respecto, la ministra Lenia Batres argumentó que su votó fue en contra de la pro-



cedencia de esta Reforma, pues el pasado 31 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en materia de impugnabilidad de adiciones o reformas a la Constitución.

De esta forma, la ministra Batres Guadarrama dijo que se añadió un quinto párrafo al artículo 105 para establecer expresamente la improcedencia de las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad contra las adiciones o reformas.

CORTE CON FACULTAD PARA REVISAR ACTOS RECLAMADOS: MINISTRO ORTIZ MENA

Ayer, el ministro de la Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena aseguró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tienen

la facultad para revisar los casos de sustitución constitucional cuando se presenta una acción de inconstitucionalidad.

“La Corte sí tiene la facultad de revisar los casos de sustitución constitucional, en acción de inconstitucionalidad, se tiene esta facultad porque siguiendo los razonamientos del proyecto el poder reformador es un poder constituido y no constituyente, es por tanto un poder limitado (...).

‘Cualquier reforma atentatoria contra de alguno de ellos (de los Poderes) tendría que interpretarse necesariamente no como una modificación del ordenamiento constitucional, sino como una auténtica destrucción del mismo’”, señaló el ministro Ortiz Mena.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Los ocho ministros opositores a la Reforma al Poder Judicial y quienes ya han presentado su renuncia se tomaron la foto con sus colaboradores en las instalaciones de la SCJN. (Foto Cuartoscuro)



LA REFORMA JUDICIAL VA, PESE A MINISTROS CERCANOS AL PRIAN

FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

SCJN desestima proyecto de Alcántara Carrancá

**BATRES, ESQUIVEL,
Ortiz Ahlf y Pérez Dayán
votaron en contra del
proyecto perdedor**

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para anular lo inscrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF). Dicha sesión además se alargó ante un último intento de modificar el texto constitucional con menos votos de los requeridos para aprobar el proyecto.

La sorpresa llegó pronto cuando el ministro Alberto Pérez Dayán, ligado al bloque coincidente con la oposición, se manifestó contra la propuesta en discusión y la calificó de una “insensatez”. Sostuvo que la acción de inconstitucionalidad, a partir de sus precedentes, debía considerarse improcedente pese a las consecuencias que habrá de producir la reforma constitucional cuestionada, principalmente en el ámbito público,



El proyecto no tuvo los votos suficientes. **Cuartoscuro**

de la seguridad jurídica, la división de poderes y los principios de la independencia judicial.

Por su parte, la ministra Loretta Ortiz Ahlf mencionó que no era procedente impugnar por esta vía la reforma constitucional porque los partidos políticos carecen de legitimación.

Enseguida, la ministra Lenia Batres Guadarrama expresó que la reflexión e interpretación de la Constitución para anular una parte de esta misma implica un cambio de criterio de la Corte, puesto que antes se había declarado improcedente eso.

Tras la discusión, hubieron siete votos a favor del proyecto y cuatro para declarar improcedente la acción de

inconstitucionalidad. Al no alcanzarse la mayoría de ocho votos, la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, intentó promover un debate sobre cuántos sufragios a favor de la ponencia eran necesarios para avalar las presentes acciones de inconstitucionalidad, apoyando la interpretación de que con seis bastaban. Al no haber consenso, declaró un receso de aproximadamente una hora. Sin embargo, a su regreso Norma Piña vio impedido su último intento para validar la propuesta de González Alcántara Carrancá. Esto dado que una mayoría de seis, donde destacaron Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar Morales, no acompañaron su idea. ●



**POR 4 VOTOS
CONTRA 7,** la
SCJN desestima
proyecto de
Alcántara Carrancá
para revertir
Reforma al Poder
Judicial

**DE MANERA
IMPREVISTA,**
Alberto Pérez
Dayán rompió
el bloque de 8
ministros necesario
para aprobar el
proyecto

**LA MINISTRA
PRESIDENTA**
Norma Piña intentó
en dos ocasiones
modificar reglas
para imponer
la propuesta de
Carrancá. **Pág. 4**



NORMA PIÑA NO PUDO IMPONER EL PROYECTO DE CARRANCÁ. Ante la ruptura en el bloque de 8 ministros requerido para aprobar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y anular lo inscrito ya en la Constitución respecto a la Reforma Judicial, la ministra presidenta intentó tramposamente al menos en 2 ocasiones cambiar la regla de cuántos votos eran necesarios para desestimar o avalar el proyecto. ¿Cómo votaron?: Lenia Batres, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Alberto Pérez Dayán, en contra; Norma Piña, Alcántara Carrancá, Margarita Ríos, Javier Laynez, Jorge Mario Pardo, Luis María Aguilar y Alfredo Gutiérrez Ortiz, en favor del proyecto perdedor. **Cuartoscuro**



El último recurso de invalidación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó las acciones de inconstitucionalidad que partidos políticos de oposición presentaron en contra de la enmienda estructural del Poder Judicial

#ReformaJudicial

EL ÚLTIMO RECURSO DE INVALIDACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó las acciones de inconstitucionalidad que partidos políticos de oposición presentaron en contra de la enmienda estructural del Poder Judicial

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutió por más de seis horas sobre la validez de la reforma judicial que fue aprobada por el Congreso de la Unión.

El tribunal constitucional del país determinó que no procedió la invalidez de la acción de inconstitucionalidad debido a la falta de los ocho votos necesarios.

Así, con esta resolución y al no alcanzarse el quórum requerido, se dio por sobreesida la acción, lo que implica que el proceso conti-

núa sin alteraciones y se mantiene la ruta de las elecciones para la selección de jueces, magistrados y ministros a llevarse a cabo en 2025.

Los ministros Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Lenia Batres y Alberto

Pérez Dayán votaron a favor de la invalidez.

De momento la reforma judicial se mantiene tal como aprobaron diputados y senadores y seguirá su curso con la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF) el próximo año con la remoción de más de mil 500 jueces y magistrados del país, así como la elección de nuevos impartidores de justicia.

La discusión

Después de las 10:00 horas de ayer 5 de noviembre la Corte inició la discusión del proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, que proponía invalidar distintos puntos de la reforma al PJF.

Al inicio de la discusión, las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel trataron de frenar el proyecto tras solicitar retirarlo; sin embargo, su solicitud no prosperó.

Durante las primeras horas de la sesión, los ministros resolvieron que los partidos políticos sí tienen legitimación para impugnar la reforma al PJF.



En una votación dividida, ocho de los 11 ministros del máximo tribunal del país se pronunciaron a favor de la procedencia de la impugnación, mientras que tres votaron en contra.

Los ministros que respaldaron

la acción de los partidos políticos fueron Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez, Javier Laynez, Norma Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán.

Por su parte, las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel votaron en contra. Argumentaron que no existe una base jurídica suficiente para que los partidos impugnen una reforma constitucional como la que se cuestiona.

La reforma judicial se mantiene tal como aprobaron diputados y senadores y seguirá su curso con la renovación del Poder Judicial de la Federación

Mientras que el ministro Pérez Dayán reiteró su postura en contra de la procedencia de la impugnación. Sostuvo que los partidos no cuentan con legitimación suficiente para desafiar una reforma de esta índole. Al final, su voto fue clave.

Corrigen de nueva cuenta a Batres

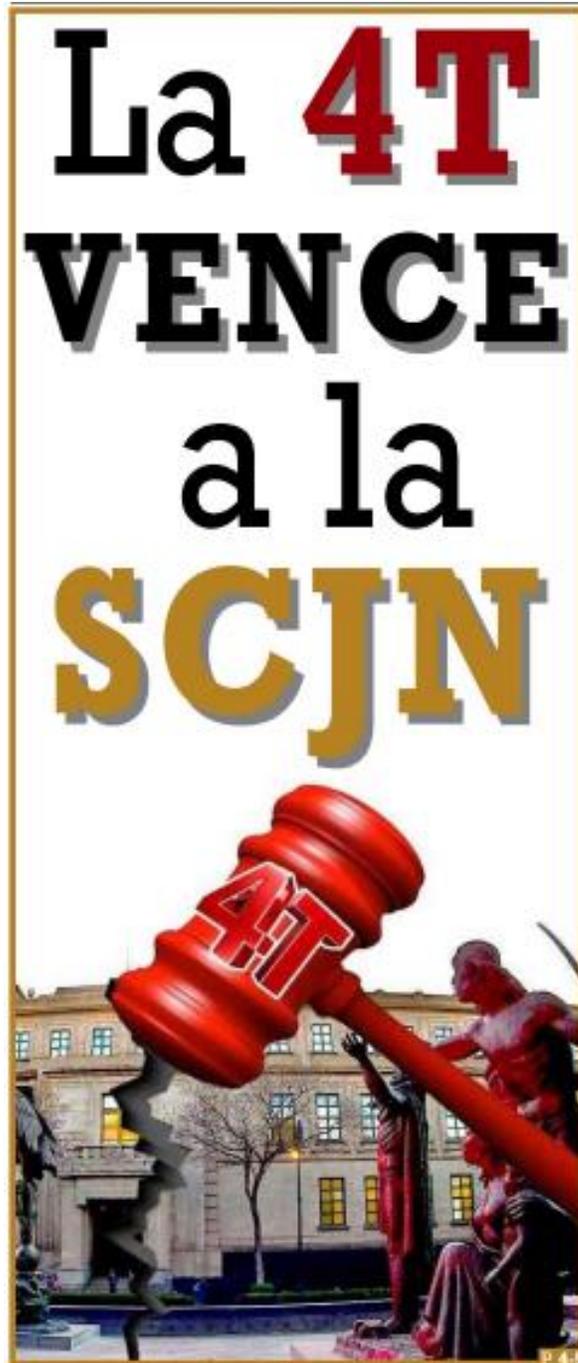
En la sesión "histórica" hubo varios enfrentamientos y señalamientos entre los ministros. Uno de estos desencuentros fue el protagonizado por Javier Laynez, quien corrigió a Lenia Batres por citarlo de manera incompleta en relación con sus comentarios sobre presuntas irregularidades en el proceso."

Y es que durante sus participaciones, Batres citó a varios de sus pares por respaldar su postura lo que generó una respuesta del ministro Laynez

La reforma judicial se mantiene tal como aprobaron diputados y senadores y seguirá su curso con la renovación del Poder Judicial de la Federación

Potisek, quien solicitó que se presentaran las declaraciones completas.

En sesiones anteriores de la SCJN, diferentes ministros han corregido a Lenia Batres durante sus intervenciones, debido a errores en las citas o incluso en la interpretación de los proyectos que se han discutido.





Norma Piña Hernández



Yasmín Esquivel Mossa



Margarita Ríos Farjat

La 4T vence a la SCJN

RAÚL RAMÍREZ/EDITH ROMERO

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desecharon el proyecto de Luis González Alcántara Carrancá para invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial de la Federación.

El rechazo se dio al determinarse que la mayoría calificada es de 8 votos y no de 6, por lo que no contaba con los votos suficientes para declarar inválidos parte de los cambios a la Constitución Mexicana relativos al Poder Judicial.

El proyecto de González Alcántara Carrancá planteaba invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados de Circuito, la remoción masiva de jueces y magistrados, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina, el régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales y la prohibición de suspender normas generales en juicio de amparo.

De haber sido aprobado el proyecto se habrían avalado las medidas de austeridad para futuros cargos, la extinción de fideicomisos, la creación del Tribunal de Disciplina, la creación de un Órgano de Administración, el establecimiento de plazos para resolver sentencias, así como la elección por voto popular de ministros de la SCJN, magistrados del Tribunal de Disciplina y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

**NUESTRA DECISIÓN SERÁ
RETOMADA "POR LOS LIBROS
DE HISTORIA": NORMA PIÑA**

"La decisión a la que arribemos será retomada por los libros de historia", así abrió la ministra presidenta Norma Lucía

Piña Hernández, ayer martes, la inédita discusión para revisar la validez de la reforma constitucional en materia de Poder Judicial de la Federación (PJF).

"Hoy la Suprema Corte de Justicia realizará el estudio de un asunto de altísima complejidad y extraordinaria importancia para nuestra nación. No es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos será retomada por los libros de historia de nuestro país. Es cierto que no son pocas las ocasiones en las que a la Suprema Corte le toca estudiar y resolver asuntos de superlativa dificultad y relevancia social", manifestó la ministra presidenta.

En su primera participación, Piña reconoció que en la Corte "no son pocas las decisiones que desde aquí se toman y transforman la realidad de las personas y tampoco son pocas las decisiones que, muy a nuestro pesar, dividen a la sociedad a la que nos debemos".

**NO MIDAMOS FUERZAS, NO
NOS ENFRENTAMOS, SEAMOS
RESPONSABLES: YASMÍN ESQUIVEL**

La ministra Yasmín Esquivel Mossa señaló a la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, y a los ministros Javier Laynez Potisek, Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán, que en 2016 determinaron que "si se reclaman reformas o adiciones a la Constitución se configura un motivo manifiesto e indudable de improcedencia", y el caso de la reforma al Poder Judicial es similar a lo planteado en aquel momento cuando la Corte rechazó acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución.

Por ello, dijo durante su intervención, "resulta de vital importancia que preservemos la estabilidad en un criterio de la mayor rele-

vancia no sólo jurídica, sino inclusive política, por el grave impacto que tendría en el equilibrio que debe haber entre los Poderes de la Unión.

"No midamos fuerzas, no nos enfrentemos, seamos responsables y resolvamos con mesura, cautela y prudencia este proyecto".

**NOS ENCONTRAMOS ANTE
UNA ENCRUCIJADA HISTÓRICA:
ORTIZ AHLF**

La supremacía constitucional "es el principio fundamental que garantiza que todas las normas y actos de autoridad se ajusten a los preceptos constitucionales. El único camino aceptable es aquel que se guía por los principios fundamentales, el respeto irrestricto al espíritu y la letra de nuestra Constitución", afirmó la ministra Loretta Ortiz Ahlf, durante el debate que se realiza en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de si declaran inválidos diversos ordenamientos de la reforma judicial.

La ministra señaló a sus pares: "nos encontramos ante una encrucijada histórica para nuestro constitucionalismo. La decisión que tomemos hoy, no sólo pondrá a prueba nuestras convicciones, sino también definirá el papel de este tribunal en el sistema jurídico y democrático de nuestra nación", y por ello hizo un llamado a "adoptar una postura consistente sobre lo que implica guardar y hacer guardar nuestra Constitución".

**SI SCJN NO EJERCE FACULTAD
DE CONTROL, LO HARÁ CIDH:
PARDO REBOLLEDO**

En el inicio de la discusión sobre el proyecto que propone invalidar artículos torales de la reforma judicial, el ministro Jorge

CONTINÚA EN PÁGINA 5



Ministros **desestimaron** la propuesta de **Luis González Alcántara Carrancá**

VIENE DE PÁGINA 4

de la reforma judicial, el ministro **Jorge Mario Pardo Rebolledo** advirtió que si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no ejerce sus facultades de control de convencionalidad lo hará la **Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, como ya sucedió en casos como el de **García Rodríguez y Reyes Alpizar Ortiz contra México**.

"Mi opinión es que estos fallos ejemplifican claramente que si el Estado mexicano, a partir de su tribunal competente, no ejerce el control de convencionalidad a que está obligado, entonces la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se verá en la necesidad de tomar medidas ante el incumplimiento de nuestro país a esos compromisos internacionales", dijo.

LA CORTE DEMOSTRARÁ SI TIENE CONGRUENCIA CON EL PUEBLO DE MÉXICO: BATRES

Lo único "que pide el pueblo de México a esta Corte es congruencia. Hoy vamos a demostrar si la tenemos o si aquí se juzga diferente en función de quienes son las partes y cuáles son los intereses en juego", señaló la ministra **Lenia Batres Guadarrama**, al iniciar el debate en torno al proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara** que propone declarar inconstitucionales diversos apartados de la reforma al Poder Judicial, entre ellos la elección por voto popular de jueces y magistrados.

"Recordemos que no ha cambiado el proceso de reforma constitucional. No cambiaron las reglas constitucionales ni la mayoría necesaria para integrar el poder reformador de la Constitución. No hay una justificación objetiva para el cambio de criterio", al señalar que anteriormente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha determinado que son improcedentes las acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución, una vez que han sido aprobadas por el Congreso federal y mayoría de legislaturas locales.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD A REFORMA JUDICIAL DEBEN SER IMPROCEDENTES: PÉREZ DAYÁN

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD A REFORMA JUDICIAL DEBEN SER IMPROCEDENTES: PÉREZ DAYÁN

En medio de la discusión sobre la validez de la reforma judicial, el ministro **Alberto Pérez Dayán** adelantó ayer martes que no está de acuerdo con que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tenga facultades para invalidar una reforma constitucional a través de una acción de inconstitucionalidad. Sin embargo, el ministro aún no emite su voto definitivo.

En el apartado de **Legitimación**, antes de la discusión de fondo del proyecto, dijo que los partidos políticos y legisladores que presentaron acciones de inconstitucionalidad contra la reforma, entre ellos **PAN, PRI y MC**, tienen facultades para promover dichos recursos, pero en su criterio es "total y absolutamente improcedente y conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes a los que me he referido".

"Por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad", dijo.

"Por tales razones no coincido con la propuesta sobre una nueva reflexión convencido que esta acción de inconstitucionalidad a partir de sus precedentes debe considerarse improcedente y sobreceder en la misma", dijo.

NO ESTAMOS EN UN MITIN

POLÍTICO: LUIS MARÍA AGUILAR

En un primer momento, **Luis María Aguilar Morales** reconoció al ministro **González Alcántara Carrancá** por tener un "proyecto excelente, muy configurado y estudiado", pero posteriormente emitió una declaración que rápidamente se volvió viral a través de redes sociales.

"Yo voy a hablar con toda mesura, porque no creo que estemos en un mitin político para estar alzando la voz, tratando de que las ideas se superpongan a las razones por el simple hecho de tener la voz más alta", declaró.

Margarita Ríos Farjat, a favor de autonomía

Bajo el mismo tenor, la ministra **Margarita Ríos Farjat** sostuvo: "El Constituyente dotó a cada poder de autonomía, y autonomía es la capacidad de decidir por sí mismo las cosas que le atañen de manera directa, como lo es el perfil de sus funcionarios, esto es parte del legado del Constituyente".

JUAN LUIS GONZÁLEZ

ALCÁNTARA DEFIENDIÓ POSTURA

"La denominada reforma judicial es en realidad una reforma de carácter electoral", dejó en claro el ministro **Juan Luis González Alcántara Carranca**, durante el debate sobre la competencia del **Alto Tribunal** para analizar las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial.

Durante la discusión de este apartado, **González Alcántara aseguró que los partidos políticos mencionados cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 105, fracción segunda, Inciso F, de la Constitución Federal**, pues todos están debidamente registrados en el **Instituto Nacional Electoral** y quienes firmaron las demandas son efectivamente los representantes legales.



Lenia Batres Guadarrama



Loretta Ortiz Ahlf



Luis María Aguilar Morales



Suprema Corte desestima acción de inconstitucionalidad en contra de reforma judicial de AMLO

El Pleno de la Corte resolvió desestimar el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien planteó invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial



Por **Zenyazen Flores** | 05 de noviembre, 2024 | 06:58 PM

Ciudad de México — **La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la reforma judicial** que promulgó en sus últimos días de Gobierno el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** y que la presidenta Claudia Sheinbaum ha respaldado ampliamente.

El Pleno de la Corte resolvió desestimar el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien planteó invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial, la cual propuso como su punto neurálgico la elección por voto popular de los ministros, magistrados y jueces el próximo 1 de junio.

Las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz Alf, Yasmín Esquivel, las tres declaradas públicamente simpatizantes de los gobiernos de Morena, votaron a favor de la improcedencia de las acciones de inconstitucionalidad y de invalidar la reforma judicial.

Sorpresivamente, el ministro Alberto Pérez Dayán, se sumó a las ministras y con él fueron cuatro los votos que se manifestaron por la improcedencia de la controversia constitucional.

[Suprema Corte desestima acción de inconstitucionalidad en contra de reforma judicial de AMLO](#)



Portada / Actualidad /

Diego Aguilar
noviembre 5, 2024 @ 6:02 pm

Corte desestima acciones de inconstitucionalidad contra reforma judicial

Para declarar la inconstitucionalidad de la reforma se necesitaban ocho votos, pero hubo siete.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial, por lo que la elección de juzgadores por voto directo continuará.

Durante la sesión del pleno, los 11 ministros votaron para decidir la validez de la reforma. Al pleno le hicieron falta votos para echar para atrás la ley propuesta por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero. La sesión derivó de un proyecto realizado por el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá.

“Si bien una mayoría de siete ministros se pronunció en favor de la procedencia de las acciones analizadas, al no contarse con la votación calificada (...) el Pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez”, destacó la SCJN en un comunicado.

“Ello no implica que se haga pronunciamiento alguno sobre su validez”, añadió.

[Corte desestima acciones de inconstitucionalidad contra reforma judicial • Forbes México](#)



La Suprema Corte valida la reforma judicial: México elegirá a sus jueces por voto popular

El Alto Tribunal zanja, de una vez por todas, el conflicto que ha enfrentado durante meses al oficialismo con la judicatura y que puso al país al borde de una crisis política



ZEDRYK RAZIEL

México - 06 NOV 2024 - 00:17 | ACTUALIZADO: 06 NOV 2024 - 01:36 CET

México elegirá a partir del próximo año a todos sus jueces por voto popular. Se trata de miles de cargos judiciales de nivel federal y estatal. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha cerrado definitivamente [toda posibilidad de cambiar la reforma judicial](#) instaurada por el oficialismo, con el impulso de Andrés Manuel López Obrador y ahora con Claudia Sheinbaum en la presidencia del Gobierno. Un proyecto de sentencia proponía [limitar o aminorar la cantidad de cargos judiciales a elegir en las urnas](#), pero ha sido rechazado este martes en el pleno de la Corte. Esta decisión pone fin a meses de confrontación entre los jueces con Morena, que controla el Ejecutivo y domina arrolladoramente en el Congreso. La Suprema Corte requería de al menos ocho votos para aprobar el proyecto que limitaba la enmienda y ponía a salvo el futuro de miles de juzgadores. Sin embargo, el oficialismo contó con el apoyo *in extremis* del ministro Alberto Pérez Dayán, que esta vez no acompañó al bloque mayoritario. La resolución supone un asomo a lo desconocido. [Ningún país del tamaño de México](#) vota a todos sus jueces.



Alrededor de 1.700 cargos judiciales de nivel federal tendrán que ser votados en las urnas en dos elecciones, una en 2025 y otra en 2027. Serán electos jueces de distrito, magistrados de circuito, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial —de reciente creación— y ministros de la Suprema Corte. Los 32 Estados que conforman la República también elegirán por voto popular a sus poderes judiciales locales en dos comicios. Los mexicanos tendrán que decidir entre miles de candidatos a jueces en todas las materias de los tribunales, desde los más elementales de justicia familiar hasta los más especializados en lo mercantil o las telecomunicaciones. El Instituto Nacional Electoral (INE), que estará a cargo de organizar los inéditos y complejos comicios, ha presupuestado un gasto público de [al menos 13.200 millones de pesos](#) (unos 656 millones de dólares) solo para la elección del próximo año. La reforma judicial fue impulsada por el oficialismo con el argumento de que la judicatura estaba ahogada por la corrupción y los privilegios y que era necesario renovarla de un plumazo.

El proyecto rechazado este martes por la Corte, y que fue elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara, proponía que solo fuesen votados los jueces de la cúpula judicial —ministros del Supremo y magistrados electorales y de disciplina—, y que los jueces de distrito y magistrados de circuito se mantuvieran [sujetos a los ascensos escalonados de la carrera judicial](#), que existe en México desde hace tres décadas. El proyecto también señalaba que era indebida la imposición, desde la Constitución federal, de un modelo u hoja de ruta a los Estados —que son libres y soberanos— para conformar a sus poderes judiciales.



Los ministros se enfrascaron en un largo debate técnico sobre si la Suprema Corte tiene facultades para revisar e invalidar reformas a la Constitución. El proyecto de sentencia, que finalmente fue apoyado por siete de los 11 ministros, sostenía que sí. El Supremo mexicano es un tribunal constitucional y como tal puede invalidar leyes generales que contradicen el texto de la Carta Magna. El proyecto de Alcántara señalaba que la Constitución es un conjunto de normas generales y que, en determinados casos, los cambios que se le hagan desde el Legislativo pueden ser revisados mediante la acción de inconstitucionalidad, que es el recurso que promovieron los partidos de oposición para controvertir la reforma oficialista.

Además, el ministro Alcántara advertía de que la enmienda judicial contradice las reglas fundamentales —o “pétreas”— que hacen de México una república federal y democrática, cuyo poder se asienta en el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Su proyecto indicaba que la independencia del Poder Judicial, condición necesaria en toda democracia, descansa en garantías básicas que la reforma morenista ha borrado de la Constitución: la inamovilidad en el cargo de los jueces, un sistema adecuado de ascensos, la prohibición del despido injustificado y la irreductibilidad del salario.

La minoría en la Suprema Corte rechazó esta interpretación. Las ministras Lenia Batres, [Yasmín Esquivel](#) y Loretta Ortiz, cercanas al oficialismo, han afirmado que solo el Congreso puede modificar la Constitución y que las enmiendas no pueden ser revertidas por el Alto Tribunal. Se trata de una postura retomada del discurso político morenista. Tanto la presidenta Sheinbaum como los líderes del partido han afirmado que la reforma judicial es una expresión fiel de los anhelos populares, y han fustigado a la Corte por pretender [“estar por encima del pueblo de México”](#), según palabras de la mandataria.



Inesperadamente, a las ministras del bloque oficialista se ha sumado de último momento el ministro Alberto Pérez Dayán, que ha coincidido en que no se puede revisar el contenido de las reformas constitucionales mediante el recurso promovido por la oposición. “No estoy, de ninguna manera, ajeno a las consecuencias que habrá de producir la reforma constitucional cuestionada, principalmente en el ámbito público de la seguridad jurídica, en el tema de la división de poderes y en los principios de la independencia judicial”, ha dicho el togado, “tampoco las que producirá en el ámbito personal de los juzgadores, la afectación concreta a miles de personas que, con su ejecución, verán lastimosamente truncados sus esfuerzos de superación y compromiso por una nación más justa. Desde luego que lo sé, e incluso [lo resiento personalmente: a mí también me toca](#). Sin embargo, sostengo que existen otras vías que protegen esos anhelos”, ha señalado.

Con ayuda de Pérez Dayán, por cuatro votos contra siete, el Supremo decidió desechar el recurso de la oposición. Los ministros ni siquiera entraron al estudio de fondo del proyecto de Alcántara. No hay otra oportunidad para rebatir la reforma judicial en el futuro. El oficialismo aprobó apresuradamente, en días recientes, una nueva enmienda que [declara inimpugnables, por la vía judicial, las normas contenidas en la Constitución](#). Es un blindaje absoluto. Representantes de partidos opositores han señalado que el Gobierno doblegó al ministro Pérez Dayán para hacerse con su voto. No hay pruebas de esta acusación. Lo que hay a partir de hoy es una nueva realidad institucional para la que nadie en México está preparado.



Fracasa intento para detener reforma judicial luego que Suprema Corte de México desestima acciones



Por **FABIOLA SÁNCHEZ**
Associated Press

Nov. 5, 2024 4:59 PM PT

CIUDAD DE MÉXICO — La Suprema Corte de Justicia de México desestimó el martes las acciones que buscaban detener la reforma judicial luego de que no se lograron los votos requeridos de los ministros para declarar su inconstitucionalidad.

Sólo siete de los 11 ministros del alto tribunal respaldaron el proyecto de sentencia que contemplaba la invalidez de parte de la reforma y suspendía la elección por voto popular de los jueces.

En un comunicado, la Corte señaló que si bien la mayoría de siete ministros se pronunció en favor de la procedencia de las acciones contra la reforma, “al no contarse con la votación calificada de ocho votos necesaria para invalidar diversos preceptos contemplados en el proyecto de resolución, el pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez”.

El alto tribunal aclaró que la decisión “no implica que se haga pronunciamiento alguno” sobre la validez de la reforma.

[Fracasa intento para detener reforma judicial luego que Suprema Corte de México desestima acciones - Los Angeles Times](#)



El Tribunal Supremo de México desestima un recurso para limitar la reforma judicial



By [Alex Vasquez](#)

5 de noviembre de 2024 at 17:09 GMT-6

Updated on 5 de noviembre de 2024 at 19:04 GMT-6

La Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó un dictamen que pretendía limitar el alcance de una reforma judicial aprobada por el Congreso, con lo que alivió las preocupaciones de un enfrentamiento con la presidenta Claudia Sheinbaum que podría desatar una crisis constitucional.

La decisión de rechazar el caso fue aprobada por unanimidad, luego de que el máximo tribunal no alcanzara la mayoría necesaria para aprobar el dictamen.

[Mexico Judicial Reform: Supreme Court Rejects Bid to Limit Overhaul of Judiciary - Bloomberg](#)



Video Ad Feedback

La reforma judicial se mantiene: la Suprema Corte de México desecha el proyecto para invalidarla

Perspectivas desde México

19:33 ET (00:33 GMT) 5 de noviembre de 2024



La Suprema Corte discutió por más de cuatro horas el proyecto que buscaba invalidar parte de la reforma judicial. Tras las deliberaciones, el proyecto no consiguió los ocho votos necesarios y fue desechado.

04:20 - Fuente: CNN

[La reforma judicial se mantiene: la Suprema Corte de México desecha el proyecto para invalidarla](#)
[| CNN](#)



SCJN desecha proyecto para invalidar la reforma al Poder Judicial

Los ministros desestimaron la propuesta del ministro Luis González Alcántara Carrancá

Por Brenda Terreros



Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) desecharon el **proyecto de Luis González Alcántara Carrancá** para **invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial de la Federación**.

La desestimación se debió a que se determinó que la **mayoría calificada es de 8 votos y no de 6**, por lo que no contaba con los votos suficientes para declarar inválidos parte de los cambios a la Constitución Mexicana relativos al Poder Judicial.

El proyecto de González Alcántara Carrancá planteaba invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados de Circuito, la remoción masiva de jueces y magistrados, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina, el régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales y la prohibición de suspender normas generales en juicio de amparo.

Pero tal como se mencionó, la invalidación propuesta era parcial, por lo que de haber sido aprobado el proyecto se habrían avalado las medidas de austeridad para futuros cargos, la extinción de fideicomisos, la creación del Tribunal de Disciplina, la creación de un Órgano de Administración, el establecimiento de plazos para resolver sentencias, así como la elección por voto popular de ministros de la SCJN, magistrados del Tribunal de Disciplina y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

[SCJN desecha proyecto para invalidar la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)



Con el voto de Pérez Dayán, la 4T logró una victoria clave en la Corte para avanzar con su Reforma Judicial

La Suprema Corte desestimó el proyecto de González Alcántara Carrancá por falta de votos. De esta manera, la reforma judicial pasará a ser parte de la Constitución nacional.



El oficialismo consiguió una nueva victoria en el escenario nacional que refuerza el poder de la 4T. Luego de una larga discusión y gracias al voto de Alberto Pérez Dayán, la Suprema Corte no logró reunir los ocho apoyos que necesitaba para sostener el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá fue "desestimado" y limitar la reforma judicial que ideó Andrés Manuel López Obrador.

Finalmente, la presidenta de la Corte, Norma Piña, no logró reunir los ocho votos que necesitaba para blindar el proyecto presentado por González Alcántara Carrancá y, de esta manera, la 4T logró sostener la totalidad de la reforma judicial. El voto de oro lo dio Alberto Pérez Dayán, quien calificó como una "insensatez" la iniciativa de su homólogo para herir de muerte los intentos por limitar la reforma judicial de López Obrador.

La sesión de este martes duró casi siete horas y contó con varios pequeños acontecimientos que, a la larga, desembarcaron en la desestimación del proyecto de González Alcántara Carrancá. El primero de ellos fue el voto de Pérez Dayán, quien se alejó del bloque de ocho ministros que presumía Norma Piña y decidió votar en contra de la iniciativa de su compañero de pleno. "Esta acción de inconstitucional debe declararse improcedente", declaró.

[Con el voto de Pérez Dayán, la 4T logró una victoria clave en la Corte para avanzar con su Reforma Judicial](#)



Suprema Corte de México analiza invalidar parcialmente reforma al Poder Judicial



© Foto : Sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México (Sputnik) — El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de 11 magistrados, comenzó el análisis de un histórico proyecto de sentencia que propone invalidar parcialmente una reforma al Poder Judicial que ya fue promulgada y que contempla elegir por voto popular las máximas cortes y unos 1.700 jueces federales.

"La Suprema Corte realizará el estudio de un asunto de altísima complejidad y extraordinaria importancia para nuestra nación. No es exagerado afirmar que, cualquiera que sea la decisión que tomemos, será retomada por los libros de historia de nuestro país", expuso la ministra presidenta de la corte, Norma Piña, en su primera intervención ante el pleno.

El pleno, que requiere de ocho votos para aprobar el dictamen relacionado sobre la constitucionalidad con la Reforma Judicial, comenzó a analizar el proyecto de sentencia encargado al ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**. El documento "propone no elegir por voto popular a magistrados y jueces de circuito", indica un resumen del documento publicado antes del inicio de la sesión que comenzó a las 10:00 locales (16:00 GMT).

[Suprema Corte de México analiza invalidar parcialmente reforma al Poder Judicial - 05.11.2024, Sputnik Mundo](#)



Supremo de México desestima proyecto contra reforma judicial

Ciudad de México, 5 nov (Prensa Latina) El pleno de la Suprema Corte de México desestimó hoy un proyecto de resolución de un ministro de esa instancia que pretendía cambiar una reforma constitucional aprobada por el Constituyente, único con facultades para hacerlo.

noviembre 5, 2024 | 20:14

En la propuesta difundida la semana pasada, el ministro Juan Luis González Alcántara proponía modificaciones a la reforma judicial, entre estas, la anulación de la elección popular de jueces, al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas por formaciones políticas.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aludió la víspera a la reunión de este martes y recordó que los partidos políticos carecen de personalidad jurídica para estas acciones.

“Segundo, (en la Corte) no podrían haberlo recibido por lo que decía la Ley de Amparo, pero ahora que es constitucional que el amparo no puede ser parte de la revisión de una reforma constitucional, pues deberían tomar esto en cuenta, y tercero, ya fue publicada la reforma” al poder judicial, argumentó.

La mandataria señaló que están legislando sobre una reforma constitucional y subrayó que solo al Constituyente, integrado por la Cámara de Diputados y la de Senadores así como los congresos locales, corresponde la aprobación de modificaciones a la carta magna.

[Supremo de México desestima proyecto contra reforma judicial - Noticias Prensa Latina](#)



En México, el Tribunal Supremo rechaza anular la polémica reforma judicial

La decisión adoptada el martes por la máxima autoridad del poder judicial federal del país aleja la posibilidad de una crisis política entre la Presidencia y esta institución.

Le Monde avec AFP

Publié aujourd'hui à 01h57, modifié à 02h36 - 🕒 Lecture 2 min.



Contra todo pronóstico, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó el martes 5 de noviembre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el partido de la presidenta Claudia Sheinbaum contra la controvertida reforma del sistema judicial mexicano, evitando así una grave crisis política entre la Presidencia y el Poder Judicial.

Tras más de cinco horas de deliberaciones públicas, la Corte desestimó "por inconstitucionalidad los presentes recursos", interpuestos por dos partidos de la oposición que se alzaron contra la reforma, cuya piedra angular es la elección de todos los jueces y magistrados del país por sufragio universal a partir de junio de 2025, una primicia mundial.

Una mayoría cualificada de ocho de los once jueces del Tribunal Supremo amenazó con votar a favor de anular la decisión. Pero un cambio de opinión de última hora de uno de los jueces inclinó la balanza de poder.

Promulgada a mediados de septiembre por el ex jefe de Estado Andrés Manuel López Obrador tras un complejo proceso de adopción por el Parlamento nacional y los de la mayoría de los estados, la reforma está siendo ardientemente defendida por la nueva presidenta Sheinbaum, que juró su cargo el 1^{er} de octubre.

[Au Mexique, la Cour suprême refuse d'annuler la réforme judiciaire controversée](#)



El Tribunal Supremo de México desestima la propuesta de invalidar la polémica reforma judicial



By Emiliano Rodríguez Mega and Simon Romero
Reporting from Mexico City

Nov. 5, 2024, 7:39 p.m. ET

La Suprema Corte de Justicia de México desestimó el martes una propuesta que habría anulado partes fundamentales de una reciente reforma del sistema judicial del país, poniendo fin de hecho a cualquier impugnación contra un rediseño del poder judicial en el que casi todos los jueces deben ser elegidos en lugar de designados.

La desestimación otorga una victoria al partido gobernante Morena, que rápidamente obtuvo la aprobación legislativa en septiembre para uno de los rediseños más drásticos del poder judicial en cualquier país importante en los últimos años.

La decisión también evita a la nueva presidenta del país, Claudia Sheinbaum, el importante dilema de elegir entre reconocer la decisión de la Corte de anular la reforma o ponerse del lado de otros líderes de su partido, que han dicho que ignorarían tal decisión.

Juan Luis González Alcántara, magistrado del Tribunal Supremo, había presentado la propuesta al Tribunal para alcanzar un compromiso de última hora en un intento, en su opinión, de preservar un cierto grado de independencia judicial y reducir las tensiones políticas.

[Mexico's Top Court Dismisses Proposal to Invalidate Judicial Overhaul - The New York Times](#)



La Suprema Corte de México desecha la propuesta para invalidar los cambios judiciales

La medida evita a la presidenta Sheinbaum tener que elegir entre acatar el fallo que anularía la reforma o ignorarlo y alinearse con los líderes de su partido.



Por **Emiliano Rodríguez Mega** y **Simon Romero**

Reportando desde Ciudad de México

5 de noviembre de 2024 a las 21:57 ET

La Suprema Corte de México desestimó el martes una propuesta que habría anulado partes fundamentales de una reciente modificación del sistema judicial del país, poniendo fin a cualquier impugnación contra un rediseño del poder judicial en el que casi todos los jueces deben ser elegidos en lugar de nombrados.

El fallo supone una victoria para el partido gobernante, Morena, que en septiembre obtuvo con celeridad [la aprobación legislativa](#) para una de las remodelaciones más drásticas del poder judicial que se hayan registrado en los últimos años en cualquier gran país.

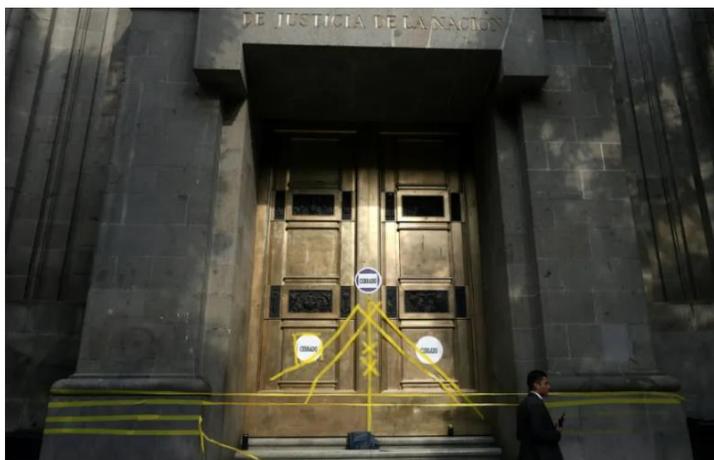
La decisión también evita que la nueva presidenta del país, Claudia Sheinbaum, enfrente el importante dilema de elegir entre reconocer la decisión de la Corte de anular el rediseño, o ponerse del lado de otros dirigentes de su partido, quienes han dicho que ignorarían un fallo así.

La decisión del pleno de la Corte de desestimar la propuesta fue unánime tras no conseguir los ocho votos necesarios para aprobarla.

[La Suprema Corte de México descarta invalidar la polémica reforma judicial - The New York Times](#)



Suprema Corte de México debate si invalida elección popular de jueces



La Suprema Corte de México se dispone a invalidar parcialmente la elección popular de jueces, aprobada por el Congreso y que el gobierno defiende para enfrentar la corrupción, pero que según sus críticos afectará la independencia de los magistrados y los dejará a merced del crimen organizado.

Este inédito choque de poderes amenaza con desatar una crisis institucional pues la presidenta mexicana, la izquierdista Claudia Sheinbaum, advirtió que las votaciones previstas para 2025 y 2027 no tienen marcha atrás.

Ocho de los 11 integrantes de la Corte se oponen a la reforma que convirtió a México en el primer país que elegirá a todos sus jueces en las urnas.

Una derogación por parte del Supremo quedará en el limbo, pues el Congreso eliminó su facultad para revisar enmiendas constitucionales.

[Suprema Corte de México debate si invalida elección popular de jueces - SWI swissinfo.ch](#)



El Tribunal Supremo de México no bloquea la polémica reforma judicial



By [José de Córdoba](#) [Follow](#)

Updated Nov. 5, 2024 7:33 pm ET

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se quedó el martes a un voto de anular parte de la polémica reforma del sistema judicial impulsada recientemente por el partido Morena en el Congreso, en una disputa entre los jueces y el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum que amenazaba con desatar una crisis constitucional.

La revisión por parte de la corte de la legislación que exige la elección de los jueces por voto popular representó la primera gran prueba política y una victoria para la nueva presidenta de izquierda, ya que sólo siete de los 11 magistrados de la corte apoyaron una propuesta para anular partes de la reforma, un voto menos de los ocho necesarios para aprobarla.

[Mexico's High Court Fails to Block Controversial Judicial Overhaul - WSJ](#)



El Tribunal Supremo de México rechaza el último intento de limitar la reforma judicial



By Associated Press

November 5, 2024 at 8:36 p.m. EST

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el martes una propuesta para reducir el alcance de una polémica reforma judicial que obliga a todos los jueces a presentarse a elecciones.

El intento fallido habría requerido que sólo los ministros de la Suprema Corte compitieran en las elecciones en lugar de todos los jueces del país, como se establece en un cambio constitucional aprobado en septiembre.

[Mexico Supreme Court rejects last-ditch effort to limit judicial overhaul - The Washington Post](#)



‘Podíamos haber logrado más’

JORGE RICARDO

Al final de la sesión donde los ministros afines a Morena rechazaron las impugnaciones a la reforma judicial, el Ministro Luis María Aguilar salió a agradecer a ciudadanos, activistas y trabajadores, que ayer desde temprano llegaron a apoyar la propuesta que echaba abajo la elección de juzgadores por voto popular.

“La verdad que sí estamos tristes, porque podíamos haber conseguido más y yo traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero no fue suficiente. No hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente”, dijo, con un altavoz frente al edificio de la Corte, detrás de las vallas con que fue protegido.

“Compañeros: los quiero muchísimo, son ustedes verdaderamente el alma del Poder Judicial y, por lo tanto, del México democrático e independiente”, agregó entre aplausos y lonas que resaltaban a los ministros que votaron a favor de mantener la separación de Poderes y a quienes se acusaba de entregar al partido mayoritario la elección de los juzgadores.

Por la mañana, las acusaciones estaban en contra de las ministras Lenia Batres, Yazmín Esquivel y

Loretta Ortiz, afines al Gobierno y en contra de la propuesta de anular partes de la reforma, pero como Alberto Pérez Dayán dio su voto por esa postura, los gritos fueron contra él.

“La sensatez y la congruencia, Ministro Alberto Pérez Dayán, es con su tiempo, con la historia, con la nación, sobre todo, es con el pueblo de México, Usted sabe que lo único insensato será votar en contra de este proyecto. No son momentos de tibiezas, son tiempos de definición y usted, Ministro Alberto Pérez Dayán, sabe que su voto en contra será el que pueda sepultar el futuro de nuestro país.

“Sobre sus hombros caerá la pérdida de instituciones que defienden la dignidad y que defienden la autonomía del abuso del poder”, dijo Lucero de Alba, jueza de distrito en Tlaxcala.

“Hubo alguien que cometió una traición aquí. Y a los traidores, el futuro y el destino siempre se los cobra”, acusó desde el templete Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial.

Los trabajadores acusan que la reforma acaba con la carrera y el profesionalismo judicial, pues a los candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros

no se les exigirán principalmente conocimientos y serán elegidos por comités afines a Morena.

“No esperábamos que asumiera un criterio de esta naturaleza. La verdad es que confiábamos en los ocho ministros en los que habíamos depositado la esperanza de que se cayera esta infame reforma. Desgraciadamente, la gente tiene un precio, sea en dinero o sea por otro tipo de intereses y hoy lo vimos”, agregó Aguayo.

“Esto es un despido masivo de jueces y en otros lugares se puede considerar como un golpe de Estado”.

La vocera dijo que aún no saben cuándo regresarán a trabajar, pues debían organizarse anoche y hoy, e insistió en que hubo amenazas y presiones a los ministros.

“Hubo varias notas periodísticas, yo no sé si son ciertas o no, pero de que hubo presión y que Morena sabe cómo presionar, porque lo hemos visto en muchas ocasiones, sabe hacerlo. Y seguramente o le llegaron al precio a este ministro o lo amenazaron con alguna otra cosa fuerte”, afirmó.

Los trabajadores entonaron el Himno Nacional y se fueron gritando “¡Paro total!” y “¡Dayán traidor!”.



Oscar Miralles

■ Ante trabajadores del Poder Judicial reunidos ante la Corte, el Ministro Luis María Aguilar lamentó el resultado de la sesión del pleno y agradeció el apoyo recibido.



CONTRAMAÑANERA: PIDEN JUECES Y MAGISTRADOS ESTAR ATENTOS AL FUTURO DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

Jueces y Magistrados del Poder Judicial Federal piden a los mexicanos estar enterados de que sus garantías, derechos y libertades que han conquistado en el país a través de años de lucha están en riesgo, así como el futuro de 7 mil jueces federales quienes deberán ser electos como resultado de la aplicación de la Reforma Judicial.

Al encabezar su conferencia de prensa, advirtieron que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum está muy mal asesorada pues considera que las muestras de protesta por la Reforma Judicial carecen de fundamento.

En conferencia de prensa, el magistrado Juan José Olvera sostuvo que la SCJN decidirá un caso contra un acto del legislador que pretende eliminar de un solo golpe los derechos y las libertades que el pueblo ha conquistado.

Por su parte, la relatora de Naciones Unidas Margaret Satterthwaith señaló los principales factores que ponen en riesgo la independencia judicial: es la selección de las personas juzgadoras no sea por mérito; que no tengan garantizado el principio de inamovilidad por existir una remoción en masa y sin la debida diligencia, y que se eliminen garantías para que los jueces decidan libremente.

Aseguró que la independencia judicial no es un privilegio de las personas juzgadoras, sino un derecho de todas las personas, y su elección popular representa un grave riesgo a la imparcialidad al politizar la justicia.

Por su parte, el magistrado Rogelio Alanís señaló que no cualquiera puede ser juez, se requieren años de trabajo, de esfuerzo y dedicación para serlo y si no se garantizan esas capacidades técnicas están en riesgo los derechos de las personas.

NEPOTISMO EN EL PODER JUDICIAL FEDERAL

Al respecto, los magistrados Rogelio Alanís y Juan José Olvera sostuvieron que la información presentada en la Mañanera era sesgada y equivocada, pues el Consejo de la Judicatura Federal identificó los casos de nepotismo en el PJF y sancionó a los servidores públicos implicados.

Por su parte, la relatora de la ONU, Margaret Satterthwaith asintió que de conformidad a la resolución 53/12 del Consejo de Derechos Humanos, es fundamental la atención urgente del Gobierno de Su Excelencia la información que he recibido en relación con el paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aclaró que el propósito de sus reflexiones es solicitar el análisis de este paquete de iniciativas, mismas que en su momento podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos ("México").

Esto último, se explicó en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales.

Es de señalar que las propuestas incluyen medidas que podrían entre otros aspectos, disponer la elección popular de todos los jueces y la eliminación del Consejo de la Judicatura Fe-



deral (CJF), sin contar con procedimientos para regular las actuaciones durante la campaña.

Se explicó que la Reforma Judicial propone reasignar las funciones administrativas y disciplinarias del CJF a un órgano de administración judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial, los cuales serán electos por voto popular.

A SU VEZ, LAS CITADAS REFORMAS PROPONEN REDUCIR DE

Once a nueve el número de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acortando su período, eliminando sus haberes de retiro y requiriendo a la SCJN emitir todas sus resoluciones exclusivamente a través del Pleno.

Y agregó que las citadas reformas también plantean ajustar la remuneración judi-

cial para equipararla a la del Presidente de la República, asignar al Tribunal Electoral del Poder Judicial la competencia para conocer disputas electorales y ampliar los criterios para el inicio de juicio político de funcionarios judiciales a través del establecimiento de procesos penales.

Finalmente, detalló que uno de los propósitos de un poder judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al Poder Ejecutivo en funciones.

Estableció que una de las obligaciones de derecho internacional de los derechos humanos que vinculan a México, es la interpretación de la ley de acuerdo a los preceptos que se han presentado en las últimas semanas.

Fuente: Magistrados y jueces del Poder Judicial.



CONFERENCIA MATUTINA DE LOS JUECES

“Las 1500 juezas, jueces, magistradas y magistrados federales que integramos el colectivo Artículo 41”

Foto captura de video de YT: @IndependenciaJudicialMX



Incongruente

La Presidenta crítica, reprocha y arremete en contra del INE por el presupuesto que presenta para la elección judicial. “No debe costar tanto” dice, sin embargo, nunca la escuchamos reprochar a López por los presupuestos presentados en las “obras faraónicas” que no sólo fueron del más del doble, sino que está demostrado al día que NO sirven, que NO se usan, que se inundan y que pasaron decenas de años, antes de que sean rentables.

Es incongruente y sólo hablan de lo que les conviene. ¡Ah!, por cierto, están llevando combustible de otros lados a la refinería que NO refina, y que salió ¡carísima!

EDUARDO GUERRERO / Benito Juárez, CDMX



Exhibe nepotismo en Poder Judicial

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Tras criticar el nepotismo que existe en el Poder Judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que la reforma constitucional forma parte de la lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en dicho sector.

Durante la conferencia mañanera, la Mandataria presentó un documento de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad de 2018 en el que se pone en evidencia el nepotismo en el Poder Judicial.

“En 2018 (Mexicanos contra la Corrupción) publica un documento que se llama... El Poder Familiar de la Federación ... (que) desnuda el nepotismo imperante en el Poder Judicial de la Federación. De acuerdo con el diagnóstico, casi la mitad de los jueces y magistrados federales... tienen parientes en el Poder Judicial. El nepotismo es corrupción en el Poder Judicial”, afirmó Sheinbaum.

“Esto es contra la corrupción. Que no se nos olvide. La reforma al Poder Judicial que hoy es parte de la Constitución no sale de la nada. Sale de una lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en el Poder Judicial de la Federación. Tan-

to que en un documento de 2018, Mexicanos contra la Corrupción, que hoy son los que defienden al Poder Judicial, le llamaron Poder Familiar de la Federación”.

Señaló que no se trata de un asunto entre algunos Ministros de la Corte y la Presidenta de la República.

“Esta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez, por erradicar en México lo que tanto daño le ha hecho a nuestro país que es la corrupción”, agregó.

La Mandataria señaló que se defiende la carrera judicial como si cualquier persona sin nombre, sin apellido, sin vínculos, sin palancas, pudiera entrar al Poder Judicial y llegar a ser juez, y no.

“Se los dividen entre los Ministros y Ministras, los espacios en la Corte”, afirmó.

Horas antes del fallo de la Corte, que terminó por desestimar las impugnaciones contra la reforma judicial por quedarse a un voto de la



mayoría calificada, la Presidenta llamó a los Ministros a revisar el documento.

“Que revise este documento la Ministra Presidenta y otros casos que haya resuelto. O cómo ha votado en donde ha dicho que no puede la Corte invalidar la Constitución y que revise quién va a marchar hoy (ayer) y todos sus seguidores, que no son

muchos, por cierto”.

La Mandataria cuestionó si ocho Ministros pueden ir en contra de un pueblo y en contra del Constituyente.

“Ahora, dicen que defienden la democracia, que defienden la Constitución. Si defendieran la Constitución, pues estarían defendiendo lo que ya decidió el Constituyente”, externó.



Claudia Sheinbaum da respiro a IFT y Cofece

En desaparición de autónomos, se revisarán ambos casos para no chocar con T-MEC

**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la próxima votación en la Cámara de Diputados para desaparecer a los órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo insistió en la extinción, aunque se revisa el caso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para cumplir con el T-MEC.

Al ser cuestionada sobre si también se contempla la desaparición de Cofece e IFT, Sheinbaum Pardo externó que se busca evitar prácticas monopólicas y un organismo independiente.

“Evidentemente se busca evitar prácticas monopólicas, que haya un organismo técnicamente independiente, pero que no haya estos organismos que en realidad ni siquiera han demostrado su eficiencia”, dijo la Presidenta de la República.

Detalló que sugirió a los legisladores que en el tema de la de-

saparición de los órganos autónomos quede el término “Independencia Técnica” para así cumplir con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el cual tendrá una revisión en el 2026.

“Nosotros sugerimos a los diputados, que es la primera Cámara donde se va a presentar, que sería importante que se pusiera ahí, por el tema del Tratado, particularmente, que quede el tema de organismo con Independencia Técnica porque así está redactado tal cual en el tratado, entonces para que no haya ningún problema”, indicó la Mandataria federal.

Agregó: “Entonces plantearon que iban a evaluar cómo se incluía este tema particularmente en la Cofece, creo que es la Cofece la que principalmente plantea este tema, para que no haya contradicciones con el tratado, pero que al mismo tiempo no tengamos estos organismos que se tienen ahora”, abundó.

Cabe mencionar que, la reforma constitucional para desaparecer los órganos autónomos, entre ellos el Inai, podría aprobarse entre el 11 y el 14 de noviembre. ●



La reforma para desaparecer órganos autónomos podría aprobarse la siguiente semana.



La modificación es la defensa por la justicia: Sheinbaum

● Luego de que quedó firme la reforma al Poder Judicial tras el desistimiento de las acciones de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo escribió en redes sociales que la modificación constitucional es la defensa por la justicia, honestidad y honradez.

La Mandataria federal se posicionó tras la decisión del Máximo Tribunal del país, ya que publicó un video hablando de la reforma al Poder Judicial.

“Estamos en un proceso de transformación que decidió el pueblo de México contra la corrupción, el nepotismo y los privilegios”, posteo a través de su cuenta de X. ● Salvador Corona y Eduardo Dina



MINISTRO PÉREZ DAYÁN ROMPIÓ EL BLOQUE DE MINISTROS OPOSITORES

Ganó Claudia; la reforma al Poder Judicial no se toca

POR DAVID VICENTEÑO

Luego de siete horas de discusión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó intacta la reforma judicial.

El pleno determinó que con la conformación actual de 11 ministros son necesarios ocho votos a favor de un proyecto para invalidar una reforma constitucional y no seis, como indica la nueva redacción de la Constitución.

Alberto Pérez Dayán rompió el bloque de los ministros opositores a la reforma y se pronunció en contra del proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, posición que sumó a las de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. Así, quedaron siete a favor: Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez y González Alcántara.

El argumento de Pérez Dayán para oponerse fue que



Foto: Eduardo Jiménez

En su conferencia, la Presidenta dijo que la reforma no es una pelea con la Corte, sino una forma de eliminar prácticas como nepotismo.

la acción de inconstitucionalidad que dio origen al proyecto era improcedente.

La ministra presidenta Piña consultó si mantendrían sus votos para los capítulos posteriores del debate, lo que llevaría a un sobreseimiento, a lo que los ministros afirmaron que así se mantendrían.

Ante esto, el pleno de los ministros no pudo entrar al fondo del tema, que era discutir la constitucionalidad de la elección judicial.

Si bien la reforma quedó firme, pueden presentarse amparos en su contra que podrían llegar a la Corte.

PRIMERA | PÁGINA 4



BATEAN PROYECTO DE GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Corte deja con vida la reforma judicial

LOS MINISTROS ORTÍZ, ESQUIVEL, BATRES Y PÉREZ DAYÁN votaron en contra de entrar a la discusión de fondo, por lo que la modificación se mantiene sin cambios

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Al no alcanzarse la mayoría de ocho votos para invalidarla, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no analizó el fondo del asunto sobre la constitucionalidad o no de la reforma judicial, por lo que ésta se mantiene en todos sus términos.

Tras siete horas de discusión en el pleno de la Suprema Corte, no se llegó a la discusión sobre la constitucionalidad o no del proceso electoral extraordinario para nombrar a jueces y magistrados, de la existencia de jueces sin rostros, un Tribunal de Disciplina Judicial y otros temas de la reforma.

En el máximo tribunal no se alcanzaron los ocho votos para invalidar los cambios constitucionales que formaron parte del llamado plan C, por lo que en la discusión sólo se abordaron los capítulos de legitimación y procedencia, y no se logró pasar al fondo del asunto.

“Yo me expresé, como mencioné, que eran seis votos los necesarios para invalidar según la literalidad del artículo 105 constitucional.



Sé de las consecuencias de la reforma judicial e incluso lo siento personalmente, a mí también me toca, sin embargo, sostengo que existen otras vías que protegen esos anhelos.”

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
 MINISTRO DE LA SCJN

Sin embargo, en estas condiciones, en medio del asunto mismo que estamos por votar, no creo que sea correcto entrar al fondo del asunto.

“Las reglas del juego no se establecen en plena jugada. Con la misma autocontención que dio la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocon-

tenernos y parar. Es decir, es estéril el estudio del fondo si ya se pronunciaron las señoras ministras Yasmín Esquivel, (Loretta) Ortiz, (Lenia) Batres y el ministro (Alberto) Pérez Dayán por la improcedencia de este medio de control”, afirmó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La ministra Batres se pronunció por que se continuara la discusión para declarar la invalidez de las acciones de inconstitucionalidad, ya que al ocurrir esto se anula la posibilidad de impugnar la reforma mediante el amparo.

“El problema que tenemos es que se mantiene su impugnabilidad en el juicio de amparo, que no debería suceder”, reclamó Batres.

La ministra presidenta, Norma Piña, explicó que, al no alcanzarse los ocho votos para seguir con la discusión del fondo del asunto, su petición se desestimaba.



De esta forma, el decreto de la reforma judicial, en vigor desde el pasado 16 de septiembre, se mantiene en sus términos, pero se podrán presentar amparos en su contra, como ya está ocurriendo, eventualmente, podrán llegar al pleno de la Corte.

DAYÁN, LA DIFERENCIA

Antes de la discusión se consideraba que el proyecto del ministro González Alcántara

Carrancá, por declarar la invalidez parcial de la reforma judicial, podía prosperar con el voto de los ocho ministros que se manifestaron abiertamente en contra: sin embargo, el ministro Alberto Pérez Dayán fue la diferencia.

“No coincidí con la propuesta sobre una nueva reflexión. Convencido que esta acción de constitucionalidad, a partir de sus precedentes, debe considerarse improcedente y sobreseer en la misma.

“Sé de las consecuencias de la reforma judicial e incluso lo siento personalmente, a mí también me toca, sin embargo, sostengo que existen otras vías que protegen esos anhelos y que tienen como eje principal no el combate de normas electorales, sino el reconocimiento y protección de los derechos humanos”, afirmó el ministro Pérez Dayán, en el capítulo de legitimación.

Se discutía si los partidos políticos estaban facultados

para impugnar la reforma, y reprochó que los órganos electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no intervinieron para impedir que el asunto llegara a la Corte.

“Aceptando con el proyecto que los actores tienen legitimación para promover una acción de inconstitucionalidad, la aquí analizada es, en mi concepto, total y absolutamente improcedente y ello conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes a los que me he referido”, agregó.

¿SEIS U OCHO VOTOS?

Las ministras Batres, Yasmín Esquivel y Ortiz Ahlf, así como Pérez Dayán se pronunciaron por el sobreseimiento (dejar sin efectos) del proyecto, por lo que se retomó el tema sobre la necesidad de seis u ocho votos para invalidar una acción de constitucionalidad.

La ministra presidenta, Piña Hernández, consultó si mantendrían sus votos para los capítulos posteriores, lo que llevaría a sobreseimiento del asunto, a los que las ministras y el ministro afirmaron que así se mantendría.

Entonces, la ministra presidenta Piña Hernández planteó una discusión que ya estaba pendiente, si se requieren seis u ocho votos para invalidar la Constitución, a partir de la nueva integración del pleno que se plantea en la reforma.

“Tenemos un texto constitucional que es un mandato de aplicar literalmente su contenido. En este sentido, ahí se establecen los casos en los que se requieren seis votos y se establecen también dos casos concretos en los que se requiere la mayoría de ocho votos.

“Las resoluciones de la Suprema Corte sólo podrán declarar la invalidez las normas impugnadas siempre que fueren aprobadas por una mayoría de, cuando menos, seis votos”, leyó el ministro ponente.

Debido a que se habían rebasado las primeras cinco horas de discusión, la ministra presidenta Piña Hernández declaró un receso y continuaron los trabajos pasadas las 16:30 horas.


CLAUDIA SHEINBAUM

Celebra “defensa de justicia y honradez”

POR XIMENA MEJÍA
Y ARTURO PÁRAMO
nacional@gimm.com.mx

LA PRESIDENTA afirma que la reforma al Poder Judicial no es una pelea contra la Suprema Corte, sino una forma de erradicar prácticas indebidas, como el nepotismo

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma al Poder Judicial significa la “defensa por la justicia, honestidad y honradez”.

Mediante su cuenta oficial de X, la mandataria federal celebró que el pleno de la Corte determinó desestimar las acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos de la oposición.

Manifestó que se sigue en la ruta para la transformación, que eligió la ciudadanía el pasado 2 de junio para llevar a cabo la reforma al



Parece que es un asunto entre algunos ministros de la Corte y la Presidenta de la República. No, ésta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



Poder Judicial.

“La reforma al Poder Judicial es la defensa por la justicia, honestidad y honradez. Estamos en un proceso de transformación que decidió el pueblo de México contra la corrupción, el nepotismo y los privilegios”, manifestó brevemente.

Claudia Sheinbaum expuso fragmentos de la conferencia matutina de ayer, en donde destaca el nepotismo en el Poder Judicial, que abarca hasta siete mil servidores públicos.

Previamente, en su rueda de prensa matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma al Poder Judicial y el apoyo que ella ha mostrado no es una pelea en contra de la Suprema Corte, sino para erradicar lo que consideró prácticas indebidas, como el nepotismo.

EL
DATO

Nepotismo

Un estudio de la organización MCCI evidencia que al menos 500 jueces y magistrados del país tienen familiares trabajando en tribunales y juzgados.

Expuso un estudio elaborado por la organización Mexicanos Contra de la Corrupción y la Impunidad (MCCI), en el que se documenta el nepotismo de los integrantes del Poder Judicial.

“Parece que es un asunto entre algunos ministros de la Corte y la Presidenta de la República. No, ésta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez, por erradicar en México lo que tanto daño le ha hecho a nuestro país, que es la corrupción. El nepotismo es corrupción en el Poder Judicial”, aseguró la titular del Ejecutivo.

Sheinbaum reiteró que la reforma al Poder Judicial, impulsada desde la anterior administración, aprobada en la actual Legislatura y que ya se encuentra en proceso de instrumentación, tiene como fin terminar con la corrupción.

En el estudio de Mexicanos Contra de la Corrupción y la Impunidad se describe que al menos 500 jueces y magistrados de todo el país tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados, etcétera, incluyendo a más de siete mil servidores públicos de 31 circuitos.

**BREVE****Insiste en ajuste
de presupuesto
para elección**

La elección de los integrantes del Poder Judicial no deben costar los 13 mil millones de pesos que planteó el Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum en su rueda de prensa matutina.

Dijo que el costo de la elección no depende de si la Secretaría de Hacienda aprueba la solicitud enviada por el INE, sino de que el propio instituto reduzca su petición de presupuesto.

“No debe costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México, y hay manera de reducir los costos. Entonces, la Secretaría de Gobernación va a estar en contacto con el INE, vamos a seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso, sobre todo, cuando no hay financiamiento a los partidos políticos en esta ocasión, para que sea tan onerosa la elección del Poder Judicial”, expuso la Presidenta.

Cuestionada sobre si la Secretaría de Hacienda negará el presupuesto solicitado por el INE, Sheinbaum dijo que se privilegiará el “diálogo, diálogo, diálogo”.

— Arturo Páramo



Ministro Pérez Dayán señaló que la Corte no tenía facultad

Desestima Suprema Corte acciones contra la reforma judicial



Por más de cinco horas los ministros discutieron la reforma judicial.

FOTO: ESPECIAL

● Al desechar los recursos interpuestos por los partidos, la elección de jueces en el país seguirá en marcha

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Por mayoría de seis votos contra cinco, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó que se requerían ocho votos, no

seis, para aprobar la propuesta de declarar la invalidez parcial de la reforma del Poder Judicial, votación que no alcanzaría, por lo que desestimó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC para controvertir la reforma judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía.

“La reforma constitucional es válida, sin necesidad de nuestro reconocimiento; ese es un principio y lo dejamos claro.

“Las razones de por qué lo retiramos o por qué lo declaramos de

la manera que lo hicimos es que yo propuse en el proyecto un ejercicio de autocontención y el proyecto solamente proponía invalidar, pero no reconocer la validez porque es válido”, precisó Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro ponente.

Desde el arranque de la discusión del asunto, Alberto Pérez Dayán fijó su posición en el sentido de que la Corte no tiene facultades para revisar la Constitución, y quedó claro que con su decisión no se alcanzarían los ocho votos exigidos por la Constitución, con una integración de 11 ministros, para

aprobar el proyecto de González Alcántara Carrancá por el que propuso declarar la invalidez de la elección de magistrados y jueces, pero no la de ministros.

“Por tales razones, no coincido con la propuesta sobre una nueva reflexión, convencido que esta acción de inconstitucionalidad, a partir de sus precedentes, debe considerarse improcedente y sobreseer en la misma.

“Concluyo, aceptando con el proyecto que los actores tienen legitimación para promover una acción de inconstitucionalidad porque así se las permite precisamente la Constitución; la aquí analizada es en mi concepto total y absolutamente improcedente, y ello conduce a sobreseer conforme a los precedentes a los que me he referido. Por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta, sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, responder a una insensatez, llevada irresponsablemente al texto supremo, con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad”, afirmó Pérez Dayán.

Tras cinco horas de debate, se votó el tema de “causales de improcedencia” y por siete votos de Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte, Alfredo Gutiérrez, González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez, contra cuatro de Pérez Dayán, Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, se aprobó la procedencia de la revisión de la reforma judicial.

Fue cuando Piña Hernández dedujo que al haber cuatro ministros a favor del sobreseimiento del asunto, no se alcanzarían los ocho votos requeridos para la aprobación del proyecto de sentencia, y recordó que estaba pendiente desde el mes pasado determinar si la Constitución vigente exige ocho o seis votos para declarar la invali-



Por seis votos contra cinco, el pleno de la Suprema Corte aprobó que se requerían ocho votos, no seis, para aprobar la propuesta de declarar la invalidez parcial de la reforma del Poder Judicial.

dez de una reforma constitucional.

González Alcántara Carrancá se apresuró a dar lectura a la Constitución, aprobada como parte de la reforma judicial, que exige seis votos para ello, sin aclarar que esa votación se exigirá hasta que el pleno se integre por nueve ministros; es decir, a partir del 1 de septiembre de 2025.

Arguyendo cansancio, Piña Hernández ordenó en ese momento un receso.

Reiniciada la sesión, los ministros Pérez Dayán, Aguilar, Pardo, Esquivel, Ortiz y Batres votaron porque se requerían ocho votos para declarar la invalidez planteada en el proyecto de sentencia, mientras que Piña Hernández, González Alcántara Carrancá, Gutiérrez, Ríos Farjat y Laynez sostuvieron que seis votos eran suficientes.

Al momento de votar, González Alcántara Carrancá explicó que si bien ya había mencionado que eran seis votos los necesarios para invalidar según la literalidad del artículo 105 constitucional, “no creo que sea correcto entrar al fondo del asunto.

“Las reglas del juego no se establecen en plena jugada. Con la misma autocontención que guió la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenernos y parar; es decir, es estéril el estudio de fondo si ya se pronunciaron” cuatro ministros “por la improcedencia de este medio de control”.

Y recordó que su proyecto “contiene únicamente declaraciones de invalidez y que, sin ellos cuatro, ninguna invalidez es posible bajo el parámetro de ocho votos que previamente regían nuestra mayoría calificada”.

6 VOTOS

serán los considerados como mayoría calificada a partir de que el pleno del máximo tribunal del país se conforme, por nueve ministros, en 2025.



QUÉ DIJERON LOS MINISTROS



Alberto Pérez Dayán

“Yo no considero que esta Corte tenga facultades para revisar el contenido material de las reformas constitucionales, tan lo imaginó el propio poder revisor que (...) estableció un límite infranqueable de 300 legisladores en una de ellas”.



Norma Piña

“Yo considero que los órganos manifestaron que la acción de inconstitucionalidad no procede, así lo hicieron valer, porque el constituyente permanente, es un poder soberano, esta primera objeción, no la comparto porque para mí no existe en la Constitución previsto el constituyente permanente”.



Juan Luis González Alcántara Carrancá

“El día en que se publicó la apresurada reforma constitucional, esto es, el 31 de octubre, ya existía un cierre de instrucción desde el 30 de octubre y, adicionalmente, el proyecto ya era de su conocimiento desde el día 28 de octubre. Por lo tanto, no existe una causal de improcedencia”.



Mario Pardo Rebolledo

“El Artículo 135 de nuestra Constitución establece un procedimiento rígido para modificarla (...) porque el propio texto de la Carta Magna señala que si no se cumple con ese requisito, las modificaciones no formarían parte de la Constitución, aunque ya estén aprobadas”.



Alfredo Gutiérrez

“Los procesos electorales judiciales coinciden con las elecciones legislativas y del Ejecutivo, en la que los partidos sí participan, lo que hace imposible desvincularlos de los procesos. De hecho, hipotéticamente, los partidos podrían contrvertir la naturaleza partidista de estas elecciones”.



Loretta Ortiz

“Nos encontramos ante una enrucijada histórica para nuestro constitucionalismo (...) es esencial adoptar una postura consistente sobre lo que implica guardar y hacer guardar nuestra Constitución, este debate no se limita a una simple interpretación”.



Yasmín Esquivel

“Para mí la acción de inconstitucionalidad que se presenta el día de hoy es improcedente e, incluso, sin la reforma que se ha denominado ‘supremacía constitucional’, más allá del expediente, si se encuentran en los casos que establece la propia reforma del 31 de octubre”.



Javier Laynez Potisek

“Yo sí pediría a mis compañeras ministras que (ya) se han pronunciado de manera absoluta que es intocable la decisión del órgano reformador de la Constitución que, mínimo, creo yo y así lo espero, deberían de reconocer (...) los vicios al procedimiento”.



Lenia Batres

“La SCJN ha sostenido que las acciones de inconstitucionalidad sólo procede contra normas generales, como leyes federales y locales y tratados internacionales, no contra reformas constitucionales y ya hemos mencionado el conjunto de jurisprudencias que sostienen estos criterios”.



Margarita Ríos Farjat

“El constituyente dotó a cada poder de autonomía y autonomía es la capacidad de decidir por sí mismo las cosas que le atañen de manera directa (...) esto es parte del legado del Constituyente, esa autonomía tiene un valor constitucional y ese valor es el equilibrio entre los poderes”.



Luis María Aguilar

“Yo voy a hablar con toda mesura porque no creo que estemos en un mitin político (...) Yo he sostenido en múltiples ocasiones que si no hay un procedimiento debidamente seguido, en realidad no estamos frenando a una norma constitucional, sino sobre un intento de una”.


DEBE REUNIRSE CON EL INE

Presidenta instruye a Segob bajar costo de elección en PJ

Sheinbaum asegura: “No le puede costar tanto la democracia al pueblo de México”

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum instruyó a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, ponerse en contacto con el Instituto Nacional Electoral (INE), que preside Guadalupe Taddei, para reducir el costo de 13 mil millones de pesos a la elección en el Poder Judicial, a realizarse el 1 de junio de 2025.

De acuerdo con la mandataria, la democracia no puede costar tanto al pueblo, por lo que insistió en buscar la manera de reducir los costos.

Insistió en que en este proceso electoral no se requerirá otorgar financiamiento a los partidos, por lo que no puede ser tan oneroso.

“No es un asunto de la Secretaría de Hacienda, es del INE. No debe de costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México, y hay manera de reducir los costos”.

“Entonces la secretaria de Gobernación va a estar en contacto con el INE, vamos a seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso sobre todo cuando no hay financiamiento a los partidos”, dijo.

La víspera, el Consejo General del INE aprobó el presupuesto “precautorio” para el proceso electoral del Poder Judicial por un monto de 13 mil 205 millones de pesos.

Éste es un monto superior a lo destinado para la elección federal de 2024, cuyo costo fue alrededor de ocho mil millones de pesos.

De acuerdo con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, este monto es necesario para la adquisición e instalación de 170 mil casillas y al menos seis

boletas para cada votante, además de nuevo material y mamparas.

Desde el lunes, Sheinbaum ya había criticado a los consejeros del INE, debido a que prácticamente duplicaron el monto del costo de la elección judicial, ya que en un principio habían estimado que sólo se requerirán 7 mil millones de pesos y destacó que la elección de jueces, magistrados y ministros puede organizarse con menos recursos.

En otro tema, la presidenta Sheinbaum presentó el Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, el cual consiste en cinco metas principales: priorizar la promoción de la salud; aumentar la calidad de la atención médica; fortalecer al IMSS-Bienestar; garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y equipamiento, y modernizar e integrar el sector salud en un solo sistema.


TRAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA COPARMEX

Sheinbaum increpa a críticos de la reforma judicial: “Es una lucha contra los privilegios”

La Presidenta dijo que si la Corte frenara la iniciativa violaría la Constitución

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

Previo a que la Suprema Corte desechara el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que buscaba frenar la elección en el Poder Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que una eventual crisis constitucional que derivara en incertidumbre en las inversiones es responsabilidad de los ministros de la Corte.

Además, la Presidenta, en su conferencia matutina, expuso un reportaje de Mexicanos contra la Corrupción de 2018, el cual señala que al menos 500 jueces y magistrados tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados y hasta suegras.

Ante ello, aclaró: “Esto es contra la corrupción, que no se nos olvide. La reforma al Poder Judicial que hoy es parte de la Constitución no sale de la nada, sale de una lucha contra la corrupción y los privi-

“Que no se olvide, la reforma al Poder Judicial no sale de la nada, sale de una lucha contra la corrupción”

“Le toca a la Corte, no le toca a la Presidencia la decisión (de frenar o no la reforma al Poder Judicial)”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

legios que imperan en el Poder Judicial”.

La mandataria fue cuestionada en torno de las declaraciones del presidente de la Coparmex, José Medina Mora, quien advirtió que la crisis constitucional podría agudizarse si no se acatará la decisión de la Corte, lo cual representaría un riesgo para la inversión y el empleo.

“¿Por qué no le preguntan a la

Corte? ¿Por qué le preguntan a la Presidenta? ¿Por qué no le pregunta a la Corte el presidente de Coparmex?”, reviró molesta.

Por tanto, urgió a ocho de los ministros de la Corte –al final el proyecto fue rechazado con ocho votos de los ministros– sopesar muy bien su decisión, porque no sólo estarían violando la Constitución, sino, sobre todo, se estarían sobrepasando en sus funciones.

“¿Por qué el periódico EL FINANCIERO o Coparmex no le preguntan a los ocho ministros de la Corte si ya sopesaron bien su decisión? Si ocho ministros pueden ir en contra de un pueblo, de millones y millones de votos, por ahí de 36 millones”, dijo y agregó:

“Hoy le toca a la Corte, no le toca a la Presidencia la decisión. Entonces la pregunta es a la Corte: ¿Ya sopesaron las y los ministros de la Corte la decisión que van a tomar, por qué ahora dicen que defienden la democracia, que defienden la Constitución, pues estarían defendiendo lo que ya definió el Constituyente. Entonces esa decisión recae en la Corte, no en una minoría que quiere mantener sus privilegios”.



‘No debe costar tanto’, asegura Sheinbaum de elección al PJ

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobara en lo general un presupuesto de 13 mil 205 millones para la elección Judicial, para elegir los cargos de ministros, magistrados y jueces, la presidenta Claudia Sheinbaum resaltó que esta elección no puede costar tanto, ya que no hay financiamiento a partidos políticos.

“Vamos a seguir insistiendo, no es un asunto de la Secretaría de Hacienda, es del INE. No debe costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México y hay manera de reducir los costos”, apuntó.

Durante su conferencia *Mañana* de este martes, la mandataria federal indicó que será la Secretaría de Gobernación (Segob) la que esté en contacto con el Instituto Nacional Electoral, ello para explorar las alternativas y reducir los costos de dichos comicios.

“Vamos a seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso, sobre todo cuando no hay financiamiento a partidos políticos, en esta ocasión para que sea tan onerosa la elección en el Poder Judicial”, resaltó.

En tanto, este lunes, en sesión virtual, el Consejo Nacional del INE, aprobó por unanimidad el presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos, para la realización de la elección de jueces, ministros y magistrados del próximo año. / **ARMANDO YEFERSON**



RECURSOS. Este lunes, el INE aprobó el presupuesto de 13 mil 205 millones.



SHEINBAUM CRITICA PRESUPUESTO PARA ELECCIÓN JUDICIAL EN 2025: "NO PUEDE SALIR TAN CARA"

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, señaló ayer martes que la democracia no puede salir "tan cara" al pueblo, en referencia a los 13.200 millones de pesos (unos 657 millones de dólares) que ha solicitado el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección judicial de 2025.

"Vamos a seguir insistiendo (en disminuir el costo de la elección judicial).

(La Secretaría de Gobernación) ha hablado con la Secretaría de Hacienda, no debe costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México y hay manera de reducir los costos", aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana reaccionó así a la decisión del INE de aprobar un presupuesto precautorio de más de 13.200 millones de pesos para la organización de la elección judicial de 2025, que permitirían elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Esto como resultado de la reforma judicial promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y aprobada por la mayoría oficialista del Congreso.

Sheinbaum señaló que la Secretaría de Gobernación va a estar en contacto con el INE y seguirá insistiendo en que se reduzca ese presupuesto, al recalcar que no son necesarios "tantos recursos, sobre todo cuando hay financiamiento a los partidos políticos".

El órgano electoral, bajo la presidencia de Guadalupe Taddei Zavala, destacó que este presupuesto es precautorio debido a proceso judiciales en marcha que buscan anular la elección judicial del próximo año.

Sin embargo, precisó que, ante la posibilidad de que el proyecto avance, debe prever los recursos necesarios para organizar la elección de la mitad del total de jueces y magistrados en todo el territorio mexicano.

Además, el INE ha previsto una partida por 4.620 millones de pesos (casi 230 millones de dólares) para una consulta popular y

solicitó un presupuesto general de 40.474 millones de pesos (alrededor de 2.013 millones de dólares) para el próximo año, cubriendo sus actividades ordinarias.

MÉXICO PRESENTA PLAN DE SALUD QUE PRIORIZA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de México presentó ayer martes el Plan Nacional de Salud, que busca garantizar la salud de la población a través de la prevención de enfermedades, mejorar la calidad de los servicios y asegurar la atención médica a personas que no cuentan con seguridad social.

"Los países que tienen un sistema de atención primaria y no nada más enfocado a la atención de la enfermedad en sus fases tardías generalmente se consideran que tienen mejores sistemas de salud por lo tanto la prevención y la promoción de la salud es un componente muy importante de un Plan de Gobierno", dijo David Kershenobich, secretario de salud, durante la conferencia de prensa diaria de la presidenta del país, Claudia Sheinbaum.

El ministro recordó que la mejor estrategia para vencer una enfermedad es prevenirla, es decir, tratar de evitar que las personas se enfermen y que tengan un acceso eficiente a los servicios de salud y no esperar a la fases tardías de la enfermedad.

CINCO PUNTOS ESTRATÉGICOS

Eduardo Clark, subsecretario de Integración y desarrollo del sector salud, detalló que el plan de salud del Gobierno encabezado por Claudia Sheinbaum está basado en cinco ejes. El primer eje es priorizar la promoción y la vacunación a lo largo de la vida. Para ello, dijo, se busca la reducción del porcentaje de niños y niñas con obesidad infantil, pero también atender a la personas que tienen una enfermedad crónica que no están diagnosticadas, particularmente aquellas que padecen diabetes e hipertensión.

El segundo es aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera para lo cual se pondrá a trabajar

al máximo las clínicas y hospitales los siete días de la semana, las 24 horas del día.

"Nosotros consideramos que para dar más y mejor atención tenemos que poner a trabajar al máximo al personal que tenemos, así como a la propia infraestructura que ya tenemos", afirmó.

El tercero, será fortalecer el organismo IMSS Bienestar, el cual atiende a las personas sin seguridad social, con el objetivo de asegurar que ningún mexicano ni mexicana quede sin atención médica pública, gratuita y de calidad.

El cuarto, será garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con los medicamentos, insumos y equipamiento para atender plenamente a la población y el quinto modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público.

MÉDICAS Y MÉDICOS DEL BIENESTAR

Alejandro Svarch, director del IMSS-Bienestar, presentó el programa 'Médicas y médicos del Bienestar' el cual, dijo, busca "consolidar la red de servicios públicos de salud más grande del mundo" y reforzar el compromiso de garantizar "que ninguna persona" en México se quede sin acceso a servicios públicos de salud.

Para ello, se conformarán equipos clínicos quirúrgicos en 282 hospitales ubicados en las zonas rurales vulnerables o remotas del país, las cuales garantizarán atención continua disponible las 24 horas los 365 días del año.

Asimismo, invitó a médicas y médicos a unirse al programa donde se les garantizará una remuneración económica de entre 50.000 y 55.000 pesos (2.482 y 2.730 dólares) mensuales, además de un contrato base federal por dos años, apoyo en transporte, hospedaje y alimentación y la posibilidad de cursar una maestría en su área de experiencia.

OFRECE A ESPAÑA SEGUIR EL EJEMPLO DE MÉXICO PARA ATENDER CATÁSTROFES NATURALES



La presidenta de México ofreció a las autoridades de España implementar los planes del Gobierno mexicano para atender desastres naturales en coordinación con las Fuerzas Armadas, tras las afectaciones por la Dana que ha dejado más de 200 muertos y miles de hogares afectados.

Sheinbaum reiteró su "solidaridad al pueblo español" y afirmó que el canciller Juan Ramón de la Fuente está en contacto con el embajador de España.

"Ellos son los que tienen que decirnos en qué podemos ayudar", señaló Sheinbaum en su conferencia diaria.

En ese sentido, la presidenta propuso tomar como ejemplo los programas del Gobierno mexicano para atender emergencias en la población. "También creo que es importante para España o para otros países, la experiencia que se tiene con el Plan DN-III, Plan Marina, Plan Guardia Nacional, que es un programa que desarrollan instituciones que le dan permanencia a la atención a la ciudadanía, que se ha venido perfeccionando", indicó la jefa de Estado.

"Es una muy buena experiencia que se ha mantenido a lo largo de los años y que cualquier país que quiera tener esta experiencia, por supuesto, a través de la coordinación de Protección Civil y de las Fuerzas Armadas", planteó Sheinbaum.

Las tormentas e inundaciones de la pasada semana dejaron ya más de 200 muertos y miles de hogares afectados, mientras que casi 17.000 efectivos, entre militares, guardias civiles y policías nacionales están ya desplegados en las zonas afectadas en la provincia de Valencia, en el este de España.

SHEINBAUM LE RESPONDE A TRUMP: MÉXICO DISMINUYÓ 75 % LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA NORTE

Por otro lado, Claudia Sheinbaum, destacó una disminución del 75 % en el número de migrantes que llegan a la frontera con Estados Unidos, en respuesta a la advertencia del candidato republicano Donald Trump, quien de ganar la Presidencia de EE.UU. impondrá aranceles si México no logra frenar el flujo migratorio y el crimen organizado.

El lunes, durante un mitin de cierre de campaña, el expresidente Trump (2017-2021) amenazó directamente a Sheinbaum con la imposición de un arancel del 25 % a las exportaciones, en caso de que el país no detenga la "avalancha de criminales y drogas que entran" a EE.UU.

Ante estas declaraciones, Sheinbaum comentó que "a veces no se tiene la suficiente información", dentro de los partidos Demócrata y Republicano, "del esfuerzo que ha hecho México para disminuir la migración o la presencia de migrantes en la frontera".

"De diciembre de 2023 al cierre de octubre (de 2024), hay una disminución del 75 % de migrantes que llegan a la frontera norte", aseguró Sheinbaum durante su conferencia de prensa diaria.

La presidenta resaltó que estos logros son producto de "un mecanismo muy importante de distintas áreas del Gobierno que se siguen reuniendo", que ha permitido "desde dar empleo en México hasta el retorno humanitario", el cual forma parte de la continuidad de la administración anterior.

Asimismo, destacó el "proyecto de desarrollo de la frontera sur", donde hay dos polos de bienestar en desarrollo Tapachula, estado de Chiapas.

Con información de EFE.



SHEINBAUM ESTALLÓ CONTRA MINISTROS POR REFORMA JUDICIAL: "¿YA SOPESARON LA DECISIÓN QUE VAN A TOMAR?"

Por Redacción/El Independiente

// Hoy le toca a la Corte, no le toca a la presidenta de la República: ¿Ya sopesaron la decisión que van a tomar?", cuestionó la presidenta Claudia Sheinbaum, previo a que la SCJN iniciara la discusión sobre la inconstitucionalidad parcial de la "reforma judicial", y que la invalidaría de manera parcial.

"¿Por qué no le preguntan a la Corte? ¿Por qué le preguntan a la presidenta? ¿Por qué no pregunta a la Corte el presidente de Coparmex? Porque quien está violando la Constitución y sobrepasándose en sus funciones es la Corte", afirmó.

Dijo que invalidar parcialmente la reforma que ya tiene rango constitucional es ir en contra de quienes votaron por la presidencia que fueron casi 36 millones, dado que ocho ministros buscan estar por encima de las cámaras federales y de congresos locales, además de la soberanía que está en el pueblo.

Reiteró: "Habrá que dirigir este cuestionamiento a los ocho ministros de la Corte.

¿Por qué la Corte no sopesa eso? porque la decisión hoy está en ellos, hoy van a empezar la discusión.

Esa pregunta hoy recae sobre los ministros no recae sobre la presidenta".

Lo que ella, como presidenta hace es "decirle al pueblo de México que su voluntad la cumplió el constituyente y quien está poniendo en tela de juicio esa decisión es la Corte (...). ¿Por qué dicen que defienden la democracia, la Constitución?", porque si fuera de esa manera, estarían defendiendo al constituyente.

"Hoy la decisión es de ellos" y si a dichos ministros o a la oposición no le parece bien, "es decisión del pueblo".

Sheinbaum también lanzó una dura crítica a los ministros, ya que, dijo, buscan proteger sus privilegios.

"Porque ahora dicen que defienden la democracia, que defienden la Constitución, bueno, si defendieran la Constitución estarían defendiendo lo que ya decidió el constituyente.

Hoy esa decisión recae en la Corte, no es una minoría que quiere mantener sus privilegios", denunció.

Ayer, la Corte inició el análisis del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone invalidar algunas disposiciones de la reforma al Poder Judicial, entre ellas eliminar de la reforma la elección por voto popular de jueces y magistrados de Distrito, en tanto que se mantendrá la de ministros de la SCJN y la de magistrados electorales.



Cuestiona a ministros sobre su voto

CSP: Enmienda es para combatir la corrupción



REFORMA AL PJ
EL DEBATE

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se adentrara en el debate sobre invalidar o no la reforma judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mencionó que la elección de jueces, ministros y magistrados es para combatir la corrupción dentro del Poder Judicial.

Cuestionó a los integrantes del alto tribunal si están conscientes de la decisión que ayer tomarían, pues insistió en que son ellos, particularmente la presidenta de la SCJN, Norma Piña, quienes ponen en tela de juicio la enmienda constitucional.

“LA REFORMA al Poder Judicial, que hoy es parte de la Constitución, no sale de la nada; sale de una lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en el Poder Judicial de la Federación”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

“Esto es contra la corrupción. Que no se nos olvide. La reforma al Poder Judicial, que hoy es parte de la Constitución, no sale de la nada; sale de una lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en el Poder Judicial de la Federación... ¿Por qué no le preguntan a los ministros de la Corte si ya sopesaron bien su decisión?”, planteó.

En su conferencia en Palacio Nacional, exhibió un estudio hecho por la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), titulado “El poder familiar de la Federación”, donde se exponen casos de tribunales y circuitos cuyos integrantes pertenecen a un mismo núcleo familiar.

“En la lista del estado de Jalisco aparece el caso de tres hijos de un magistrado que trabajan como secretarios de juzgado y de tribunal. Nuevo León ocupa el

LA PRESIDENTA presenta un estudio de MCCI que exhibe casos de nepotismo dentro del PJ; no cualquiera sin palancas puede llegar a ser juez, ellos se dividen los espacios, asegura



TRABAJADORES se abrazan tras el fallo de ministros de la SCJN, ayer.

segundo lugar nacional de casos de vástagos, con 22 jueces y magistrados que tienen 36 hijos trabajando en el Poder Judicial”, destacó.

Asimismo, también cuestionó cómo es que uno de los titulares de la organización MCCI, Claudio X. González, se pronuncia en favor de la Corte y contra la reforma judicial.

“Ahora defienden la carrera judicial, como si cualquier persona que viniera sin nombre, sin apellido, sin vínculos, sin palancas, pudiera entrar al Poder Judicial y llegar a ser juez. No. Se los dividen entre los ministros y ministras, los espacios en la Corte.

“Entonces, ¿por qué se cambió la Constitución?, ¿por qué el pueblo de México está a favor de este cambio constitucional? Porque no queremos que haya corrupción, que haya privilegio; porque estamos en un proceso de

transformación del país que decidió el pueblo de México”, insistió.

La mandataria pidió a Claudio X. González explicar cómo es que después de los señalamientos de MCCI, saldría a marchar horas más tarde por la Corte.

Nuevamente acusó a los ocho ministros que se oponen al plan judicial de querer ir contra la voluntad de 36 millones de personas que votaron a favor de su movimiento y por el plan C, así como en contra del Congreso de la Unión, que aprobó la reforma para llevar a jueces, ministros y magistrados a las urnas.

“Lo que está haciendo la Presidenta hoy es decirle al pueblo de México que su voluntad la cumplió el Constituyente. Y quien está poniendo en tela de juicio esa decisión es la Corte... El día de hoy, esa decisión recae en la Corte, no en una minoría que quiere mantener sus privilegios”, dijo Claudia Sheinbaum.

EL DATO

LA GOBERNADORA de Q Roo, Mara Lezama, envió a la Presidenta un mensaje de apoyo en defensa de la reforma.



► LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM CELEBRA DECISIÓN DE LA SCJN Y EXHIBE AL “JUNIOR TÓXICO” P. 4

“REFORMA AL PJ ES LA DEFENSA POR LA JUSTICIA”: SHEINBAUM TRAS DECISIÓN DE LA CORTE

LUEGO DE la decisión que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de desestimar las acciones de inconstitucionalidad contra una parte de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) por no alcanzar los ocho votos necesarios de los ministros, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que la reforma que ahora es ya es ley porque el letra Constitucional “es la defensa de la justicia.

A través de sus redes sociales, la mandataria federal citó las palabras que pronunció por la mañana durante su conferencia de prensa al exhibir una investigación hecha por Mexica-



“**Estamos en** un proceso de transformación”, sostuvo la mandataria. **Cuartoscuro**

nos contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), creada por Claudio X. González, y donde señalan al Poder Judicial como el ‘Poder Familiar de la Federación’, pues afirmó que el país está en proce-

so de transformación y ya no puede haber corrupción y nepotismo como existe en el Poder Judicial.

“La reforma al Poder Judicial es la defensa por la justicia, honestidad y honradez. Estamos en un proceso de transformación que decidió el pueblo de México contra la corrupción, el nepotismo y los privilegios”, sostuvo la mandataria.

El anterior mensaje, la jefa del Ejecutivo, lo acompañó con un extracto del video exhibido por la mañana donde muestra el documento de Mexicanos contra la Corrupción donde en 2018 hace un análisis de que en casi en 50 por ciento del Poder Judicial hay nepotismo porque entonces “al menos 500 jueces y magistrados de todo el país tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados y hasta suegras”.

Elia Cruz Calleja



PIDE SHEINBAUM A COPARMEX REDIRIGIR SUS CUESTIONAMIENTOS A LA SUPREMA CORTE

LA MANDATARIA federal Claudia Sheinbaum Pardo cuestionó por qué el tema de la llamada crisis constitucional” es de la Presidenta de la República cuando es la Corte la

que quiere legislar sin que tenga esas funciones, así que pidió a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) que redirija sus dudas a la Corte.

Hizo un llamado para dirigir a las y los ministros los cuestionamientos respecto a la “crisis constitucional” que podría generarse y sus afectaciones a la inversión privada en México en caso de que aprobaran el proyecto que inválida fragmentos de la enmienda al Poder Judicial.

Insistió en que ocho ministros se quieren poner por encima de la Cáma-



“**Hay crisis** constitucional cuando un poder no acata lo que otro poder mandata”, dijo la presidenta. **Cuartoscuro**

ra de Diputados,

el Senado, los Congresos locales y de la soberanía que está en el pueblo.

La mención de la presidenta fue debido a que José Mediana Mora, presidente de la Coparmex, advirtió que por la crisis constitucional actual podría generar pérdidas de 35 mil millones de

dólares en inversión extranjera.

“Ya estamos en una crisis constitucional desde el momento en que un poder no acata lo que otro poder manda, entonces pues estamos en ese momento crucial para nuestro país y que pues nos exige tomar por posturas y convertir digamos estas comisiones acciones contundentes; estamos estimando 35 mil millones de dólares inversiones extranjera nueva que es la que no llegara”, dijo este lunes en conferencia de prensa.

El presidente de Coparmex añadió que de no acatarse la resolución del máximo tribunal de justicia este martes, México estará retrocediendo a los tiempos del PRI en donde no existía una división de poderes.

Claudia Bolaños



Sheinbaum reaviva dudas sobre la elección en EEUU, al estilo de AMLO

Lejos de reconocer las virtudes del sistema electoral de Estados Unidos, Sheinbaum legitimó el argumento de Trump sobre un posible fraude.

[Noticias](#) | [Los Ángeles Press](#) | Martes, 05 Noviembre, 2024



Los Ángeles Press

Aunque la actividad de este martes 5 de noviembre en Palacio Nacional quiso aparecer como preocupada en la salud de los mexicanos, con la presencia de todos los responsables de las principales áreas de salud del gabinete, el peso de la elección presidencial actualmente en curso en Estados Unidos se impuso.

Fue así como **Claudia Sheinbaum** insistió en la idea de que su gobierno se mantendría al margen de la expresión de opiniones sobre lo ocurrido en el país vecino, como se puede ver en el vídeo que aparece después de este párrafo.

Ahí se puede ver la versión 2024 del argumento que **Andrés Manuel López Obrador** adelantó por razones que nunca fueron claras de ofrecer un apoyo implícito a los alegatos de **Donald Trump** de un fraude inminente en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

Es un hecho que ese fantasma ronda el ánimo de muchas personas. Tanto así que en una conferencia de prensa convocada la mañana de este martes en Filadelfia, el fiscal local **Larry Krasner** lanzó un reto a quienes traten de intimidar a las personas que deseen acudir a votar, como se puede apreciar en el video que aparece después de este párrafo.

Sheinbaum atizó el fuego del conflicto valiéndose de un documento de Mexicanos Unidos Contra la Corrupción, una de las organizaciones en las que participan personajes que frecuentemente fueron denostados como "enemigos de la Cuarta Transformación" por López Obrador.

Sheinbaum presentó algunas de las páginas del documento de esa organización acaso sin advertir que lo que ese documento llama "El poder familiar la federación" ([disponible aquí](#)) encuentra en la exsecretaria de Gobernación de López Obrador, actual legisladora federal, **Olga Sánchez Cordero**, a uno de los mejores ejemplos de cómo un pequeño grupo de familias ha controlado a ese poder, como se puede ver en este [texto de 2021](#) que identificó a ocho parientes de doña Olga en cargos judiciales.

Sheinbaum presentó a la elección de jueces como una solución absoluta al problema del nepotismo que, sin embargo, está presente también en los poderes legislativo, federal y de los estados, así como en los poderes ejecutivos de los estados.

[Sheinbaum reaviva dudas sobre la elección en EEUU, al estilo de AMLO | Los Ángeles Press](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
noviembre 5, 2024 @ 11:41 am

Sheinbaum critica presupuesto para elección judicial en 2025: 'No puede salir tan cara'

Sheinbaum reaccionó así a la decisión del INE de aprobar un presupuesto precautorio de más de 13,200 mdp para la organización de la elección judicial de 2025.



La presidenta Claudia Sheinbaum Foto: EFE/ Mario Guzmán

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló este martes que la democracia no puede salir “tan cara” al pueblo, en referencia al presupuesto de 13,200 millones de pesos que ha solicitado el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección judicial de 2025.

“Vamos a seguir insistiendo (en disminuir el costo de la elección judicial). (La Secretaría de Gobernación) ha hablado con la Secretaría de Hacienda, no debe costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México y hay manera de reducir los costos”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante reaccionó así a la decisión del INE de aprobar un presupuesto precautorio de más de 13,200 millones de pesos para la organización de la elección judicial de 2025, que permitirían elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Esto como resultado de la reforma judicial promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y aprobada por la mayoría oficialista del Congreso.

[Sheinbaum critica presupuesto para elección judicial en 2025: 'No puede salir tan cara'](#)



“El nepotismo es corrupción”: Sheinbaum arremete contra ministros por la participación de sus familiares en el Poder Judicial

La presidenta de México dio a conocer su postura ante el nepotismo que se suscita en el órgano judicial

Por **Alejandra Zúñiga**

05 Nov, 2024 10:49 a.m. MX



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, habla durante una rueda este miércoles, en el Palacio Nacional de la Ciudad de México (México). EFE/ Isaac Esquivel

Con motivo a la controversia generada por la aprobación a la reforma del **Poder Judicial**, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, emitió declaraciones respecto a la corrupción de abunda en el actual gestión política del Estado. De acuerdo a un documento presentado, la mandataria expuso a la línea del nepotismo que existe en los cargos de la institución, aludiendo a los privilegios familiares que preceden a los funcionarios.

A través de un documento publicado en el 2018, **Sheinbaum Pardo** arremete en contra de las sucesiones de nepotismo que han ocupado múltiples cargos frente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** durante los últimas administraciones. Razón por la que enfatizó en que la aplicación de la reforma constitucional es necesaria para exterminar la corrupción en México.

[“El nepotismo es corrupción”: Sheinbaum arremete contra ministros por la participación de sus familiares en el Poder Judicial - Infobae](#)



Sheinbaum insistirá al INE que se reduzca el presupuesto para la elección de jueces: “No puede costar tanto”

El Consejo del INE aprobó un presupuesto precautorio de más de 13 mil millones de pesos para la elección

Por Octavio Vargas

05 Nov, 2024 08:53 a.m. MX



La consejera presidenta habló de los casos de violencia que se han vivido en el presente proceso electoral (Cuartoscuro)

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** aseguró que **continuará insistiendo al Instituto Nacional Electoral (INE)** que la elección de jueces, magistrados y ministros a nivel local, estatal y nacional, **sea menos onerosa a como se tiene contemplado actualmente**, ya que a su parecer no puede costar tanto este proceso electoral, aunque no se tiene un precedente de la misma magnitud.

La mandataria federal **alegó que en comparación con otras elecciones populares para elegir a servidores públicos** que son postulados por un partido político y que reciben presupuesto para realizar campañas proselitistas, cuando las bases del proceso para la elección de jueces estipula que **son los propios candidatos quienes tienen que solventar sus gastos de campaña.**

“Vamos a seguir insistiendo. No es un asunto de la Secretaría de Hacienda, es un asunto del INE, no debe costar tanto la elección, no le puede costar tanto la democracia al pueblo de México, y **hay manera de reducir los costos, entonces la Secretaría de Gobernación va estar en contacto con el INE**, vamos a seguir insistiendo en que no es necesario tanto recurso sobre todo cuando no hay financiamiento a los partidos políticos en esta ocasión para que sea tan onerosa la elección del Poder Judicial.

[Sheinbaum insistirá al INE que se reduzca el presupuesto para la elección de jueces: “No puede costar tanto” - Infobae](#)



Sheinbaum pide “figura de independencia técnica”

El gobierno federal solicitó a la Cámara de Diputados que en las discusiones sobre la reforma para la desaparición de los organismos autónomos, prevista para la próxima semana, se incorpore en las instancias que van a asumir sus tareas la figura de “organismos con independencia técnica”, para cumplir los compromisos de México como parte del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, informó la presidenta Claudia Sheinbaum. Destacó que esta característica incide principalmente en la Comisión Federal de Competencia Económica.

De la Redacción



Acuerda el Inai mesa de diálogo con el Senado

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

ANTE EL ANUNCIO de discutir la desaparición de los órganos autónomos a partir de la próxima semana, los comisionados del Inai acordaron con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instalar una mesa de diálogo para tratar de incidir en la prevalencia de este instituto.

El comisionado presidente del instituto, Adrián Alcalá, informó en entrevista, que durante el encuentro intercambió puntos de vista sobre la reforma a la Constitución que desaparece los órganos autónomos. Además, abundó, se dialogó sobre los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia de protección de datos personales y de información medioambiental.

“También acordamos enviar alguna información que nos fue solicitada, para transitar precisamente en este proceso legislativo, que, como saben, pues mañana iniciaría en Cámara de Diputados, y estaremos nosotros obviamente manteniendo la comunicación respetuosa, estrecha. Fue el primer encuentro institucional que tuvimos como comisionados del Inai con el Senado de la República, y así lo seguiremos manteniendo”, explicó el presidente del Inai.

7

Órganos autónomos
se pretende
desaparecer



México, a la expectativa de nuevo gobernante de EE. UU.



ROBERTO MELENDEZ S.

Hasta la tarde noche del histórico 5 de noviembre, el mundo entero, en particular México, se encontraba a la expectativa, ya que en Estados Unidos no se perfilaba un ganador a la presidencia entre la demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump, al tiempo en Washington los comercios seguían protegidos con tapias, se informaba de supuestas amenazas de bomba en casillas y era detenido un hombre con fuerte olor a gasolina y un lanzafuegos pirotécnicos. Los contendientes a suceder a Joe Biden estaban en espera de que los votos de los delegados les favorecieran, pero tendrían que esperar el resultado en las próximas horas. Tanto Harris como Trump confiaban en que llegarían a los 270 votos, pero no había nada claro, todo indicaba un empate técnico. Trump sentenció que reconocería su derrota en caso de que llegara, siempre y cuando fuera limpia, lo que fue interpretado por analistas como “si no gano yo, la elección fue fraudulenta, pero de lo contrario fue limpia”. Trump también confirmó que de resultar ganador impondría fuertes aranceles a las exportaciones mexicanas, incluso hasta de un 70 por ciento, si no cumplían cabalmente con la eliminación del tráfico de drogas y la llegada de migrantes, pero no citó para nada el consumo de tóxicos por parte de millones de sus coterráneos y mucho menos el arsenal que llega a México y es utilizado por la delincuencia. En respuesta a la amenaza de Trump, la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum Pardo, puntualizó que a últimas fechas el flujo de indocumentados a la Unión Americana se redujo hasta en un 75 por ciento, al igual que el tráfico de drogas. Acotó que con quien llegue a la Casa Blanca habrá una coordinación y relación plena y será por medio del diálogo y la concertación

como logren acuerdos, hechos que fueron comentados por Tanya Acosta y Raúl Ruiz Venegas, conductores del noticiario estelar de unomásuno, Cambiando de Tema Noticias, quienes bajo la dirección de nuestro presidente editor, Naim Libien Kawi, destacaron que en la contienda electoral estadounidense figuran más de 36 millones de votantes latinoamericanos.

Cambiando de Tema, los periodistas comentaron los hechos que se registran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde el ministro Alberto Pérez Dayán sorprendió a todo mundo al afirmar que era impropio el proyecto presentado por su colega Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que se propone dejar sin efecto algunas de las disposiciones de la llamada Reforma “López Obrador” al Poder Judicial de la Federación, no anular esta. Se tenía contemplado que ocho de los ministros votarían en

PROGRAMA TV

favor de la propuesta, la que necesita de ese número para ser aprobada, pero sin emitir voto, Pérez Dayán dejó en claro que lo hecho por su homólogo es impropio. A las afueras del máximo recinto de justicia se congregaron miles de estudiantes, jueces de distrito, jueces del fuero común, magistrados y organizaciones civiles para apoyar la propuesta de González Alcántara Carrancá, quienes tuvieron “serias diferencias” con quienes apoyan la citada reforma, la que, como ha sentenciado la jefa del Ejecutivo Federal, va porque va. Hasta se confirmó que cuenta con un plan para enfrentar el asunto en caso de que se vote por el proyecto Carrancá. Por lo pronto, Palacio Nacional, además de ser resguardado por militares y guardias nacionales, se mantenía blindado hasta con vallas metálicas de tres metros, argumentándose que con ello se evitarían posibles ataques al histórico inmueble, el que ha servido de hogar y oficinas al expresidente López Obrador y ahora a Sheinbaum Pardo, quien por cierto se vacunó en el recinto contra el temido coronavirus y la influenza, en tanto que integrantes del gabinete de Salud daban a conocer importantes programas y planes para fortalecer el mismo, el que se afirma fue ignorado por López Obrador, como lo acreditan las miles de muertes de niños con cáncer, los más de 700 mil muertos por Covid y la falta de medicamentos, amén de la desaparición del Insabi.

Cambiando de Tema, los comunicadores reiteraron que pese a las afirmaciones de autoridades policiales, ministeriales y de seguridad, entre otras, la delincuencia no cesa en el país, y prueba de ello es que en las últimas horas desaparecieron, en Guerrero, 16 miembros de una familia, sin que hasta el momento haya noticia de ellos. Se estima que hoy ya se tengan resultados concretos en torno a las elecciones de Estados Unidos y la votación en la SCJN. Mil gracias, no baje la guardia y recuerde que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema Noticias. Sea feliz.



Tanya Acosta y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema Noticias



Alejandro Mendoza

■ Paola Longoria, Rommel Pacheco y Cuauhtémoc Blanco presentes en la Cámara de Diputados.

PELEARÁ LONGORIA MAYOR APOYO AL DEPORTE

Por más presupuesto

Tiene la presidenta de la Comisión de Deporte como objetivo erradicar la corrupción

ÉDGAR CONTRERAS
 ✉ @ContrerasCANCHA

Pelear por un mayor presupuesto para el deporte en México, esa es la difícil encomienda que se plantea Paola Longoria, presidenta de la Comisión de Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura.

"Vamos a ir a pelear por mayor presupuesto. Desgraciadamente al deporte en lugar de subirle cada vez le restan.

"Diría una cifra (de presupuesto),

pero no me quiero quedar corta, vamos a ir a pelear ese presupuesto, en unas cuantas semanas se empieza a discutir. Pedirle a la Presidenta (Claudia Sheinbaum) que en el proyecto de egreso de la Federación le sume al deporte, ella dijo que el deporte es una herramienta de pacificación del País y es momento de ver al deporte como una política pública, de seguridad, prevención, educación, salud, somos el número uno en obesidad infantil", dijo.

Otros de los objetivos son mejo-

rar la ley en el deporte, erradicar la corrupción y lograr que el interés deportivo prevalezca sobre el personal.

El director general de la Conade, Rommel Pacheco, también espera un mayor apoyo al deporte en México.

"Yo creo que cartera abierta, ¿no? No habría presupuesto, tendría que ser infinito para apoyar el deporte. Hace poco, después de Juegos Olímpicos, hicieron un comparativo del PIB, Estados Unidos invierte de su PIB el 0.05 por ciento, China el 0.06, Canadá el 0.04 y México históricamente está en 0.0009 por ciento", lanzó.



CUENTA PÚBLICA

Gobernadores deben aclarar el destino de 4 mil mdp

CARLOS TOVAR

LOS FONDOS DESTINADOS AL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS ESTADOS ES EL RUBRO QUE GENERÓ MAYORES PÉRDIDAS, SEÑALA LA ASF

Los gobiernos estatales deben aclarar el destino de más de dos mil millones de pesos que les otorgó la Federación para sanear sus finanzas públicas, pero que no fueron debidamente documentados, y de otros dos mil millones de pesos que adquirieron a través de instrumentos de deuda al margen de los lineamientos que marca la Ley de Coordinación Fiscal.

En suma, las irregularidades en el rubro de saneamiento financiero de las entidades federativas ascienden a cuatro mil millones de pesos, lo que equivale a la mitad de los ocho mil 206 millones de pesos pendientes de solventar que arrojó la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023 en toda la

SIN COMPROBAR

Cinco entidades federativas deben comprobar el destino de dos mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) destinado a infraestructura física, saneamiento financiero y de pensiones, modernización de sistemas de recaudación o sistemas de protección civil

◉ Gobernador ◉ Monto por aclarar (mdp)



*Concluyen o concluyeron su cargo este año
Fuente: Auditoría Superior de la Federación

Gráfico: Alejandro Gómez



administración pública.

Una de las principales herramientas con que cuenta la Federación para socorrer a los estados en sus proyectos de infraestructura, en el alivio de sus adeudos o para encarar contingencias financieras es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Dicho fondo es el que presentó mayores irregularidades en el más reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregado a la Cámara de Diputados, con dos mil 67.2 millones de pesos pendientes de justificar.

Jalisco, gobernado por el emecista Enrique Alfaro, debe aclarar la utilización de 747.4 millones de pesos del FAFEF, lo que la convierte en la entidad con más anomalías en este renglón.

"No se proporcionó la documentación justificativa que soporta administrativamente los pagos como las hojas de resumen, el estado contable, el detalle de la estimación, los generadores de obra, los croquis y las fotografías de los contratos de obra observados por 747.4 millones de pesos", señala la auditoría 2023-A-14000-19-1212-2024.

La investigación detalla que entre el cúmulo de irregularidades contables no fue posible localizar los planos donde puedan visualizarse los traba-

jos realizados en cinco contratos de obra y pagos por trabajos efectuados en ejercicios fiscales anteriores a 2023.

Por ley, los recursos del FAFEF pueden invertirse en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de sistemas de recaudación o sistemas de protección civil, pero no para gasto corriente u operativo.

Puebla, gobernado por el morenista Sergio Salomón Céspedes, es la entidad con el segundo mayor monto por justificar: 489.8 millones de pesos.

La auditoría 2023-A-21000-19-1601-2024 señala que las autoridades poblanas incurrieron en "deficiencias en la integración de los expedientes de servicios, como la falta del acta entrega-recepción y, en el caso de la obra pública, la falta de documentación que acredite el proceso de contratación y adjudicación como son las convocatorias, las bases de licitación, las actas constitutivas de las empresas participantes, así como las fianzas de vicios

ocultos y garantías en diversos contratos de obra pública".

El documento agrega que en la contratación de obra pública, se observaron "deficiencias en la integración de la documentación del proceso de adjudicación por 489 millones 862 mil pesos que no justifican ni comprueban el gasto".

Otras entidades con montos importantes por aclarar son Durango (287.1 millones de pesos), Veracruz (167.8 millones) y Morelos (140.6 millones), todas ellas por falta de documentación que compruebe contratación de bienes y servicios, y pagos al margen de la norma.

El segundo aspecto del gasto federalizado donde hubo montos elevados de recursos sin justificar es el denominado Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde el papel de la

8 mil
206 MILLONES DE PESOS
están pendientes de solventar, según la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023



DEUDA PÚBLICA

DURANGO NO presentó el informe a la legislatura local de dos reestructuras y no presentó evidencia ingresos excedentes por 1.3 mdp

ASF es vigilar que el endeudamiento de los estados sea conforme a la normatividad contable.

En este terreno, las mayores anomalías fueron cometidas por el gobierno de Baja California Sur, que encabeza el morenista Víctor Manuel Castro Cosío, con mil 377.9 millones de pesos sin solventar.

El expediente 2023-A-03000-19-0508-2024 detalla que el gobierno del estado "no concilió la información financiera reportada de manera trimestral", además de registrar "un incremento en el importe pagado para servicios personales en relación con el monto asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, y se obtuvieron ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, de los cuales no proporcionó la documentación que acreditó el destino a un fin específico".

El segundo gobernador con más anomalías en sus procedimientos para la

contratación de deuda es Durango, gobernado por el priista Esteban Villegas, cuya administración debe aclarar el manejo de 518.4 millones de pesos.

La auditoría 2023-A-10000-19-0865-2024 destaca que el gobierno del estado realizó contrataciones de deuda pública a largo plazo y a corto plazo conforme a lo establecido en la legislación; generó balances presupuestarios sostenibles y realizó de manera oportuna la inscripción y publicación en el Registro Público Único de los financiamientos y obligaciones contratados durante el ejercicio fiscal 2023.

Sin embargo, subraya, "incurrió en inobservancias de la normativa, debido a que la solicitud del registro ante el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de una reestructura se encontró fuera del plazo indicado por la normativa, no presentó el informe a la legislatura local de las dos reestructuras y no presentó la evidencia del destino de ingresos excedentes por 1.3 millones de pesos".

El papel de la Auditoría Superior de la Federación es vigilar que el endeudamiento de los estados sea conforme a la normatividad contable



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
 EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/925/08/2024

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, con número **DGSUB"A"/A.2/925/08/2024**, en el cual se señala como presunto responsable, entre otros, al **C. BRYAN AGUILAR MARTÍNEZ**, por la probable falta administrativa de **Abuso de Funciones**, contemplada en el Artículo **57** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con fecha catorce de octubre dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca a la Audiencia Inicial que se celebrará el día **NUEVE (09) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30)**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México; para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTES No. DGSUB"A"/IA.2/997/19/2024
DGSUB"A"/IA.2/1001/19/2024

EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa números DGSUB"A"/IA.2/997/19/2024 y DGSUB"A"/IA.2/1001/19/2024, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los que se señala como presunto responsable al C. GERARDO GARZA CORDOVA, por la probable falta administrativa consistente en **abuso de funciones**; con fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al presunto responsable por edictos a dichos procedimientos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 157, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios:

Presunto Responsabl e	Procedimiento	Falta Administrati va	Día	Hora
GERARDO GARZA CORDOVA	DGSUB"A"/IA.2/997/19/2024	ABUSO DE FUNCIONES	NUEVE (09) DE ENERO DE DOS MIL VENTICINCO (2025)	DEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30)
	DGSUB"A"/IA.2/1001/19/2024	ABUSO DE FUNCIONES	NUEVE (09) DE ENERO DE DOS MIL VENTICINCO (2025)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)

Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones que se deben practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
 NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLEZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación "A," de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción III, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 196, y 200, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del día, nueve y once de octubre de dos mil veinticuatro, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A," en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguientes:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
César Hesiquio Del Castillo Urbe Tesorero Municipal de Temascalcingo del Estado de México	DGSUB"A"IA.1/915/08/2024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	10:00
Rocio Esmeralda Soriano Cerna Directora Administrativa del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa	DGSUB"A"IA.1/919/08/2024	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	11:00
Centro de Calidad para el Desarrollo, A.C. (CECADE) Instancia Supervisora Externa del Incentivo Tecnológico y Transferencia de Tecnología (IDTTT)	DGSUB"A"IA.1/929/08/2024	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	12:00
Chiapas Siempre Unido, A.C. Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología 2017	DGSUB"A"IA.1/1016/10/2024	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	13:00

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" ubicado en Carretera Pizacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Puente del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor propio en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas morales, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento; así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de notación que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, en pasado al término referido anteriormente, no comparezcan a la audiencia inicial, por el o por persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoles las oportunas notificaciones por notación, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que han de sufrir. Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil veinticuatro. El Director de Substanciación "A," Alfonso Javier Arredondo Huerta.



Aprueban revisar reforma constitucional, pero no logran anular contenidos

Se quedan cambios a PJ

**Vota con minoría
Pérez Dayán
y evita limitar
modificaciones**

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia tomó ayer su decisión más trascendente de los últimos 30 años. Pero no sirvió para nada.

Por siete votos contra cuatro, por primera vez en su historia y tras más de cinco horas de discusión, el pleno resolvió que puede revisar reformas a la Constitución, en este caso, la que transforma por completo al Poder Judicial de la Federación (PJF) para someterlo al voto popular.

La mayoría aprobó la propuesta del Ministro Juan Luis González Alcántara, en el sentido de que la Corte puede, de manera excepcional, analizar y en su caso invalidar reformas que vayan contra la esencia del sistema democrático de la Constitución de 1917.

Con esta decisión, la Suprema Corte abandonó décadas de precedentes, en los que una y otra vez sostuvo que las reformas a la Carta Magna no pueden ser cuestionadas por medio de acciones de inconstitucionalidad.

“El órgano reformador, como cualquier otro ente constituido en nuestro orden jurídico, encuentra su fundamento y fin en la propia Constitución, no es un órgano de omnipotencia decisoria, es un órgano que tiene la finalidad de adecuar y trans-

formar nuestro orden constitucional a factores sociales, históricos y culturales, pero sin derrocar el basamento fundacional en que se erigió nuestra Constitución”, afirmaba el proyecto.

En años previos, incluso desde la década de los 90, la Corte había tenido votaciones que aceptaban la posibilidad de cuestionar vicios de procedimiento de las reformas a la Carta Magna en amparo, y había discutido inaplicar su artículo 19, que prevé la prisión preventiva oficiosa, pero nunca había llegado a lo resuelto ayer.

Una vez superado este tema, sin embargo, fue imposible seguir avanzando, por no contar con los ocho votos para anular partes de la reforma.

Las tres ministras afines al Gobierno, así como Alberto Pérez Dayán, adelantaron que en ningún caso votarían por invalidar alguna de las normas, al considerar que la Corte no tiene facultades para revisar, y mucho menos anular, lo que se establece en la Constitución.

“Los órganos electos democráticamente son quienes deben decidir primero, en forma expresa, si es su voluntad de entregarnos a las ministras y ministros la competencia para analizar las reformas o adiciones de la Constitución”, dijo Yasmín Esquivel. “La historia nos juzgará, no midamos fuerzas, no nos enfrentemos, seamos responsables y resolvamos con mesura, cautela y prudencia este proyecto”.

Pérez Dayán consideró que la reforma judicial es una “insensatez” a la que no se puede responder con la insensatez de forzar una fa-



cultad que la Corte no tiene; lamentó el efecto dramático en las vidas de miles de funcionarios que ven truncados sus esfuerzos de superación, y culpó al INE y al Tribunal Electoral por aprobar la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

ATACAN BATRES Y ESQUIVEL

Yasmín Esquivel y Lenia Batres pasaron buena parte de sus intervenciones exhibiendo afirmaciones de sus colegas en casos previos, sobre todo uno de 2016, cuando la Corte desechó acciones de partidos políticos contra la reforma constitucional que convirtió al DF en Ciudad de México.

Cuatro de los cinco ministros en activo que votaron ese asunto cambiaron su postura. Sólo Pérez Dayán la mantuvo. Para justificar su nuevo criterio, Jorge Pardo y Javier Laynez destacaron el contexto actual.

El primero, recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ya condenó a México en 2023 a derogar la prisión preventiva oficiosa, pese a estar en la Constitución, mientras que el segundo enfatizó la situación de mayoría calificada de Morena en el Congreso, donde no se requieren negociaciones con la oposición para aprobar reformas.

La presidenta Norma Piña dijo que es inaceptable que órganos creados por la Constitución se aprovechen de sus mecanismos democráticos para destruirla.

“Llama mi atención que esas nuevas reflexiones surjan en una coyuntura en donde el Poder Judicial es el destinatario de la reforma constitucional impugnada, y no en otros momentos de cambios jurídicos y sociales paradigmáticos”, dijo en la minoría Loretta Ortiz.

Batres lanzó su andanada habitual de críticas al Poder Judicial, lo que provocó tensos intercambios personales con Luis María Aguilar, y lo mismo pasó entre Esquivel y Laynez.

De quienes no se habían pronunciado, Margarita Ríos Farjat afirmó que la Corte sí puede vigilar que se preserve el legado del Constituyente de 1917, en un núcleo duro de “cláusulas pétreas” que incluye los derechos humanos y la autonomía entre los Poderes de la Unión.

“Ante una reforma medular, la reflexión es distinta, a fin de preservar la esencia constitucional, y esto es lo que se plantea en este caso. Desde esta óptica, considero que la Corte, como órgano rector del Poder Judicial, puede pronunciarse en el fondo”, dijo, advirtiendo que hay reformas que pueden convertir a la Carta Magna en un instrumento de dominación autoritaria.

Alfredo Gutiérrez, quien desde 2016 sostuvo que estas acciones no son notoriamente improcedentes, explicó que la judicial no es sólo una “reforma” o “adición”, sino una “sustitución” de la Constitución.

Estas últimas, agregó, sí son revisables por la Corte, pues atentan contra principios como la división de Poderes y destruyen la identidad Constitucional.

“La reforma judicial es un caso fácil en este sentido. Se está jugando con la integración completa de uno de los Poderes de la Unión, tanto a nivel federal como local, y se están modificando por completo las condiciones de independencia judicial”, afirmó.

Al final de la sesión, cuando se acordó ya no seguir discutiendo, Batres insistió en que había una “irregularidad” por no votar los temas pendientes del proyecto, aunque no quedó claro a qué se refería. Lo que sí estaba claro es que su bando, nuevamente, fue el ganador.



CÓMO VOTARON

En el asunto de si la Suprema Corte puede estudiar el fondo de las acciones, pese a que impugnan una reforma constitucional, así votaron en el pleno:

PUEDE ESTUDIAR LAS ACCIONES

Norma Piña



“ Ningún consenso, por más amplio que sea, está facultado para pasar por encima de la Constitución y mucho menos para derogar los principios fundamentales que nos definen como una República... que se fundamenta en la división de Poderes”.

Luis María Aguilar



“ Ya dijeron que porque hubo un proceso democrático, se hizo bien la reforma a la Constitución; precisamente eso es lo que está tratando de analizar esta Suprema Corte, y espero que lo hagamos de manera metodológica y correcta”.

Jorge Pardo



“ Con base en este entorno... estoy a favor de la procedencia de la acción de inconstitucionalidad en términos generales, a favor de la legitimación de los partidos políticos que promovieron la acción de inconstitucionalidad”.

Margarita Ríos Farjat



“ Parecería que lo conveniente sería aceptar con gracia lo inevitable, y evitar incluso la reflexión que al menos enriquecería el Derecho constitucional. Yo no creo que las personas de la vida pública estemos llamadas a la pendencia”.

**Javier Láynez**

“ Si queremos tomarnos en serio, y cumplir el mandato constitucional que nos fue encomendado, sí es una obligación, no es una potestad, el poder revisar, con una autocontención... no es que revisemos o cambiemos o modifiquemos cualquier texto constitucional”.

Alfredo Gutiérrez

“ Parte de lo que debe verificar la Corte en estos casos es que la llamada reforma constitucional sea de buena fe, que sus intenciones reflejadas en los cambios que implementa sean explícitas, que si se busca eliminar la independencia judicial, se diga que eso se está haciendo”.

Juan Luis González Alcántara

“ Con la misma autocontención que guió la elaboración del proyecto, hoy nos corresponde autocontenemos y parar, es decir, es estéril el estudio de fondo si ya se pronunciaron (Esquivel, Ortiz, Batres y Pérez Dayán) por la improcedencia... Sin ellos cuatro, ninguna invalidez es posible”.



ACCIONES SON IMPROCEDENTES

Lenia Batres

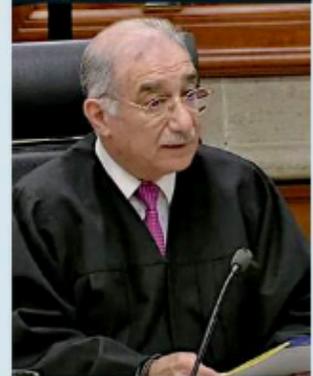

“ No corresponde a este Poder arrancar hojas a la Constitución, sino hacer cumplir su contenido. El proyecto pretende transmutar la Constitución para atacarla con total impunidad. El ataque es doblemente artero cuando viene de quien se ostenta como su guardián”.

Yasmín Esquivel


“ Me parece que los órganos electos democráticamente son quienes deben decidir en forma expresa, si es su voluntad de entregarnos la competencia para analizar las reformas a la Constitución, de lo contrario... estamos invirtiendo el orden lógico de las cosas”.

Loretta Ortiz


“ La Suprema Corte no es competente para conocer de una acción de inconstitucionalidad que busca invalidar una reforma constitucional. El diseño de nuestro Estado de derecho y el mandato de la Constitución no nos otorgan esta facultad”.

Alberto Pérez Dayán


“ Los que decidieron repartir los escaños tendrían claro que esas mayorías podrían llegar a decisiones como ésta... una reforma irresponsable... pero tampoco podría decir que tengo las facultades para decir qué es lo que debió llevar la Constitución”.

PARA LA INVALIDACIÓN

En el tema de los votos necesarios para que la Corte pueda invalidar leyes, así se manifestaron:

CON SEIS VOTOS

- Norma Piña
- Javier Láynez
- Alfredo Gutiérrez
- Juan Luis González Alcántara*
- Margarita Ríos Farjat

APLICA REGLA DE OCHO VOTOS

- Luis María Aguilar
- Jorge Pardo
- Lenia Batres
- Yasmín Esquivel
- Loretta Ortiz
- Alberto Pérez Dayán



Afirma que su voto fue coherente

Niega presión Pérez Dayán

Afirma ministro
que no existe
investigación
en su contra

VÍCTOR FUENTES

El Ministro Alberto Pérez Dayán rechazó que su voto de ayer en la sesión de la Suprema Corte de Justicia haya derivado de presiones políticas o denuncias penales en su contra.

"Simplemente decidí de acuerdo con lo que he expresado en precedentes. No existe denuncia ni carpeta de investigación en mi contra, eso es falso", dijo el ministro en comentarios a **REFORMA**.

"Me dolería resolver de manera diferente a lo que pienso, siempre ha sido así".

Durante la sesión, el ministro votó por desechar las acciones de los partidos de oposición para impugnar la reforma judicial, por considerar que son improcedentes para cuestionar cambios a la Constitución.

Su voto, sumado al de las tres ministras afines al Gobierno, fue suficiente para evitar la mayoría de ocho que se requería para aprobar las declaratorias de invalidez propuestas por el Ministro Juan Luis González Alcántara, entre ellas, la de la elección por voto popular de magistrados y jueces locales y federales.

"No imagino una Corte que tenga la atribución de decidir qué lleva la Constitución y qué no lleva", dijo Pérez Dayán.

En la sesión, sostuvo que el máximo tribunal no tiene facultades para pronunciarse sobre el contenido de la Carta Magna, lo que ha mantenido en varios casos.

El asunto que Pérez Da-



Tras la sesión del pleno de la Corte, el Ministro Alberto Pérez Dayán defendió la congruencia de su voto.

Mantiene Jufed litigio internacional

REFORMA / STAFF

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) lamentó ayer la sentencia de la Suprema Corte de Justicia para desestimar acciones contra la reforma judicial, y anunció que mantendrá su impugnación ante órganos internacionales.

"La Jufed lamenta la resolución de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación de desestimar las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la llamada reforma judicial. Con esto, la República resentirá un ataque frontal a la división de Poderes y a la autonomía del único contrapeso al Ejecutivo y Legislativo", afirmó.

"Ante ello, informa que continuará con la impugnación de dicha reforma ante organismos internacionales".

yán citó con más énfasis ocurrió en 2016, cuando por ocho votos contra tres, la Corte desechó acciones de partidos que cuestionaban la reforma constitucional que convirtió al Distrito Federal en Ciudad de México. Otros cuatro ministros de esa mayoría, que aún están en funciones, cambiaron su criterio con diversos argumentos.

Jorge Pardo y Luis María Aguilar, ministros de carrera judicial como Pérez Dayán, también fueron relevantes en la sesión, al considerar que sigue aplicando el candado de ocho votos para invalidar leyes, pese a que la Consti-

tución ya sólo requiere seis votos, porque la nueva regla es para cuando la Corte quede integrada por nueve ministros.

En esa votación, el resultado fue de seis contra cinco, aunque esta minoría incluyó a González Alcántara, quien aclaró que los seis votos no debían aplicar en este caso, porque las reglas del juego no se deben establecer cuando ya se está jugando.

Al final, la Corte cerró su debate sobre la reforma judicial sin pronunciamiento alguno, al no tener los ocho votos necesarios para invalidar las normas reclamadas.



Niega Ministro presiones

REFORMA / STAFF

Alberto Pérez Dayán, quien rompió el bloque de 8 Ministros para invalidar la reforma Judicial, rechazó recibir presiones políticas o denuncias penales en su contra.

“No existe denuncia ni carpeta de investigación en mi contra, eso es falso. Me dolería resolver de manera diferente a lo que pienso (...) No imagino una Corte que tenga la atribución de decidir qué lleva la Constitución y qué no lleva”, dijo en entrevista con REFORMA.



DOLOR, LLANTO Y ENOJO CONTRA PÉREZ DAYÁN AFUERA DE LA CORTE

Por Redacción / *El Independiente*

// Se siente la traición en el cuerpo", señalaba uno de los oradores del Poder Judicial tras la decisión que tomó la Corte de no votar el proyecto de Juan Luis González Alcántara, que proponía que jueces y magistrados no fueran electos por voto popular y con ello defender sus fuentes de empleo.



Foto: Cuartoscuro

La Corte decidió desestimar el proyecto y no entrar a su votación, porque previamente decidieron por mayoría que eran necesarios ocho votos para aprobarlo, los cuales no se reunían, debido a que con anterioridad el ministro Alberto Pérez Dayán había manifestado que no acompañaría el documento.

Abrazos, llanto y furia en contra de Pérez Dayán afloraron afuera de la Suprema Corte, donde desde muy temprano trabajadores del Poder Judicial hacían guardia mientras se tomaba la decisión, con la esperanza de que se mantuviera el bloque de ocho ministros para acotar la Reforma Judicial.

Echaron en cara a Pérez Dayán lo que consideraron "una traición". Uno de los oradores ese expresó así: "Y tú Pérez Dayán, acabas de traicionar a tus compañeros de trabajo, ¡que la historia te juzgue, pendejo!". Algunos tachaban con crayón rojo su imagen en pancartas.

Por su parte, el ministro Luis María Aguilar salió a saludar a los manifestantes. "Todos somos Poder Judicial de la Federación, gracias, gracias, gracias, porque podíamos haber conseguido más, yo traté de hacer mi

mejor esfuerzo, pero no fue suficiente. No hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente, muchas gracias, compañeros, los quiero muchísimo, son ustedes verdaderamente el alma del Poder Judicial y, por lo tanto, del México democrático e independiente, muchas gracias", señaló, entre aplausos y porras "¡jeste ministro sí me representa!". También alguien gritó: "¡Hubo un traidor!".

Previo al debate en el pleno, cientos de trabajadores judiciales se manifestaron en la sede de la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN) en apoyo a los ministros (magistrados) en ella reunidos para deliberar sobre lo que se preveía como una potencial declaración de inconstitucionalidad de la reforma judicial aprobada por el gobierno mexicano.

La reunión de ministros, liderada por Norma Piña, presidenta de la SCJN, a la que sus protagonistas llegaron entre vítores de los trabajadores judiciales apostados en las cercanías del edificio, estudia un proyecto de inconstitucionalidad en torno de la Reforma al Poder Judicial presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

"Hoy, la SCJN realizará el estudio de un asunto de altísima complejidad y extraordinaria importancia para nuestra nación. No es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos será retomada por los libros de historia de nuestro país", afirmó Piña en su discurso inaugural.

Trabajadores judiciales de todo el país y personalidades políticas como el ex presidente de la Cámara de Diputados de México, Guadalupe Acosta Naranjo, se desplazaron hasta las inmediaciones de la sede judicial para apoyar la enmienda a la reforma.

"Venimos aquí a respaldar a la Corte para que den el paso para que recobren la constitucionalidad (...) si la Corte termina resolviendo que se declara inconstitucional (la reforma) lo que le corresponde al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, es acatar, no hay ningún poder por encima de la Suprema Corte de Justicia para interpretar la legalidad en México", declaró a EFE Acosta Naranjo.

Para el ex presidente de la Cámara Baja, si el gobierno de Claudia Sheinbaum no acatase la resolución que este martes deli-

bera la Corte se pasaría a una "grave crisis constitucional" en México.

"Exhortamos a la titular del Poder Ejecutivo (Sheinbaum) que acate la resolución de la Corte, eso liberaría nuestro conflicto constitucional y nos daría una estabilidad que es tan importante para nosotros", insistió Acosta Naranjo.

PROTEGER LA CONSTITUCIÓN

Antes del comienzo de la sesión de la SCJN tuvieron lugar discursos de algunos jueces y magistrados, como Martha Magaña, jueza de Morelos, que emitió una orden contra la reforma judicial y que en su momento denunció haber recibido amenazas y mensajes intimidatorios por ello.

"Hoy en esta sede constitucional, ocho, mujeres y hombres protegerán la Constitución entre una prueba crucial para defender la democracia de nuestro país", proclamó Magaña ante la multitud.

Según la jueza de Morelos, el país se enfrenta hoy "al golpe más vivo, el intento de destruir la justicia independiente", en referencia a una reforma que busca la elección popular de jueces y magistrados en las urnas, algo que los que hoy se manifestaban rechazan tajantemente.

"La reforma judicial atenta contra el principio de división de poderes y de independencia judicial y yo considero que México actualmente enfrenta graves problemas de justicia, pero desgraciadamente la reforma que se aprobó no resuelve esos problemas", explicaba a EFE la secretaria de juzgado en Puebla, Rebeca.

Para ella, la decisión que hoy se tome en la Corte es "el último filtro" que tiene México para decidir sobre la constitucionalidad de leyes y reformas, y por tanto es "trascendental" para evitar lo que considera la demolición del estado de Derecho. La reforma judicial, aprobada en septiembre tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado de la República, en una votación donde senadores de la teórica oposición al gobierno votaron favorablemente en controvertidas circunstancias, prevé para junio de 2025 la primera elección popular de jueces y magistrados.

Dicha reforma constitucional fue impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y ha sido apoyada por su sucesora, Claudia Sheinbaum, quien contaba con un mayor respaldo legislativo para su aprobación.

Con información de EFE y EmeEquis.



Foto: Cuartoscuro



Pérez Dayan adelantó que votará en contra de la procedencia y en la oposición ya hablan del "Yunes de la Corte"

El ministro de la Suprema Corte reveló su oposición al proyecto de Alcántara Carrancá y pone en jaque al bloque que comanda Norma Piña contra la reforma judicial. "No coincido", declaró.



LPO [05/11/2024]

El ministro de la Suprema Corte Alberto Pérez Dayán dio la primera sorpresa de la maratónica sesión que este martes protagoniza el órgano judicial para analizar la [posible inconstitucional de la reforma judicial](#). Durante su primera ponencia, aseguró que sería una "insensatez" promover una acción de inconstitucional contra la iniciativa de la 4T al tener en cuenta que la misma fue aprobada por el Poder Legislativo.

"Por más que trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, con todo respeto, responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una voluntad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad", manifestó este lunes para revelar su oposición a la capacidad de la Suprema Corte para declarar como inconstitucional una reforma judicial.

En este sentido, agregó: "No coincido con la propuesta. Esta acción de inconstitucional debe declararse improcedente. No estoy de ninguna manera ajeno a las consecuencias de la reforma constitucional, especialmente en el ámbito público. Lo resiento personalmente, a mí también me toca. Sin embargo, existen otras vías que protegen esos anhelos y que tienen como eje principal no el combate de normas electorales, sino el reconocimiento y protección de los derechos humanos".

[Pérez Dayan adelantó que votará en contra de la procedencia y en la oposición ya hablan del "Yunes de la Corte"](#)



Este es el sueldo de Alberto Pérez Dayán, el ministro de la SCJN que rechazó proyecto contra la reforma judicial

Su postura sorprendió debido a que está entre los ministros que renunciaron a su cargo como muestra de inconformidad con los cambios la Constitución.

Por **Brenda Terreros**



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), **Alberto Pérez Dayán**, fue objeto de críticas por parte de la oposición a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) luego de que se posicionó en contra del proyecto que pretendía invalidar parcialmente la **reforma al Poder Judicial**.

Respecto a su decisión, argumentó que aprobar el proyecto propuesto por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sería responder a una insensatez (la reforma judicial) con otra insensatez.

“Por más que me trate de convencer a mi mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería, lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona, **responder a una insensatez que evade irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente**, al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad”, expuso.

Si bien no hay información exacta sobre la retribución que recibe Pérez Dayán en específico, el Manual de Remuneraciones del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en febrero de 2024, señala que los ministros de la SCJN tienen un **sueldo máximo de 206 mil 948 pesos mexicanos**.

[Este es el sueldo de Alberto Pérez Dayán, el ministro de la SCJN que rechazó proyecto contra la reforma judicial - Infobae](#)

Comentario / Arturo Zaldívar (Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Si mis anteriores compañeros y compañeras votan en otro sentido, estarían violando sus propios precedentes, estarían votando políticamente y ellos sí estarían desconociendo la democracia constitucional de México, no están siendo consecuentes y todo lo que he dicho sobre ese proyecto, que además, el ponente dice que es para negociar, las sentencias no son para negociar, si le parecía tan aberrante la reforma (Juan Luis González Alcántara), hubiera propuesto invalidarla toda, pero no se atreven, están haciendo cálculos políticos, esto no fue en su casa, ahora fue en la Corte, pero a fin y al cabo es negociar políticamente.

No podemos seguir con una justicia en donde impere el nepotismo, el privilegio, el elitismo, la lejanía con la gente, esto es una transformación por el bien de México, que además fue votada abrumadoramente en las urnas y por eso hay una mayoría calificada, que es el Poder revisor de la Constitución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wwnGNJKn3lqWe9wP?e=cfM8zQ



Lenia Batres vota en contra de su propia propuesta de la reforma al Poder Judicial; así fue el incómodo momento | VIDEO

La ministra propuso esta mañana aplazar la discusión sobre invalidar la reforma al Poder Judicial; sin embargo, erró su voto

Por **Mayte Baena**



La ministra presidente de la SCJN, **Norma Piña**, comenzó la discusión resaltando que, cualquiera que fuera la decisión que en conjunto se tomara, este evento **“pasaría a la historia”**. Conviene recordar que los ministros discuten el proyecto impulsado por el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en torno a invalidar parte la reforma constitucional, por lo que la ministra Batres Guadarrama propuso aplazarla.

Con ocho votos en contra y 3 a favor, los y las ministras de la SCJN solicitaron la petición de la ministra Lenia Batres de aplazar la discusión de la acción de inconstitucionalidad de la enmienda de la reforma al Poder Judicial. Al ser votada en contra, la propuesta de la ministra no avanzó.

Con un semblante tranquilo y a punto de tomar un sorbo a su taza de café, la ministra Bares Guadarrama exclamó:

“En contra... perdón, a favor de mi propuesta, en contra de que se pase a su estudio en este momento”, dijo.

[Lenia Batres vota en contra de su propia propuesta de la reforma al Poder Judicial; así fue el incómodo momento | VIDEO - Infobae](#)



Lenia no pudo "reventar" la sesión y la Corte ya discute sobre la constitucionalidad de la Reforma Judicial

La ministra buscaba aplazar la discusión, pero por mayoría de votos se decidió discutir la improcedencia de esta más adelante.



LPO [05/11/2024]

Al centro la ministra Lenia Batres

Cuartoscuro

En línea con los pedidos de Claudia Sheinbaum, la ministra Lenia Batres propuso suspender la discusión de este martes en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), solicitud que fue denegada por mayoría de votos, por lo que dio inicio, pasadas las 10:00 el histórico debate.

La ministra a fin a la 4T argumentó que la sesión de este día resulta improcedente toda vez que ya entró en vigor la supremacía Constitucional, óptica sobre la cual no procedería discutir la inconstitucionalidad de una reforma ya aprobada, como lo es la del Poder Judicial.

Su solicitud solo tuvo eco en la ministra Yasmín Esquivel, mientras que los nueve miembros restantes de la Corte decidieron vetar esta propuesta, incluida Loretta Ortiz, también a fin al oficialismo.

El argumento que defendió Ortiz Ahlf, planteado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, es que hay un procedimiento a seguir en el tema de votación de inconstitucionalidad y amparos y que, en todo caso, esa discusión correspondía al apartado de causales de improcedencia.

[Lenia no pudo "reventar" la sesión y la Corte ya discute sobre la constitucionalidad de la Reforma Judicial](#)


AFIRMA ESQUIVEL MOSSA

La misión de los ministros es respetar la Constitución

● La ministra Yasmín Esquivel Mossa aseguró que si la Suprema Corte acepta que tiene competencias que la Constitución no le entregó, en forma expresa o implícita, implica que en un futuro se suscitaran conflictos e inseguridad jurídica.

"Nuestra Constitución ha establecido reglas para el autocontrol y la moderación judicial, con el objetivo de evitar excesos en nuestras interpretaciones", explicó.

Manifestó que lo alegado por los partidos accionantes contra la reforma judicial ante la Corte es improcedente, porque no existe un mecanismo de control constitucional para analizar reformas o adiciones a la Constitución, ya que su Poder Revisor está sujeto a su propia autorregulación. / **JORGE X. LÓPEZ**



POSTURA. La ministra Esquivel votó en contra del proyecto de González Alcántara Carrancá.



**Y
a
s
m
í
n
E
s
q
u
i
v
e
l**

NUESTRA OBLIGACIÓN como ministros es **RESPETAR** contenido de la **CONSTITUCIÓN**



ALEJANDRO ROMERO

“Nuestra Constitución ha establecido reglas para el autocontrol y la moderación judicial, con el objetivo de evitar excesos en nuestras interpretaciones”, expresó **Yasmín Esquivel Mossa**, ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, durante la sesión del Pleno donde se analizaron impugnaciones formuladas por diversos partidos políticos referentes a la **reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

Contrario al criterio del proyecto, la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** manifestó que lo alegado por los partidos accionantes es notoriamente improcedente porque no existe un mecanismo de control constitucional para analizar reformas o adiciones a la misma Constitución, ya que su Poder Revisor está sujeto exclusivamente a su propia autorregulación.

La ministra **Esquivel** explicó que su voto se apoya en dos precedentes presentados en 2016 por la ahora ministra presidenta, pues la SCJN determinó desde entonces que es claramente improcedente impugnar las reformas ya hechas a la Constitución; además, resaltó que, si bien en ese entonces ella no formaba parte de dicha integración, comparte el sentido de dicha decisión.

Durante su intervención, **Esquivel Mossa** insistió en que ahora enfrentan un caso casi idéntico al suscitado en 2016, pues también diversos partidos impugnaron cambios a la Constitución relacionados con temas electorales; además, les recordó a las y los ministros las razones que expresaron en aquella sesión, en la cual avalaron el desechamiento de las entonces demandas, por lo que “refrendar el sentido de las ejecutorias pronunciadas en 2016, fundamentalmente porque los artículos 105 y 135 constitucionales (...) han mantenido la misma redacción desde entonces, resulta de vital importancia que preservemos la estabilidad en un criterio de la mayor relevancia, no sólo jurídica, sino política, por el grave impacto que tendría en el equilibrio que debe haber entre los Poderes de la Unión”, subrayó.

Añadió que la Constitución no le otorgó al PJF intervención alguna dentro del procedimiento para reformarla o adicionarla; por lo que la única obligación de las ministras y los ministros de la SCJN es “respetar su contenido y hacerlo respetar en nuestras decisiones”.

Esquivel Mossa advirtió que de aceptar que la SCJN se autoadscriba una competencia que la Constitución no le entregó de manera expresa ni implícita, ello implicaría que en un futuro se suscite la consecuente inseguridad jurídica como la que actualmente se encuentra en el país; por lo que invitó a no permitir una fuente frecuente de enfrentamiento entre los Poderes de la Unión.

“Estamos invirtiendo el orden lógico de las cosas, pues la fuerza moral y legitimidad que tenemos como Tribunal Constitucional nace de lo que con toda certeza y claridad nos autoriza la Constitución, y en forma concomitante, del respeto irrestricto de los límites que ha marcado, y de aceptar -sin reservas- lo que nunca como Corte se nos ha otorgado”, explicó **Esquivel Mossa**.

Por último, la ministra insistió en que adentrarse en el análisis de la constitucionalidad de la misma Constitución implicaría exacerbar la confrontación entre quienes legislan y quienes juzgan, lo cual explicó que inevitablemente conducirá a la ruptura del equilibrio que debe haber entre la moderación judicial y el respeto a la división de Poderes, “lo cual desde luego debemos evitar por el bien de la República”, concluyó.



Yasmín Esquivel Mossa



En primer día sólo se registra un candidato

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Noé Francisco Pérez López, abogado mexiquense, oriundo de Neza, madrugó y peregrinó ayer martes entre San Lázaro y el Senado para inscribirse como aspirante a una candidatura para ser juez de Distrito.

A la Oficialía de Partes del Senado, prácticamente desierta en el primer día de inscripciones, llegó alrededor de las 13:00 con una carpeta negra a la calle de Madrid casi esquina con Insurgentes con los documentos que se solicitan en la convocatoria, incluidas las cartas de recomendación, comprobantes de estudio y de experiencia laboral.

“Quiero postularme al cargo de juez de Distrito, soy abogado postulante, traigo todos los documentos, no milito en Morena y confío en este proceso”, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL.

Luego de peregrinar primero en San Lázaro, donde no le recibieron la solicitud y lo remitieron al Senado, el joven abogado rechazó ser militante de Morena o tener vínculos partidistas.

“Confío en que será un proceso transparente. Ya es tiempo de que se apoye a la gente de a pie, a los que menos tienen, y creo que esa es la virtud de esta elección popular de jueces, magistrados y ministros”, manifestó el abogado. ●



PROMEDIO MÍNIMO DE 8, RECOMENDACIÓN DE VECINOS... ESTOS SON LOS REQUISITOS PARA CANDIDATOS A JUZGADORES

APRO.- La convocatoria para elegir a jueces, magistrados y ministros comenzó este lunes 4 de noviembre, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en presentarse para alguno de los cargos.

Los requisitos van desde un promedio mínimo de 8 en la carrera de derecho, hasta escribir un ensayo de tres cuartillas para justificar la candidatura y contar con cartas de recomendación de vecinos.

De acuerdo con lo planteado por la reforma al poder judicial, para el 2025 se seleccionarán por primera vez por voto popular a cinco ministras y cuatro ministros para la conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

También se elegirá a cinco magistrados integrantes del comité de disciplina, que se crea a partir de la reforma; a otros dos magistrados de la Sala Superior y 15 magistrados más de las salas regionales.

Además, la ciudadanía votará por 464 magistrados colegiales de tribunales de distrito y 386 jueces.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el comité de evaluación del Poder Ejecutivo, las personas que deseen postularse y formar parte del Poder Judicial deben registrarse e inscribirse en el proceso de selección y postulación antes del 24 de noviembre.

DEPENDIENDO DEL CARGO, ESTOS SON LOS REQUISITOS:

Ministros de la Suprema Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina, Salas Superior y Regionales

Acta de nacimiento con copia certificada o documento que acredite nacionalidad mexicana por nacimiento.

Credencial de elector original o copia certificada.

Título o cédula que acredite la licenciatura en Derecho.

Certificado de estudios o historial académico que demuestre un promedio mínimo de 8 en la licenciatura de Derecho.

Documentos que acrediten al menos cinco años de experiencia laboral.

Constancia de residencia en el país de al menos dos años.



Foto: Cuartoscuro

Carta bajo protesta de buena reputación, que no ha sido condenado por delitos que ameriten pena corporal de más de un año de prisión, ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público.

Además, que no esté suspendido de sus derechos políticos y que no ha sido secretario de Estado, Fiscal general, senadora o senador, diputada o diputado ni gobernador durante el último año.

Ensayo de tres cuartillas que justifique su postulación.

Cinco cartas de referencia de los vecinos, colegas o personas que respalden la idoneidad para desempeñar el cargo.

MAGISTRADOS Y JUECES DE CIRCUITO

Constancia de práctica profesional de al menos 3 años en un área jurídica afín a su candidatura.

Dicho requisito aplica únicamente para aspirantes a magistradas y magistrados.

Constancia de residencia en el país al menos en el último año.

Carta de buena reputación, con los mismos requisitos impuestos a los aspirantes a ministros de la Suprema Corte y magistrados federales.

De acuerdo con la convocatoria, la elección se llevará a cabo el 1 de junio de 2025.

Hoy 5 de noviembre, la SCJN discute un proyecto de sentencia que propone, entre otras cosas, eliminar de la reforma judicial la elección popular de jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

De aprobarse, solo se elegirá mediante el voto popular a las y los ministros de la SCJN y las personas que integren el comité de disciplina.



EMITEN CONVOCATORIA PARA 881 CARGOS DE SISTEMA JUDICIAL

La ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, enfatizó que, pese a calumnias, infundios y agresiones, integrantes del PJF demostraron entereza y profesionalismo ejemplar

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió la convocatoria pública para el proceso de selección de candidatos a 881 cargos del sistema judicial, quienes participarán en la elección por voto popular de junio de 2025.

En tanto, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, subrayó que, pese a calumnias, infundios y agresiones, los integrantes del PJF demostraron entereza y profesionalismo ejemplares.

Lejos de "amilanarse" ante la adversidad, las y los trabajadores redoblaron esfuerzos manteniendo intacta la integridad y dignidad que caracteriza al Poder Judicial de la Federación, afirmó Piña en la Ceremonia de Reconocimientos por años de servicio en el PJF.

En el proceso de elección del próximo año se renovará la SCJN, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otros órganos judiciales a nivel federal, mediante un proceso abierto y supervisado por el Senado de la República.

En total, 881 cargos estarán en disputa en la elección por voto popular, de los cuales cinco son de ministras y cuatro de ministros de la SCJN; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del TEPJF.

Además, 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales; 464 magistraturas en tribunales colegiados de circuito y de apelación; y 386 juezas y jueces de distrito.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR POR UNO DE LOS 881 CARGOS

La convocatoria para obtener uno de los 881 cargos detalla que los aspirantes deberán presentar título o cédula profesional de la licenciatura en Derecho; historiales académicos que acrediten los promedios correspondientes; constancia de residencia en el país de al menos dos años.

También deberán presentar un ensayo de tres cuartillas; cinco cartas de referencia de sus

vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo, entre otros requisitos.

¿CÓMO SERÁ EL PROCESO?

El registro se abrió a partir de este 5 de noviembre y se cerrará el 24 de noviembre, la inscripción puede hacerse en el portal digital del Senado: <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24> o acudir a las oficinas de partes de las cámaras de Diputados y Senadores.

El Comité evaluará idoneidad de los aspirantes por sus conocimientos técnicos, honestidad, buena fama pública y trayectoria académica y profesional en el ámbito jurídico.

El 6 de diciembre concluirá la revisión de elegibilidad y el Comité aprobará los listados con folios y nombres de quienes cumplieron los requisitos y se harán públicos el 9 de diciembre.

Las calificaciones serán sobre un total de 100 puntos: 40 por méritos académicos, 30 experiencia profesional y 30 por honestidad y reputación pública. Los aspirantes que logren un mínimo de 80 puntos podrán pasar a la fase de entrevistas con el Comité de Evaluación.

La evaluación incluye examen escrito sobre conocimientos jurídicos, seguido de entrevistas públicas para cargos, como el de ministros de la SCJN y magistrados del TEPJF y Tribunal de Disciplina Judicial.

LOS RESULTADOS

Al terminar la evaluación de idoneidad, el resultado se publicará a más tardar el 31 de enero de 2025.

Para garantizar la paridad de género, el Comité de Evaluación utilizará mecanismos de insaculación pública (tómbola) antes del 4 de febrero de 2025.

De esa forma, se ajustará el número de candidatos por cada cargo, esta selección buscará reflejar un equilibrio de género y atender a las particularidades de cada especialidad y circuito judicial.

La lista se enviará al Senado el 8 de febrero de 2025, luego, el Senado remitirá los expedientes al Instituto Nacional Electoral (INE), que realizará el proceso electoral el 1 de junio de 2025.

Para conocer la convocatoria íntegra, se debe ingresar al portal del Comité de Evaluación.

Con información de AMEXI.



Comités de Evaluación emiten convocatoria para candidatos a elección de juzgadores federales

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Los Comités de Evaluación del **Poder Legislativo** y del Poder Judicial de la Federación emitieron sus convocatorias para seleccionar a las candidatas y candidatos que deseen participar en la elección de juzgadores federales. Esta primera elección judicial va a ser el 1° de junio de 2025, se van a elegir 881 plazas de jueces, magistrados y ministros, se disputarán cargos para 9 ministros de la SCJN, 5 magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, 2 magistrados del TEPJF, 15 magistrados de las Salas Regionales, 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wwF9kL1e41CkSfVN?e=Piidni



Avanza la reforma judicial: abiertas las listas para inscribirse a la elección de jueces

Los comités evaluadores deberán tener listos en tiempo récord los mejores perfiles de donde saldrán los candidatos que aparecerán en las boletas el año que viene



ELJA CASTILLO JIMÉNEZ

Medio - 08 NOV 2024 - 03:20CE1



La reforma judicial ha dado otro paso en la implementación de su parte más polémica. [La elección de jueces, magistrados y ministros avanzó este martes](#) al iniciar el registro de los aspirantes a ocupar alguno de los 881 cargos de impartición de justicia en México que, por primera vez, se someterán a voto popular en junio del siguiente año. Los comités de evaluación de los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, encargados de calificar a los candidatos han lanzado sus respectivas convocatorias abriendo con ello la fase de inscripción de una reforma que ha estado plagada de tensión y roces entre el Poder Judicial y el Ejecutivo.

[Este martes ha arrancado un periodo de 19 días para la recepción de la documentación, incluidas las cinco cartas de recomendación](#) de los aspirantes. Los tres poderes han abierto sus respectivos portales, en términos generales bajo las mismas consideraciones: requisitos, plazos, cargos de elección y procedimientos. La diferencia radica en los filtros para acceder al registro. La Suprema Corte alberga el sitio web del comité de evaluación que le corresponde al Poder Judicial. El Ejecutivo ha echado mano de la recién creada Agencia Digital para acceder a la inscripción. Finalmente el Senado ha habilitado un sitio dentro de su página web para el mismo fin.



Los comités tienen tres meses para depurar las listas que finalmente han de ponerse a sorteo para conocer a los candidatos a la primera elección judicial. En la lista de cargos se encuentran nueve ministros de la Corte, dos magistraturas vacantes del Tribunal Electoral, cinco magistrados del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, así como 15 magistrados de salas regionales. También se encuentran 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito definidos por sorteo.

Cómo la reforma constitucional y la ley secundaria lo establecen, los comités han de encargarse de garantizar que los aspirantes cumplan con los requisitos de elegibilidad. Luego de la fase de revisión el 15 de diciembre se prevé la publicación del listado de los candidatos que cuenten con los requisitos. En una tercera fase, a más tardar el 31 de enero, se determinará la idoneidad de las personas elegibles. De este último filtro saldrán los perfiles mejor evaluados para cada cargo y con ello las listas de cada uno de los poderes que deberán estar formadas a más tardar el 4 de febrero.

De ahí cada comité realizará una insaculación pública (tómbola) para obtener las listas finales de postulantes. Los listados serán aprobados por los tres poderes y enviados al Senado a más tardar el 8 de febrero. De ahí las cámaras del Congreso contarán con el mismo término para acordar y remitir las postulaciones conjuntas de candidaturas. La Cámara Alta ha de formar los expedientes de las postulaciones por cada poder para enviarlos al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 12 de febrero para que el órgano inicie con la organización de la elección extraordinaria.

[Reforma judicial: Avanza la reforma judicial: abiertas las listas para inscribirse a la elección de jueces | EL PAÍS México](#)


CRÓNICA

“Creímos en ellos, apostamos por ellos y nos traicionaron”

Trabajadores repudian al ministro Pérez Dayán por haber “sepultado” el futuro de México

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial e integrantes de la sociedad civil tenían toda la confianza en que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidaría parcialmente la reforma judicial; sin embargo, conforme fue desahogándose la sesión, vinieron el enojo, la frustración y el golpe de realidad.

“¡Alberto Pérez Dayán, eres un traidor! ¡Vendido!”, gritaron los manifestantes al ministro después de emitir su voto en contra de aceptar las controversias de los partidos de la oposición.

La realidad se transmitía por las pantallas que fueron colocadas afuera de la Suprema Corte y fue recibida entre llanto, abrazos, tristeza, frustración y coraje. Ahí acababa la última esperanza de los manifestantes que arribaron desde las 09:00 de la mañana a la SCJN para mostrar su apoyo a los ministros.

Para los cientos de jueces, magistrados y base trabajadora del Poder Judicial de la Federación, la determinación del Máximo Tribunal del país era la luz que necesitaban para seguir. Sin embargo, la votación del ministro Alberto Pérez Dayán fue la última pieza de ajedrez para continuar la reforma judicial que planteó el expresidente Andrés Manuel Ló-

LUIS MARÍA AGUILAR

Ministro de la Suprema Corte

“Yo traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero no fue suficiente, no hubo la gente que se solidarizó con nosotros los suficientes”

JUANA FUENTES

Jueza

“No son momentos de tibiezas, son tiempos de definición y usted, ministro Alberto Pérez Dayán, sabe que su voto en contra será el que pueda sepultar el futuro de nuestro país”

pez Obrador. Una de las asistentes escribió “traidor” sobre el rostro del ministro Pérez Dayán en una manta que colocaron los manifestantes y en la que estaban los ocho ministros que votarían en contra de la elección popular de juzgadores.

En contraste, el ministro Luis María Aguilar salió al exterior de la Corte para agradecer a sus compañeros del Poder Judicial de la Federación el apoyo, la solidaridad y la lucha



FOTOS: GABRIEL PINO EL UNIVERSAL

Cientos de jueces, magistrados y base trabajadora del Poder Judicial de la Federación manifestaron su descontento ante el desistimiento de los recursos en contra de la reforma.



El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue recibido entre llanto, abrazos, tristeza, frustración y coraje.

que realizó la base trabajadora: “Tratamos de hacer todo lo posible, ustedes quizá lo vieron, no siempre se pueden las cosas desgraciadamente, estamos tristes porque podíamos haber conseguido más”.

“Yo traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero no fue suficiente, no hubo la gente que se solidarizó con nosotros los suficiente; muchas gracias, compañeros, los quiero muchísimo, son ustedes verdaderamente

el alma del Poder Judicial, y portanto del México democrático e independiente”, expresó el ministro Luis María Aguilar.

De igual forma, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá salió a mostrar su apoyo. Además, fue quien presentó el proyecto que proponía invalidar parcialmente la reforma judicial, que no se logró. Ante el coraje que guardaban los manifestantes, se colocaron en la

entrada de la Corte para esperar al ministro Alberto Pérez Dayán, a quien tacharon de vendido. Los trabajadores gritaban enojados que la determinación de la Corte no era posible, ya que se viene, aseguraron, una dictadura en el país.

“Creímos en ellos, apostamos por ellos y nos volvieron a traicionar, Pérez Dayán lo digo de frente, ¡no traicionaste a tus compañeros, traicionaste a México!, ¡que la historia te juzgue!, ¡traidor!, ¡traidor!”, exclamó uno de los trabajadores.

Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, compartió que sentía un nudo en la garganta, ya que no esperaban la actuación de un ministro de carrera judicial de esa manera, de alguien de casa que los traicionara a ellos y a México, dijo.

Durante el día, la jueza Juana Fuentes hizo un llamado al ministro Pérez Dayán para que votara en contra de la reforma judicial; destacó que no eran momentos de tibiezas, sino de definición.

“La sensatez y la congruencia, ministro Pérez Dayán, es con su tiempo, con la historia, sobre todo es con el pueblo. Usted sabe que lo único insensato será votar en contra de este proyecto. No son momentos de tibiezas, son tiempos de definición y usted, ministro Alberto Pérez Dayán, sabe que su voto en contra será el que pueda sepultar el futuro de nuestro país”, aseveró.

“Sobre sus hombros caerá la pérdida de instituciones que defienden la dignidad y que defienden la autonomía del abuso del poder. No permita que el miedo lo guíe ni que las presiones o los chantajes den espacio a los tiranos, ¡resistencia!”.

De igual forma, un manifestante recordó que los ministros no pueden doblarse a ninguna presión porque, de hacerlo, serían como el senador Miguel Ángel Yunes.

Fue el día, sin embargo, en el que la realidad alcanzó a los trabajadores del Poder Judicial y los dos meses que llevan en las calles. ●



Manifestantes

“¡No están solos y el Poder Judicial no va a caer”, las consignas de apoyo a la SCJN

ELÓSA DOMÍNGUEZ



Alrededor de 300 manifestantes, entre ellos estudiantes de derecho, diputados federales del PAN y trabajadores del sistema de justicia gritan consignas de apoyo a ocho ministros para que reviertan de modificaciones a la Carta Magna para lo cual no tienen facultades.

“¡No están solos, no están solos, no están solos!” y el Poder Judicial no va a caer, no va a caer, no va a caer!” son las manifestaciones de apoyo que enmarcan el debate y reciben ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) afuera del edificio sede, desde donde además se les ha facilitado una enorme pantalla para seguir la sesión que busca echar debajo de manera parcial la reforma al Poder Judicial de la Federación. *(Eloísa Domínguez)*



La manifestación de afuera

Mientras el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que buscaba la invalidación de parte de la reforma judicial era discutido, cientos de estudiantes de derecho y trabajadores del Poder Judicial se manifestaban para apoyarlo

POR ÁNGELA CHÁVEZ

@Angelsky_ChA

Gritos de júbilo y emoción que al mediodía se escucharon afuera del edificio de la Corte, se convirtieron en lágrimas, reclamos y consignas de enojo cuando se conoció la resolución.

En la puerta principal del máximo tribunal se reunieron los "guardianes de la Constitución", como se hacen llamar. Se trata de jueces, estudiantes de universidades como la Nacional Autónoma de México, organizaciones de la sociedad civil, barras y colegios de abogados, entre otros, que apoyaban el proyecto del ministro González Alcántara.

El contingente estallaba en gritos y aplausos de júbilo desde las 9 de la mañana, que en ratos se rompían para darle paso al silencio y poner atención a una pantalla en la cual se seguía la sesión del Pleno que transmitió en vivo la SCJN.

Después de las 11, se escucharon tambores y un grupo de estudiantes universitarios tomó el micrófono para dar un discurso desde un templete que estaba instalado frente a la puerta principal de la SCJN, para exigir a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, acatar la resolución tras la votación de los ministros al proyecto.

También se lanzaron consignas como "¡Juez votado, corrupto asegurado!", por parte del contingente.

Después comenzó la ronda de votaciones en la cual se guardó silencio hasta que se escuchó a quienes estaban a favor, ello hacía estallar los ánimos; sin embargo, no se hicieron esperar los abucheos cuando algunos de los ministros votaron en contra.

Pero nada se comparó con el júbilo que estalló en la puerta principal de la SCJN con el grito de "¡Sí se pudo!", mientras las banderas ondeaban, pues se celebraba el anuncio de que ocho

ministros de los 11 votaron a favor del proyecto que estipula que los partidos políticos sí tienen facultades para impugnar la reforma al Poder Judicial.

Las horas pasaron y a las 2 de la tarde el contingente seguía con una serie de discursos en la puerta principal de la SCJN. También se exponían pancartas que mostraban apoyo a algunos ministros a los que llamaron "héroes de la Constitución".

Después de un receso, al darse a conocer la noticia que se había roto el bloque de los ocho votos para el proyecto, los reclamos no se hicieron esperar: "¡Traicionaste a México y a tu familia y eso la historia te lo va cobrar... Acabas de traicionar a tus compañeros, que la historia te juzgue...!". El mensaje fue para el ministro Alberto Pérez Dayán, quien no dio su voto a favor.

Al final, se agradeció a las cientos de personas que participaron en la lucha para frenar la reforma judicial y se entonó el Himno Nacional Mexicano para después manifestar inconformidad con abrazos, lágrimas, gritos de enojo y la advertencia de que la lucha no terminará.



Frustra a trabajadores decisión de la SCJN

EFE

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN) desestimó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien había propuesto invalidar la elección de jueces y magistrados federales mediante voto popular, trabajadores del Poder Judicial rompieron en llanto. Cientos de trabajadores judiciales se manifestaron en la sede de la Suprema en apoyo a los ministros con la esperanza que la propuesta de la 4T del gobierno, de elegir a los jueces mediante el voto popular, se echara para abajo, pero no fue así.

Empleados judiciales de todo el país y personalidades políticas como el expresidente de la Cámara de Diputados de México, Guadalupe Acosta Naranjo, se desplazaron hasta las inmediaciones de la sede judicial para apoyar la enmienda a la reforma. También fue vista la ex candidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez saludando a los manifestantes.



PROTESTAN TRABAJADORES DEL PJF AFUERA DE LA SCJN

Los manifestantes tenían la esperanza de que se frenara la reforma

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Cientos de trabajadores del Poder Judicial se congregaron este martes frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con la esperanza de que se frenara la Reforma al Poder Judicial de la Federación, era el último dique que podría poner un alto a esta iniciativa.

Desde temprana hora llegaron los trabajadores en contra, incluso estuvieron acompañados de diputados federales, quienes se sumaron a las porras y vivas en contra de las tres ministras cercanas al oficialismo.

Cuando inició la discusión en el salón de plenos, al interior de la Corte, los gritos, rechiflas y toda muestra de repudio en contra de la iniciativa, se silenció. Los inconformes pusieron atención a cada una de las planteamientos que realizaban los ministros.

Incluso, todo aquel que osara hacer algún comentario o romper el silencio, era callado con un ¡shhhhhh! Era importante para ellos saber lo que pasaba, sobre todo el proyecto del ministro ponente Luis González Alcántara, quien se llevó las palmas. En contraparte, cuando tocó el turno de las tres ministras morenistas, llovieron todo tipo de gritos, improperios y descalificaciones.

La tensión iba en aumento; sin embargo, el desencanto invadió a los asistentes como un balde de agua fría, cuando el ministro Alberto Pérez Dayan anunció que iba en contra del proyecto, con lo que se rompía el bloque de ocho magistrados y pasaba en automático la reforma. ●

EL DATO

ALREDEDOR DE MIL 700 cargos judiciales de nivel federal tendrán que ser votados en las urnas en dos elecciones, una en 2025 y otra en 2027.



Jueces, magistrados y trabajadores del PJ **PROTESTARON** afuera de **SCJN**



RAÚL RUIZ

Desde muy temprano, ayer martes, previo a la discusión del proyecto de sentencia que invalida parte de la reforma judicial, jueces, ministros y trabajadores del Poder Judicial se manifestaron a las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La concentración inició poco antes de las 09:00 horas. Entre carteles de “Carrancá, aguanta” y “Salvemos a México de la dictadura”, manifestantes pidieron a los ministros aprobar la propuesta que elimina la elección por voto directo de jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

A dicha manifestación también acudieron diputados de los diferentes partidos políticos, que presentaron ante la Corte una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma impulsada por el expresidente López Obrador. Trabajadores del PJJ señalaron que acudieron a la concentración como ciudadanos y aseguraron que los ministros no están solos. “Venimos a respaldar un Poder que ha sido víctima de una venganza, primero de un hombre a quien le disgusta la división de poderes, de un hombre que tiene el talante de un autoritario y de un dictador”, al referirse a López Obrador. Esta manifestación se dio en medio de un Zócalo lleno de vallas y policías de la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México, donde para llegar a la concentración las personas deben rodear la calle Venustiano Carranza porque no había otra entrada. Ayer, la Corte discutió el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual plantea invalidar parte de la reforma al Poder Judicial, como que no se elija por voto directo a jueces de Distrito y magistrados de Circuito y avala la elección de ministros, la extinción de fideicomisos y la creación del Tribunal de Disciplina.

El proceso para elegir a los jueces y magistrados comenzó desde octubre con las convo-

atorias para conformar los Comités de Evaluación que elegirán a los candidatos que participarán en junio de 2025. En total son 881 cargos que van a elección, porque también se elegirá a ministros de la Corte y a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hasta ahora el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila que la elección costará 13,205 millones de pesos. La jueza Karina Ibarra -la juzgadora que le gritó al magistrado Felipe de la Mata- pidió que se defiendan la libertad del país frente “a un tirano” y dijo que confían en que los otros ministros de la Corte serán valientes, porque “tienen el apoyo del pueblo”.

También exigió, a los legisladores y consejeros del INE que respeten la sentencia que avale la Corte, porque, dijo, de lo contrario se enfrentarán a la crisis constitucional “más grande del siglo”.

“Estamos escribiendo la historia hoy. Somos mayoría que queremos vivir con libertad. Resistiremos porque estas reformas implican la desaparición de los poderes y la pérdida de la República de nuestros derechos y libertades”, dijo la jueza.





ENTRE/DICHOS

DANIA RAVEL.

EL INE DEBERÍA
TENER MÁS TIEMPO
PARA ORGANIZAR
EL PROCESO
DE SELECCIÓN
DE JUZGADORES.

PÁG. 38

ASEGURA DANIA RAVEL

“Debería INE tener más tiempo para la votación”

La consejera Dania Ravel planteó la posibilidad de que, de darse la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) tenga más tiempo para organizarla.

En el programa *Entre Dichos*, de EL FINANCIERO Bloomberg, con el periodista René Delgado, la consejera perfiló que “lo ideal es un año”.

“Sí sería bueno desde la vista operativa que tuviéramos más tiempo de esto que es un gran reto”. Reconoció que el presupuesto que se solicitó para la elección “es muy alto”; sin embargo, se tiene que considerar que tendrá alrededor de 5 mil 400 candidatos, cuando en la pasada elección federal fueron 2 mil 304, y eso “implica retos y costos”.

También consideró que las nuevas facultades que dio el Congreso a la presidencia del INE no tienen nada que ver con la elección de este tipo. “No era conducente hacer esas adecuaciones”, comentó.

Criticó que eso da “concentración de poder” a Taddei para hacer nombramientos, y eso abre la posibilidad a “presiones externas”. —*Redacción*



Partidos sí pueden impugnar cambios

En una de sus primeras decisiones en la sesión de ayer, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los partidos políticos nacionales sí están facultados para impugnar reformas constitucionales como la judicial, a través de acciones de inconstitucionalidad.

Con una votación de ocho contra tres votos, los ministros resolvieron así la legitimación de los recursos presentados por el PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 4

Partidos sí pueden impugnar

Los partidos políticos nacionales están facultados para impugnar la reforma judicial, a través de acciones de inconstitucionalidad, consideró ayer el pleno de la Suprema Corte, a pesar de que tres ministras (Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama) argumentaron que las fuerzas políticas carecen de legitimación para promover acciones de este tipo contra las normas constitucionales.

Así, con una votación de ocho contra tres votos,

se resolvió la legitimación de los recursos presentados por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

Además, por la participación de diputados locales de Zacatecas y el partido local Unidad Democrática de Coahuila, hubo dos votos más a favor.

Esto se dio de forma previa al análisis del proyecto de sentencia de las controversias, elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual proponía invalidar parcialmente la reforma judicial, el cual fue desechado.

— David Vicenteño



ALEJANDRO MOSCOSA

mmoscosa@elfinanciero.com.mx

El riesgo país de México, medido con los *Credit Default Swaps* ha mostrado una trayectoria ascendente en meses recientes hasta rondar su punto más alto en un año, de acuerdo con BLOOMBERG. Hasta este martes, los CDS a 5 años se ubicaron en 128.3 puntos, moderándose levemente desde los 128.9 puntos del lunes y que representó su lectura más alta desde finales de octubre del año pasado.

Para poner en perspectiva este aumento del riesgo país, a inicios de octubre estaba en 115.6 puntos. El repunte es más evidente al compararlo con el nivel previo a la elección presidencial, ya que al cierre de mayo estaba en 94.1 puntos.

Luis Gonzali, director de inversiones de Franklin Templeton, dijo que, si bien ha habido un repunte, también ha sucedido lo mismo con otros países en la región durante octubre, como en Colombia, Chile, Brasil, Perú, que han tenido una subida similar a México.

“No dudo que haya un factor interno. Dado que los CDS a nivel general han subido, se trata más bien de una percepción de que el mercado emergente se ha vuelto un poco más riesgoso a raíz de elecciones, movimientos en la política monetaria”, dijo.

REPUNTA

Riesgo país ronda su mayor nivel en un año

128

PUNTOS

Alcanzó el indicador, su mayor nivel reportado desde octubre del año pasado.

Sobre los factores internos que pueden generar aversión al riesgo destaca la reforma judicial en la que ha habido confrontaciones del Poder Legislativo en contra del Poder Judicial.

Además, el Índice de Bonos de Mercados Emergentes Global (EMBI) de México elaborado por JP Morgan se situó en 308.1 puntos base el 4 de noviembre. Durante todo octubre, este indicador promedió 304.2 puntos base.

Gonzali añadió que hacia delante los niveles del riesgo país deberían estabilizarse a la espera de saber el ganador de la elección en Estados Unidos y el tono de la Fed este jueves. “Quitando esos eventos podríamos empezar a ver en el corto y mediano plazo que el riesgo de México vuelva a sus niveles normales”, apuntó.



Se hace efectivo el apercibimiento contenido en los proveídos de 3 y 24 de octubre del año en curso, al Consejo General del INE, por lo que se le impone a cada uno de sus integrantes (consejeros) una multa de \$54,285.00.”

FRANCISCO GARCÍA CONTRERAS
 RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 1125/2024

ÓRDENES ENCONTRADAS



INE analiza ampararse ante multa por desacato

Los consejeros deben pagar 54 mil pesos por no suspender la organización de la elección judicial

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Consejerías del INE exploran si se ampararán contra la multa que les aplicó un juez por 54 mil pesos por presunto desacato, si lo hacen de manera institucional, de forma individual, o de ambas maneras, aun cuando, hasta el mediodía del martes, no habían sido notificados de la sentencia.

El pasado lunes, previo a la sesión del Consejo General para aprobar las dos partes del presupuesto 2025, un juez de Colima ordenó a las consejerías pagar una multa por desacatar el amparo que otorgó con suspensión provisional, a fin de detener los trabajos de organización de la elección judicial.

Resulta que la Junta local de Colima notificó al juez, en representación del INE, que no podía suspender la organización de las elecciones judiciales, luego que el Tribunal Electoral reiteró al INE que los comicios no pueden suspenderse por ningún motivo, aunque no podía dejar sin efecto los aparos.

Hasta el último corte, el INE había recibido 260 notificaciones de sentencias de amparos, la mayoría interpuestos por ciudadanía y jueces del Poder Judicial.

El pasado 23 de octubre la sala Superior del Tribunal Electoral emitió una acción declarativa para que el INE continuara sus trabajos de organización de los comicios judiciales, que se realizarán el primer domingo de junio de 2025.

En contra del proyecto de Felipe de la Mata votaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón y, a favor, Felipe Fuentes Barrera y la magistrada presidenta Mónica Soto.



Van en el INE por impugnar sanción por desacato

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

TRAS RECIBIR la primera sanción con la que se indica que hubo desacato de una orden judicial, Dania Ravel, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que analizarán proceder con una impugnación contra dicha penalización, pues aseguró que el órgano no ha incurrido en ninguna falta.

En entrevista con *La Razón*, la consejera sostuvo que en ningún momento el instituto ha continuado con los preparativos de la elección de jueces, ministros y magistrados, como lo ordenaron jueces mediante más de un centenar de suspensiones que giraron.

EL TIP

EL LUNES un juez multó con 54 mil pesos a cada uno de los 11 consejeros por desacatar una suspensión provisional que les prohibió seguir los preparativos de la elección.

"Sí, analizaríamos la posibilidad de su impugnación justamente porque no se actualizó el supuesto por el cual nos están sancionando. Nos hicieron un apercebimiento en donde si actuábamos de determinada manera, que en este caso concreto era haciendo alguna actividad encaminada a la organización del proceso electoral, pues entonces nos íbamos a ser acreedores a una multa, pero lo cierto es que no lo hicimos.

"Resulta sorprendente porque precisamente hemos detenido todos los trabajos del Consejo General, de las comisiones; la comisión temporal que se creó exprofeso para atender la reforma del Poder Judicial de la Federación ni siquiera se ha instalado. Y fue una comisión que se aprobó desde el 23 de septiembre y no se ha instalado justamente porque nos empezaron a hacer notificaciones de suspensiones", dijo.

Insistió en que lo hecho antier, al votar el presupuesto que considera la realización de los comicios judiciales, tampoco fue desacato de las suspensiones, ya que fue una decisión precautoria y que debía ser tomada porque los plazos para presentar el proyecto presupuestal del INE vencieron este martes.

"Si se nos cierra ese sistema sin que nosotros hayamos puesto ahí la previsión para el tema de una posible implementación de la reforma judicial, estaríamos en un problema grave. Si no se pide de manera precautoria, después ya no es dable otorgarse en una ampliación, en una solicitud de ampliación presupuestal", explicó.

“SÍ, ANALIZARÍAMOS (en el INE) la posibilidad de su impugnación justamente porque no se actualizó el supuesto por el cual nos están sancionando”

DANIA RAVEL
Consejera del INE



TRIBUNAL ELECTORAL RECHAZA OPINAR SOBRE LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se negó a entregar su opinión a Juan Luis González Alcántara Carrancá, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien está a cargo de la revisión de las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la reforma constitucional impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Solicitada sobre los puntos controvertidos, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF alegaron que el tribunal sólo tiene facultades para opinar en materia de derecho electoral, y que ninguna de las temáticas abordadas en las acciones de inconstitucionalidad pertenecía a su ámbito de decisiones.

Con esta resolución, el TEPJF se mantiene al margen de la batalla en curso entre la Presidencia de la República y el Poder Legislativo -

ambos en manos de Morena- contra el Poder Judicial, que tendrá un nuevo capítulo mañana, durante la discusión que tendrá lugar en la SCJN sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma.

El ministro González había pedido al TEPJF su opinión "especializada" respecto a 12 puntos de la reforma al poder judicial, incluyendo sobre las presuntas violaciones a la Constitución, vicios en el procedimiento, violación a la división de poderse, o la vulneración a la independencia judicial.

En todos los casos, el tribunal electoral justificó la falta de competencia, aunque los magistrados Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, identificados como disidentes en la Sala Superior -presidida por Mónica Aralí Soto Fregoso, cercana a Morena- estimaron que el TEPJF podía emitir una opinión en algunos de los temas.



Foto X: @TEPJF_informa



Presión contra ministro fue decisiva: experto

Después que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Gustavo López, indicó que el rompimiento del ministro Alberto Pérez Dayán fue crucial para el resultado.

“Creo que se había planteado la amenaza de la denuncia y de la posibilidad de que se iniciara el proceso de desafuero y me parece que es una de las razones de este voto en contra de

las posiciones que planteó”, comentó tras las acusaciones del senador priista Alejandro Moreno, quien aseguró que el ministro tendría denuncias por acoso sexual.

En entrevista con 24 HORAS, el académico resaltó que debido a la polémica del ministro Pérez Dayán, el oficialismo tenía la certeza en que la reforma al Poder Judicial pasaría sin problema en la Suprema Corte.

“Tanto en el Congreso como la Presidenta tenían la certeza de que se iba a romper con la mayoría, por lo menos con este ministro”, dijo.

Asimismo, el profesor del Tecnológico de Monterrey, resaltó la importancia de que la Corte haya planteado la posibilidad de discutir la reforma judicial.

En tanto, López calificó la discusión en la Suprema Corte como “rica en muchos temas, en particular en los de la legitimación de los partidos políticos”.

Por su parte, la oposición en San Lázaro manifestó su desconcierto, mientras que el PAN anunció que acudirá a instancias internacionales tras el fallo de la Corte. / ARMANDO YEFERSON



► “HAY QUE ACATAR LO QUE DETERMINEN LOS MINISTROS”, AFIRMABA CLAUDIO X. GONZÁLEZ P. 5

“Hay que acatar lo que determinen los ministros”

CLAUDIO X. González pide a los suyos “renovar esfuerzos” para sacar a Morena del poder

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El empresario Claudio X. González Guajardo se comprometió a acatar lo que determinaran los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la sesión de este martes, misma en la que se discutió la acción de inconstitucionalidad contra el texto constitucional vigente que instauró la Reforma Judicial del expresidente López Obrador.

Durante el mitin a las afueras de la SCJN, La Hoguera entrevistó a Claudio X. González y le preguntó qué se jugaba al interior de la Corte este día, ante lo que contestó que era la autonomía del Poder Judicial y con ello el Estado de derecho, la división de poderes, la democracia, los derechos y las libertades. Asimismo, mencionó que este era un día crucial en el que tenía que resistir la democracia y frenarse el avance del autoritarismo.

El líder opositor advirtió que si ocho ministros avalaban el proyecto de González Alcántara Carrancá y los poderes Ejecutivo y Legislativo no acataban lo dictado, entraría México en una lógica de crisis constitucional.

Finalmente, La Hoguera cuestionó a Claudio X. González qué tendría que hacer la oposición y los ciudadanos en general



“Esta es la instancia última en la nación”, declaró el empresario. **Especial**

en caso de que fueran menos de ocho ministros los que votaran a favor del proyecto contra la Reforma Judicial, lo cual ocurrió. Al respecto, aseguró que tendrían que acatar la validez de la actual redacción de la Constitución Política; aseguró que ellos siempre han acatado la ley y luchado por el Estado de derecho. “Esta es la instancia última en la nación, en relación a esta hay que acatar lo que ellos determinen”, dijo.

Horas más tarde, ya definida la desestimación del proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, reclamó a los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Mónica Soto Fregoso y Felipe Fuentes Barrera por avalar la supermayoría de la 4T en el Congreso de la Unión; a los senadores perdedistas Araceli Salcedo y José Sabino por unirse a Morena; al panista Miguel Ángel

Yunes Márquez por aliarse con el oficialismo y asegurarle la mayoría calificada en el Senado; al emecista Daniel Barreda Pavón por ausentarse de la sesión donde se votó la Reforma Judicial; y al ministro Alberto Pérez Dayán por su voto para no aceptar el recurso contra esta modificación al Poder Judicial.

El empresario comentó que la “falta de entereza” de estos afectó a la democracia, la legalidad, la división de poderes, los derechos y las libertades en México, de modo que sus acciones los hacen cómplices del “autoritarismo” de Morena.

No obstante, se limitó a decir a sus simpatizantes que tienen que renovar el esfuerzo para echar al partido gobernante del poder y recuperar la democracia perdida. ●


CELEBRAN POSTURA DE PÉREZ DAYÁN

Plantean juicio político a ministros

Senadores de Morena amagan con actuar contra los integrantes de la Corte que intentaron invalidar la reforma judicial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx



Foto: Reuters/Archivo

El grupo parlamentario de Morena en el Senado analiza proceder con un juicio político en contra de los ministros de la Corte que ayer plantearon la posibilidad de anular una reforma constitucional con sólo seis votos, porque es un despropósito y una barbaridad jurídica.

Pero algunos de sus integrantes expresaron su respaldo y reconocimiento al ministro Alberto Pérez Dayán, cuyo voto permitió la continuación de la reforma al Poder Judicial.

Gerardo Fernández dijo que la decisión de Pérez Dayán es valiente, porque la tomó en un contexto de linchamiento público; y el guerrerense Félix Salgado Macedonio escribió en sus cuentas de redes sociales:

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, tachó de "valiente" la decisión tomada por el ministro Pérez Dayán.

"el ministro Alberto Gelacio Pérez Dayán se vestirá de gloria. ¡Cárcel a Piña!".

En tanto, el senador Marko Cortés, también presidente nacional del PAN, lamentó "profundamente la decisión que se tomó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial; esta resolución amenaza nuestra democracia. No cesaremos en defender la división de Poderes; seguiremos luchando por la justicia y la equidad".

Por su parte, el senador Alejandro Moreno, también líder nacional del PRI,

consideró que el desestimiento de la Corte es una "decisión notoriamente determinada por el repentino cambio de postura del cobarde ministro Alberto Pérez Dayán. Un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia".

Externó su reconocimiento a las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, así como a los ministros José María Pardo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez y Luis María Aguilar; y el apoyo a los trabajadores del Poder Judicial y aseguró que la lucha sigue.



Comisionados del INAI acuden al Senado ante inminente reforma para desaparecer a ese instituto

Los comisionados del INAI encabezados por su presidente, Adrián Alcalá Méndez, se reunieron con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, de cara al inicio de la discusión en el Congreso de la Unión de la reforma impulsada por Morena para desaparecer a ese instituto de acceso a la información.



“Establecimos una mesa de diálogo, conscientes de que el día de mañana se va a dar una primera lectura en Cámara de Diputados y por eso acordamos enviar alguna información que nos fue solicitada para transitar en este proceso legislativo”, dijo Alcalá a su salida del breve encuentro en el Senado.



“En donde tuvimos la posibilidad de externarle la preocupación por la prevalencia del INAI, la defensa de los derechos humanos que tutelamos, el acceso a la información de protección de datos personales; la importancia y trascendencia que tiene el Estado mexicano al mantener esta autonomía, la preocupación también internacional por compromisos adquiridos en materia de protección de datos personales”, añadió.

La Cámara de Diputados prevé presentar mañana en primera lectura el dictamen que propone la desaparición de diversos organismos autónomos, entre ellos el INAI y la Comisión Federal de Competencia Económica, entre otros.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/5/comisionados-del-inai-acuden-al-senado-ante-inminente-reforma-para-desaparecer-ese-instituto-127715.html>



Preocupa a ONU riesgo en autonomía de Jueces

VÍCTOR FUENTES
Y MAYOLO LÓPEZ

La “inusual” reforma judicial cubre tres indicadores que amenazan la independencia de juzgadores, alertó la relatora especial de Naciones Unidas sobre independencia de Jueces y abogados, Margaret Satterthwaite.

No se asegura el mérito de los juzgadores a través de capacidad y entrenamiento, honorabilidad y habilidad, señaló.

La facilidad para remover a los Jueces sin un debido proceso, cuando muchos

eran inamovibles, es otro indicador y un tercero es que se eliminan las barreras contra las presiones externas.

“Si bien, pudiera decirse que es una reforma democrática para hacer a los Jueces más cercanos al pueblo, de hecho los hace menos responsables democráticamente, pues a quien deben responder los Jueces es a la ley y la Constitución”, afirmó Satterthwaite.

La representante participó ayer en la conferencia de prensa matutina del PJ.

“Hay potencial de gran politización del acto de juz-



Héctor García

■ Margaret Satterthwaite, relatora de la ONU, participó ayer, a través de videoconferencia, en la mañana judicial.

gar. Hay nuevas oportunidades de influencia de actores económicos, legales e ilegales, y un daño al imperio de la ley. Juzgar no es un trabajo fácil, se requieren habilidad técnica y aprendizaje”, agregó Satterthwaite.

La relatora estadounidense, quien responde al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha sido la crítica internacional más activa de esta reforma, por la cual todos los Jueces serán electos por voto popular.


ASEGURA RELATORA DE LA ONU

Elección popular, “foco rojo contra la independencia” del Poder Judicial

Critica Margaret Satterthwaite que se plantee la remoción masiva de juzgadores

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

Margaret Satterthwaite, relatora especial sobre la independencia judicial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consideró que una reforma judicial como la mexicana prende los focos rojos, porque representa un riesgo para la independencia judicial, necesaria en un Estado democrático de derecho.

Dijo que uno de los principales riesgos es la elección por voto popular de juzgadores, sobre todo si no se elige por mérito, que se traduce en tres cosas: capacidad de formación, integridad u honor y aptitud.

“Cuando hay un procedimiento de designación de personas juzgadoras que no toma en cuenta el mérito eso es un foco rojo de que la independencia judicial puede estar en riesgo”, consideró.

Satterthwaite participó, vía remota, en la conferencia que realizan juezas y jueces de distrito, integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Al responder tres preguntas de la Jufed, Satterthwaite agregó que un segundo indicador del riesgo para la independencia judicial es cuando no hay garantía de que las personas juzgadoras sean removidas sólo por

motivos relacionados con el mal desempeño de sus funciones. Y mayor es el riesgo cuando la remoción es masiva, sin la garantía al debido proceso.

Un tercer indicador de riesgo, agregó, es cuando se eliminan las garantías o protección a los juzgadores contra presiones externas.

“Cuando se pone un método para disciplinar a los jueces sin mucha claridad, hay un riesgo a la independencia judicial”, dijo al referirse específicamente al Tribunal de Disciplina que se pondrá en marcha en México.

Satterthwaite recordó que la independencia judicial no es un privilegio de las personas juzgadoras, sino un derecho humano de las personas en general, pues dicha independencia garantiza una justicia imparcial.

“Es una forma de proteger los derechos de todos a acceder a la justicia, a tener un juicio justo, y a garantizar que puedan realizar sus actividades cotidianas, que se necesita para ello en un Estado de derecho”.

Refirió que, si en un país no se puede confiar en que las personas juzgadoras van a dictar justicia de manera imparcial, puede haber muchos problemas en cómo se llevan a cabo los contratos. “Todo esto puede poner en gran riesgo las actividades cotidianas de las personas”, agregó.

Destacó también los riesgos de que los juzgadores se alejen de la atención única de la ley, se politice la justicia y que haya una intervención del poder económico.



“Con un método para disciplinar jueces sin mucha claridad, hay un riesgo”

MARGARET SATTERTHWAITE Relatora especial de la ONU



Cuestiona elección por voto popular

Alerta ONU riesgo para independencia judicial

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Desde la contra mañana, jueces y expertos hablaron sobre la histórica discusión que se llevó a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la reforma judicial. Además, recibieron a la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Margaret Satterthwaite, quien alertó sobre los riesgos para la independencia de personas juzgadoras en México, al elegir las por voto popular.

**EL
DATO**

EL MAGISTRADO Juan José Olvera señaló que la Presidenta "está muy mal asesorada", esto en relación al documento que mencionó en su conferencia.

Encabezada por el magistrado Juan José Olvera López, en compañía del magistrado Rogelio Alanís Guerra y la magistrada Adriana Ortega Ortiz, quienes también expusieron la importancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en actos históricos que marcaron el rumbo de México.

Margaret Satterthwaite señaló que "uno de los principales riesgos es la manera de seleccionar a personas juzgadoras, sobre todo si no se seleccionan por mérito", haciendo también referencia a la filtración de los perfiles a partir de los Comités de evaluación.

Además, señaló que, acorde con las normas internacionales con las que "cumpla" la ONU, el "mérito" de una persona juzgadora se debe entender en tres cualidades: "capacidad de formación jurídica, integridad y honor, y aptitud".

"Si bien las normas internacionales y la misma ONU no demerita cualquier método para elegir a las personas juzgadoras, sí

LA RELATORA Satterthwaite pone énfasis en importancia del mérito de las personas juzgadoras; señala que las renuncias masivas en el PJ son una violación al principio de inamovilidad



La relatora especial de la ONU (centro), Margaret Satterthwaite, ayer.

toman como una luz roja aquellos que no tomen en cuenta el mérito", comentó.

Asimismo, detalló: "Desafortunadamente, la elección de personas juzgadoras a través del voto popular tiene un gran riesgo para la independencia judicial, pues usualmente no ponen en el centro de las evaluaciones el mérito".

"Si las personas en un país no pueden confiar en que las personas juzgadoras van a dictar justicia de manera imparcial, puede haber muchas maneras en cómo los contratos se llevan a cabo. Todo pone en riesgo las actividades cotidianas", dijo.

Satterthwaite aseguró que "es extremadamente poco común, incluso único y *sui generis* en el mundo, ver cómo cada juez en un país es destituido", respecto al adiós de los jueces para elegirlos mediante una elección popular.

Igualmente, comentó que las renuncias "masivas" que se han presentado en el Poder Judicial (PJ) sin un motivo como la incapacidad, representa la violación al principio de inamovilidad de las personas juzgadoras.

"Es decir, cuando no se asegura que los jueces no sean removidos puede haber riesgos a la independencia judicial. Sobre todo, cuando esas remociones no corresponden a cuestiones como incapacidad para juzgar", dijo.

La representante de las Naciones Unidas declaró que "una cuestión fundamental a considerar es que la independencia judicial no es un privilegio de las personas juzgadoras, sino un derecho humano". Agregó que "proteger la forma en que se imparte justicia es una forma de proteger los derechos de todos".



JUFED acudirá a la CIDH para impugnar reforma judicial tras fallo de la SCJN

Ministros de la Suprema Corte desecharon este martes las quejas sobre los recientes cambios constitucionales que repercutirán en la estructura del Poder Judicial

Por Anayeli Tapia Sandoval



La **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED)** ha decidido llevar su defensa de la independencia judicial ante organismos internacionales, después de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desestimó las impugnaciones en contra de la **reforma judicial** que da pauta a la elección popular de jueces.

En respuesta a la resolución de la SCJN, la JUFED emitió por la noche del martes un comunicado expresando su preocupación por lo que considera un ataque frontal a la división de **poderes en México**.

La asociación advierte que la elección popular de jueces podría llevar a una concentración de poder en una sola persona, en este caso, el Ejecutivo, lo cual contradice los principios democráticos fundamentales y pone en riesgo la independencia judicial.

Por ello, la JUFED dio a conocer que llevará su postura ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**).

[JUFED acudirá a la CIDH para impugnar reforma judicial tras fallo de la SCJN - Infobae](#)



Bertha Luján impulsa a un dirigente de la Cuauhtémoc como secretario de Organización en Morena CDMX

La histórica dirigente impulsa a Saúl Castañón para la oficina del partido guinda. La espera hasta el 24 de noviembre y el rol de Brugada.



A la espera de las [definiciones por el futuro de la presidencia de Morena en la CDMX](#), los distintos equipos del oficialismo comenzaron a disputarse el resto de las posiciones que existen dentro del partido guinda. Es el caso, por ejemplo, de la histórica dirigente Bertha Luján, quien impulsa al joven de la alcaldía Cuauhtémoc Saúl Castañón para la Secretaría de Organización.

Como adelantó *LPO*, las posiciones de la nueva dirigencia morenista se confirmará el 24 de noviembre, cuando el consejo estatal sesione en un tradicional hotel de la CDMX. En ese momento [se definirá la sucesión de Sebastián Ramírez](#), quien ya [asumió sus nuevas responsabilidades en la Secretaría de Turismo federal](#) delegadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Según pudo saber *LPO*, Castañón es un joven dirigente guinda con trabajo y operación política en la alcaldía Cuauhtémoc, la más importante de la CDMX. Con el respaldo de Bertha Luján participa de +Movimiento, una fuerza interna dentro del partido guinda que comanda, desde el 2019, a nivel nacional la exsecretaria general del partido guinda. En el pasado trabajó en el Senado y en la Secretaría de Gobernación junto a Olga Sánchez Cordero.

[Bertha Luján impulsa a un dirigente de la Cuauhtémoc como secretario de Organización en Morena CDMX](#)